

Montevideo, Lunes 14 de Febrero de 1977

Tomo 285 Año LXXI Número 19949

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Resolución 153/977. — Se otorga Permiso originario para la explotación de una Línea Internacional de transporte de pasajeros entre Bella Unión (Uruguay) y Barra del Cuareim (Brasil).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 2 de febrero de 1977.

Visto: la necesidad de culminar las tramitaciones de carácter internacional tendientes a la regularización de servicios internacionales de transporte colectivo de pasajeros entre Bella Unión (R.O.U.) y Barra de Cuareim (República Federativa del Brasil).

Resultando: I) Que desde abril de 1974 el empresario uruguayo señor Walter Ubaldo Martínez Cerrutti ha gestionado ante la Dirección Nacional de Transporte dependiente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se le declare permisario titular de tales servicios;

II) Que con fecha 9 de diciembre de 1975 se reunieron en Bella Unión representantes de la Dirección Nacional de Transporte del Uruguay y del Departamento Nacional Estradas e Rodagem (DNER) del Brasil, ajustando la regularización de los servicios internacionales en dicha zona, con amplio espíritu de cooperación y reciprocidad.

Considerando: I) Que la Empresa "Santa Rosa" del señor Walter Ubaldo Martínez Cerrutti ha cumplido con los requisitos exigibles al caso según los decretos del Poder Ejecutivo 562|971 del 2 de setiembre de 1971 y 682|975 del 4 de setiembre de 1975;

II) Que tanto respecto a la Empresa gestionante como respecto a las autoridades brasileñas competentes en la materia, el permiso originario a conceder se ajusta al

Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre de fecha 19 de octubre de 1966 y a las Normas sobre Política de Transporte Terrestre establecidas por el decreto del Poder Ejecutivo 660|974 del 15 de agosto de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y el Departamento Jurídico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase Permiso originario para la explotación de la Línea Internacional entre Bella Unión (República Oriental del Uruguay) y Barra del Cuareim (República Federativa del Brasil) a la Empresa "Santa Rosa" del Uruguay, propiedad del señor Walter Ubaldo Martínez Cerrutti.

2.o Los servicios autorizados quedan condicionados a la obtención por parte de la Empresa titular del Permiso complementario a expedir por las autoridades competentes de la República Federativa del Brasil (DNER).

3.o Dichos servicios deberán contar en cuanto a su itinerario, horarios y tarifas, con la aprobación previa de la Dirección Nacional de Transporte en cuanto se refiera al territorio nacional.

4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

2

Resolución 154/977. — Se confirma una resolución por la cual se contrató personal en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de febrero de 1977.

Visto: que por resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 13 de agosto de 1976 se autorizó la contratación de los servicios de los señores Aníbal Miguel Fortunato, Credencial Cívica serie ARB 10.513 y Julio César Osorio Fernández Credencial Cívica serie BLA 18.406 en calidad de Ayudantes (Porteros) (Escalafón Ad, Grado 2, Programa 10.01), Gloria Carlis Rodríguez, Credencial Cívica serie CDA 41.607 y Julio César Castro Gómez, Credencial Cívica serie BTE 8.440, en calidad de Ayudantes (Limpiadores) (Escalafón Ad Grado 2, Programa 10.01) y Giselle Elizabeth Vera Bazzi, credencial Cívica serie BQA 14.785, como Ayudante (Telefonista) (Escalafón Ad, Grado 2, Programa 10.01), con una retribución total mensual de N$ 369.41 (Renglón 0.21: N$ 215.47, Renglón 0.22: N$ 91.66 y Renglón 0.23: N$ 62.28) cada uno, durante el período comprendido entre el 15 de agosto de 1976 y el 31 de diciembre de 1976, con destino en el Programa 01 - Administración General Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) de dicho Ministerio.

Resultando: I) Que de conformidad con lo establecido por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976, reglamentario de los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, las designaciones que se realicen en los Incisos 2 al 13, deberán efectuarse por el Poder Ejecutivo;

II) Que la citada Secretaría de Estado suscribió con las personas precitadas los correspondientes contratos de función pública, en los cuales se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como las demás condiciones de la contratación.

Considerando: pertinente regularizar la situación funcional de que se trata.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 13 de agosto de 1976 a que se hace referencia en el Visto de la presente resolución.

2.o La erogación resultante de dichas contrataciones se atenderá con cargo a la Partida de N$ 9.796.41, (incluidos Aporte Patronales) establecida por la citada resolución (Fondos: ley 14.416 de 14 de marzo de 1973 Sección II, Capítulo III, Fondo Nacional de Inversiones, Subcuenta IMTOP, Inciso 10, Programa 10, Na' 76, Crédito de N$ 3:100.000.00 Ejercicio 1974|77)

3.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública oportunamente celebrados, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y los funcionarios de que se trata que lucen de fs. 4 a fs. 18 de estos obrados.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase, para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 155/977. — Se confirma una resolución por la cual se contrató un Dibujante en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de febrero de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Dibujante de 3.a con destino en el Programa 07, Relevamiento y Estudios Topográficos (Unidad Ejecutora: Dirección de Topografía) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que por resolución del citado Ministerio de fecha 23 de agosto de 1976 se autorizó —mediante la celebración de un contrato— la utilización de los servicios del señor Carlos Bourdiel González en calidad de Dibujante de 3.a, durante el período comprendido entre el 15 de agosto de 1976 y el 31 de diciembre de 1976 con una asignación mensual de N$ 401.54;

II) Que la Dirección de Topografía propicia la correspondiente regularización de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976, reglamentario de dichos artículos.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 25 de enero de 1977, se publicó el decreto 26|977 por el que se aprueba el contrato-tipo de ocupación para las viviendas militares. En dicha publicación se padeció el siguiente error: en el apartado Quinto, línea 9, donde dice: "...en el artículo 10 del decreto...", debe decir: "...en el artículo 19 del decreto...".

En el "Diario Oficial" de fecha 25 de enero de 1977, se publicó el decreto 29|977 sobre precios de venta de los productos que expende ANCAP

En dicha publicación se padeció el siguiente error: en Lubricantes, donde dice: "Multigrado 1000|40", debe decir: "Multigrado 10 W"

—Quedan hechas las salvedades.

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 23 de agosto de 1976, por la que se autorizó a contratar los servicios del señor Carlos Bourdiel González, Credencial Cívica serie BAB 39.115 en calidad de Dibujante de 3.a (Escalafón Ac, Grado 3) durante el período comprendido entre el 15 de agosto de 1976 y el 31 de diciembre de 1976 con una retribución mensual total de N$ 401.54 (nuevos pesos cuatrocientos uno con cincuenta y cuatro centésimos) discriminada de la siguiente forma: Renglón 0.21, N$ 233.63 Renglón 0.22 N$ 99.63 y Renglón 0.23, N$ 68.25. con destino en el Programa 07. Relevamiento y Estudios Topográficos (Unidad Ejecutora: Dirección de Topografía) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a los recursos establecidos por la citada resolución (Fondos: ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Fondo Nacional de Inversiones, Subcuenta IMTOP, Inciso 10, Programa 2. Numeral 7. Crédito de N$ 2:660.000, Ejercicio 1974|977.

2.o Apruébase el contrato de función pública celebrado oportunamente entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el funcionario de que se trata que luce a Fs. 4 a 6 del expediente agregado.

3.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicaas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. destacada en dicha Secretaría de Estado ;cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 156/977. — Se confirma una resolución por la cual se contrató un funcionario para desempeñar tareas de Marinero en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de febrero de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Marinero con destino en el Programa 05, Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que por resolución del citado Ministerio de fecha 9 de agosto de 1976 se autorizó —mediante la celebración de un contrato— la utilización de los servicios del señor Tomás Benedetti, en calidad de Marinero durante el período comprendido entre el 1.o de junio de 1976 y el 30 de setiembre de 1976, con un jornal de N$ 11.65;

II) Que la Dirección de Hidrografía propicia la regularización correspondiente de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976, reglamentario de dichos artículos.

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 9 de agosto de 1976, por la que se autorizó a contratar los servicios del señor Tomás Benedetti. Credencial Cívica serie BDA 30.391, en calidad de Marinero (Ac. Grado 1) durante el período comprendido entre el 1.o de junio de 1976 y el 30 de setiembre de 1976, con un jornal de N$ 11.65 (nuevos pesos once con sesenta y cinco centésimos) (asignación mensual nuevos pesos 291.25 discriminados de la siguiente forma:

Renglón (0.41), N$ 136.42; Renglón (0.44), N$ 45.61 y Renglón (0.46), N$ 109.22), con destino en el Programa 05, Servicios para la Habilitación de Vías de Navegación y Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos (Unidad Ejecutora: Dirección de Hidrografía) de dicho Ministerio.

La erogacion resultante de dicha contratación (incluídos Aportes Patronales) se atenderá con cargo a los recursos establecidos por la citada resolución, Fondos: Ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Sección II, Capítulo III, Fondo Nacional de Inversiones Subcuenta Inversiones del MTOP, Inciso 10, Programa 11 Numeral 27, Crédito de nuevos pesos 640.000.00 Ejercicio 1974|977.

2.o Apruébase el contrato de función pública celebrado entre el Ministtrio de Transporte y Obras Públicas y el funcionario precitado que luce de Fs. 4 a Fs. 6 del expediente que corre agregado.

3.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. destacada en esta Secretaría de Estado, cumplido: archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 157/977. — Se otorga la concesión de una Línea Interdepartamental de transporte de pasajeros entre Minas-Aiguá-Rocha-La Paloma.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 2 de febrero de 1977.

Visto: estos antecedentes relativos a la gestión promovida por la empresa "Corporación Omnibus de Minas", de los señores Carlos H. Devoto y Eduardo J. Devoto, tendiente a obtener la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de Mediana Distancia de transporte colectivo de pasajeros Minas-Aiguá-Rocha-La Paloma, por Rutas 8, "Brigadier General Juan A. Lavalleja", 13, 109 y 15 sobre 145 kilómetros.

Resultando: I) Que en la tramitación, se cumplieron los requisitos de forma y de fondo, exigidos por el decreto 562|971, de fecha 2 de setiembre de 1971;

II) Que cumplidas las publicaciones de estilo, no se registró ninguna observación ni oposición a la gestión por parte de la concurrencia.

Considerando: I) Que la ausencia de oposición a la gestión, confirma que la Línea Interdepartamental solicitada, no afecta a otras Empresas, llenando un vacío en la red nacional de Líneas de transporte interdepartamental de pasajeros por carretera;

II) Que la admisión de la gestión promovida, se ajusta a las pautas que sobre Política Nacional del Transporte fijara el decreto del Poder Ejecutivo 660|974, del 15 de agosto de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transportes y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase la concesión de la Línea Interdepartamental de Mediana Distancia Minas-Aiguá-Rocha-La Paloma y viceversa por Rutas 8, "Brigadier General Juan A. Lavalleja", 13, 109 y 15, sobre 145 kilómetros, a la empresa "Corporación Omnibus de Minas", de los hermanos señores Carlos H. Devoto y Eduardo J. Devoto, por un plazo de 5 (cinco) años a contar de la fecha de la presente resolución.

2.o Los servicios autorizados, estarán sometidos a todas las disposiciones vigentes al presente o en el futuro, sobre transporte interdepartamental de pasajeros por carretera,

debiendo tener sus horarios y tarifas la previa aprobación de la Dirección Nacional de Transporte.

3.o Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días para la firma del correspondiente Contrato de Concesión, a partir de la fecha de esta resolución.

4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Resolución 159/977. — Se declara de Interés Nacional el Proyecto de Inversión presentado por la firma LAYFA S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 2 de febrero de 1977.

Visto: la gestión promovida por la firma LAYFA S. A., tendiente a que se declare de Interés Nacional y se concedan beneficios a su proyecto de inversión destinado a requipar y ampliar su planta industrial (Sector Tintorería Industrial).

Resultando: I) La Unidad Asesora de Promoción Industrial en base a la evaluación de la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial considera que corresponde declarar de Interés Nacional el proyecto de inversión destinado a la ampliación (1.a etapa) de la tintorería industrial LAYFA S. A., y propone se le concedan diversas medidas promocionales.

II) La mencionada Unidad Asesora agrega que aunque cierto material, del equipamiento a importar, podría fabricarse en el país, con todo en el caso presente, se dan las condiciones económicas, financieras y de urgencia que determinan que el material en cuestión pueda considerarse no competitivo de la industria nacional, al igual que el resto del equipamiento, a los efectos de la aplicación de la ley 14.178 de Promoción Industrial.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge la conveniencia de acceder a la solicitud de la firma LAYFA S. A., puesto que el proyecto presentado cumple con los objetivos de los Planes de Desarrollo, otorgándole los beneficios promocionales aconsejados por la Unidad Asesora en su informe a fojas 188 y vuelta.

Atento: a lo informado por la Dirección de Industrias, Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido en la ley 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional el Proyecto de Inversión presentado por LAYFA S. A., destinado a la ampliación (1.a etapa) de la planta de tintorería industrial, de conformidad a lo establecido en la Ley de Promoción Industrial N.o 14.178 de 28 de marzo de 1974.

2.o Autorízase a la firma LAYFA S. A. a gestionar, a través del sistema bancario nacional, los avales requeridos para los créditos correspondientes a la importación de los equipos referidos en el numeral 4.o siguiente (artículo 6.o, numeral II, Literal A de la ley 14.178 de Promoción Industrial).

3.o Exonérase a la firma LAYFA S. A., en forma total del Impuesto Unico a la Actividad Bancaria sobre las operaciones mencionadas en el numeral precedente (artículo 8.o Literal A de la ley 14.178 de Promoción Industrial).

4.o Exonérase en forma total a la firma LAYFA S. A. de recargos, incluso el mínimo, impuestos a las importaciones, tributos en ocasión de las mismas, gastos y tasas consulares, derechos de aduana y adicionales, proventos tasas portuarias y adicionales, y todo otro gravamen que recaiga sobre la importación de los equipos detallados a fs. 165|166 de estas actuaciones y cuyas facturas proforma y catálogos lucen adjuntos, por un valor total FOB de U$S 384.137.22 (trescientos ochenta y cuatro mil ciento treinta y siete dólares americanos con veintidós centavos) (artículo 8.o, literal A y D de la ley 14.178 de Promoción Industrial).

5.o El Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora (ley 14.178) comunicará a los Organismos pertinentes el detalle del equipamiento objeto de las exoneraciones dispuestas en el numeral precedente.

6.o A los efectos de la supervisión del proyecto que debe realizar el Ministerio de Industria y Energía la firma LAYFA S. A., deberá presentar a la Unidad Asesora (creada por la ley 14.178) toda la información que se le solicite durante la vigencia de los créditos para la adquisición del equipamiento, en particular la correspondiente a la producción del Sector Tintorería, indicando en forma detallada y anual, los valores físicos y monetarios agrupados por distintos ítems, y permitirá la realización de las inspecciones que disponga la mencionada Unidad Asesora.

7.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

7

Resolución 160/977. — Se incluye a la empresa "Autopiezas S. A.", entre los beneficiarios de la ley 9.669, que otorga ciertos beneficios a los astilleros, varaderos y diques secos.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 2 de febrero de 1977.

Visto: la gestión promovida por la firma "Autopiezas S. A.", tendiente a que se la incluya entre las empresas amparadas a los beneficios de la ley 9.669, del 8 de julio de 1937, que concede ciertos beneficios a los astilleros, varaderos y diques secos.

Resultando: la Dirección de Industrias informa que tratándose de una empresa que se dedica a la construcción y reparación de embarcaciones con fines industriales y deportivos, fabricadas con fibra de vidrio, podría ser incluídas entre las que se benefician con las exoneraciones acordadas por la citada ley y su decreto reglamentario de fecha 16 de octubre de 1958; lo cual es compartido por la Dirección Nacional de Industrias.

Considerando: de los asesoramientos recabados y conforme a las disposiciones vigentes, surge que corresponde proceder a la inclusión de la empresa "Autopiezas S. A.", entre las beneficiarias de la ley 9.669 de 8 de julio de 1937, con las correspondientes obligaciones que emanan de la referida norma legal en cuanto al contralor de aplicación de los materiales importados al amparo del régimen que establece el decreto reglamentario del 16 de octubre de 1958.

Atento: a lo informado por la Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Industrias y lo dispuesto por la ley 9.669, de 8 de julio de 1937, sobre astilleros, varaderos y diques secos y artículo 2.o del decreto reglamentario de 16 de octubre de 1958,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Inclúyese a la empresa "Autopiezas S. A.", con domicilio en la calle Paysandú 1521, de Montevideo, entre las beneficiarias de la ley 9.669, del 8 de julio de 1937, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto reglamentario de 16 de octubre de 1958.

2.o La empresa "Autopiezas S. A.", quedará sujeta a las obligaciones que emanan de la referida norma legal, en cuanto contralor de aplicación de los materiales importados, al amparo del régimen que establece el decreto reglamentario del 16 de octubre de 1958.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO J. SAMPSON.

8

Resolución 161/977. — Se modifica una resolución, en el sentido de establecer el Grado y el Escalafón correctos de un funcionario designado en el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de febrero de 1977.

Visto: que en la designación del funcionario del Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", Ingeniero Químico Héctor Goso, se padeció error en la asimilación del Grado y del Escalafón.

Resultando: I) El Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" informa que el referido Ingeniero, desempeña las funciones de Ingeniero Químico Geólogo por lo que correspondería su asimilación al Escalafón AaA, Grado E1 del Programa 1.07, lo que permitiría salvar el error padecido en la resolución del 19 de agosto de 1976, por la que se asimiló al Ingeniero mencionado al Escalafón AaB, Grado 2; lo cual es compartido por el Grupo de Trabajo Presupuestario y la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía.

II) El Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", agrega que correspondería conferir la mencionada asimilación con vigencia al 1.o de enero de 1976;

III) La Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía, informa que correspondería acceder a lo solicitado correspondiéndole en consecuencia, los aumentos que el Poder Ejecutivo haya otorgado con posterioridad a la fecha mencionada en el Resultando II).

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede modificar en lo pertinente la resolución de fecha 19 de agosto de 1976, conforme a lo establecido en los informes precedentes.

Atento: a lo informado por el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", Grupo de Trabajo Presupuestario, Dirección Central de Administración Financiera y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase en lo pertinente, la resolución de fecha 19 de agosto de 1976, por la cual se designó al Ingeniero Químico Héctor Goso, en el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" en el sentido de establecer que la asimilación del referido funcionario corresponde al Escalafón AaA, Grado E1 del Programa 1.07 con vigencia al 1.o de enero de 1976. en lugar de Escalafón AaB, Grado 2 correspondiénndole en consecuencia los aumentos que el Poder Ejecutivo haya otorgado con posterioridad a la referida fecha.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y al Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena". — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 162/977. — Se designa Telefonista a una funcionaria del Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de febrero de 1977.

Visto: la solicitud presentada por la funcionaria contratada del Ministerio de Industria y Energía, señora Josefa Techera Barboza, para que se le tenga en cuenta en la provisión de un cargo de Telefonista Escalafón Ad, Grado 5 del Programa 1.01.

Resultando: I) La Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía informa que no existiría lesión de derecho en la provisión del cargo de referencia, por cuanto no existen funcionarios en el mencionado Escalafón que puedan aspirar al mismo; a su vez destaca que en cuanto a los méritos de la señora Josefa Techera que la señalan específicamente para el desempeño de la función, se trata de una funcionaria que se ha venido desempeñando en la tarea de telefonista desde su ingreso al Programa 8.1.01, en abril de 1967, por todo lo expuesto estima que correspondería accederse a lo solicitado, lo cual es compartido por el Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía;

II) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa que en el Programa 8.01 existen 2 cargos vacantes de telefonista II, Escalafón Ad, Grado 5;

III) La Oficina Nacional del Servicio Civil, informa que habiéndose dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 (Literales A, C y D) artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976 y al reunir la interesada los requisitos para el desempeño del cargo para el cual se postula, no existirían objeciones que formular al respecto; señalando que previo a darle posesión del cargo para el cual se le propone se le exija la presentación de la renuncia al cual figura como titular.

Considerando: de los asesoramientos recabaaos surge que procede designar a la funcionaria del Ministerio de Industria y Energía señora Josefa Techera Barboza, en un cargo de Telefonista II, Escalafón Ad. Grado 5 del Programa 8.01.01 con la condición estipulada en el Resultando III);

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Dirección Central de Administración Financiera y Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía, la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 (Literales A, C y D) (Rendición de Cuentas) y por el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976 (Rendición de Cuentas).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, a partir de la fecha de la presente resolución en el Programa 1.01 "Administración General" Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría, Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, a la señora Josefa Techera Barboza, Credencial Cívica serie BVA 12.262 un cargo de Telefonista II, Escalafón Ad, Grado 5 del Programa 8.1.01, debiéndosele exigir, previo a la toma de posesión del mismo, la presentación de la renuncia de aquél en el que figura como titular.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección Central de Administración Financiera y al Departamento de Personal del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 163/977. — Se designa en un cargo de Portero, a un funcionario del Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de febrero de 1977.

Visto: la solicitud presentada por el funcionario contratado en el Programa 1.01 Administración General del

Ministerio de Industria y Energía, señor Manuel Roque Pacheco Regueiro, para que se le incorpore al Escalafón Ad, en carácter de presupuestado, en un cargo vacante de Portero II, Grado 5.

Resultando: I) La Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía informa que de acuerdo a lo establecido en los literales A) y D) de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, existen otros funcionarios contratados en condiciones de desempeñar la función inherente al cargo que no han solicitado la presupuestación por lo que resulta que no se ocasiona lesión de derecho al ascenso de funcionarios presupuestados por cuanto pertenece al último grado del Escalafón;

II) El Grupo de Trabajo Presupuestario del Ministerio de Industria y Energía considera que, de acuerdo a los informes precedentes y al no existir lesión de derecho en la provisión del cargo que se gestiona no existiría inconveniente en accederse a lo solicitado;

III) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa que en el Programa 8.01 existen 2 cargos vacantes de Portero II, Escalafón Ad, Grado 5;

IV) La Oficina Nacional del Servicio Civil entiende que no existen objeciones que formular al respecto, señalando que previo a darle posesión del cargo para el cual se le propone, se le exija la presentación de la renuncia al cargo que desempeña.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar al señor Manuel Roque Pacheco Regueiro en un cargo de Portero II, Escalafón Ad, Grado 5 del Programa 8.1.01, con la condición estipulada en el Resultando IV).

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario, y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Oficina Nacional del Servicio Civil, y lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 sobre Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal y artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976 sobre Rendición de Cuentas;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, a partir de la fecha de la presente resolución, en el Programa 1.01 Administración General, Unidad Ejecutora 01 Dirección General de Secretaría del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al señor Manuel Roque Pacheco Regueiro, Credencial Cívica serie BCC 5.435, en un cargo de Portero II, Escalafón Ad, Grado 5, debiéndosele exigir, previo a la toma de posesión del mismo, la presentación de la renuncia de aquél en el que figura como titular.

2.o Comuníquese, y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección Central de Administración Financiera y Departamento de Personal del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 164/977. — Se aprueba la resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, referente a remuneraciones para el personal de ventas de las fábricas de perfumes, artículos de tocador y afines.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de febrero de 1977.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 582. — **Categorización y fijación de remuneraciones para el personal de ventas de las fábricas de perfumes, artículos de tocador y afines (Clase IV - Grupo 39).**

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 582

Categorización y fijación de remuneraciones para el personal de ventas de las fábricas de perfumes, artículos de tocador y afines (Clase IV - Grupo 39)

Montevideo, 4 de enero de 1977.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la fijación de remuneraciones para el personal de ventas de la Industria de Perfumes, Cosmética y Artículos de Tocador.

Resultando: que el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Expediente 0026|420 fs. 28 a 30) y las Fiscalías de Gobierno de Segundo y Primer Turno (igual exp. fs. 30 vta. a 39 y 39 vta. a 40 vuelta respectivamente) emiten opinión sugiriendo la conveniencia de establecer para el futuro, la fijación de las remuneraciones para el personal de ventas de la industria de perfumería.

Considerando: I) Que esta Comisión, en uso de las facultades que le confiere su ley de creación, puede atender la sugerencia indicada, determinando el régimen a aplicar para las retribuciones salariales del personal aludido;

II) Que la formulación de categorías y niveles salariales respectivos de carácter general para dichos trabajadores significará una solución definitiva a los planteamientos que por las partes se han efectuado.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o) incisos a), b) y c) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968; y lo informado por la Asesoría Técnica de esta Comisión,

La Comisión de Productividad Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Aprobar la categorización y niveles salariales correspondientes, para el personal de ventas de las Fábricas de Perfumes, Artículos de Tocador y Afines (Grupo 39. Clase IV):

a) Las categorías que se consideran para el personal de Ventas de la referida Industria son las que se detallan a continuación:

Categoría	Puntaje de la Categoría
I	45 a 56 puntos
II	57 a 67 puntos
III	68 a 80 puntos
IV	81 a 93 puntos
V	94 a 105 puntos
VI	106 a 116 puntos
VII	117 a 128 puntos
VIII	129 a 140 puntos
IV	141 a 152 puntos
X	153 a 164 puntos
XI	165 a 176 puntos
XII	177 a 188 puntos

b) Los cargos y puntajes correspondientes, son los que siguen:

Cargos

Categoría I. — Vendedor de perfumería, artículos de tocador y otros, puntos 51.
Categoría II. — Vendedor de Cosmética capilar y facial y otros, puntos 62.
Categoría VI. — Supervisor de Ventas, puntos 112.
Categoría XII. — Jefe de Ventas, puntos 184.
c) Las tareas que comprende cada cargo son las que se describen seguidamente:

Vendedor de Perfumería, Artículos de Tocador y Otros

Descripción de la Tarea. — A partir de órdenes y|o indicaciones superiores realiza tareas de promoción, venta y cobranza de productos de perfumería, artículos de tocador y otros en farmacia, perfumerías, supermercados y otros.
Realiza la programación de las visitas a efectuar en la zona asignada de la capital y|o interior del país.
Efectúa recorridas periódicas manteniendo si corresponde contactos con los clientes a los efectos de promocionar los productos de la empresa.
Ofrece al cliente los distintos productos informándolo respecto de la disponibilidad y|o precio de los mismos, ofertas especiales, productos nuevos lanzados al mercado y otros.
Enseña al cliente muestras de los productos toda vez que sea necesario.
Realiza relevamiento ocular del stock de productos existentes confeccionando en base al mismo y solicitudes del cliente el pedido correspondiente que registra en los formularios y|o fichas correspondientes, detallando artículo y cantidades solicitados.
Factura si corresponde la venta detallando unidades y costos correspondientes y realizando los cálculos necesarios a los efectos de determinar el importe total.
Realiza cambio de mercaderías enviadas equivocadamente y|o en malas condiciones de uso, confeccionando comprobante correspondiente, retira en la empresa y entrega las nuevas mercaderías.
Gestiona y|o coloca elementos de propaganda de los productos de la empresa en lugares adecuados de los locales que visita.
Mantiene conversaciones solucionando los problemas suscitados entre los clientes y la empresa con respecto a productos, precios y|u otros.
Recibe planilla y|o facturas correspondientes gestionando y realizando la cobranza de las ventas indicadas. Recibe dinero en efectivo y|o cheques extendiendo los recibos correspondientes.
Lleva planillas de liquidación establecidas anotando según corresponda dinero en efectivo, cheques y|u otros.
Confecciona parte diario del trabajo realizado especificando visitas efectuadas venta y|o cobranza realizada y|u otros.
Entrega a la empresa los partes diarios, pedidos de los clientes y toda otra información solicitada o no que pueda ser de interés para la empresa, relativo a los aspectos de comercialización del ramo, planillas de liquidación de cobranza y dinero en efectivo y|o cheques recibidos. Puede efectuar depósitos bancarios del dinero cobrado.
Asiste a cursos de capacitación a los efectos de mantenerse al día con respecto a los productos de la empresa lanzados al mercado.
Mantiene reuniones con los clientes en aquellas ocasiones en que esto se hace necesario, y con otros vendedores en caso de inauguraciones, lanzamientos, desfiles ventas especiales y|u otras.
Confecciona periódicamente y presenta en la empresa detalle de gastos extraordinarios tales como correspondencia, llamados de larga distancia y otros.
Realiza otras tareas equivalentes.

Vendedor de Cosmética Capilar y Facial y otros.

Descripción de la tarea. — A partir de órdenes y|o indicaciones superiores, realiza tareas de promoción, venta y cobranza de productos de cosmética capilar y facial y|u otros en salones de belleza, casas de peinado, academias de enseñanza y otros, brindando información y asesoramiento técnico sobre las características, modo y|o alternativas de uso, y aplicación de los mismos.
A partir de directivas realizan la programación de las visitas a efectuar en la zona asignada de la capital y|o interior del país.
Efectúa recorridas periódicas manteniendo contactos con los clientes a los efectos de promocionar los productos de la empresa.
Ofrece al cliente los distintos productos informándolo respecto a los diversos tipos, calidades y|o precios de los mismos; aconseja o sugiere la adquisición de determinados productos brindando asesoramiento técnico en lo relativo a las características, modo y|o alternativas de uso y aplicación de los productos.
Enseña al cliente muestras de nuevos productos lanzados al mercado y otros toda vez que sea necesario.
Realiza relevamiento ocular del stock de productos existentes, aconsejando si corresponde las compras a efectuar.
Concreta las ventas correspondientes, tomando nota del stock existente y de la cantidad y tipo de productos solicitados por cada cliente en los formularios y|o fichas respectivas.
Factura la venta detallando unidades y costos correspondientes y realizando los cálculos necesarios para determinar el importe total; acuerda con el cliente la forma de pago en base a normas prestablecidas.
Realiza cambio de mercaderías enviadas en forma errónea y|o en malas condiciones de uso confeccionando comprobante correspondiente; retira en la empresa y entrega las nuevas mercaderías.
Gestiona y|o coloca elementos de propaganda de los productos de la empresa en lugares adecuados a los locales que visita.
Mantiene conversaciones con los clientes solucionando los problemas suscitados entre los mismos y la empresa, relativos a productos, precios y|u otros.
Recibe planilla y|o facturas correspondientes gestionando y realizando la cobranza de las ventas indicadas. Recibe dinero en efectivo y|o cheques extendiendo recibos correspondientes.
Llena planillas de liquidación establecidas, anotando según corresponda, dinero en efectivo, cheques y|u otros.
Confecciona parte diario de trabajo realizado, especificando visitas realizadas, ventas y|o cobranzas efectuadas, observaciones y otras.
Entrega en la empresa, los partes diarios de trabajo, los pedidos de los clientes para la preparación y envío correspondiente y toda otra información solicitada o no que pueda ser de interés para la empresa relativa a los aspectos de comercialización del ramo, las planillas de liquidación de la cobranza y dinero en efectivo y|o cheques correspondientes. Puede efectuar depósitos bancarios del dinero cobrado.
Asiste a cursos de capacitación técnica y práctica para mantenerse al día con respecto a los productos de la empresa y los lanzados al mercado.
Efectúa relevamiento de la zona localizando posibles nuevos clientes.
Mantiene relaciones públicas con los clientes, aceptando invitaciones y concurriendo a inauguraciones de salones, actos de lanzamiento de productos y|u otros.
Participa en reuniones con los clientes efectuando demostraciones de los productos de la empresa y|o asesorando e informando en lo relativo a nuevos productos y|u otros; evacúa consultas técnicas planeadas respecto de los productos que promociona y vende.
Participa en reuniones con otros vendedores y|o supervisores, organizando promoción de productos y|o determinando las cantidades disponibles para la oferta a los clientes.
Confecciona periódicamente y presenta en la empresa, informe de gastos extraordinarios tales como correspondencia, llamados de larga distancia y otros.
Realiza otras tareas equivalentes.

Supervisor de ventas

Descripción de la tarea. — A partir de órdenes y|o indicaciones superiores, selecciona y capacita a los vendedores controlando y supervisando las tareas de venta y cobranza efectuadas por los mismos y colabora en la promoción y organización de las ventas de la empresa.
Capacita, dirige, motiva y supervisa a los vendedores, manteniendo reuniones periódicas con los mismos y los grupos de promoción de ventas a los efectos de discutir la planificación correspondiente
Concurre en caso necesario a los lugares que corresponda, efectuando ventas conjuntamente con los empleados a su cargo. Asesora a los mismos con respecto a la forma de encarar las ventas y|o los orienta en lo relativo a las previsiones de venta.
Resuelve problemas planteados por los vendedores, tales como: autorización de prórrogas en los pagos, cambio de mercaderías y|u otros; evacúa consultas efectuadas por los mismos.

Establece cuotas de venta por zona, departamento y vendedor en base a estimaciones de venta anual de la empresa. Controla las tareas de cobranza efectuadas por los vendedores en base a balancete y|o planillas correspondientes. Efectúa a los mismos, las indicaciones necesarias.

Lleva control de gastos de los vendedores en base a los comprobantes correspondientes.

Mantiene contactos personales con los clientes que requieren atención especial debido al volumen de ventas y|u otros. Realiza previsiones de venta de los diferentes artículos para los períodos establecidos calculando para cada cliente, oferta, demanda, plazos y|u otros de acuerdo a ventas anteriores, época del año y posibilidades económicas de los clientes.

Realiza recorridas por las zonas de venta de la Capital y|o Interior del país, recabando información relativa a las condiciones imperantes en las mismas: verifica posibilidades de ampliación de mercado; controla cumplimiento de las tareas asignadas por parte de los empleados a su cargo; y otros.

Dirige y desarrolla conjuntamente con el Jefe de Ventas, el plan anual de promoción de ventas de la empresa.

Participa en las reuniones de marketing, ventas y|u otros volcando en las mismas, conocimientos adquiridos por la experiencia.

Colabora en la fijación y desarrollo de la política distributiva especialmente en la que se refiere a número y cantidad de distribuidores. Determina canales de distribución intensiva y|o extensiva y costos correspondientes.

Participa en la selección de vendedores: mantiene entrevistas con los postulantes, verificando aptitudes de los mismos para el cargo, informa al respecto a quien corresponde.

Puede colaborar en la cobranza de las ventas efectuadas por la empresa.

Realiza otras tareas equivalentes.

Jefe de Ventas

Descripción de la tarea. — A partir de indicaciones generales superiores, es responsable por la supervisión general de las tareas de ventas y cobranza de la empresa en la Capital y|o Interior del país.

Recibe informe diario de las ventas, controla las mismas y las cobranzas registradas; verifica el mantenimiento de las ventas dentro de límites correspondientes y que no se produzcan atrasos en la cobranza efectuando las observaciones pertinentes en caso necesario.

Atiende los problemas de ventas que se plantean resolviéndolos a su criterio en base a normas generales preestablecidas. Mantiene contactos con todas las secciones de la Empresa, recabando información para el normal funcionamiento de la misma.

Distribuye cuotas de ventas para cumplir con los objetivos establecidos.

Comunica, en base a informes estadísticos, el estado de ventas de la empresa a ser tenido en cuenta por promoción o variación de ventas.

Recibe muestras de nuevos productos a lanzar al mercado e indicaciones relativas a sus componentes.

De acuerdo a la política de la empresa puede realizar tareas de venta y cobranzas de productos de la misma.

Confecciona informe diario dejando constancia de las ventas y|o cobranzas efectuadas.

Asesora y aconseja al cuerpo de ventas y|o clientes en lo relativo a las características, modo de uso, aplicación y|o otros de los productos.

Estudia conjuntamente con la Superiordad los productos de otras empresas en relacón a los de su empresa determinando las diferencias en calidad, presentación, costos, cantidades y|o otros a los efectos de lograr adecuada competencia en plaza.

Puede autorizar aquellos pagos por caja chica previamente establecidos.

Determina a su criterio y|o conjuntamente con la superioridad la incorporación de nuevos vendedores previa realización de la selección correspondiente; propone ascensos y|o otros.

Realiza otras tareas equivalentes.

d) Los salarios básicos para los referidos cargos son los que se detallan:

Cargo

Vendedor de perfumería, artículos de tocador y otros, N$ 535.00 mensuales.

Vendedor de cosmética capilar y facial y otros, nuevos pesos 565.00 mensuales.

Supervisor de ventas. N$ 880.00 mensuales.

Jefe de ventas. N$ 1.075.00 mensuales.

e) Los porcentajes de comisión por ventas a percibir, además del salario básico establecido en el literal d) de la presente resolución, por los cargos de "Vendedor de Perfumería, Artículos de tocador y otros" y "Vendedor de Cosmética Capilar y Facial y otros" serán del 1 o|o (uno por ciento) sobre el monto mensual de las ventas netas efectuadas en la ciudad de Montevideo y del 1.5 o|o (uno con cinco por ciento) sobre el monto mensual de las ventas netas efectuadas en el interior del país, no correspondiendo liquidar ningún porcentaje por concepto de comisión por cobranza.

f) La remuneración mensual entre sueldo base y comisión, resultante de la aplicación de los literales precedentes, para los cargos de "Vendedor" no podrá en ningún caso ser inferior a:

Cargo

Vendedor de Perfumería, Artículos de tocador y otros, N$ 715.00 mensuales.

Vendedor de Cosmética Capitar y Facial y otros, nuevos pesos 745.00 mensuales.

2.o Los salarios y tasas de comisiones establecidos en los literales d), e) y f) del artículo 1.o) regirán para el personal mayor de 18 años.

3.o) La fijación de remuneraciones mínimas dispuestas en los literales d) y f) del numeral 1.o), no significará en ningún caso modificación de los regímenes de retribución más beneficiosos para el trabajador, que se estuvieren aplicando al 31 de enero de 1977.

4.o Las disposiciones de la presente resolución tendrán vigencia a partir del 1.o de febrero de 1977.

5.o Mantendrán validez las disposiciones de Laudos y Convenios acordados de conformidad a las normas en vigencia a la fecha de su celebración, en cuanto no se opongan a la presente y restantes disposiciones que en la materia se hayan establecido por parte de las autoridades competentes.

6.o Las disposiciones de la presente resolución serán interpretadas únicamente y exclusivamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

7.o Elévese al Poder Ejecutivo. — Doctor Osvaldo Sánchez Marquez, Presidente COPRIN.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Consejero?

SEÑOR MARTINEZ. — Con mucho gusto.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No creo tanto como el señor Consejero que los partidarios de dicha tesis hayan disminuido. Por el contrario.

El actual Presidente de la República, doctor Aparicio Méndez, aquí en Sala, el año pasado, cuando defendió el proyecto de las condecoraciones, hizo perfectamente la distinción entre honores públicos nacionales establecidos por la ley y habló de los otros honores públicos, que también consideraba tales. Se refirió, concretamente, a los retratos en los hospitales, a los nombres que se daban a las escuelas, etc. Y el doctor Aparicio Méndez, que es también una autoridad en la materia, estaba de acuerdo con la posición del doctor Juan Andrés Ramírez.

Le recuerdo además al señor Consejero —porque sé que es persona de su vinculación, me refiero al profesor Jiménez de Aréchaga, el último— que éste también en su libro sobre la Constitución Nacional, transcribe la opinión de Ramírez. Y entiendo, porque no dice nada en contra, que comparte plenamente aquella opinión expuesta en el debate que ha mencionado el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — El doctor Ramírez decía que, frente a la Constitución de 1830, que contenía el inciso 13, estaba la ley de 1903 de Juntas Económicas Administrativas, que permitía que el Municipio autorizara honores de este tipo. Aprobada la Constitución de 1917, en 1919, sale una Ley Municipal que dice exactamente lo mismo. Y en 1934 se vota otra Constitución que aprueba y establece el mismo inciso 13 del artículo 85 y de inmediato, la Ley Orgánica de Municipios, con los mismos hombres —y nadie se inmuta, nadie se conmueve—, la ley del 35, les da la capacidad a la Juntas Departamentales y autoriza con un quórum de dos tercios la erección de monumentos.

Por lo tanto, es evidente que hay una pacífica opinión en ese sentido, y que debe haber alguna sustancia que dé razón a la tesis del doctor Ramírez.

Yo me refería a que últimamente, salvo esos episodios que anota el señor Consejero Rodríguez Larreta, a que esta clase de temática cae, inevitablemente, en este recinto. Es decir, los homenajes a escuelas o este de Ros o el de Guldenzoph, o mañana una Sub-Estación de UTE, vienen a caer aquí. Esa es la experiencia actual. Sin embargo, tenía mucho asidero la tesis del doctor Ramírez que podían quedar sujetos a otra clase de *ámbitos* y resolverse en ellos.

Ahora, señor Presidente, lo fundamental que quería expresar, es lo siguiente. Este tema de los monumentos —y la palabra monumento impone un tanto— tiene que ver con la monumentalidad, que es más que la designación de una calle, más que una placa, más que un busto, más que un retrato, que un óleo. El monumento parece la exaltación máxima, la admiración nacional sublimizada. Evidentemente eso, como decía el doctor Echegoyen, rechina cuando es aplicable a lo común.

En consecuencia, veo que sería necesario, sin perjuicio de aprobar este homenaje, ordenar al mismo título que sugerimos con respecto a las designaciones de las escuelas, es decir, con Lavalleja General o Lavalleja sin General, o bien es Julio Herrera y Obes con Presidente o no. Hay que organizar esta materia. Pero organizar a partir de esta ocasión, que nos dio la posibilidad de cambiar estas ideas.

Con estas reservas y con alguna rectificación terminológica que voy a sugerir, voy a votar el homenaje proyectado, porque este distinguido médico no puede quedar en peores condiciones que el doctor Barranco, cuyo busto luce la plaza de Mariscala o como el de muchos otros en otras localidades.

Entonces, desearía que de aquí en adelante estas palabras sirvieran para construir una hipótesis más o menos ordenada y coherente. De cualquier manera, este homenaje lo voy a votar.

Finalmente, voy a alcanzar a la Mesa un proyecto. El texto en discusión dice: Autorízase al "Rotary Club de Minas de Corrales". Sabemos perfectamente que las propuestas de nombres de escuelas, de liceos, vienen promovidas por Comités Patrióticos, sociedades de fomento de toda clase o cualquier otro grupo que se asocia y trae esas iniciativas. Sin embargo, los textos legales que hemos aprobado hasta el momento no hacen referencia a la institución que es la que hace la gestión de negocio.

Por eso yo voy a proponer otro texto, en el cual se suprime —con los respetos debidos y con todo el reconocimiento hacia quienes tuvieron la feliz iniciativa— el nombre de la Institución patrocinante.

Si me permiten, alcanzo a la Mesa el texto propuesto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo me permito también decir que comparto algunas inquietudes del señor Consejero Rodríguez Larreta. Tanto es así, que en un homenaje que se proyectó en el período anterior yo voté en sentido negativo a la recordación —no era un monumento sino una estela— para determinado ciudadano, sin entrar a analizar los merecimientos que hubiera tenido.

Pero si he votado este proyecto, y no hice lo mismo, repito, con el anterior, es porque la erección de este monumento recordatorio si bien se hará en un lugar de acceso al público, se va a levantar en el predio de Salud Pública local. Es una cosa distinta a levantarlo en una carretera o en una plaza pública de cualquier localidad del interior.

Quiere decir que la recordación que se hace tiene un carácter similar al que citaba el señor Consejero en cuanto a la facultad que puede tener un ente de enseñanza o de Salud Pública de nombrar determinada Sala o cierto lugar con el nombre de una persona a la que quiere distinguirse con honores públicos.

Léase el proyecto sustitutivo presentado por el señor Consejero Martínez.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Autorízase la erección de un monumento en memoria del doctor Enrique Ros en el predio que ocupa el Centro Auxiliar de Salud Pública de la localidad de Minas de Corrales, departamento de Lavalleja, según el plano presentado oportunamente."

UN SEÑOR CONSEJERO. — Es en el departamento de Rivera.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Esto, en todo el expedientillo, nadie lo dijo. En Lavalleja hay una Estación Corrales. Como en el expediente nadie nombra el departamento, lo puse y como nadie lo dijo, nadie se equivocó. Entonces, el que lo puso, se equivocó. Debió decir Minas de Corrales, Departamento de Rivera.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Lo que pasa es lo mismo que sucede con la escuela de Colón: que se hizo una escuela fabulosa en el pueblo Colón de Lavalleja, cuando era para el Colón de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE. — De acuerdo con el reglamento debe votarse en primer término, el proyecto presentado por la Comisión. En caso de que no tenga número suficiente se someterá a votación el sustitutivo del señor Consejero Martínez.

SEÑOR PRADERI. — ¿Qué opina la Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Está integrada por tantas personas, que no ha podido recogerse la opinión individual de cada una de ellas. Por eso me ajustaba al reglamento y para evitar las posibles inculpaciones del señor Consejero Brun Cardoso de que no me ajusto al reglamento en las votaciones.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Las expresiones del señor Consejero Martínez me hacen dudar.

Creo que el proyecto, al igual que el posterior a que se refería el señor Consejero Rodríguez Larreta presentado para la Central Telefónica de Minas, en el fondo está determinando que el Poder Ejecutivo le da su aprobación, desde el momento en que lo envía al Consejo. Entiendo que es un tema de larga discusión y no quiero entrar en él.

En cambio, me hacen dudar un poco las expresiones del señor Consejero Martínez respecto a determinar que una institución del medio sea la autorizada a erigir este monumento. A pesar de que integro a nivel nacional esa organización del Rotary, entiendo que no correspondería y pediría a la Comisión —si fuera necesario para ello haríamos un cuarto intermedio— que si fuera posible retirara la autorización al Rotary Club de Minas de Corrales, y nosotros votáramos el texto de acuerdo a como lo ha presentado el señor Consejero Martínez.

Creo que en el fondo la Comisión está en la misma tesitura, porque el homenaje no va a cambiar. Pero como no se ha hecho nunca así, a pesar de los pedidos que se nos hacen, porque no damos autorización completa para ello, propondría que la Comisión diera su opinión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sin necesidad de hacer un cuarto intermedio, si algún integrante de la Comisión tuviera alguna salvedad que hacer a la supresión del párrafo que establece la autorización al Rotary Club de Minas de Corrales a erigir el monumento de que se trata, podría entenderse que hay un asentimiento tácito a la eliminación del giro.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Miembro Informante.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — A título personal, no tengo inconveniente en que se supriman las palabras de autorización al Rotary Club porque, en última instancia, la autorización se les está dando a ellos así que lo único que se hace es sacar la mención expresa de la ley.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: entiendo que hay un matiz muy importante entre las dos fórmulas que estamos estudiando de este artículo 1º.

Pienso que si el Consejo autoriza al Rotary Club a construir el monumento, el homenaje es más restringido, porque estamos permitiendo que otro materialice el homenaje.

En cambio, si el Consejo de Estado dice genéricamente que se autoriza la erección del monumento sin establecer la precisión de que se autoriza a alguien a que lo haga, creo que le estamos dando un alcance mayor al homenaje, estamos generalizándolo, estamos haciendo el homenaje nacional a que se refería el señor Consejero Rodríguez Larreta.

Por lo expuesto considero que antes de decidirnos por una u otra fórmula, debemos estudiar el punto de vista que yo planteo, que tiene que ver con el alcance. Hago este distingo: si ponemos "Rotary Club" el alcance es menor que si indicamos genéricamente que se autoriza la erección del monumento.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Comparto gran parte de las palabras del señor Consejero Bugallo. El texto como viene de la Comisión está expresando, claramente a mi entender, que el homenaje lo hace el pueblo a través del Rotary Club de Minas de Corrales y no lo hace el gobierno que autoriza la erección de un monumento que será levantado por el Rotary Club a determinados ciudadanos. Ese es el sentido de la ley según yo lo interpreté.

Ahora, si en los hechos además es así y el monumento lo costea el Rotary Club a su iniciativa y lo que ha pedido es la autorización...

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — El monumento lo costea el pueblo. Se ha realizado una colecta popular y el que ha tomado la iniciativa ha sido el Rotary Club, que ha sido la institución que ha realizado toda la gestión.

SEÑOR PRADERI. — De ahí que yo vea poca vigencia, con el texto traído por la Comisión, a las palabras del señor Consejero Rodríguez Larreta, muchas de las cuales comparto y han sido inquietud mía en sesiones anteriores sobre el mismo tema, respecto al cual quiero agregar algunos comentarios.

Concluyendo: el texto que vino de la Comisión expresa claramente que se trata de una colecta pública y que es una inquietud local recogida por el Rotary Club al cual el gobierno solamente da la autorización.

En ese sentido, yo acompañaba el proyecto y no veía mayor dificultad en su aprobación, incluso sin haberme interesado en buscar antecedentes del doctor Enrique Mario Ros, porque la presentación por el Poder Ejecutivo y el respaldo de la Comisión me daban suficiente aval para aceptar una solicitud popular que en todo sentido debemos apoyar y prestigiar.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Yo quiero hacer notar al señor Consejero que si bien él afirma que como la iniciativa proviene de una institución local ella es la responsable, yo entiendo que no es así, sino que el responsable es el Consejo porque vamos a dar la autorización por una ley de la nación.

Fíjese señor Consejero que una vez que esté erigido el monumento en el cruce de dos calles de Minas de Corrales, ¿cómo se va a explicar a las personas en el

futuro que esa distinción que se ha hecho a este ciudadano no es de carácter nacional? Será necesario ir a leer los antecedentes al Consejo de Estado para saber que fue una institución local. Lo que importa es la autorización que damos para que se instale un monumento a determinado ciudadano en un sitio público. Como se hizo se va a olvidar muy pronto. Tendremos ahí un monumento como cualquier otro, del más alto rango, situado en determinado lugar público.

Por eso me parece que las apreciaciones del señor Consejero no son exactas y que no ven la realidad tal como es.

SEÑOR PRADERI. — Precisamente, yo creo que habrá alguna placa que diga: "Donada por el pueblo", del Rotary Club; y nada más. Ahora, si alguno se la saca, efectivamente habrá que leer los antecedentes legislativos.

En fin, quiero ir al fondo del problema. Todo lo que se ha hablado hoy, apunta a una cosa que fue preocupación mía, sin el conocimiento legislativo e histórico que con gran erudición han manifestado hoy, algunos señores Consejeros. En alguna sesión pasada dije que hay una proliferación de nombres que se agrega a una manía municipal en el nomenclátor. Dentro de poco Montevideo va a estar transformada en una guía de teléfonos, porque todos los ciudadanos van a tener su calle.

Me parece que estamos cometiendo un vicio generalizado y si bien hoy nos preocupamos de una inquietud local auténtica, reconozco —manifiesto que mi conocimiento histórico es pequeño— que todos los días me encuentro con ilustres desconocidos en placas de las calles de Montevideo.

SEÑOR VIANA REYES. — El señor Consejero conoce muy poco de historia.

SEÑOR PRADERI. — De lo cual me alegro, porque si no la confusión sería aún más grande.

No sé de qué manera plasmar esta inquietud; pero entiendo que esto está reflejando que hay alguna cosa que no tiene coherencia. Se están tomando iniciativas o posiciones que no responden al espíritu que se persigue y que a mí me parece desmonetiza este tipo de homenajes.

Si bien el famoso inciso 13 habla de honores y servicios personales, los otros días apunté que nombramos a una escuela "Batalla de Sarandí". O sea que hay una mezcla de cosas.

Entiendo que alguna Comisión tendría que ocuparse seriamente del tema y coartar en alguna forma esa libertad que tienen los Municipios, especialmente el de Montevideo, que nos están llenando de ilustres desconocidos.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿El señor Consejero cree que la Batalla de Sarandí no fue un gran servicio nacional?

SEÑOR PRADERI. — Pero no personal.

SEÑOR VIANA REYES. — Pero también se decretan honores públicos a los grandes servicios.

SEÑOR PRADERI. — No me haga decir el señor Consejero, lo que yo no quiero.

La interpretación del inciso 13 es sumamente confusa, porque habla de honores, remuneraciones, etc. Un día ponemos una escuela con un nombre y otro, le ponemos "Batalla de Sarandí". Entiendo que el homenaje a esta batalla no corresponde por el inciso 13. Pero he acompañado esto, porque la considero más importante que algún Juan Pérez que ha salido para nombrar una escuela.

Propongo que se encomiende a alguna Comisión —no sé cuál puede ser— el estudio de este problema, que está dando lugar a polémicas un tanto prolongadas cuando en realidad se trata de temas que tendrían que ser intrascendentes.

Para terminar, señalo que voy a acompañar con mi voto el texto de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — A los efectos de ilustrar al Consejo con respecto al antecedente que indiqué en mi breve exposición, señalo que la Ley Nº 14.434, de 11 de octubre de 1975, tenía el mismo giro de autorizar a determinada entidad para la erección de una estela recordatoria. Decía: "Facúltase a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas e Industria y Energía con asesoramiento de la Comisión Nacional de Turismo para autorizar a la Liga de Fomento de la Laguna del Sauce la erección de una estela de homenaje al contador Raúl A. Previtale en el sitio de la Ruta 10 que determinen dichos organismos".

En los antecedentes de este proyecto de ley, del cual era Miembro Informante el doctor Aparicio Méndez, se establecía: "En sentido estricto, no se trata de honores públicos otorgados directamente por el Parlamento, de acuerdo con el artículo 85, inciso 13 de la Constitución, sino de un homenaje ofrecido por los vecinos significativos de la localidad y que llegó hasta el Poder Legislativo en razón de colocarse la placa en un bien nacional de uso público".

Quiere decir que el antecedente corrobora lo que se ha dicho en Sala, en el sentido de que se autoriza a determinada entidad para erigir un monumento público, lo cual, podría sentar la tesis de que no es un honor público otorgado directamente por el órgano legislativo.

SEÑOR PRADERI. — Confirma, precisamente, mi opinión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el texto propuesto por la Comisión.

(Se vota:)

—15 en 24. Afirmativa.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto que se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al presentado.)

14. — CIRILO C. GULDENZOPH

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término: Cirilo C. Guldenzoph. (Designación a la Central Telefónica de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.) (Carp. 74/976.) (Informado.) Rep. 27 y Anexo I.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 27

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Cirilo C. Guldenzoph", la Central Telefónica de la ciudad de Minas (departamento de Lavalleja) dependiente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 9 de setiembre de 1976.

José Carlos Brun Cardoso. Consejero.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al Consejo de Estado:

En sesión del Cuerpo de fecha 16 de setiembre de 1975, el entonces Consejero de Estado, doctor Emilio

Siemens Amaro formuló una enjundiosa exposición con motivo de la automatización de los teléfonos de la ciudad de Minas. Recordó, entonces, "a quien, a fines del siglo pasado, con envidiable visión y singular espíritu emprendedor, inició la prestación de este esencial servicio de comunicación, entre los hombres. Me estoy refiriendo, señor Presidente —agregaba— a don Cirilo C. Guldenzoph, que en esa lejana época instaló la empresa privada "Progreso", la que, durante cuarenta años, fue insustituible factor de prosperidad y beneficios para el desenvolvimiento de la vida del departamento de Lavalleja". Y finalizaba su exposición, expresando: "Es a este hombre, señor Presidente, que hace más de cuarenta años enajenó su empresa a UTE, que quiero rendir este homenaje, recordando su obra singular en la que también colaboró, como Gerente de la empresa, su hijo señor Carlos C. Guldenzoph, y me permito solicitar al Cuerpo —si así lo estima de justicia— que la versión taquigráfica de estas modestas palabras se envíe al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, al Directorio de ANTEL, a fin de que, además de tomar conocimiento de ella, se sirvan considerar la posibilidad de que la central telefónica de Minas sea designada por quien corresponda con el nombre de don Cirilo C. Guldenzoph, pionero del servicio que hoy evoco".

El Consejo de Estado, por la unanimidad de sus miembros presentes, accedió a la petición formulada por dicho señor Consejero, y en respuesta de tal planteamiento, recibió, fechada el 16 de julio próximo pasado, la siguiente respuesta de ANTEL: "En cumplimiento de lo solicitado por el Ministerio de Defensa Nacional se informa:

1º Que no existe inconveniente para que se proceda de acuerdo a lo propuesto, ya que se dan las condicionantes fundamentales de que se trate de ex empresas telefónicas que al momento de ser incorporadas a la administración estatal mantenían a su frente al fundador de las mismas y que éste a su vez, fuera quien implantara los primeros servicios de la zona.

2º El único antecedentes es la denominación de la Central Telefónica de Mercedes con el nombre de "Pedro Hors" que se dispuso por Ley Nº 10.950, de 15 de octubre de 1947.

3º Que la designación de una Central Telefónica con el nombre de una persona requiere intervención legislativa en virtud de lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 85 de la Constitución de la República.

A sus efectos, vuelva a la mencionada Secretaría de Estado. (firmado) Gral. (R) Juan F. Míguez. Presidente".

Compartiendo el suscripto Consejero tanto la exaltación de la obra singular realizada por el señor Cirilo C. Guldenzoph, como la procedencia de rendir merecido tributo a la misma, y vista la opinión favorable del Directorio de ANTEL, se permite someter a la ilustrada consideración del Consejo el adjunto proyecto de ley, por el que se designa con el nombre de Cirilo C. Guldenzoph, la Central Telefónica de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, dependiente de ANTEL.

Montevideo, 9 de setiembre de 1976.

José Carlos Brun Cardoso. Consejero.

ANEXO I al Rep. Nº 27

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

I N F O R M E

Al Consejo de Estado:

La designación con el nombre de Cirilo C. Guldenzoph a la Central Eléctrica de la ciudad de Minas, rinde justo homenaje a quien se constituyera por su gran visión de futuro y singular espíritu de empresa, en un verdadero pionero de lo que hoy es moderno sistema de comunicación telefónica de aquella ciudad desde fines del siglo pasado y durante 40 años, este hombre fue factor preponderante en el desenvolvimiento de la vida del departamento de Lavalleja, implantando los primeros servicios telefónicos de la zona y manteniéndolos con tesón ejemplar, con una ininterrumpida prodigalidad de esfuerzos renovados y constructivos, creadores de civilización, atendiendo solamente al bienestar y prosperidad de quienes convivieron en su tiempo.

Esa empresa telefónica fue luego incorporada a la administración estatal manteniendo a su frente al fundador de la misma y prosiguió su obra hasta llegar, en nuestros días, a la automatización de los teléfonos de la ciudad de Minas.

Obra generosa y de sacrificio sólo propia de quienes, como este hombre, son capaces de sentir esa gran vocación por servir a la comunidad en que viven.

Consultado el Directorio Interventor de ANTEL sobre el particular, en el informe que contesta a la consulta no opone reparo a la iniciativa y cita un único antecedente del caso, que es la designación de la Central Telefónica de Mercedes con el nombre de "Pedro Hors", dispuesta por Ley Nº 10.950, de 15 de octubre de 1947.

Finalmente nos cabe agregar que el Poder Ejecutivo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4º letra a) del Acto Institucional Nº 2, Decreto Constitucional Nº 2/976, de 12 de junio de 1976, "presta apoyo a la iniciativa legislativa a que se refieren las presentes actuaciones, en cuanto propician la designación de la Central Telefónica de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, dependiente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, con el nombre de "Cirilo C. Guldenzoph".

Por lo expuesto, vuestra Comisión aconseja la aprobación del proyecto de ley adjunto.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 1976.

José Francisco França. Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. Alejandro Végh Villegas. Hamlet Reyes. Enrique Viana Reyes. Osvaldo Soriano. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Cirilo C. Guldenzoph", la Central Telefónica de la ciudad de Minas —departamento de Lavalleja— dependiente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 1976.

José Francisco França. Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. Alejandro Végh Villegas. Hamlet Reyes. Enrique Viana Reyes. Osvaldo Soriano. Consejeros.

ACTUACIONES CUMPLIDAS DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL APARTADO A) DEL ARTICULO 4º DEL DECRETO CONSTITUCIONAL Nº 2/976

CONSEJO DE ESTADO
Of. Nº 44.

Montevideo, 17 de setiembre de 1976.
Señor Presidente de la República
doctor Aparicio Méndez.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a fin de remitirle el adjunto proyecto de ley, acompañado de la respectiva exposición de motivos, presentado al Cuerpo por el señor Consejero profesor José Brun Cardoso, por el que se designa con el nombre de "Cirilo C. Guldenzoph", a la Central Telefónica de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

El precitado proyecto, radicado en la Comisión de Constitución y Legislación, es remitido a ese Poder en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976, de 12 de junio de 1976.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Hamlet Reyes. Presidente. Manuel María de la Bandera. Nelson Simonetti. Secretarios.

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 27 de octubre de 1976.
Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor don Hamlet Reyes.

Tengo el honor de poner en conocimiento de ese Alto Cuerpo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4º, letra a) del Acto Institucional, Decreto Constitucional Nº 2/976 de fecha 12 de junio de 1976, que el Poder Ejecutivo presta su apoyo a la iniciativa legislativa a que se refieren las presentes actuaciones, en cuanto propician la designación de la Central Telefónica de la ciudad de Minas —departamento de Lavalleja— dependiente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, con el nombre de "Cirilo C. Guldenzoph".

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. Walter Ravenna".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—19 en 23. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Señor Presidente: pregunto a la Comisión si no se podría suprimir la última parte del artículo, que dice: "...dependiente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones". No veo qué se le agrega al texto, con esto. Basta con que se diga: "Desígnase con el nombre de Cirilo C. Guldenzoph la central telefónica de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja". Establecer, en concreto, de quién depende la central telefónica de un departamento, está totalmente de más en este tipo de homenajes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR FRANÇA. — La Comisión no tiene objeción a la supresión propuesta por el señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Estando la Comisión de acuerdo, se votará con la modificación propuesta.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto, que se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado.)

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Cirilo C. Guldenzoph", la Central Telefónica de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

15. — ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Proyecto de Ley relativo a su funcionamiento sobre la base de varios artículos desglosados del vinculado al contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

(Antecedentes:)

ANEXO II al Rep. Nº 1336.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Economía y Finanzas

I N F O R M E

Al Consejo de Estado

Se eleva a consideración del Consejo el adjunto proyecto de ley que incluye normas propuestas en su oportunidad por el Poder Ejecutivo y desglosadas al considerarse la Ley Nº 14.547, de 26 de agosto de 1976, por haberse estimado que tenían un alcance más amplio que la mera aprobación del contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Aparte de permitir a ANTEL —cuyo Directorio y asesores colaboraron eficazmente en las discusiones realizadas en el seno de la Comisión— el debido perfeccionamiento de compromisos asumidos en dicho contrato, estas normas contribuirán a aliviar la gestión financiera de la empresa, que está realizando un ambicioso plan de mejora y expansión de los servicios que significa una inversión del orden de los 150 millones de dólares en un quinquenio. Se trata, asimismo, de simplificar la instrumentación de diversas medidas contenidas en la ley de creación del organismo y su correspondiente separación de UTE (Ley Nº 14.235, de 25 de julio de 1974).

El artículo 1º mantiene el texto remitido en su momento por el Poder Ejecutivo para exonerar de gravámenes a la importación a los materiales incorporados en las obras, aunque su compra no sea financiada por el BID.

El artículo 2º se corresponde con los artículos 9º y 10 de la iniciativa.

La Comisión, en atención a la identidad de la cuestión que dichos artículos procuran resolver, reunió en un único texto el contenido de ambos. Además, eliminó algunas expresiones que, no adecuándose al régimen general de las enajenaciones de los bienes fiscales (artículos 477, 483 del Código Civil y concordantes), desatendían el claro sentido del artículo 14 de la Ley Nº 14.235, de 25 de julio de 1974, al cual se remitían las dos disposiciones propuestas por el Poder Ejecutivo.

Los artículos 3º, 4º, 5º y 7º recogen el alcance de los artículos 11, 12, 13 y 14, respectivamente, de la iniciativa, con algunas modificaciones que se reputaron imprescindibles para precisar y delimitar el significado de dichas disposiciones.

En cuanto al artículo 6º, que no figuraba en el proyecto inicial, fue incorporado por expresa petición del Directorio de ANTEL. Mediante esa disposición se resuelven eventuales dificultades planteadas en materia de competencia de los órganos jurisdiccionales, sin que ello importe consagrar un indebido privilegio procesal para la empresa estatal involucrada.

Sala de la Comisión, 25 de noviembre de 1976.

Alejandro Végh Villegas. Miembro Informante. Eduardo Praderi. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Alberto Rodríguez Marghieri. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Las importaciones que realice directamente ANTEL gozarán del mismo régimen establecido en los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 14.547, de 26 de agosto de 1976, salvo para las importaciones de materiales no comprendidos en las obras del proyecto a que se refiere el artículo 1º de dicha ley, para las cuales será de aplicación lo establecido en el Decreto Nº 923/975, de 2 de diciembre de 1975.

Art. 2º — Las copias testimoniadas de las Resoluciones de los Directorios de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), y de los Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo dictados en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 14.235, de 25 de julio de 1974, serán inscriptas por los Registros de Traslaciones de Dominio correspondientes sin otro trámite o requisito. Estas inscripciones quedan exoneradas de todo tipo de tributo.

Art. 3º — ANTEL estará exenta de todo tipo de tributo para las enajenaciones de inmuebles que se efectúen a su favor.

Art. 4º — Las resoluciones del Directorio de ANTEL, aprobatorias de las liquidaciones de las deudas de los suscriptores morosos de cualquiera de los servicios que presta el Organismo, constituyen títulos ejecutivos.

La mora se producirá de pleno derecho por el no pago de dos facturas presentadas al cobro.

Art. 5º — La mora será sancionada en la forma prevista en el art. 94 del Código Tributario.

El porcentaje del recargo será el que fije el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo regulado por el inciso 3º del mencionado artículo.

Art. 6º — Serán Jueces competentes para conocer en los juicios para el cobro ejecutivo de los créditos a que se refiere la presente ley, cualquiera sea el monto de éstos, los Juzgados Letrados Nacionales de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo en Montevideo, y los Juzgados Letrados de Primera Instancia en el interior del país.

Art. 7º El Directorio de ANTEL podrá celebrar convenios de financiación del pago de las obligaciones de las que sea acreedor el Organismo. Dichos convenios contendrán cláusulas de mantenimiento de valor.

Art. 8º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 25 de noviembre de 1976.

Alejandro Végh Villegas. Miembro Informante. Eduardo Praderi. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. Alberto Rodríguez Marghieri. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

SEÑOR ESPINOLA. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—18 en 21. Afirmativa.

En discusión general.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

En discusión.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—20 en 22. Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

Léase el artículo 3º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 4º.

(Se lee:)

—En lo que me es personal siento cierta preocupación con esta extensión que se hace con carácter un poco fetichista, diría, de lo que significa configurar un título ejecutivo de las resoluciones de ANTEL.

Hago estas manifestaciones porque prácticamente esto se dirige a los particulares morosos pagadores.

Es de todos sabido que la Administración tiene un medio mucho más conducente, como es el corte del servicio.

Puedo agregar que últimamente UTE ha hecho responsables a los propietarios, de las deudas que podía tener el usuario, lo que podría ser muy cuestionado desde el punto de vista de su legalidad. La realidad es que existe un medio mucho más rápido para hacer compulsivo el cobro del servicio. Si se tratara de otros entes públicos con los que se puede caer en mora, y por sumas de mayor entidad, eso sería irrealizable por la inembargabilidad de los bienes.

SEÑOR VEGH. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH. — Este punto sobre el que el señor Presidente formula observaciones, fue materia de análisis muy detenido en la Comisión. Allí se plantearon observaciones muy similares a las que inspiran las palabras del señor Presidente. Para dilucidar esas dudas y algunas otras, invitamos al Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, que estuvo presente en la sesión de la Comisión del día 18 de noviembre.

Tuvimos con ellos una sesión muy fructífera ya que quedaron dilucidadas muchas de las dudas que nos ofrecía el planteamiento original.

Con respecto a este punto, señor Presidente, me voy a permitir leer la respuesta que dio el señor Faroppa, Vicepresidente de ANTEL, a la inquietud que tenían algunos miembros de la Comisión y que planteó en ese momento el señor Consejero Praderi.

El señor Faroppa dijo: "Las dificultades mayores han aparecido en los servicios internacionales que son los de mayor cuantía, como, por ejemplo, en el Servicio de Telex, en que se mueven muchos dólares. Allí hemos tenido muchas dificultades para cobrar, porque el cobro ha estado independiente del problema de la supresión del servicio, porque muchas veces el Servicio ya no operaba porque el titular ya no estaba allí. En consecuencia, nuestra medida punitiva de cortar el Servicio era inoperante porque la constitución de sociedades de exportación y negocios de comercio, pueden ser servicios que se habilitan y de inmediato comienzan a correr mensajes y facturas, y en un determinado momento, el abonado corta el servicio o no lo quiere más pero queda una deuda pendiente. En esos casos, no podemos coaccionar al titular al pago de la deuda mediante el mecanismo del bloqueo del servicio porque resulta inoperante."

Aparte de la lectura de esta aclaración, deseo reiterar que tal como figura en el texto del proyecto a consideración del Consejo, la configuración del título ejecutivo se produce no por la simple incursión del deudor en la mora sino por una declaración especial del Directorio que, evidentemente no la va a efectuar en todos los casos —sobre todo en aquellos en que el bloqueo es una medida más eficaz— sino en los especiales a que se refería el señor Vicepresidente de la Institución.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como dije, la mía era una preocupación y no una actitud opositora.

Se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 5º.

(Se lee:)

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 6º.

(Se lee:)

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Aquí, señores Consejeros, voy a manifestar mi oposición, aparte del recargo que significa dar competencia a los Juzgados Letrados, sobre todo del interior —llamo la atención a los señores Consejeros que tienen domicilio o se radican en el interior— por tener que ir a esos Juzgados por el cobro de un servicio de ANTEL que puede ser pequeño, en razón de la mora producida por el no pago de dos meses.

La entidad del asunto o del reclamo, fuera de lo que acaba de manifestar el señor consejero Vegh con respecto a los servicios de télex, puede hacer que estén sometidos por entero a la jurisdicción de los Juzgados de Paz locales, dentro de las reglas generales del procedimiento.

SEÑOR VEGH. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH. — Sin perjuicio de solicitar al señor Consejero Viana Reyes que complemente lo que pueda omitir en esta aclaración puesto que está más dentro de su jurisdicción —ya que se trata precisamente de jurisdicciones— deseo llamar la atención de los señores consejeros sobre un párrafo del informe de la Comisión que expone cuál es el motivo de la inclusión de esta norma, que no venía en el proyecto original. No es de los artículos desglosados en la oportunidad, de la Ley Nº 14.547, sino que se trata de un artículo sugerido por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y que la Comisión acogió en su seno.

El informe dice así: "En cuanto al artículo 6º, que no configuraba en el proyecto inicial, fue incorporado por expresa petición del Directorio de ANTEL. Mediante esa disposición se resuelven eventuales dificultades planteadas en materia de competencia de los órganos jurisdiccionales, sin que ello importe consagrar un indebido privilegio procesal para la empresa estatal involucrada."

Destaco, especialmente, esta última sentencia, porque sin perjuicio de reconocer que el problema es opinable deseo indicar el principio y cuál fue el espíritu de la Comisión.

Cuando llegó el borrador de este proyecto a la Comisión la primera reacción fue más bien negativa porque algunos pensamos que lo que se buscaba era consagrar un privilegio procesal a favor de empresas que ya disfrutaban monopolios y todas las ventajas que sabemos que tienen las del Estado. Pero no es así. En realidad se trata de una comodidad mutua para la Administración y para el usuario afectado por una instancia procesal.

Tan es así que me permito recordar el criterio único que frente a dos situaciones distintas aplicó la Comisión de Economía y Finanzas.

No hace muchas semanas tratamos aquí, en el seno del Consejo, la ley por la que se autoriza una contribución especial para las Obras Sanitarias del Estado. En aquella oportunidad la Comisión rechazó una iniciativa de la empresa estatal, que buscaba una comodidad procesal para ella y no para el usuario.

En este caso, como se trata de dirimir un conflicto jurisdiccional que pueda plantearse y que puede resultar incómodo tanto para la administración como para el usuario, la Comisión, procediendo con el mismo criterio con que rechazó la petición de OSE, aceptó la de ANTEL.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: esta disposición, vale la pena reiterarlo, no figuraba en el proyecto del Poder Ejecutivo. Si la Comisión la recogió, luego de las consideraciones a que acaba de hacer referencia el señor Miembro Informante, fue presionada por un argumento práctico de evidente peso.

Aunque parezca mentira —y me refiero fundamentalmente a los miembros del Consejo que han tenido larga actividad como integrantes del Poder Judicial— todavía se discute alrededor del artículo 100 del Código de Organización de los Tribunales.

ANTEL nos planteó concretamente la circunstancia de que tiene juicios pendientes desde hace varios años por problemas de competencia en conflictos entre la jurisdicción de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo y la Civil; y que de esta manera buscaba zanjar

el problema resolviendo, con carácter legal, esta dificultad competencial.

El señor Miembro Informante ha hecho referencia a algo que avalo y respaldo totalmente. Se trata del hecho de que fue preocupación de la Comisión evitar alguna tendencia de otras empresas estatales —no es el caso de ANTEL y lo subrayo con particular énfasis— en el sentido de desplazar la competencia de estos juicios a órganos jurisdiccionales con sede en la Capital de la República, de modo tal que un usuario de un servicio del Departamento de Cerro Largo tendría que venir a radicar en Montevideo su domicilio a los efectos judiciales.

Si ése hubiera sido el criterio de la disposición propuesta por ANTEL, la Comisión no la hubiera recogido.

Aquí, sin embargo, se mantiene la competencia del órgano jurisdiccional del domicilio del deudor, que es el principio procesal que corresponde preferir en forma más destacada.

El señor Presidente hacía referencia a la posibilidad de que esto se refiriera a los Jueces de Paz; pero advierto que la competencia de estos ha quedado establecida, en materia económica, por razón de la cuantía, en guarismos tan bajos que basta una sola factura de ANTEL, en cualquiera de sus servicios, para que se supere esa competencia. En todo caso, siempre sería problema de los Juzgados Letrados del domicilio del deudor.

Ese es el criterio que ha inspirado a la Comisión y que la llevó a respaldar, desde luego, el texto que propone.

SEÑOR PRESIDENTE. — La propuesta mía era, precisamente, que se estableciera la competencia, cualquiera fuera la cuantía, de los Jueces de Paz del lugar, con lo cual quedaba obviado todo el otro problema jurídico que acaba de indicar el señor consejero. Llamaba la atención a los señores consejeros del interior para que aprecien las dificultades que pueden presentarse en localidades chicas en donde por un servicio telefónico tengan sus habitantes que trasladarse a la capital del Departamento para defenderse de un cobro ejecutivo, cuando no hay otro Juzgado Letrado local.

En fin, el asunto es opinable, como acaba de decir el señor Consejero; pero yo, me apego un poco "a lo que te criaste" y por ello no voy a votar esta disposición.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Voy a votar el artículo 6º, señor Presidente, porque entiendo que es la verdadera interpretación —la auténtica— del real contenido del artículo 100 del Código de Organización de los Tribunales.

De este modo se termina con una larga y estéril discusión al respecto. ANTEL es un Ente público y por lo tanto está comprendida en lo dispuesto por el artículo 100, y además, reclama dineros públicos. De manera que son normas y principios de Derecho Público los que están comprometidos en el debate. En consecuencia, la competencia de los Juzgados de Hacienda es, a mi juicio, indiscutible.

Esta disposición viene a confirmar una vieja tesis que sostuve siempre, y como lo dijo el señor Consejero Viana Reyes, resuelve un problema que se había planteado y se sigue planteando hoy y que es necesario solucionar de alguna forma. Esta interpretación auténtica, colma definitivamente la laguna.

Por esa razón la voy a votar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 22. Afirmativa.

Léase el artículo 7º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del Proyecto aprobado por ser igual al presentado.)

16. — VENIA DE DESTITUCION

SEÑOR PRESIDENTE. — Correspondería pasar a sesión secreta para considerar el asunto que figura en el numeral 4º de la Orden del Día. Sobre el mismo no existe informe y hay una sugerencia de uno de los integrantes de la Comisión que propone que el mismo se postergue para la próxima sesión.

(Apoyados.)

—Si no hay oposición, así se hará.

17. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ha agotado la Orden del Día.

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 49 minutos.)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Mario Orrego Barrios
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 2

Depósito Legal Nº 37.254/76.

Tomo 17 Montevideo, martes 7 de diciembre de 1976 Diario Oficial Nº 19.949



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

13a. SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA, DON NELSON SIMONETTI Y EL SECRETARIO AD-HOC SR. JULIO WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 3 de diciembre de 1976.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 7 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Funcionarios policiales. (Modificación del régimen de retiro obligatorio y del cómputo de años de servicios). (Carp. 83/976). (Informado). (Rep. 38 y Anexo I).

2º Terrenos ubicados en los Bañados de Carrasco. (Declaración judicial de propiedad a efectos de la salida fiscal). (Carp. 133/976). (Informado). (Rep. 94 y Anexo I).

3º Beneficios del sistema de asignaciones familiares. (Eliminación del tope de ingresos para su percepción). (Carp. 137/976). (Informado). (Rep. 97 y Anexo I).

4º Señorita Rina Massardi. (Pensión graciable). (Carp. 45/976). (Informado). (Rep. 13 y Anexo I).

5º Profesor doctor Francisco Curt Lange. (Pensión graciable). (Carp. 64/976). (Informado). (Rep. 24 y Anexo I).

6º Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la organización interna de la Secretaría del Consejo. (Carp. 162/976). (Rep. 117).

7º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 91/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 20 de diciembre de 1976). (Rep. 46).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 141/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 24 de enero de 1977). (Rep. 83).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 142/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 1º de febrero de 1977). (Rep. 84).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 143/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 1º de febrero de 1977). (Rep. 85).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 144/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 1º de febrero de 1977). (Rep. 86).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 145/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 25 de enero de 1977). (Rep. 87).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 146/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 25 de enero de 1977). (Rep. 88).

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 147/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 25 de enero de 1977). (Rep. 89).

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 148/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 25 de enero de 1977). (Rep. 90).

—Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (Carp. 149/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 1º de febrero de 1977). (Rep. 91).

—Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 150/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 25 de enero de 1977). (Rep. 92).

—Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (Carp. 151/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 1º de febrero de 1977). (Rep. 93).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 160/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 7 de febrero de 1977). (Rep. 105).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 161/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 8 de febrero de 1977). (Rep. 106).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 164/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 13 de febrero de 1977). (Rep. 107).

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 165/976). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 13 de febrero de 1977). (Rep. 108).

LOS SECRETARIOS".

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Prof. Blanca M. Amorós de León de Dutra, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Mario Gaggero, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Dr. Osvaldo Soriano, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Falta con aviso, el señor Consejero Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 6.)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 7 de diciembre de 1976.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba el Convenio Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), suscrito en Panamá el 17 de octubre de 1975. (C/175/76).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

Por el que se modifica el literal C) del artículo 9º de la Ley Nº 12.070, en la redacción dada por el artículo 107 de la Ley Nº 14.106, referente a la composición del Cuerpo Terrestre de la Fuerza Aérea. (C/176/76).

Por el que se reducen las penas establecidas en el Código Penal Militar para los delitos de asociaciones subversivas y asistencia a la asociación. (C/177/76).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

Por el que se modifica el régimen vigente en materia de arrendamientos urbanos. (C/178/76).

Por el que se dictan normas referentes a las expropiaciones a realizarse para la ejecución del proyecto de Salto Grande. (C/179/76).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

Por el que se establecen normas para facilitar a los arrendatarios rurales la adquisición de los predios que ocupan como tales. (C/180/76).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

El expresado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/181/76), (C/182/76) y (C/183/76).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/184/76).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El mencionado Poder comunica que atento a lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 289/969 ha dispuesto la intervención del Consejo Directivo de la Caja de Jubilaciones Bancarias, designando Interventor al señor profesor José Vallarino Veracierto.

—A la Comisión de Interior.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Autorizando una partida mensual destinada a solventar los gastos y viáticos que se le ocasionen al señor Interventor del Sindicato Médico del Uruguay, que se atenderá con cargo a la mencionada Institución. (C/52/76).

Autorizando una partida destinada a solventar las erogaciones y viáticos que se les originaron a los miembros del Consejo Interventor del Sindicato Médico del Uruguay y al personal de su Secretaría, que se atenderá con cargo a la Institución referida. (C/52/76).

—Téngase presente.

Adecuando los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos. (C/53/76).

Exonerando del pago de gravámenes a Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) por la importación de un compresor. (C/53/76).

Transformando un cargo técnico en el Programa 1.04.03 del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública. (C/54/76).

Autorizando una partida a favor del Archivo General de la Nación, destinada a atender un exceso surgido en el Rubro 3 del Programa 11.13. (C/55/76).

Autorizando una partida a favor de la Administración de Ferrocarriles del Estado, destinada a atender los compromisos contraídos por compras de maquinarias y materiales (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

El referido Poder remite mensaje por el que, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976, expresa su opinión sobre el proyecto de ley presentado por el señor Consejero doctor Jorge E. Laborde Bercianos y por

los señores ex Consejeros doctores Emilio Siemens Amaro y José Antonio Varela, por el que se modifican disposiciones que regulan la competencia en materia laboral. (C/1293/75).

—A sus antecedentes.

El expresado Poder remite mensaje por el que reitera el proyecto de ley, remitido el 28 de octubre de 1975, por el que se dispone la liquidación administrativa del conjunto económico constituido por las empresas CEVI S.A., INHOSA, Fondo de Participaciones S.A. y Alfredo Vidal. (C/1258/75).

—Extráigase del Archivo y pase a la Comisión de Economía y Finanzas.

El referido Poder remite nuevamente la reestructura presupuestal y racionalización administrativa de la Dirección de Industrias, Programas 1.02, 1.03 y 1.04 del Ministerio de Industria y Energía, cuyos antecedentes fueron devueltos oportunamente a solicitud de dicho Ministerio. (C/186/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 26 de noviembre de 1976:

Por la que se extiende el plazo para la contratación de personal de vigilancia por parte de la Universidad de la República. (C/135/76).

Por la que se faculta a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) a enajenar, total o parcialmente, los inmuebles de su propiedad que fueron afectados en su oportunidad para la construcción de las obras hidroeléctricas del río Negro. (C/1257/75).

Por la que se establecen normas para la transformación de las sociedades de fomento rural constituidas como sociedades anónimas, en asociaciones civiles. (C/1429/76).

Con fecha 30 de noviembre de 1976, por la que se eleva a la categoría de ciudad a la actual villa San Jacinto, situada en la 14ª sección judicial del departamento de Canelones. (C/131/76).

Con fecha 3 de diciembre de 1976, por la que se autoriza al "Rotary Club de Minas de Corrales" para erigir un monumento en memoria del doctor Enrique Mario Ros, en el predio que ocupa el Centro Auxiliar de Salud Pública de la citada localidad. (C/117/76).

—Téngase presente y archívense.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura remite la información solicitada por la Comisión de Constitución y Legislación referente al proyecto de Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal. (C/724/74).

—A sus antecedentes.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración de Ferrocarriles del Estado, sobre la licitación Nº 162/74, para el suministro de cinco llaves de vía mecánica. (C/56/76).

Del Instituto Nacional de Colonización referente a diversos gastos. (C/56/76).

Del Banco de Previsión Social, Sectores Caja de Industria y Comercio y Caja Rural, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Interior se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifica el régimen de retiro obligatorio y del cómputo de años de servicios de los funcionarios policiales. (C/83/76).

La Comisión de Constitución y Legislación se expide sobre el proyecto de ley por el que se establece que la declaración judicial de propiedad, al solo efecto de la salida fiscal respecto de terrenos ubicados dentro del área demarcatoria de los Bañados de Carrasco, deberá probarse por actos posesorios anteriores al 4 de febrero de 1975. (C/133/76).

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

Por el que se elimina, a partir del 1º de enero de 1977, el tope de ingresos para la percepción de los beneficios del sistema de asignaciones familiares. (C/137/76).

Por el que se concede una pensión graciable a la señorita Rina Massardi. (C/45/76).

Por el que se concede una pensión graciable al profesor Francisco Curt Lange. (C/64/76).

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide sobre la exposición del señor Secretario del Consejo doctor Manuel María de la Bandera, relacionada con la Resolución adoptada por la Presidencia del Cuerpo en fecha 10 de noviembre de 1976. (C/162/76).

—Se repartieron con fecha 3 de diciembre y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Constitución y Legislación presenta, informado, un proyecto de resolución por el que se determina la extensión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la XLIIª Legislatura. (C/174/76).

—Se repartió con fecha 6 de diciembre.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, con informe verbal, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura, (C/91/76).

Siete funcionarios del Ministerio de Salud Pública, (C/141/76), (C/142/76), (C/143/76), (C/144/76), (C/160/76), (C/164/76) y (C/165/76).

Tres funcionarios del Ministerio de Industria y Energía: (C/145/76), (C/146/76) y (C/161/76).

Dos funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, (C/147/76) y (C/148/76).

Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (C/149/76).

Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/150/76).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/151/76).

—Figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social aconseja el archivo del proyecto de ley presentado por el señor Consejero ingeniero Eduardo Praderi, por el que se regula el trabajo en horas extraordinarias de labor en la actividad privada. (C/795/74).

La Comisión de Economía y Finanzas aconseja el archivo de los siguientes asuntos:

Proyecto de ley presentado por el señor Consejero doctor Mario Gaggero, por el que se establece que para la liquidación de la contribución inmobiliaria ru-

ral no se aplicará el factor de actualización fijado por el Decreto Nº 262/975, de 3 de abril de 1975 (C/1052/76).

—Si no se observa, así se procederá.

Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se deroga el inciso tercero del artículo 22 de la Ley Nº 14.416, referente al pago de compensación por licencias no gozadas por los funcionarios que fallezcan antes del 31 de diciembre de 1976. (C/1383/76).

—Si no se observa, así se procederá, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Consejero doctor Marcial Bugallo presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que ningún servicio a cargo de organismos del Estado, paraestatales o privados que reciban de algún modo apoyo, subvención o protección de cualquier organismo público, podrá ser interrumpido, total o parcialmente, por razones de festejos, conmemoraciones o similares, salvo en los días feriados de alcance nacional. (C/187/76).

Los señores Consejeros doctora Aurora Alvarez de Silva Ledesma e ingeniero Eduardo Praderi presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se exonera del pago de todo tributo así como de la contribución inmobiliaria y sus adicionales, a los propietarios de islas aluvionales del dominio fluvial de la República que fueren forestadas. (C/188/76).

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose copias al Poder Ejecutivo a los efectos de lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976.

PEDIDO DE INFORMES

Los señores Consejeros doctores Marcial Bugallo, Willy Patocchi y Enrique Viana Reyes, solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura referente a los procedimientos seguidos para la reparación del enriquecimiento injusto operado a favor de una funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física. (C/189/76).

—Se cursó con fecha 6 de diciembre.

4. — LICENCIA

El señor Consejero Ing. Alejandro Végh Villegas excusa su inasistencia a la sesión de hoy por motivos particulares.

—Téngase presente."

5. — PROYECTOS PRESENTADOS

A) SERVICIOS A CARGO DE ORGANISMOS DEL ESTADO, PARAESTATALES, ETC. (INTERRUPCIONES)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Ningún servicio a cargo de organismos del Estado, paraestatales o privados que reciban de algún modo apoyo, subvención o protección de cualquier organismo público, podrá ser interrumpido total o porcialmente por razones de festejos, conmemoraciones o similares, salvo en los días feriados de alcance nacional.

Art. 2º — La omisión en el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto hará incurrir en el delito previsto en el artículo 164 del Código Penal (omisión contumacial en el cumplimiento de los deberes del cargo) a los jerarcas de tales servicios.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 6 de diciembre de 1976.

Marcial Bugallo
Consejero

EXPOSICION DE MOTIVOS

Muy frecuentemente la ciudadanía se sorprende con la noticia de que tal o cual servicio a cargo de un organismo público no funciona en virtud de conmemorarse la fecha de su creación o algo similar. Esta forma de conmemoración materializada en la no prestación del servicio crea obviamente perjuicios a los ciudadanos que ese día necesitaban hacer uso del mismo en virtud de no preverse con suficiente antelación y difusión el "festejo por omisión de trabajar" al que debe adherirse de buena o mala gana toda la ciudadanía. Más que un problema legal se plantea aquí un problema de filosofía. En un país donde abundan los días feriados ¿corresponde aceptar estos feriados parciales o por sector? ¿Es posible que por recordarse la fecha de creación de tal o cual organismo o por festejarse el día de tal funcionario se deje de trabajar y consecuentemente de brindar el correspondiente servicio?

Estimo que con el simple planteo se resuelve el problema. Un país que necesita trabajar, pródigo por otra parte en días feriados, no puede llegar a la exquisitez que significa el sancionar administrativamente feriados a nivel de entes públicos con la perturbación que significa para el usuario.

Es por ello que se propicia el adjunto proyecto de ley que pretende prevenir situaciones que se juzgan inconvenientes para los intereses generales del país.

No se pretende coartar el derecho de jerarcas y funcionarios de sentirse felices rememorando tal o cual fasto. Se pretende armonizar la legitimidad de tales conmemoraciones con los superiores intereses del país propendiendo a que se brinde siempre el servicio y que el festejo se haga con todo el alcance y brillantez que se quiera, fuera de las horas de trabajo.

Montevideo, 6 de diciembre de 1976.

Marcial Bugallo
Consejero".

B) PROPIETARIOS DE ISLAS ALUVIONALES INUNDABLES DEL DOMINIO FLUVIAL QUE SEAN FORESTADAS (EXONERACION DE TRIBUTOS)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Exonéranse a los propietarios del territorio insular, formado por islas aluvionales total o parcialmente inundables del dominio fluvial de la República y siempre que fueran forestadas, desde el comienzo de los trabajos tendientes a tal fin, del pago de todo tributo así como de la Contribución Inmobiliaria y sus adicionales.

Art. 2º — Declárase que el ficto patronal por hectárea creado por la Ley Nº 13.705 de 22 de noviembre de 1968, no alcanza a los tenedores de islas forestadas desde la iniciación de los trabajos tendientes a tal fin.

Los aportes sobre sueldos que deben abonarse por trabajos realizados en las islas serán calculados sobre los sueldos realmente pagados no aplicándose las aportaciones sobre fictos.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, noviembre 30 de 1976.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma
Consejera

Eduardo Praderi
Consejero

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al Consejo de Estado:

El presente proyecto de ley inspirado, en la reparación de un problema de carácter nacional que sólo aparentemente tiene una pequeña dimensión, apunta a solucionar el grave olvido de nuestro territorio insular en todo lo que significa crear en él fuentes de trabajo permanentes, localización de pobladores permanentes y verdadera reafirmación de nuestra soberanía nacional.

Aunque la inquietud principal ha nacido en relación a algunas islas del río Uruguay, el problema tiene mayor generalidad, la solución propuesta apunta a resolverlo para todas las islas aluvionales de los ríos Uruguay, Negro y Santa Lucía, en las que se dan soluciones similares.

Los problemas que por el presente proyecto requieren soluciones no son nuevos y existen distintas opiniones favorables de técnicos de la Administración, en ocasión de gestiones de carácter privado, tendientes a obtener las exoneraciones que se proyectan.

El objeto del presente proyecto es estimular la forestación en esa parte del territorio insular integrado por islas de formación aluvional y de arrastre, generalmente inundables que las hacen solamente aptas para algún tipo particular de forestación, siendo totalmente absurdo e imposible las explotaciones ganaderas o agrícolas.

La zona en cuestión exige grandes esfuerzos y tiene además la incertidumbre de sus condiciones naturales, por lo que se hace poco atractiva a ser poblada; incluso exige un esfuerzo redituable después de muchos años de trabajo, por el que se hacen poco atractivas para los inversores y para el propio Estado.

Con las exoneraciones dispuestas se estimulará la iniciativa privada y se lograría, además, un mayor aprovechamiento del monte indígena existente en ellas.

En mérito a las razones expuestas elevamos al Consejo de Estado el proyecto de ley adjunto.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma
Consejera

Eduardo Praderi
Consejero"

6. — VEHICULOS INGRESADOS AL PAIS BAJO REGIMENES ESPECIALES

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: a raíz de la publicación en el "Diario Oficial" Nº 19.986, de fecha 12/11/76, de la Ley Nº 14.594, referida a las normas y plazos para regularizar la situación de vehículos ingresados al país al amparo de regímenes especiales, fui entrevistado por varios profesionales del Departamento de Rocha, quienes me manifestaron que dicha Ley no contemplaba las situaciones de los vehículos ingresados en aquel Departamento y que idéntica situación se planteaba en el Departamento de Treinta y Tres. Se basaban para su afirmación en el hecho de que la mencionada Ley hace referencia a los vehículos que han ingresado al país bajo el régimen previsto en los Decretos del 11/6/21, 17/6/39, 7/7/53, 5/5/60, 2/3/61, 7/6/62, y todo otro dictado para situaciones similares. Estos Decretos se refieren a una forma determinada de ingreso de vehículos al país y que es el régimen de libre tránsito en zona fronteriza.

Pero este no es el caso de los vehículos ingresados al Departamento de Rocha, que lo hicieron bajo el régimen de admisión temporaria, y que fueron amparados por el artículo 119 de la Ley Nº 13.782 y demás disposiciones concordantes.

Existen muchas personas que no hicieron la importación definitiva de esos vehículos en el plazo previsto en los decretos posteriores al artículo 119 de la Ley Nº 13.782. Las razones de no haberlo hecho son de diversa índole y son las mismas por las que no lo hicieron las amparadas a los decretos a que hace referencia la Ley Nº 14.594. No queda claro que se puedan amparar a esta Ley los vehículos ingresados bajo el régimen previsto en el artículo 119 de la Ley Nº 13.782 y demás disposiciones concordantes. Y no queda claro, señor Presidente, porque la Ley Nº 14.594 no la refiere, diciendo al final de los decretos enunciados "y todo otro dictado para situaciones similares".

Se podría interpretar que una situación similar es la del artículo 119 de la Ley Nº 13.782, pero se entiende que, por ser una ley especial, es de interpretación estricta; por lo tanto sólo ampararía a los vehículos ingresados bajo el régimen de libre tránsito.

Según se me ha informado por parte de los abogados de Rocha, el criterio de ellos es compartido por abogados de la Dirección de Aduanas de Montevideo.

Sin embargo, señor Presidente, en el informe que presenta la Comisión de Economía y Finanzas de este Consejo al remitir el Proyecto de Ley, y haciendo referencia al enviado por el Poder Ejecutivo, expresa que "se trata de dar solución definitiva y permanente al viejo problema de la introducción irregular de vehículos de países vecinos al territorio nacional bajo los regímenes genéricamente conocidos como de libre circulación, de libre cruce de fronteras, de "admisión temporaria, etcétera". Quiere decir que la Comisión de Economía y Finanzas tuvo en su mente solucionar todas las situaciones irregulares creadas en sus oportunidades por evidentes desvaríos politiqueros. Pero, al no referirlo concretamente, señor Presidente, queda una duda muy grande y es necesario aclarar la misma y otorgar una solución igualitaria para todo el país.

De acuerdo a informes que poseo, el problema podría haber surgido porque el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo fue promocionado en primera instancia por los Centros Comerciales y fuerzas vivas de los Departamentos de Rivera, Artigas, etcétera, y la situación de los vehículos ingresados por esas fronteras es distinta a la de los ingresados en el Departamento de Rocha, y parecería que también de Treinta y Tres.

Pretendiendo ser positivo en mi planteamiento estimo que podrían darse dos soluciones: por vía de interpretación, establecer en una ley interpretativa que la situación de los vehículos ingresados al país por los usuarios, según el régimen previsto en el artículo 119 de la Ley Nº 13.782 y concordantes, se encuentran amparados por lo dispuesto en la Ley Nº 14.594; o, por un decreto reglamentario establecer que los vehículos ingresados al país por el régimen previsto en el artículo 119 de la Ley Nº 13.782 y concordantes se encuentran amparados por lo dispuesto en la Ley Nº 14.594.

Pero es imprescindible también que a los casos mencionados los ampare el artículo 6º de la Ley Nº 14.594, ya que se refiere a la suspensión de los procedimientos contencioso - aduaneros iniciados contra el ingreso de

los automóviles y camionetas a que se refieren los artículos 1º y 2º de la citada Ley.

Tuve oportunidad la semana pasada de hablar sobre este tema con el señor Consejero Viana Reyes, quien me manifestó que se referiría al asunto en esta sesión. Con su característica elocuencia y reconocida capacidad, indudablemente, acercará argumentos legales que expresarán la necesidad de encontrar urgente solución al problema planteado, lo que permitirá llevar tranquilidad a un sector importante del interior de nuestro país. Por ese motivo no hago ninguna moción a la espera de las palabras que sobre el particular sé que pronunciará el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Ratificando lo que acaba de decir el señor Consejero Brun Cardoso, efectivamente en el correr de la semana pasada tuvo a bien plantearme el problema del que esta tarde ha ocupado con lujo de detalles.

Con todo el respeto que me merece la opinión de los colegas abogados que han sustentado ese criterio, a primera vista, desde luego, y sujeto al análisis que otros compañeros puedan hacer del tema ahora o en el momento que estimen oportuno, considero que esa interpretación se basa en un argumento exageradamente piedeletrista.

Del contexto de la ley, de sus antecedentes y del propio proyecto del Poder Ejecutivo, acompañado por el mensaje correspondiente, surge el sentido claro y diáfano de ser omnicomprensivo de todas las situaciones que a lo largo de todos los años, a partir de 1921, se habían venido gestando en los diversos departamentos fronterizos de nuestra República. De modo que no tengo ninguna duda en afirmar que el espíritu de la Ley Nº 14.594 fue, precisamente, comprender también estas situaciones que, en realidad, vendrían a ser de seudo admisión temporaria, porque entre tantos detalles que caracterizaron a esa legislación, que el señor Consejero Brun Cardoso ha calificado exactamente, se dió también el de utilizar en forma promiscua e inadecuada institutos jurídicos que habían sido creados con finalidades muy distintas, con el muy dudoso afán de enmascararlo bajo una apariencia de la que en el fondo carecían.

De todos modos el problema existe, o por lo menos basta que se le haya dado la trascendencia que tiene para que los Poderes Públicos deban, si no solucionarlo a través de disposiciones expresas, encararlo en la forma que lo estimen oportuno.

Ahora, se da un elemento que a mi juicio es condicionante o limitativo de las posibilidades que tiene el Consejo de Estado como órgano legislativo para resolver exclusivamente por sí este problema. La Ley número 14.594 es de exoneración fiscal, es decir, una ley que supone eximir del pago de determinados tributos, bien que es cierto como condición para que se pague un impuesto único; hay un conjunto de exoneraciones a cambio de un impuesto único establecido por la ley. En la medida que ello es un tema de exoneraciones, entra dentro de la competencia privativa del Poder Ejecutivo en materia de iniciativa legislativa. Por eso es que aún bajo la forma de una disposición interpretativa, a mí me resultaría más que dudosa la posibilidad de que el Consejo por su propia iniciativa asumiera la responsabilidad de consagrar la disposición correspondiente.

Estimo que este llamado de atención que ha hecho el señor Consejero Brun Cardoso debería ser trasmitido con carácter urgente al Poder Ejecutivo, pasando la versión taquigráfica de las palabras que él ha pronunciado, y a las que añado las muy modestas mías, para que dicho Cuerpo pueda tener al alcance todos los elementos de juicio necesarios para proceder en consecuencia. Nadie mejor que el Poder Ejecutivo, del que depende la Dirección de Aduanas, para saber si es necesario adoptar disposiciones legales o el problema puede ser obviado —como lo sugiere el señor Consejero Brun Cardoso— a través de una disposición reglamentaria.

Si los señores Consejeros no se oponen, propongo que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Consejero Brun Cardoso conjuntamente con las mías pasen al Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha expresado el señor Consejero Viana Reyes.

El espíritu de la ley —y el informe lo dice claramente—, el legislador y el propio Poder Ejecutivo han querido contemplar la situación. Pero al referirse a determinados decretos no incluye ésta, que según ella, se regula por otros. Ese es el problema que se plantea.

Con respecto a que se envíe la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas sobre este tema, advierto que esa era mi intención. Lo que pasa es que sabía, luego de la conversación que mantuve con el señor Consejero Viana Reyes, que él iba a hacer uso de la palabra y, por lo tanto, no quería adelantar mi posición. También estoy totalmente de acuerdo con su posición respecto a que es el Poder Ejecutivo el que tiene que actuar, pero los plazos una vez hecha la reglamentación de la ley van a empezar a correr y si no se apura la solución se pondría en una situación muy especial a este gente de Rocha.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Lo que realmente desalienta en este asunto es comprobar que los vicios de una disposición legal que ha provocado tantas situaciones equívocas se siguen proyectando en el futuro. Días pasados tuvimos oportunidad de informarnos que en ciertas oficinas aduaneras se ofrecen determinados automóviles brasileños que entraron en admisión temporaria dentro de los plazos que la ley preveía, para que puedan comprarlos posibles adquirentes. De manera que todavía estamos sufriendo los efectos de aquella disposición legal. ¿No sería posible terminar, de una vez por todas, con los vicios que se han originado en ella? Esla pregunta que dejo planteada.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Un poco de memoria, por no tener a la vista el texto de la ley que aprobara oportunamente el Consejo, deseo comentar algo semejante a la observación que ha realizado el señor Consejero Brun Cardoso.

He tenido ocasión de enterarme, en oportunidad de concurrir a un Juzgado de Hacienda, de que se ha plan-

teado una interpretación con referencia a la primera disposición del Capítulo II de la Ley Nº 14.594, donde se habla de las situaciones contempladas en el artículo 109 de determinada ley y en el Decreto 62/66. Esa referencia al decreto —en su momento observada en Sala— ha dado lugar a que se sostenga la peregrina tesis de que estas disposiciones no comprenden a los vehículos introducidos al país con posterioridad al año 1964, puesto que ese decreto se refiere a los introducidos con anterioridad. En consecuencia, a la situación planteada por el señor Consejero Brun Cardoso se debe sumar esta otra, a los efectos de que —oportunamente— sea considerada por el Poder Ejecutivo, puesto que, ratificando lo que ha dicho el señor Consejero Viana Reyes, ha sido decisión del Poder Ejecutivo y de este Consejo solucionar la totalidad de las situaciones.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra.

SEÑOR PATOCCHI. — Voy a apoyar el pase de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas al Ministerio de Economía y Finanzas, porque considero que el Poder Ejecutivo debe ser muy cuidadoso, pues recuerdo que cuando comenzamos a estudiar esa ley en la legislatura anterior, en el Departamento de Rocha había —y pido a los compañeros de la Comisión que me ayuden en la cifra— diecisiete mil expedientes de vehículos; sólo en el departamento de Rocha.

No sé si el Consejero Viana Reyes tiene a mano esa cifra, para ayudarme a confirmar si estoy en lo cierto.

SEÑOR VIANA REYES. — Con respecto a la cifra suministrada por las autoridades del Departamento de Rocha, la Comisión de Economía y Finanzas —no recuerdo bien si fue en este ejercicio o en el anterior— escuchó la opinión del Ministerio del Interior, el que, a través de sus asesores, puntualizó que esa cifra, que prácticamente era impresionante —alrededor de 17.000 vehículos, solamente en aquel Departamento—, se atribuyó a un error de parte de la Jefatura informante en cuanto al alcance del pedido de informes.

Repito que no hago pie fundamental en esta información porque tendría que manejar antecedentes que fueron muy profusos, difíciles y muy confusos. Sería muy dificultoso memorizar en este momento como para reproducir, con absoluta exactitud, los hechos de que se trata.

SEÑOR PATOCCHI. — Eso mismo me hace apoyar calurosamente este pedido de que pase al Poder Ejecutivo la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala, porque indudablemente el asunto es confuso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de los señores Consejeros Brun Cardoso y Viana Reyes en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala con respecto a la admisión definitiva de automóviles que tienen admisión temporaria pase al Poder Ejecutivo, a fin de que el Ministerio de Economía y Finanzas la tenga en cuenta.

(Se vota:)

—23 en 24. Afirmativa.

7. — TRASLADO DEL INSTITUTO BATLLE Y ORDOÑEZ

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera Amorós de León de Dutra.

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — Recogiendo el eco de comentarios suscitados por la decisión del CONAE acerca del traslado de la actual sede del Instituto Batlle y Ordóñez a un local de menor capacidad y de ubicación menos adecuada que el que ocupa desde hace muchas décadas, quiero dejar constancia de mi preocupación sobre tal medida, perjudicial para un denso núcleo de estudiantes que acuden desde zonas muy alejadas del Departamento, sin contar con la densidad de alumnas que residen en zonas vecinas al mismo.

No es el caso de historiar el largo camino hecho por el Instituto para Señoritas a través de sesenta y cuatro años de diversas etapas que llevaron al gran organismo del presente, en el cual ejerce una casi milagrosa Dirección la venerable figura de Alicia Goyena, que concita el unánime respeto de profesores y alumnas. No es el caso de enumerar las mujeres ilustres que ocuparon cargos de responsabilidad en él ni de las muchas que salieron formadas de sus aulas para enaltecer a la República. No considero recomendable, en general, tocar a las tradiciones, cuando estas arraigan en un sentimiento colectivo que se ve defraudado cuando se mutilan símbolos de noble ascendiente popular.

Por estas razones, desearía conocer los motivos, sin duda profundos, que han llevado al CONAE a tomar esta resolución, por lo que solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Educación y Cultura, a fin de que se evacúe la información que solicito.

SEÑOR PRESIDENTE. — Comparto la preocupación de la señora Consejera, y si no había hecho uso de la palabra en el sentido que indica es porque me comprenden las generales de la ley, ya que mi señora esposa es profesora del Instituto Batlle y Ordóñez desde hace cuarenta y tres años. Ella misma me llevó al hogar, precisamente, la preocupación no sólo del profesorado del Instituto, sino de todo el alumnado, que desde hace mucho tiempo está utilizando y llenando el local de que se trata.

Se va a votar la moción de la señora Consejera en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras se pase al Poder Ejecutivo para que sea tomada en cuenta por el Ministerio de Educación y Cultura.

(Se vota:)

—23 en 24. Afirmativa.

8. — FALLECIMIENTO DEL DOCTOR AGUSTIN DE VEGA

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Señor Presidente: es para referirme a un suceso que nos ha conmovido profundamente: la muerte del doctor Agustín de Vega.

Tristeza grande y profunda embarga a nuestros corazones, y queremos expresarlo así, al recordarlo. Esta desaparición significa una pérdida para la Justicia, porque donde había una causa justa, allí estaba el doctor de Vega para defenderla y propiciarla. Era un amante del Derecho, pero, por sobre todas las cosas, un amante de lo justo y un práctico en hacer justicia.

Fue el doctor de Vega un distinguido abogado, un ilustre profesor, un ejemplar jefe de familia, un magistrado vocacional, al que la Judicatura no olvidará por la obra de bien que en ella desempeñó, por las horas de desvelos que a ella dedicó.

Por eso, señor Presidente, en esta hora de dolor para sus familiares quiero que les lleguen estas palabras **en homenaje a su memoria.**

(Continuará)



Montevideo, Lunes 14 de Febrero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19949

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976) Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ALBERTO BERRUTTI CONTINO, ANTONIO PABLO BERRUTTI CONTINO y GRACIANA CONTINO FISCHETTI de BERRUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1928 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ. (S. 134|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1872 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES BASSAHUN de MARTINEZ (S|1078|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1532 Feb.7-v.feb.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN VALLARINO GAMBETA o AGUSTIN VALLARINO (S. 966|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27507 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ARSENIO REGHITTO (S. 508|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 28571 Dic.31-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO VILLACORTA VILLARRUEL (S. 1120|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de diciembre de 1976. — Arturo H Otero Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 28771 Dic.31-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO D'ANGELO CHIARELLI. (E. 2126|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1933 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BENJAMIN BERGERO DELGADO, (E. 2372|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1873 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONE BIAGIO o LEONE o LEON BLAS o LEON FRIERI (E|2244|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1571 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA CHIFFLET SALVO. (E. 2298|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1536 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA NOVAS de CABEZA, (502|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1913 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIO ELGUE, (8|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 1 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. [illegible] Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO TACORONTE o TACORONTE HERNANDEZ (6|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 7 de 1977 — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1823 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GABRIJELCIC de DURAN (650|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima feria. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 28402 Feb.1.o-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN FELIPEZ (656|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1606 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VIGNOLI. (602|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1607 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS MONICA CONCA SANCHEZ (664|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 834 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ABELARDO RODRIGUEZ (662|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 1199 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAZZA o MASZA o MASHA o MARTA LEWIN KLUCK o LEWIN de TORTON (634|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28310 Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARMELO BENTANCUR. (S. 386|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1268 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO TOMEO. (S. 502|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 1242 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HERMIDA ROUCO y MARIA ROUCO GIRALDEZ de HERMIDA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 28808 Dic.3-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO NIMO FERNANDEZ (S. 516|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 25 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26402 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PEREZ de TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 1934 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ACOSTA MAGAGNI o MACCAGNI (F. 600|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1537 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos CELESTINO D. PEREIRA Sucesión (F 992|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al heredero Winston Pereira Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos por sí o por legítimo representante debiendo constancia que de no hacerlo, se le nombrará curador de bienes que lo represente, y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 18 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 216.00 30|pub. 27342 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ADANO o MARIA DEL CARMEN ADANO SILVA o CARMENCITA ADANO. (S. 656|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1909 Feb.11-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL COSMO o MIGUEL COSME CANTORE SILVA o CANTORE SILLA. (S. 640|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 1937 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR VICENTE EGUIA, (S. 642|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1936 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO OCTAVIO GENOVESE GEOVAZZINO y MARIA CONCEPCION LA MANNA de GENOVESE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1992 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA BACIACO o BASIACO o BASIACO de FOGAR, (S. 4|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1991 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO QUEIJO SUAREZ, (S. 476|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1988 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES BALSA FERNANDEZ de CARREIRAS, (S. 614|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1985 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO SIMOIS o SIMOIS ANSELMI, (S. 560|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1876 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RAZETTI o RANZETTI MARTINEZ, (S. 534|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1882 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMULO ATANASIO ARENA LEMA, JORGE o JORGE PROSPERO ARENA LEMA DOLORES DIAZ o DIAZ VASALLO de ARENA, ANTONIA LEMA de ARENA y AIDA SIMONE de ARENA (S. 428|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1465 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA DEL RIO de SASSANO, (S. 202|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1339 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA RUSSO de FALLABRINO, (S 668|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1340 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO MANUEL PIÑON PIÑON, (S. 626|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1341 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL o ISABEL TERESA D'ABBISOGNO de GARCIA y DAVID LUIS GARCIA o GARCIA CALAFAT (S. 594|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 16 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 96.00 10|pub. 28784 Feb 2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SÉPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SANDE SUAREZ de VINAGRE, (F. A. 756|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1910 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO CARLOS PIROTTO ALONSO, (A. 420|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2008 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de de la sucesión de ADHEMAR VICTORIO ICASURIAGA VIVAS, (F. A. 632|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2007 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NELBA LONGUEIRA o LONGUEIRA LOPEZ de CORBO y DOLORES LOPEZ o LOPEZ TROITIÑO de CORBO, (F. A. 608|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2003 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ de RIOS, (A. 344|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 1870 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JUAN PEDRO CAMIOU (F. A. 584|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 1786 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA GUIDO GUIDO, (F. A. 636|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1794 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PASCUAL GOMEZ CASTELLA, (F. A. 554|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1663 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILIJA o ILYA CORLUKA (F. A. 566|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 30|pub. 27509 Feb.8-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LAESPRELLA DOMINGUEZ o ROSA LAESPRELLA de GONZALEZ (F.A. 622|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1567 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR FERNANDA MORALES GIL, (A. 400|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1483 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN VIGIL o ADRIAN VIGIL GUERISOLI (F. A. 366|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1201 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de UBERFIL RUBEN VILCHES MESA, (F. A. 612|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1203 Feb.14.v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CURBELO, (F. A. 572|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 1202 Feb1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMONA GUTIERREZ de MAZZA (F. A. 634|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1254 Feb.1.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA ELIDA MOREIRA de GUTIERREZ, (F. 4|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977 — Alba Derréglbus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1976 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MARIA DI SANTOLO GATTO o GATTI, (F. 560|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2009 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA BIDART BARREIX de CORTABARRIA, (F. 1100|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1862 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REDONDO MARTINEZ (F. 1078|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1803 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ESTHER TORRES de LANDO. (F. A. 508|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1857 Feb.8-v.feb 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SEGOVIA RAMOS. (F. 1060|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1686 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ZENGLEIN HERMANN. (F. 935|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1482 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SERVETTI EROSA, (F.964|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1204 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA RAFAELA NAVARRO RODRIGUEZ de ALTEZ. (F. 1048|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1241 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS SANTIAGO PIZZORNO o BLAS SANTIAGO JUAN PIZZORNO (F. 1132|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28838 Dic.31-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PALAU de GONZALEZ (F. 1122|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 28856 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRUCTUOSO GIMENEZ ROBINSON (F. 1120|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28495 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SARDELLA LOMBARDI de YOY (F. 888|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27952 Dic.22-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PEDRO PORTILLO o DEL PORTILLO FERNANDEZ. (F. A. 472|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1609 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL PRIETO FERRUELO o FARRUELO. (634|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1795 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA PEPE de BERLINGERI. (F. A. 552|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1675 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTOR o JUAN PASTOR VILLEGAS LOPEZ. (F. A. 636|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1685 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ROSANO VIDAL (F.A. 446|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 1528 Feb.7-v.feb. 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO YARZON o IARZON. (F. A. 440|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1461 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GARCIA CASTRO, (F. A. 630|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1337 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO WALTER PEREZ MEGA, (F. A. 614 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1198 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MAUTONE de COUSIÑO. (F. A. 600|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1205 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA PADIN QUINTEIRO o ISOLINA PADIN de ARIAS, (F. A. 322|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1206 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ o FRANCISCO PEREZ ARNELLO (F.A. 1932|64) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 29032 Feb.1-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SALGADO ALVAREZ. (F. A. 324|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26514 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COHRS JUAN JULIO GUSTAVO (F. A. 608|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 29029 Feb.4-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO MODESTO FERNANDEZ o FERNANDEZ de PRADO, (V|1347|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1935 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PAZ o PAZ CAMAÑO (S) 1313|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1931 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CAFFERATA o CAFFERATA BERNARDIN de PEDEMONTE, (S|1485|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 356.00 10|pub. 1930 Feb.11-v.feb 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACARIO FAUSTINO OLAZA u OLAZA ORCAJO, (S|1311|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1929 Feb.11-v.feb 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA ELSA WIEDEMANN, (S. 1325|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1793 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO ANTONIO CESTARO RODRIGUEZ (S. 1449|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1771 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GUILLERMINA o GUILLERMINA ELENA MONTANER de SINGLET citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 28787 Feb.9-v feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BOTARO de BARBERO o BOTTARO LAPUENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 1201 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANELE KALUZERVICIUKE o KALUZEVICIUKE o KALUCEVICIUKE o KALOZEVICINKE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28851 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO VITTORE ERNESTO DE NICOLA o DE NICOLA BIXIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 26037 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROJO VARELA, (E. 2547|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub 1886 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CONDE MIRANDA, (E. 2705|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1466 Feb.9-v.feb 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DELGADO BORGES (E. 2749|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1608 Feb 8-v feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALPORTE NOBLE MENDEZ (E. 2703|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 1405 Feb.3-v.feb 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LLORCA PASTOR (E. 2205 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1209 Feb.1.-v feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de QUELARDO SILVEIRA o DA SILVEIRA (E. 2595|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36 00 10|pub. 1208 Feb.1.-v.feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN GONZALEZ de PENA (E. 2437.976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28781 Dic.31-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER AUGUSTO CARRASCO MUNKTELL (E. 2413|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Pasello Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28881 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR DUFFAU (E.|2207 976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 27750 Dic.21-v.dic.31. Feb.1-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA SATRAÑO de RODRIGUEZ o FELICIA MARIA ADELAIDA SATRAGNO PERRONE de RODRIGUEZ, (527|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1907 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ARRIOLA de ADO (565|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1914 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA de FREITAS COSTA de ELLIS, (5|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 8 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub 1912 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA DURAN de ALDECOA (545|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria
1) N$ 36.00 10 pub 1824 Feb 10-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CADENASSO REGGIO de FALERO (1|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo febrero 4 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1723 Feb 9-v feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL UMBERTO o HUMBERTO TUNDISI (533 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 24 de 1976. — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 1722 Feb.9-v feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARABOA BARBEITO de CANCELO. (541|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 1721 Feb.9-v feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIA VICENTA GARCIA ALZUGARAT y AMANDA o RAMONA AMANDA GARCIA ALZUGARAT, (64 384) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1720 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOPITO DI MARCO, (477 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1605 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR MARIA VITUREIRA de TRIGO, (531 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 24 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1604 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BOUCHATON de CAMA (87|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 24 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1535 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARELA (555|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1200 Feb.1.-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTORIO TEDESCHI PUGLIESI (501 1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo diciembre 1.o de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 26520 Dic.9-v.dic 31. Feb 1.o-v feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CABEZAS o MANUEL CABEZAS POSE (S|123|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1536 Feb.9-v feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA AGNESE DEMICHELI de MAISONNAVE (S. 585|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 1725 Feb.9-v.feb 24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA o JUANA AMANDA o AMANDA DAPUETO de PETRAGLIA (S. 263|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1724 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO CASTILLO RODRIGUEZ y PIA PALMIRA ALVAREZ de CASTILLO. (401|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. setiembre 15 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1679 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DONATO HERMOGENES BRITOS MORALES, (S. 587|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 21 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1677 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO ACCIARI (S. 43,966). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 17 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1467 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGINIA RIBEIRO FONSECA de IVAÑEZ y ANTONIO IVAÑEZ COLOMA (S. 609|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 27 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28665 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO JAKAB ROSENBERG. (S. 593|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 28 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1404 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO MAURI RESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1999 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EUGENIO SGARBI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1990 Feb 11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR LEONIDAS BERISSO VIERA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 31 de 1976. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1825 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NOE GEVIRTZ. citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de febrero de 1977. — Esc Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 1796 Feb.9-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO LARRE FEDELICH AMELIA ROSA RAPPALINI de LARRE y CARLOS ALBERTO LARRE RAPPALINI citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 30 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 1247 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MOLINARI LEGUIZAMON o JOSE LUIS MOLINARI citándose herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 17 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 28096 Dic.24-v.dic.31. Feb 1.o-v.mar 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GILBERTO AMORIN ICARDO, (S. 645|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 1927 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO DARNAUD ARTIGALA (S. 665|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1926 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA LIBA o HELA o HELENA o ELENA GOLDSZTEJN o GOLDSZTEIN o GOLDSTEJN o GOLDSTEJN de UNGEROVICH o UNGUEROVICH o UNGROVICH. (S. 623|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1995 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA ABREO o ABREO MOLINS de BEYA. (S. 525|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. noviembre 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1610 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO SENATORE o SENATORE NICOLETTO. (S. 479|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 26. de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 1464 Feb.8-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CALVO GARCIA. (S. 559|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero ? de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1666 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ROQUE LORENZO ZUÑIGA. (S. 663|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 2 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 1665 Feb 8-v.feb 23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PEÑA Y PUENTE o FUENTES JOSEFA FREIRES o FREIRE o FREYRE de PEÑA, CARLOS JULIO PEÑA FREYRE LUISA AMALIA FILOMENA o LUISA AMALIA o LUISA PEÑA FREIRE y LUIS EDUARDO PEÑA ABADIE. citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1342 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CONSTANTINO PANIZZA o PANIZZA ASTEGGIANO (S. 625|976) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 28772 Dic.31-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PAIS o PAIS CARDOZO. (S. 661|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 8 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1989 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ QUINTERO. (S. 657|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcas dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 1987 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO FREIJO, (S. 647|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 8 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1994 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ISABEL FINOCHETTI de MAGGIO. (S. 617|976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 9 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1993 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO TEODORO MACEDO y ROSA FORTUNATA CHIAVONE o ROSA CHIAVONE de MACEDO. (A. 473|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. setiembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 1906 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA VALLARINO de PODESTA. (F. A. 695|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1984 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA SCOPSI de BERETTA, (F. A. 689|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1538 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FUNES. (A 417|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. agosto 31 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1764 Feb 9-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELMIRA GONZALEZ RODRIGUEZ de GRIOTTI (A. 373|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. agosto 19 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1625 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA ZAPATA o ZAPATA de PAGLIARO, (A. 509/976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 35.00 10|pub. 1533 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA MARGARETHE HILDEGARD o ANA MARGARITA HILDA WAGNER KRUG de WOLF o HILDA o HILDEGARD o ANA o ANNA HILDEGARD WAGNER de WOLF, (F. A. 583/976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 1555 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SCAINI BRAILAUTI de BOTTAZZI o MAGDALENA SCAINI BRAIBANTI de BOTTAZZI (A.281/76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 28022 Feb.2-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CUADRA o CUADRA MACHADO, (F. A. 521/976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1526 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CONTAD NOVO, (F. 821/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1997 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES QUEIROLO LENA, (F. 1021/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2006 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENCARNACION del VALLE de RODRIGUEZ o ENCARNACION BALLE y VALENTIN RODRIGUEZ o VALENTIN RODRIGUEZ PEREZ (F. 1019/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 1996 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ESTHER o ESTER GIORELLO o GIORELLO CAGNONE de RODRIGUEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1874 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIGUEROA, (F. 55/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Bianca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1869 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIO LIBORIO VILLAMIL PRIETO, (F. 859/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1726 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVIO FRANCISCO ROSSINI LUNATI y BERNARDINA POLONIA CANAVERO de ROSSINI, (F. 871/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1603 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TRUJILO de VILARO, (F. 759/974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1664 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA de los SANTOS del PINO de MARQUEZ (F. 883/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 1218 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA SAN PABLO ROBREDO (Ficha F. 139/976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 20 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 25622 Dic.10-v.dic.31. Feb.1-v.feb.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CANELA TALERO (F. 783/976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 28809 Dic.21-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN PORTA (F. A. 559/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 1932 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRNA ELECTRA ORIGONI SANCHEZ de PEDEMONTE. (F. A. 515/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1980 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ROSA MAGGI de BATTISTA o de BATTISTA o DE BATISTA o DE BATISTA o DEBATTISTA o DEBATISTA. (F. A. 557/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2009 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RAISSIGNIER RINALDI. (F. A. 551/976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1762 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WUALTER o WALTER EDUARDO LO ROJCO y AIDA MARGARITA ALFONSO GARCIA de BO, (F. A. 557/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 4 de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1727 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO FORMOSO RODRIGUEZ, (F. A. 447/976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1596 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GOMEZ de VENDITTO, (F. A. 523/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) N$ 33.00 10|pub. 1667 Feb.3-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CAROLINA TEBOT SENA, (F. A. 517/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1570 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CABRERA LAMAISSON, (F. A. 461/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1381 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN AMSTEIN APUNIEVICH, (F. A. 509/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1362 Feb 3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO CARBON FERNANDEZ, (A. 479/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 29 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1284 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENICIA PIEDRAHITA de IÑIGUEZ (F.A. 405/976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1211 Feb.1-v.feb.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL LIMA SOUZA BUENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, diciembre 29 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1507 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARBIZA o JUAN CARLOS ARBIZA BALTAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 16 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1508 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO VAZ MARTINS MENDINA o DIEGO VAZ MARTINZ MENDINA o DIEGO VAZ MARTINEZ MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de diciembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1509 Feb.7-v.feb.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CAPOTE TORRES. (200|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, setiembre 14 de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1816 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAVIOLO PIANA, (Ficha civil V. 339|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1582 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO MANUEL LEMA RODRIGUEZ (Ficha Civil V N.o 316|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29055 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LORENZO o LORENZO o LORENZO AGUSTIN FACAL SUAREZ (Ficha Civil V N.o 310|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 29058 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANTONIA CANZANI de GUARDIA (Ficha Civil V N.o 291|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29034 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GONZALEZ PEREIRAS o PEREIRA de GONZALEZ (Ficha Civil N.o S|143|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29047 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CABANELAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 29048 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FLORENTINA o FLORENTINA MARTINEZ PEREZ de GARCIA (Ficha Civil V N.o 330|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29049 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA MACELLARO o MASELLARO PETRAGLIA (Ficha Civil N.o V|337|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29050 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ALBERTO ORGAZ (Ficha Civil N.o 335|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29051 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ CAMACHO (Ficha Civil N.o 297|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29052 Feb.1-v feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO RAUL PRINCIPI ETCHEVERRIA o ECHEVERRIA (Ficha Civil V N.o 314|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29053 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE ANTONIA MARCHISIO GONZALEZ (Ficha Civil V N.o 309|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 29054 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MACELLARO PETRAGLIA y ANGELA JOSEFA MACELLARO o MACCELLARO PETRAGLIA (Ficha Civil S|23|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 29056 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUGENIO o EUGENIO JOSE CAMI o CAMES MARCHISIO o MARQUISIO (Ficha Civil N.o 301|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 23 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 29057 Feb.1-v feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MARTINEZ o JULIO CESAR GABINO MARTINEZ SCARZELLA (207|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 1.o de Octubre de 1976. — César D Menoni Sarti. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 27183 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ZILIANI LUIS y JUAN se cita llama y emplaza, por el término de JOSE. "Sucesiones" (Ficha Civil N.o 58|S|74), sesenta días, a los herederos de Luis Serafín, Manuel Carmen, Pedro, Pablo, Juan, Antonio, María Estela y María del Carmen Ziliani Prando: a los herederos de Irma Ziliani Spinelli: a los herederos de Julio Castilla: a los herederos de Mirtha y Julio Castilla Ziliani y a Don Ernesto Menigno Ziliani Spinelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 144.00 20|pub. 26090 Dic.1.o-v.dic.15.
Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ZILIANI LUIS y JUAN JOSE "Sucesiones" (Ficha Civil N.o S|58|74), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a los hijos de don Juan José Ziliani, don Juan José, Irma Ines, Ruben, Nilda Luisa y don Ernesto Benigno Ziliani Spinelli, domiciliados en la Segunda Sección de este departamento, para que comparezcan ante este Juzgado, a manifestar si aceptan o repudian dicha herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 6 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 20|pub. 26089 Dic.1.o-v.dic.15.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORES PUGLIA (Ficha V N.o 355|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de octubre de 1976. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 24641 Feb 11-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PILAR GADEA BALCON (Ficha V L.o 7 F.o 637) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1815 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA o LINCE MUZIKANT de BUKEL y CRISTIAN o KRISTIAN o HRISTIAN ROBERTO o KRISJAN o KRISJONAS BUKEL KODIS (Ficha V. 430|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 4 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 1474 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FERNANDEZ FERNANDEZ. (Ficha V N.o 415|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 6 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1478 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PRIMITIVO CABRAL CABRERA (Ficha V N.o 428|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Las Piedras, 15 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1479 Feb.4-v feb.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DELMIRA SUAREZ de STOCCO o PETRONA SUAREZ de STOCCO (Ficha V N.o 414|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Las Piedras, 6 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 1480 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAUCA LAPEYRIGNE, (Ficha V número 430|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Las Piedras, diciembre 20 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28364 Feb 3-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO HADAR PAPAI (Ficha V N.o 382|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1277 Feb.2-v feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAUGA LAPEYRIGNE (Ficha V. nú-

mero 430|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28364 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA STECIANO MAZZA de NOGUEZ (F. 290|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que este Juzgado concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 11 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 30317 Feb.10-v feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TEJERA (F. 312|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1853 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GONZALEZ MAIDANA, RAUL; GONZALEZ MAIDANA, PAULINO o PAULINO RAYMUNDO; GONZALEZ DELGADO, JUAN FRANCISCO y GONZALEZ FONTES o FONTE o CONDE, PAULINO (F|214|V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 10|pub. 29081 Feb.4-v.feb.17. Mar.7-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEREIRA HUERTAS, PABLO BELEN o FEREYRA HUERTAS PABLO BELEN (F. 201|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 29079 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de FRACHIA GARCIA, ARNOLDO MATEO, DAYSID JEANET o DAYSICK YANET y SHYRLEY CRISTINA o CRISTINA FRACHIA SIMIONI (F. 352|V|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 29080 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SACHAR SKANDA de GULYAS, ELENA (F. 319|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 28 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29074 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ GONZALEZ, GREGORIO PANTALEON (F. 380|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29075 Feb.1-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ de CALLEROS, VICENTA (F. 395|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29076 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FALERO, RAMON (F. 388|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29077 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ de TORRES, MIGUELA ZOA (F. 386|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 22 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29078 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBORNOZ de ALMADA, FRANCISCA (F. 307|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 21 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29073 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CABRERA, de BAEZ VIRGINIA (F. C|354|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29072 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICASIO GONZALEZ GARCIA (Ficha 106|V|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 13 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2907 Feb.1-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ, JUSTO ABDON (F. 391|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 22 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29070 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ (Ficha 257|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de setiembre de 1975. — Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALBORNOZ RICHARD o RICHART de SCAGLIA, FLORENCIA (F. 375|V|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 28 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BERGALO (Ficha 111|V|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 3 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 261 Feb.1-v feb.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA ALMEIDA LEMOS de MONTEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 10 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1743 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ARAUJO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28729 bis Feb.1-v feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROCESA MENDEZ VALLONY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 19 de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1958 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PEREIRA PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 8 de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1744 Feb.9-v.feb.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ACEVEDO REYES de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 28 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1843 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o ILDELFONSO ALBERTO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1844 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ARNOLDO PLANCHON VIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1845 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA GUILLERMINA GOZZI de VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia diciembre 27 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1846 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERTOLDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia diciembre 21 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1847 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BERTOLDI TOMASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 21 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1848 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de EMELINA TOMASI de BERTOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1849 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN XAVIER ZUND citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 9 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1738 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FRANCISCO LAPORT HONEGGER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1733 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MATTO GAUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de octubre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27257 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CHIAVASSA DOU o DABO o DOBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 10 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 103 Feb.1.o-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CASIANO FERNANDEZ CALLERO (Ficha 548|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 20 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1765 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE HUGO BANCHERO BARIZZONE, (Ficha 504|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1801 Feb.9-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BATISTA o BATTISTA RONDONI RONDONI, (Ficha 514|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 7 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1802 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITA RIVOIR de VIEGA. (Ficha 558|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 28 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 1800 Feb.9-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VENCE MEMBREDES de ELIZALDE, (Ficha 563|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 28 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1799 Feb.9-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS RONDAN o ROLDAN DIAZ (Ficha 429|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 15 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1368 Feb.8-v.feb 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO o NORBERTO ROMULO DIAZ QUIROGA (Ficha 553|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1301 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ESTEBAN o ESTEVAN BALDI ELIZALDE o LISALDI (Ficha 554|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 1302 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DOSOLINDA ANA o DOSOLINA ANA PEDERIVA de PLAZA (Ficha 547|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1300 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN URRUTIA MELENDREZ (Ficha 539|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1299 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PLACIDA VALDETTARO de FEDRIGOTTI (Ficha 506|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 1298 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD ELVIRA BROZ de FERNANDEZ (F 349|C|976). Herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de setiembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 20|pub 25580 Nv.16-v.nv.29. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORRES, (Ficha C. N.o 483, año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 7 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1961 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERILDA AMALIA HABERLI de HALLER (Ficha C N.o 471|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27582 Feb.11-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA o APOLONIA BARETO de GIMENEZ. (Ficha C. N.o 387|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario diciembre 6 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1622 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR D'AVIS u OSCAR ALBERTO D'AVIS u OSCAR ALBERTO D'AVIS ARREGUY o HARREGUR. (Ficha C. N.o 507, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de diciembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1621 Feb 8-v feb.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER ELENA DONATA DINARDI de DAGUERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1766 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA GARIN SANCHEZ o CORINA GARIN de MENENDEZ, Sucesión. (F. C 707|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de octubre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub.24.783 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS FASSINI o TOMAS FASSINI VARGAS o BARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 3 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 976 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BASTERECH GEREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 878 Feb.1-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELVIRA MELO de ANTONACCIO y don PEDRO ANTONACCIO RUSSO (732|76). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de noviembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 877 Feb.1-v.feb.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CABRERA de SANABRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 10 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1807 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1806 Feb 9-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PASCUAL ECHEGUIA o PASCUAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 483 Feb.1.o-v.feb.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON JOAQUIN o JUAN DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 1893 Feb.11-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PALUMBO de MAYOLA o PALUMBO de LUCCA de MAYOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1894 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASSARELLA o PASARELLA o PASARELA o PASARELI BIANCULI o VIANCULI o VIANGULO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 1895 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DIAZ o DIAZ IDUARTE de JULIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 26 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1837 Feb.10-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ARRUA o ARRUA de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 30 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1838 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CACERES de CURBELO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 13 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 144 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de CRIMILDA ELENA RIVAS de ROBINSON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 12 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 28656 Feb.1.o-v.feb.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL MOROSOLI PORRINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 26 de noviembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1962 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JULIA ORFILIA u URFILIA CARRIL PAIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 14 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1777 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO LUIS RODRIGUEZ RIVERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1778 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AEDONA o ABDONA RAMONA ERRAZQUIN de ARRILLAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de julio de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1779 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA SANCHEZ de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1780 Feb.9-v.feb.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ENRIQUE ALFREDO FELLER YOCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1781 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SINFOROSO SASTRE o SASTRE CARDOZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 5 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIPOLITO BRIOZO GENTIEU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 4 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN GARATEGUY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 24 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 5 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VENANCIO o BENANCIO HERNANDEZ CECILIA VIRRIEL o BIRRIEL o BORRIEL de HERNANDEZ y MARCOS HERNANDEZ BIRRIEL o VIRRIEL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 27 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. (Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELITON MOZZO GARCIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 27 de 1976. - Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 5 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA BALDOMERA COLMAN de DE LOS SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 30 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 6 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINA LUZARDO OTERO de BURROSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, noviembre 11 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 164 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIA RAMONA DIAZ de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 163 Feb.1.o-v.feb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MEIRANA o MEIDAÑA o MAIDANA (Ficha 984|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1693 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOBALDO PABLO VERBRUGGHE (Ficha 1939|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 23 de 1976. — Roger Cantón. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 27468 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO OSORIO. (Ficha 1043|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado diciembre 13 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1636 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MARIA DORREGO LORENZO de CABRERA NIEVES (Ficha 1070|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 23 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 1633 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA PEDRAJA PEDRAJA de PARADA (Ficha 979|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 1632 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO SATURNO SILVA DELGADO, (Ficha 1076|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 23 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1694 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NORMANDIA o NORMANDIAS CELSO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 260|976), citándose a los herederos

acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 20 de 1976. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1634 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO RAMON BENTANCOURT o BENTANCURT RODRIGUEZ, (Ficha 628|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado setiembre 14 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 1635 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: LOUREIRO CASTRO de LOPEZ, AVELINA. "Sucesión", (Ficha N.o 664|976), se emplace al heredero Ricardo López Loureiro por el término de noventa días a estar a derecho aceptando o repudiando su calidad de heredero de Avelina Loureiro Castro de Lopez bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por repudiante de la herencia. — Maldonado, agosto 23 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30 pub. 1695 Feb.8-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA GARCIA de LOZA o HERMINIA GARCIA BELLO de LOZA; (Ficha 427|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de junio de 1976. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1563 Feb.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CALABUIG o CALABUIG MORENO. (Ficha 641|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 20 de 1976. — José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1564 Feb 7-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ERACLIO o HERACLIO o CARLOS ERACLIO o HERACLIO BARRIOS o BARRIOS CABRERA (Ficha 1154 976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado diciembre 2 de 1976. — Esc. José María Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 28900 Feb.3-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LUIS CABILLON (Ficha B 117|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1976. — María E. Tabeada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1736 Feb.9-v feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de ZOILA RIOS de DIAZ, MARIO DIAZ RIOS SATURNO DIAZ RIOS y de ENRIQUETA DIAZ RIOS (F.A. 64|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 16 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 1737 Feb.9-v feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATEO WAVRUNEK. (F. A. 157|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú diciembre 3 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 1643 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDOLA FRASCA de PEREIRA. (F. A. 184|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, noviembre 12 de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1644 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GATTO. (F. A. 158|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, octubre 6 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1645 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO NIEVES. (F. A. 181|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, diciembre 15 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 29100 Feb.1.o-v.feb.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ESTHER MARIA LAGARRETA de DELLAMANO (Ficha C N.o 626|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1772 Feb.9-v.feb.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de SANTIAGO SBRES (Ficha C N.o 625|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1771 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO STEINHARDTH o JUAN FERNANDO STEINHARDT (Ficha C. número 598|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 185 Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA SILVA o SILVA RUIZ o SILVA de RODRIGUEZ y BALDOMERO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ APOLITO (Ficha C N.o 585 976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos diciembre 10 de 1976. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 186 Feb.1.o-v feb.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LEODORO FLEITAS FLEITAS o LEODORO FLEITAS (B. 464 976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 21 de diciembre de 1976. — Mabel Eguren Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 62 Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO LEONIDAS ALMEIDA FURTADO (Ficha B. 618|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 6 de 1976. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 67 Feb.1.o-v feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ISALDINA o ISALTINA o ISOLTINA LARA MICOL de GUTIERREZ (B 15|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 2 de 1976 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1269 Feb.2-v feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SOSA de DE SOUZA LEAL o AMELIA SOSA de SOSA LEAL o AMELIA SOSA de DE LEAL (B. 473|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera noviembre 10 de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 66 Feb.1.o-v.feb 14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEREYRA de CORBO, MARIA VALENTINA, (F. 1092|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de noviembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1789 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de OHELIA SANTOS de BARRIO o BARRIOS (F. 1199|76|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 1.o de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1788 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CASAS de GABITO MELCHORA o MELCHORA MARTINA (Ficha 1220|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 7 de 1976. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1790 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AQUINO de CARDOSO o BLANCA AQUINO DE LEON de CARDOSO (Ficha 1269| 76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 7 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1791 Feb.9-v.feb.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ RODRIGUEZ SERPA SANTANA JUSTINIANO o SANTANA JUSTINIANO FERNANDEZ SERPA (Ficha 1224|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha diciembre 10 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1787 Feb.9-v.feb.24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN [illegible] VOLPI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 17 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1832 Feb.10-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la

sucesión de CINCINATO SOBERAL o CINCINATO CHAVES SOBERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1833 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de UNIVERSINA SOSA de da ROSA o UNIVERCINA o GUMERCINDA SOUZA o SOZA o SOSA de MOREIRA o de da o de DA ROSA de NUNEZ o NUÑEZ o NUNES DA ROSA o DA ROZA y de EMETERIO NUÑEZ DA ROSA o EMETERIO da o DA ROSA o DA ROZA o NUNEZ o NUÑEZ o NUNES DA ROSA o DA ROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 26 de 1976. — Delmar González Brum Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 1834 Feb.10-v.feb.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FAUSTO DANIEL MOREIRA DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 21 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1446 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ARIAS DELA HANTY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1447 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO EUSEBIO PONCE CHOCHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1976. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1448 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVEIRA CAMEJO de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 22 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1449 Feb.4-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CABRERA DELEON o DELEDON de GALARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28134 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO SERPA SERPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 21 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 28965 Feb.1.o-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURO VICENTE DIAZ SARAVIA, (Ficha 1070 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2017 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA INES MARTINEZ, (Ficha 960 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 29 de octubre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2018 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO MARTIN PICA o PEDRO MARTIR PICA y de NICOLASA CAMPODONICO de PICA o MARIA ERCILIA CAMPODONICO de PICA, (Ficha 304 año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 15 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2019 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO URBANO FIORELLI BESOZZI (Ficha 1139 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2020 Feb.11-v.feb.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ESPERANZA FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 74 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de JULIAN HECTOR GARCIA y LILA PEREIRA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de terinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó julio 31 de 197... — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 75 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FRANCISCO FRUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó octubre 28 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA SILVEIRA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 116 Feb.1.o-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO DA CUNHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 117 Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA DA GLORIA NUNES AZEVEDO TAVARES, BRENO CRESPO TAVARES, ANTONIO MANOEL TAVARES MARTINS y LUIZ ROBERTO CRESPO TAVARES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub 27720 Dic.20-v.dic 31. Feb 1.o-v mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LEON GORSKY o GORSKI citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de octubre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1495 Feb.4-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de WALTER FRANZ FRANZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 3 de noviembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1494 Feb.4-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIO SATURNINO SANCHEZ citándose y emplazándore a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 11 de noviembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1493 Feb.4-v.feb.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MARTIN PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1738 Feb.9-v feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DERMEVAL FREIRE o DERMEVAL FREIRE LEDESMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1745 Feb.9-v feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesiones de ALCIRA o ALSIRA o ALZIRA EULOGIA OVISPO u OBISPO o ELSIRA OBISPO u OVISPO y de RUDECINDO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1746 Feb.9-v feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO NOLASCO FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1747 Feb.9-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO HERNANDEZ ACOSTA o HEMETERIO C. HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1748 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO LEMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta

y Tres, 17 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1749 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesiones de AIDA MARY GODOY y ORCSIL REALAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1750 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO CARDOZO VIEYTES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1751 Feb.9-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANICETO MIRABALLES FERNANDEZ o ALBERTO MIRABALLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1752 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesiones de MANUEL FERNANDEZ y de AMELIA ARROYAL o AMELIA L. ARROYAL GOICOECHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 1753 Feb.9-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRAVO VIEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 1754 Feb.9-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO HUGO ALVES o ALVEZ FERNANDEZ o ALVES VERGARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres noviembre 9 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 141 Feb.1.o-v.mz.16.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Ezriel Teódulo Valenti y María Celia Bocage.

Cumplido plazos y condiciones del artículo 30 de la ley 9.099, se notifica a promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, caducidad de todo derecho que puedan corresponderle sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones padrón 764 mayor área, plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección de Catastro el 26 de noviembre de 1955 con el N.o 9045.

1) Solar 5, manzana "A": Isidro Sullivan Flower y Dorotea Martínez.

2) Solar 1, manzana "C": Francisco Sánchez Lago y María Honoria Olivera.

3) Solar 4, manzana "C": Stefan Rybaczuk Muñoz

4) Solar 10, manzana "D": Humberto Dionisio Graña Santos.

5) Solar 23, manzana "F": Héctor Romeo Saraiva Comas.

B) Ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área, 27.579, plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección de Catastro el 8 de junio de 1960 con N.o 10.754.

1) Solar 7, manzana "B": Humberto Gómez y Gloria Ana Osores.
2) N$ 391.50 15|pub. 1463 Feb.8-v.mz.2.

3–Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la 22.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1977 a las 10 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle 25 de Mayo 681, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1976.

2) Aplicación de utilidades y distribución de dividendos (Artículo 39).

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito correspondiente en la Sede de la Sociedad con tres días de anticipación como mínimo del señalado para la misma de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo 8 de febrero de 1977. — El Directorio.
3) N$ 78.30 3|pub. 1946 Feb.11-v.feb.15.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A

Se convoca a los señores accionistas de E.D.E.S.A. para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en el local social de la calle 25 de Mayo de la ciudad de Rocha el día 16 de febrero de 1977 a las 10 horas en la cual se considerará como único punto elegir nuevos directores y suplentes.

De acuerdo al artículo 30 de los estatutos se establece que: Si transcurrido 60 minutos de la hora fijada en la convocatoria no se alcanzare el quórum mínimo establecido la asamblea plenamente habilitada para sesionar con los accionistas allí presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos.
3) N$ 87.00 5|pub. 1730 Feb.9-v feb.16.

SANTA CRUZ S. A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de Santa Cruz S. A. que tendrá lugar el próximo 19 de febrero de 1976 a las 19 horas en el Chalet sito en Avenida Central entre 22 y 24, del Balneario Atlántida, en el domicilio del señor Raúl Barbero, para considerar el siguente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2) Consideración de las memorias balances generales y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1975, 31 de mayo de 1976 y 30 de noviembre de 1976.

3) Informe sobre socios morosos.

4) Ampliación locativa de la unidad de Portería.

5) Designación del nuevo Directorio.

6) Designación del Consejo de Administración.

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 14 de los estatutos sociales el registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación a la asamblea, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la misma. La inscripción deberá efectuarse en el apartamento 62 del Edificio Golf Palace de la Ciudad de Atlántida, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, enero de 1976. — El Directorio.
3) N$ 145.00 5|pub. 1687 Feb.8.-v.feb.14.

4–Dirección de Necrópolis.

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimieno del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan: María Elena Margarita y Sara Hamilton Navia; Luis Calixto y Juan Antonio Martínez Silveira, solicitando la expedición de un certificado que los habilite el uso del Sepulcro N.o 93 del primer cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Julio C. Navia.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treina días. — Esc. E Xalambrí Mauriz, Director Interino.
4) N$ 43.50 3|pub. 1978 Feb.11-v.feb.15.

Se presentaron Roberto Demetrio y María Regina Elissalde solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 556 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran Bautista, Pedro, Domingo y Pedro Elizalde.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 26.10 3|pub. 1977 Feb.11-v.feb.15.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Mario Eduardo Alvarez Preve, Angelica Alvarez Alonso, Luis Alberto y Ricardo Julio Cat Alvarez, Margarita Cat Alvarez de Basabe, Haydee Cat Alvarez de Aguerre, Juan Miguel Cat Monsegur, Berta Cat Monsegur de Wilson, María Hortensia Cat Monsegur de Inciarte Castells, Clementina Cat Vidal de Ruanc, Carlos Alfredo y Alfredo Cat Vidal sucesores de Francisca Romero solicitando duplicado del nicho 776 del Cementerio Central (primer cuerpo) del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días. Vencido se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 174.00 10|pub. 1243 Feb.1-v.feb.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, Art. 30, apartado C, se hace saber que los señores Jacinta Jiménez de Notte, Benita Jiménez de Hernández Nilda Jiménez de Coppola, Zelmira Dell'Acqua de Santos Raúl Notte, Mirtha Jiménez, Julio Jiménez. Solicitan título del nicho N.o 47, sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Bernardc Giménez, en razón de carecer de título

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 522.00 30|pub. 29059 En.4-v.feb 16.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBI ELENA ALONSO da SILVEIRA y JULIO STAGNARI SOSA, (Ficha V. 424|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 1560 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILI RENEE SMITH de LEGUISAMO y RUBEN ISABELINO LEGUISAMO o ISABELINO RUBEN LEGUISAMO (Ficha V. 1240|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo diciembre 31 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 528 En.26-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA PSCHENICSKA de MUSCAR y CARLOS MARIA MUSCAR, (Ficha V. 1154|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28290 Dic.27-v.di.c31, Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER VILA COUTO y LUIS ALBERTO BONANNO BIANCO. (Ficha D. 2252|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2010 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID LEON KOPEL y LAURA JINCHUK (Ficha C 2103|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 21 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1212 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALBERTO LA CAMERA y ROSA DE LA HUERTA (Ficha D 1976|763 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 235 Feb.1-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MUÑIZ CASAS y SUSANA MARIA JIMENEZ. (Ficha B. 2052|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Esc. Andrés Pasalle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28113 Dic.24-v dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN E. CHIARINO y MARIA LUISA MERNIES, (Ficha D. 744|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2012 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSE BERNEDA DE PEREIRA y HERMES PEREIRA MACHADO. (Ficha D. 490|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Aida Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1668 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BERNARDO PEREZ FOURCADE SEGALERBA y MARIA del CARMEN TORRES TORRES (Ficha D. 136|975). y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Aida Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1518 Feb.8-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL APARICIO y EMILIA SELLA REGGIANI. (Ficha D. 718|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1573 Feb 7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PASCUAL PALADINO y MARIA ELENA CHARBONNIER (Ficha D 186|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1484 Feb.4-v mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FRAGA y RAQUEL MARGARITA GARCIA (Ficha D. 694|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. diciembre 21 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28115 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RAUL OLIVERO y OLGA CELESTE FLORES. (Ficha D. 674|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28895 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIA ZAKALIK y JACOBO LEON TERKIELTAUB. (Ficha D. 368|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28894 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALTASAR TECHERA y TULIA PUERTOS. (Ficha D. 434|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. diciembre 6 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28892 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTOLIN DE CASTRO y ROSA MARIA MONTES DE OCA (Ficha 216|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1485 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MARQUEZ y ROBERTO ANTONIO RISSO. (Ficha 758|V|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28430 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA COPPOLA FOLGAR y HECTOR PINTOS GONZALEZ (Ficha 688|V|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28090 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL ROMEO MALDONADO MACHIN y BERTA AMALIA CATALDO, (Ficha 728|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27719 Dic.20-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO FORESTIER POSE y ELENA ELSA GARCIA GARCIA, (Ficha 752|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27748 Dic.21-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS A. ALVAREZ y CYNTHIA ALBA POSADA, (Ficha C. 1138|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1923 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL REGINA y ESTELA MARGARITA PEBET (Ficha C 563|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 1247 Feb.1-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KEGHARPI AHARONIAN BARONIAN y FELIPE JASA TEREVINTO, (Ficha A. N. 446|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28091 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON LORENZO LEMUS CROSA y MARIA TERESA BRAGUNDE AVERO (Ficha A. N. 183|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 12|3|76. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 27922 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO WERNER QUINCKE ROEHRS y SOFIA RAQUEL FERRO URIARTE (Ficha C 528|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1213 Feb.1v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON SCOFFONE y EMILCA DUTRA (Ficha C. 432|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28201 Dic.27-v dic.31. Feb.1.o-v feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR SPERANZA

AMADO y YOLANDA PINGARO. (Ficha C 891 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario. Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28766 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA LOPEZ y MARIA ELENA KERSEWICIUS. (Ficha C. 138|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28779 Dic.31-v.dic 31. Feb.1.o-v.mar.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REOLON JULIO CARLOS y SUSANA MERCEDES VARELA de REOLON, (Ficha C. 564|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 28884 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GONZALEZ MENDEZ y CATALINA SUSANA MACHO LERA, (Ficha A B. 628|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1911 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MOLINE GOMEZ NORMA contra HERZTAIN DAVID. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha A B. 438|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor David Herztain para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 30 pub. 1617 Feb.8-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMINDA DORILA ROCHA y WERNER ADLER. (Ficha A B. 362|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1700 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO JORGE BOLIOLI y MARIA CELIA VACCOTTI, (Ficha A B. 180|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1572 Feb.7-v mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ANTONIO GUARDA y MARIA ISIDORA o MARIA IGNACIA MARTINEZ GUADALUPE (Ficha A B. 686|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 1343 Feb.2-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sépti[illegible] se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER PEDRANA y HECTOR HUGO TIZON (Ficha AB|502'76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1256 Feb.1-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RODRIGUEZ TUR y MIRIAM SONIA AGUIRRE. (Ficha A. B. 556|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28319 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO VIDAL y MARIA CARMEN ETCHEVERRY, (Ficha AB. 524|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27744 Dic.21-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ANIBAL MORATORIO y OLGA SUSANA URRUTIA, (Ficha E. 498|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 1925 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ORLANDO GUASQUE y BLANCA CORREA de GUASQUE (Ficha E. 776|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1924 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN BARRIOS y MARTA GRACIELA VARES, (Ficha E. 624|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2013 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER EDGARDO BOEDO y NELIDA MABEL GIMENEZ, (Ficha E. 616|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1728 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON WILFREDO DONCEL y LUZ RAQUEL LLANO. (Ficha E 372|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1574 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO VELAZCO y EUFEMIA WEBER. (Ficha E. 344|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 16 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1345 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO POCHINTESTA y DELIA LEON (F. 580 bis, 1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28018 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUPITER YAMANDU GONZALEZ y BETTY SPRINBERG, (Ficha E. 560|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27749 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ZUKERMAN y MARCOS SZEINFELD. (Ficha E. 540|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28897 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO OMAR HERRERA CALO y MAGDALENA RAGGIO BULA (F.170|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 4 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1662 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA CABRERA VILLAVERDE y ASDRUBAL NEY DE SOUZA GUMIEL. (Ficha E. N.o 706|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 1612 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUSTAVO BRANDES KNAPPE y MARIA ELA CONDE SOSA. (Ficha E. N.o 722|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1344 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JOSE LAMAISON y ROSA MARIA LAPIDO. (Ficha E. 98|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1215 Feb.1.-v.mz 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LAURA MATHO de COUCEIRO y LUIS MANUEL COUCEIRO. (Ficha E. N.o 584|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28118 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIELA RACHETTI de PEÑA y CARLOS ALFREDO PEÑA. (Ficha E. 374|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — César Lamata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28431 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HEIJO SOSA y EVA MARIA POLITO SALDAÑA. (Ficha V 1405|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1792 Feb.9-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX WALTER PUENTE GRONDONA y ANA MARIA CORDANO CARAVADOSSI. (Ficha D. 2689|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28396 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL ESPINO y GRACIELA YOLANDA POGGI. (Ficha B. 2305|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 22 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28111 Dic.24-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONCINI, JUAN MIGUEL y MIGUEZ, PURIFICACION. (Ficha D. 2459|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28112 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ROVATTI BONINI y ALBA ROSA ROSSI. (Ficha D. 2635|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28114 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIRGINIA MELE de GENTILE y JOSE PEDRO GENTILE (Ficha D 2611|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28526 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STEIGER SOL, SIMON y BERGIN ZILBERFARB, ANITA. (Ficha D. 2465|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27946 Dic.22-v.dic.31. Feb 1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGOR FEDERICO MARTINEZ BARINDELLI y MARIA GLORIA ZABALZA MAIZ, (Ficha D. 1637|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27874 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE R. CARRIZO y NORMA E. GHIRINGHELLI, (Ficha D. 881|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose a sus efectos la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2011 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSITA FERREIRA y OMAR FRANCISCO PERILLO, (Ficha D. 693|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1948 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER MARIO TARUCCO y MARTA BEATRIZ VARELA (Ficha D. 617|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28117 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE RUIBAL y ANA ISABEL SILVEIRA. (Ficha D. 815|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28116 Dic.24-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY NOEMI PERDOMO y ARTIGAS ARNOLDO MENESES, (Ficha D. 113|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28893 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDESVINDA CHAPLE GOMEZ y JOSE MORELLO, (Ficha 683|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1983 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AECIO ARTIGAS AMORIN y NELIDA MANUELA FERRER OLID. (Ficha 473|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 1922 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA IRENE PEREZ FERNANDEZ y NELSON EBEN FACCIO, (Ficha 443|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28092 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA LEOLDINA BERTRAN y FRANCISCO GUILLERMO PALUMBO MORALES (Ficha 663|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28089 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GUTIERREZ DE SIMONE y LAURA RUTH PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 919|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27746 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GIMENEZ y CELIA ESTEVEZ BELLO. (Ficha A. 329|976), (por auto del 10|5|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 28846 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN IGLESIAS y RENEE ALICIA BARNECH, (Ficha C. 253|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1952 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ELIO NUÑEZ ARNAUD y OLGA JULIETA HERNANDEZ FREIRE, (Ficha C. 535|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28293 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR DE GREGORIO y SARA RAQUEL SECCO. (Ficha C. 291|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28292 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIEVES ESPILMAN PELUFFO de BOGAO y SANTIAGO BOGAO RODRIGUEZ, (Ficha C. 815|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 6 de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub 28776 Dic.31-v.dic.31. — Feb.1.o-v.mar.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROQUETA y ALBA IRIS VICENTE de ROQUETA (Ficha A B. 635|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub 28672 Dic.30-v.dic.31. Feb.1 o-v feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ANTONIO RISO e IRMA ROSA ROMEO (Ficha AB 699|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub, 2842 Dic.28-v.dic.31 - Feb.1 o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ROBERTO SCHEINER y ELSA EMA DESPOUEY (Ficha AB, 273|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28110 Dic 24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ZIPITRIA y BEATRIZ ELENA TIBONI F. A B 551|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28017 Dic 23-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON BARBOZA y ERIA RODRIGUEZ DIAZ Ficha AB 532|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 27747 Dic.21-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARTHA NAVARRO y HECTOR LUIS CAO Ficha A 615|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de setiembre de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20 pub 28296 Dic 31-v dic.31 Feb 1 o-v mar 1o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JORGE MANZANO BERARDO y NANCY SARA JUANA VIGO, (Ficha E. 579|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub, 1425 Feb.3-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIO ROVIRA y JUSTA ALBA BAEQUE. (Ficha E. 655|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 28583 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MAGNOU ARGENZIO y VICTORIA FUENTES GUTIERREZ (Ficha E. 711 976) y que se cita que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días a todos aquellos que tuvieren interés, para — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28362 Dic.27-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO PALMA y MARIA del CARMEN PONS (Ficha E|763|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28119 Dic.24-v.dic 31. Feb 1 o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL HERMO FARIAS contra EUGENIA AIDA NUÑEZ (Ficha E|785|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28178 Dic.24-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MILTON ALMADA CAVO y MAR - ELENA ALZALIA REY (Ficha E|801|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo 28 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 581 En 18-v feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN F. VAZQUEZ contra CARMEN MANBRIGADES, (Ficha E. 133|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1959 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAELA CENOVEVA DE LEON contra ROBERTO INOCENCIO ASENCIO (Ficha E. 325|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto. —
5) N$ 96.00 20 pub. 1631 Feb.8-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA HILDA KALENBERG LINKIMER c| ISRAEL MATIAS FILUT RYBAK (Ficha E N.o 585|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1462 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARIO RAMOND contra OLGA ESTHER LAVANDERA, (Ficha E. 749|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 28777 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA PAIS y OSCAR ANIBAL CASTILLA (Ficha E 241|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 28027 Dic.23-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FRICIS IRAZABAL c| NINON MARTINEZ MACIEL (Ficha E. 731|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 27379 Dic.15-v.dic.31. Feb 1 o-v feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA PEREZ GAULANG y LUIS ARNAUD GATTI PEREZ (Ficha E. 241|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 16 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28492 Dic.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos RAMONA LEAL contra NELSON HUMBERTO MANZZINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 209|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña Ramona Leal y don Nelson Humberto Manzzini debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 2 de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 20.00 20|pub 28692 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos MARIA DEL CARMEN FAGUNDEZ contra TELMO MARIO GARCIA DA ROSA. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha 392|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña María del Carmen Fagúndez y don Telmo Mario García da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de diciembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 28691 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GRACIELA GRUNULLU y FRANCISCO ARCENIO BERMUDEZ, (Ficha

V. N.o 1|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, enero 10 de 1976. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 1811 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ ENRIQUE c. NINA LILIAN DA SILVA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V número 432|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Pérez y Nina Lilián Da Silva y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 22 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 28965 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: CARMEN GARINO contra ANIBAL MANUEL CALERO (disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha V. N.o 135|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GARINO y ANIBAL MANUEL CALERO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, junio 1.o de 1976. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 28064 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CORNELIO NELSON PEREZ RAMOS y EVANGELIA RAMOS (Ficha 346|V|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, setiembre 4 de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1445 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LORELEY VIOLETA DIAZ y NELSON JACINTO CARREÑO (Ficha 91|V|76), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 29082 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CASAÑA, JOSEFA CARMEN y PEDRO EUSEBIO LIMA. (Ficha 374|V|976), debiendo los interesados comparecer dentro de término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 6 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28156 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MILTON EDDIE KUSTER y MARIA ANGELICA ARRIEN (Ficha 360|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la Ley N.o 10 783. — Pando, 2 de diciembre de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28068 Dic.23-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: PEREIRA, NIVER EMIR y RAMOS, NILZA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (N.o 713|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Niver Emir Pereira y Nilza Ramos, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diciembre 30 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 86 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELISENDA MARTINEZ y HECTOR ALVARIZA (F. 305 976) y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos — Melo 11 de agosto de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 57 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: JUAN JOSE MARTINEZ c. MARIA NELLYS ALEMAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (N.o 573 Año 976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan José Martínez y María Nellys Alemán, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 14 de diciembre de 1976. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28996 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados EDUARDO ALFREDO GARCIA y MARIA YENY CUÑA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (618|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Eduardo Alfredo García y María Yeny Cuña y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de diciembre de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28166 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos. PEDRO POUS COROMINAS y MARIA FERRER SANTANACH o SANTANACHE (disolución y liquidación de sociedad conyugal) (Ficha 619|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Pedro Pous COROMINAS y MARIA FERRER SATANACH, citándose a todos aquellos que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Melo, 15 de diciembre de 1976 — Aramís C. Buonomi, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28046 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 8091, de fecha 20|12|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORACIO LUIS GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARIA MATILDE LEIZAGOYEN BURGUEÑO (Ficha 510'976), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia, diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1850 Feb.10-v.mz.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MAIDANA ANDRES y URTIBEREA de MAIDANA BALDOMERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fª 661, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 11 de agosto de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Andrés Maidaná y doña Baldomera Rosa Urtiberea Inzaurraldé de Maidaná y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 17 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1782 Feb.9-v.mz.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELBIO PATROCINIO RUIZ y ADELA ELVIRA MARTINC (Ficha N.o 913|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcar ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 10 de diciembre de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 62 Feb.1.o-v mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22.11 976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON DE LEON y BLANCA ORCE, (Ficha N.o 1010|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado diciembre 3 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 28654 Dic.30-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 19|VIII|971 en autos. HOPPE, CARLOS contra GRAÑA de HOPPE MARIA TERESITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 995|971), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Carlos Hoppe y María Teresita Graña, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inciso 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 28336 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN N. FONTES PEREIRA y ALICIA C. NIEVES FERNANDEZ (Ficha 996|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 28134 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de julio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON TORRES MARTINEZ y SONIA MABEL PEREZ de LEON (Ficha 557|976), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, julio 29 de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 28653 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTER ELIZABETH PITETTA y MARIO ALCIDES IRURUETA (Ficha A. 318'976), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú diciembre 29 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 1648 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VALIENTE, EDGAR SOLON y BELVISI de VALIENTE, NILDA SOFIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 396'976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Solón Valiente y Nilda Sofía Belvisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú. 28 de diciembre de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 1218 Feb.1.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUCIANO RAMON GIACOMONI y ELSA ESTHER RAMOS (Ficha N.o 166|975) y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, junio 16 de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 23269 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NICOLASA RUIZ y WALTER C. THEXEIRA. (F. B. 484|976), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. — Está habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 20 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1217 Feb.1.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: JOSE RAUL CORDOBA y SULLI ELENA ROULLIER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 438|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Córdoba y Sully Roullier citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú. 8 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub. 27752 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO KAHRS GOMEZ y LUNA ROSALIA LOFFE DE KAHRS (Ficha C. 59|976) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 28125 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DE ARMAS PEREYRA y NERIS NAIR UMPIERREZ (Ficha N.o 1170|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha 29 de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 28379 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RAUL ALCIDES COLMAN contra JUANITA MABEL TOURN. "Disolución de sociedad" (Ficha 1006|976), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o de noviembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Alcides Colmán y Juanita Mabel Tourn citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 15 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 23|pub. 28320 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.1.o.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PIRIZ de EMMENEGGER NORMA MIRIAM con EMMENEGGER DIEGO CAYETANO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Letra A. F° 486|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Norma Miriam Piriz de Emmenegger y Diego Cayetano Emmenegger y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de diciembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1585 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 18.XII.976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUMBERTO TULIO SILVESTRI RATTIN y AIDA ELENA SIEMENS (A|8091976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Salto, diciembre 1.o de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 28928 Feb.1.o-v.mar.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN JOSE TEIXEIRA c. OLGA LAURA CARDOZO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó noviembre 16 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 118 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio MARIA ELENA BERON contra MARIO ALADINO GONZALEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó noviembre 18 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27914 Dic.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR OLANO MENDEZ y ROSA RAQUEL OLIVERA BUENO (Ficha N.o 413 C. año 1976), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, setiembre 17 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27475 Dic.27-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.23.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

ANGEL GAZZANO HIJOS

Se hace saber que con fecha 31 de enero de 1977 se ha resuelto la disolución de la sociedad y liquidación de los negocios sociales. — Acreedores: presentarse, en la calle Dr. Luis P. Lenguas. 1493.
6) N$ 116.00 20|pub. 1821 Feb.10-v.mz.11.

WARNEX S A.
(EN LIQUIDACION)

Se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1976, se resolvió la disolución y liquidación de WARNEX S. A. con domicilio en Montevideo, calle Luis P. Ponce 1322.
6) N$ 58.00 10|pub. 1623 Feb.8.-v.feb.23.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a VICENTINA TALIBERTI. (Ficha D. 312|976), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Constantino Alimasto Anastasín contra Vicentina Taliberti. Divorcio por causal" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 28858 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Estela Tagliaferro contra JESUS ALBO SAMPAIO. Divorcio". (B. 2158|976) citar y emplazar Jesus Albo Sampaio, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 28100 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Ferme María contra MANFREDELLI BLAS. Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 226|976), se cita llama y emplaza a Blas Manfredelli, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 8 de 1976. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 27451 Dic.16-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos MIRIAM M. COLACCI contra ROBERTO DAVERI. "Divorcio". (1214|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Roberto Daveri, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 29 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 28871 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cordero Ruben F. contra DELGADO MARIA DE LOS ANGELES. Divorcio" (Ficha A B 664|976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María de los Angeles Delgado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 1545 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "Giordano Mercedes contra PINTOS RAYMUNDO. Divorcio s.v.". (Ficha E. 580|976), se cita llama y emplaza a don Raymundo Enrique Pintos para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los refe-

ridos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo diciembre 15 de 1976. — Alba Deregibus de Silva. Actuaria Adjunta
7) N$ 44.00 30/pub. 27958 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos. "Elena Margarita Figueredo contra LUIS ENRIQUE REYES. Divorcio s/v." (Ficha E 646/976). se cita. llama y emplaza a dor. Luis Enrique Reyes para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo diciembre 15 de 1976. — Alba Derégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30/pub. 27947 Dic.22-v dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados. "Juan Bosco Pittini contra GRISELDA MOSCARDA LURATI. Divorcio (F. E. 502 973). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Griselda Moscarda Lurati a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30 pub. 1214 Feb.1-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita. llama y emplaza a MIGUEL ANGEL CORDERO, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Im'a. Teresita contra Miguel Angel Cordero Divorcio por causal". (Ficha D/593/976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30/pub. 1955 Feb.11-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: ACOSTA, ANDRES con VISCA MARTA SUSANA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 347/976). se cita llama y emplaza a Marta Susana Visca. a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio y citándole a llenar el requisito conciliatorio
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 222.00 30/pub. 28807 Feb.9-v.mz 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado. en autos: "Carlos Ventura Piluán contra MARIA ZULMA FONTANA Divorcio (F. C. 231/976" se cita llama y emplaza a María Zulma Fontana para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos" — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario
7) N$ 180.00 30/pub. 331 En.12-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos GASCON LOSANO de ANGELETTI. Ma. ESTER contra ANGELETTI ROGELIO. "Div. Sol. Voluntad" (Ficha AB. 455/976) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rogelio Angeletti para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30/pub. 28775 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados Indamira de León contra CARLOS ALBERTO AMARO Divorcio" (F. E. 277/976) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Amaro, a que comparezca ante este Juzgado. a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 24 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
Se hace constar que en estos autos se tramitaron los autos. De León de Amaro Indamira contra Carlos Alberto Amaro. "Auxiliatoria (F. C. 723/976). — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) (R.20/4/955) 30/pub. 34554 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "Nilda Agueda Piriz con FRAIM ZUMER Divorcio (F. E. N.o 779/976) y los de auxiliatoria de pobreza. Nilda A. Piriz con FRAIM ZUMER" (F. C. 1941 976) haciendo constar que están corriendo los trámites de la auxiliatoria de pobreza se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Fraim Zumer a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Y se habilita la próxima feria judicial para dichas publicaciones. — Montevideo. 9 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
7) (R.20/4/955) 30/pub. 30132 En.21-v.mz.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "Dante Aparicio Saravia contra CARMEN SARAVIA ALFAYA Divorcio (número 498 año 1976) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carmen Saravia Alfaya citándosele a conciliación en la forma de ley — Melo octubre 21 de 1976 — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto
7) N$ 144.00 30/pub 27519 Dic.17-v dic 31. Feb.1.o-v mar 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en autos "Romagnoli Leonel con GOMEZ, JULIA Divorcio por causal" (Ficha 192/976) se cita llama y emplaza a doña Julia Gómez Puchalber para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Minas. 27 de diciembre de 1976 — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
7) N$ 144 00 30 pub Feb.1.o-v mar 16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos caratulados "Bolla de Inda, María Marcela contra INDA RAMON LEONARDO. D.v. por la sola voluntad" ("B 46-1976), se cita. llama y emplaza a Ramón Leonardo Inda Silva a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento legal. Se deja constancia que el accionante está auxiliado de pobreza. — Paysandú. 26 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
7) (R. 20/4.955) 30/pub. 30299 Feb 8.-v.mz 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Erico Gregorio Wilkinson con IDA GLADYS MAIDANA. "Divorcio por causal" (F B. 446/76). se cita, llama y emplaza a Ida Gladys Maidana para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Paysandú. 18 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
7) N$ 144.00 30/pub. 26194 Feb.11-v.mz 28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos "Pons Santurio Mary contra PINO SENCION DELSON Divorcio unilateral (1674/976) se cita llama y emplaza a Delson Pino Sención para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rocha octubre 29 de 1976 — José A. Ribot Llana Actuario.
7) N$ 108.00 30 pub 27769 Dic 21-v.dic 31. Feb 1.o-v mz.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Piastri Balatti, Humberto Herminio con BRAVO QUINTANA, EMILIA ROSA. Divorcio" (La. A. Fa. 41976). se cita, llama y emplaza a Emilia Rosa Bravo Quintana para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto 29 de noviembre de 1976. — Escribano Angel Malvasio, Actuario.
7) N$ 144.00 30/pub 1642 Feb.8-v.mz.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia. se cita y emplaza a la señora FRANCA ROSA ISABEL BO para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Darío Rail Gatcurrette solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada el 10 de noviembre de 1971 por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno de Asunción República de Paraguay. — Montevideo noviembre 30 de 1976. — Esc Humberto Pou. Escribano de Actuación.
8) N$ 216.00 30/pub. 26572 Dic.6-v dic 31 Feb 1.o v feb 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos ROMANO RICARDI o RICCARDI VERCESI "Sucesión (L. c. 65 F. c 9) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María y Paola Riccardi -nietas del causante- para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.
Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 8 de 1975. — María del Carmen Tedeschini. Actuaria Adjunta
8) N$ 144.00 30/pub 28320 Dic.27-v dic 31. Feb 1.o-v mz 9.

8 Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración emplaza al señor SALOMON TURIN para que comparezca dentro del horario de oficina en el sector Notificaciones de la Unidad Administración de Documentos, sito en la calle Piedras 319. de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso. de las vistas conferidas por la Dirección de Recaudación en los siguientes registrados con los números: 4:007.452: 4:007.453: y 4.007.455 según providencia de fecha 8 de junio de 1976 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Este emplazamiento se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario Ley N.o 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo febrero 9 de 1977
8) (C.C.) 3/pub. 30330 Feb.11-v.feb.15.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a los propietarios de los inmuebles Padrones 13.140 y 13.141. afectados por el ensanche de la Avenida Agraciada:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 de la Ley de Expropiaciones, cítese a las propietarias señoras Elsa Hebe Varesini Sambarino de Pardías y María Celia Varesini Sambarino de Fonsalía, cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados, parcialmente afectados por el ensanche de la Avenida Agraciada. (Decreto 18.057 de la Junta de Vecinos de Montevideo).
9) (C. C.) 8|pub. 30301 Feb.8.-v feb.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.085, de fecha 29 de diciembre de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 83.863 de fecha 12 de enero de 1977, han sido designados para expropiar con destino a: la apertura del callejón conocido por Blandengues, en la manzana definida por la calle homónima y las de Constitución, Domingo Aramburú y Defensa los siguientes inmuebles:
Padrón 18.613. — Sup. afectada: 20.84 metros cuadrados.
Padrón 94.463. — Sup. afectada: 208.64 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo febrero 3 de 1977.
9) (C.O.) 8|pub. 30259 Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: "Municipio de Montevideo contra JUAN C VILARRUBI y OTROS. Expropiación del Inmueble padrón N.o 68.558" (Ficha A. 124|976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de dicho inmueble padrón 68.558 de Montevideo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 34648 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó con fecha 22 de noviembre de 1976 en estado de incapacidad a MARIA EMA OLIVERA, nombrándosele como curador definitivo a Julio César Olivera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — El curador tomó aceptación del cargo con fecha 7 de diciembre de 1976. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 14 de 1976.
10) (R.20'4 55) 10|pub. 30234 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: TERESA DELGADO. "Incapacidad" (Ficha C. 753|975), por auto N.o 13.033, de fecha octubre 5 de 1976, fue decretada la incapacidad de Teresa Delgado, nombrando curadora de la misma a su hermana Justa Delgado sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 1472 Feb.4-v.feb.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: VILLALBA ARPINO BLANCA ELIDA. "Incapacidad". (Ficha V. número 260|976), se hace saber que con fecha 19 de octubre de 1976, se declaró en estado de incapaz a Blanca Elida Villalba Arpino, designándose curadora legítima a su madre María Blanca Arpino de Villalba. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 1819 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que por auto N.o 2.342 del 7 de abril de 1976, se declaró en estado de incapacidad a TERESA de LOURDES GHIONE TEJERA (Ficha 3|V-76), designándose curador a Julia Ghione Tejera. — Pando, 27 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
10) N$ 36.00 10|pub. 29083 Feb.1.o-v.feb.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "HECTOR MARTIN STURLA. (V. 518|976) constituyendo domicilio en Sarandí N.o 690 Escritorio 107, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de la señorita Carolina Viñas y del señor Fernando Riet, sobre mi vida y costumbres. — Héctor M. Sturla — Danilo Castellano Novellino, Abogado".
Montevideo, agosto 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 1594 Feb.8.-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó CARLOS BRUN domiciliado en Minas 1250, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de María Costa y Gerardo Fernández. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 1348 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Juan Carlos Méndez Sobrero, domiciliado en Venezuela 1343 optando al título de Procurador y al de Escribano, ofrece testimonio de María Gargiulo y María Colombo. — Juan Carlos Méndez Sobrero. — Washington B. Méndez Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) N$ 48.00 10|pub. 1973 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó MARTA ELENA ALVEZ CAZARRE, domiciliado en San José 931 apartamento 403 optando al título de Escribana Pública, ofrece información de Fernando López y Walter Figueredo. — Montevideo febrero 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 1944 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó WALTER FIGUEREDO GONZALEZ, domiciliado en Colonia 1774, apartamento 21, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece declaraciones de Elbio Cetani y Fernando López. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 1943 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARCELO ALBINO PENNINO SALIO, domiciliado en Bulevar Artigas 3691, optando al título de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de Elbio Cetani y Fernando López. — Montevideo 3 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 1942 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. HORACIO MUNIZ DURAND, constituyendo domicilio en Rincón 487 Esc. 301 y optando al título de Procurador, solicito se tome la declaración de Graciela Stirling y Gustavo Delgado quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Horacio Muniz y Fernando Oliú Chiazzaro. Abogado. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 1373 Feb 3-v feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — JOSE MARIA CHACON con domicilio en Mercedes 1530 Ap. 401 digo: Vengo a informar sobre vida y costumbres para optar al título de Procurador y solicito se interrogue a Eduardo Pedetti y Marta García Dentone vecinos de Yí 1500 sobre: 1 a) Generales: 2.a) Concepto de honestidad vida y costumbres del presentante: 3.o) Razón. Asistirán sin cédula se aprobará y se dará certificado. — José María Chacón Rodolfo Garderes Abogado. — Montevideo diciembre 27 de 1976. Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 1427 Feb.3-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — MARTA GARCIA DENTONE con domicilio en Mercedes 1530 Ap. 401 digo: Vengo a informar sobre vida y costumbres para optar al título de Procurador y solicito se interrogue a Eduardo Pedetti y José María Chacón vecinos de Yí 1500 sobre: 1.a) Generales: 2.a) Concepto de honestidad vida y costumbres de la presentante: 3.a) Razón. Asistirán sin cédula; se aprobará y se dará certificado. — Marta García Dentone. Rodolfo Garderes. Abogado. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 1426 Feb.3-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RODOLFO FRANCISCO USLENGHI TOTORICA (Ficha B. 8|977) solicitando la información de vida y costumbres a efectos de ejercer la profesión de Despachante de Aduana en todo el país solicitando se interrogue a esos efectos a los señores Luis A. Eloia y Francisco A. Gervaz".
Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que ha sido habilitada la presente Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 26 de enero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
11) N$ 60.00 10|pub. 1646 Feb.8.-v.feb 23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALKER FOCH ICHAZO DUHALDE, domiciliado en José Enrique Rodó 978 optando al título de procurador.
Ofreciendo declaración de Asdrúbal Vázquez y Altay Rosas Cardozo. (B. 115|976). — Rivera, 9 de diciembre de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 28605 Dic.30-v.dic.31.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1324
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de víveres secos, destinados a la confección del menú,

del personal de la Armada, por los meses de abril, mayo y junio de 1977.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar el 3 de marzo de 1977, en Servicio de Aprovisionamiento de la Armada muelle Fluvial Hangar "A" guerta N.o 15 primer piso a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar, el mismo día a las 10 horas en igual lugar.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas en el citado Servicio.
El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub. 30270 Feb.4-v.feb.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS N.os 82|15-16-17
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por los suministros que se detallan a continuación, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y Memorias Descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Compras —Minas 1402 primer subsuelo—:
Licitación Pública N.o 82|15.
Objeto: Servicio de mantenimiento de ascensores.
Primer llamado: 4|3|77: hora 14.
En caso de ser necesario segundo llamado: 6|3|77: hora 15.
Licitación Pública N.o 82|16.
Objeto: Servicio de mantenimiento integral de máquinas National de contabilidad y cajero.
Primer llamado: 15|3|77: hora 14.
En caso de ser necesario segundo llamado: 15|3|77: hora 15.
Licitación Pública N.o 82|17.
Objeto: Máquinas de escribir eléctricas y manuales.
Primer llamado: 31|3|77: hora 14.
En caso de ser necesario segundo llamado: 31|3|77: hora 15.
Las aperturas de precios se efectuarán con las formalidades de práctica, y con presencia de los interesados en la Sala de Licitaciones —Minas 1402 primer sub suelo—, los días y horas indicados precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub. 30320 Feb.11-v.feb.15.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
LICITACION PUBLICA N.o 2|977
Primer y Segundo Llamados
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de dos tractores de (50) cincuenta H.P. de levante hidráulico con pasteras chilqueras.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 10 de marzo de 1977 a las 10 horas.
Segundo llamado: Día 10 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 10.00 (nuevos pesos diez), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509 Piso primero, de 8 a 15 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la Dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 30321 Feb.10-v.feb.21.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 90|977
Primer y Segundo Llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición de 2.000 metros de tartán o forro de lana similar, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el 8 de marzo de 1977 a la hora 10 en la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.
En caso de declararse desierto el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado a la hora 10.30 en el lugar arriba indicado, el mismo día. — Montevideo, 26 de enero de 1977.
12) (C.C.) 10|pub. 30318 Feb.10-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Lic. 15|77. — Escobas — Apertura: 17 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Lic. 16|77. — Pastas secas comunes. — Apertura: 18 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7.30 a 14 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30309 Feb.9-v.feb.18.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Dpto. de Compras
Año 1977
Lic. 12|77. Café molido.
Apertura: 16 de marzo de 1977 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 14 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Lic. 13|77. Aceite refinado de girasol.
Apertura: 8 de marzo de 1977 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 8 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Lic. 14|77. Harina de trigo.
Apertura: 7 de marzo de 1977 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 7 de marzo de 1977 a las 11 horas.
Valor de cada pliego N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7 y 30 a 14 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30260 Feb.3-v.feb.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1|977
Tercer Llamado
Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Iluminación del Tramo de Ruta 101 entre el Puente sobre el Arroyo Carrasco y el Aeropuerto Nacional de Carrasco".
Pliegos de Condiciones en Secretaría General piso 4.o.
Apertura de propuestas día 22 de abril de 1977 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad del M.T.O.P. Avenida Uruguay 1120, piso 4.o.
Precio del Pliego N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco). — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30324 Feb.11-v.feb.28.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5-977
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Ruta 30. Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas y Puente y Accesos sobre el Arroyo Tamanduá, de Km. 36.839 a Km. 43.900".
Pliegos de condiciones en División II. Estudios, quinto piso.
Apertura de propuestas: día 8 de marzo de 1977 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120, piso cuarto.
Si no concurriera el número mínimo de propuestas al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado el mismo día a las 10.30 horas en el mismo lugar.
Precio del pliego: N$ 250.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta). — Montevideo febrero 1.o de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30274 Feb.4-v.feb.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Sección Compras
Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de: Cubiertas para vehículos (Expediente N.o 76|977).
Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Sección Compras de la Facultad de Agronomía —Avenida General Eugenio Garzón 780— de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
La apertura de propuestas se realizará en la misma Sección el día 11 de marzo de 1977, a la hora 9, con el número de ofertas que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 30322 Feb.10-v.feb.14.

U. T. E.
CONCURSO DE PRECIOS N.o 7.518
Demolición de las chimeneas de mampostería de la Central Calcagno, con retiro de los materiales por cuenta de los interesados, quedando los mismos de su propiedad.
Apertura: 22 de marzo de 1977, hora 10.
Segundo llamado: 29 de marzo de 1977, hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 8.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán adquirir en el Palacio de la Luz, Planta Baja, en el horario de 7.30 a 12.30 horas. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30332 Feb.11-v.feb.17.

DAECPU
(DIRECTORES ASOCIADOS DE ESPECTACULOS CARNAVALESCOS POPULARES DEL URUGUAY)
Montevideo
Llámase a licitación pública por rubros para otorgar los permisos de venta de churro y confituras en el Teatro Municipal de Verano del Parque Rodó en las fechas comprendidas dentro del Carnaval 1977 con motivo del Concurso de Agrupaciones Carnavalescas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el local social de Nicaragua 1473 desde la fecha de 18 a 21 horas.
Apertura de la licitación día 12|2|77 hora 10 y 11.
12) N$ 23.20 2|pub. 1820 Feb.10-v.feb.11.

SALTO

JEFATURA DE POLICIA DEL DEPTO. DE SALTO
La Jefatura de Policía del departamento de Salto, vende en licitación pública las unidades automotrices que a continuación se detallan:

2 autos Chevrolet Nova modelo 1970.
2 Jeeps Willys modelo 1962.
2 camionetas Chevrolet Pick-up modelo 1970.
1 camioneta Dodge F. 100 Pick-up modelo 1973.

Las unidades a venderse se encuentran en el local de la Jefatura a disposición de los interesados que deseen verlas.
Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado en la Oficina de Contaduría de la Jefatura, las que serán abiertas el día 4 de marzo a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran.
Los oferentes podrán presentar propuestas para la compra de las unidades que deseen o por todas, identificándolas por su número lacrado.
La recepción de propuestas se efectuará hasta una hora antes de la fijada para la apertura.
La Jefatura de Policía se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazar todas.
Los gastos de transferencia, impuestos y honorarios de tramitación de título de propiedad serán de cargo del comprador.
Por informes dirigirse a la Jefatura de Policía de Salto. — Cnel. Haroldo N. Borusso, Jefe de Policía.
12) (C.C.) 5 pub. 30313 Feb.9-v.feb.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de febrero de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que fijan los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR ANGELERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Carlo 3482 y MIRTHA SUSANA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3546.

OSCAR UMBERLINDO AGUILAR, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Washington 289 y ELSA CRISTINA SOBRAL, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Washington N.o 289.

JAIME DAVID, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Durazno 1649 y GRACIELA DOMINGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3422.

RICARDO LEONARDO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3465 y GRACIELA ALMEIDA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4407.

ROBERTO WILLIAM ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Pizarro 5401 y RITA MACRI, 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Calle 1 N.o 1852.

ERAMIS DA SILVA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2261 Apto. 1 y EVA MAGDALENA DE SOUZA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Pedro Cossio 2261 apartamento 1.

OFICINA N.o 2

ROBERTO AUGUSTO BARREIRO, 24 años, soltero, técnico agropecuario oriental, domiciliado Potosí 1993 y CELIA MARIA BONINO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 585.

ARMANDO HONORATO KELLY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2767 Apto. 1 y ESTHER NOHEMI SOLER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1717.

NEY BUENO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Atenas 3993 e ISABEL IVONNE GANIBIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardina Fragoso de Rivera 1643.

JUAN MARIA BOLOGNINI, 42 años, divorciado, analista, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2120 Apto. 12 y ALICIA CELIA BROZIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2129.

DANIEL ROBERTO BALLE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ayuí 3383 Apto. 6 y SUSANA OLIRA GONZALEZ, 30 años, soltera oriental, domiciliada Caribe 2490.

MARIO EDUARDO BUSTAMANTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 3901 y MIRTHA ROSARIO RODRIGUEZ, 16 años, soltera oriental, domiciliada Marathón 3210.

JUAN CARLOS BREGLIANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 83 y MARIA CARMEN ZABALETA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez N.o 3063.

OFICINA N.o 3

ALBERTO ANTONIO CIRIO, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1429 y ALBA SUSANA CELTO, 23 años, soltera profesora, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1427.

ERNESTO ROGELIO CHOVIATT, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Llupes 4604 y MARGARITA BEATRIZ OLAVERRY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes N.o 4604.

OFICINA N.o 4

NASARIO JAVIER FERREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mallorca 4878 y ANA MARIA PEREZ, 17 años, soltera, oriental domiciliada Cipriano Miró 2627 Apto 2.

TRANCREDO HILARION FAGUNDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3871 bis y DORILA RELOBA, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3871 bis.

ALFREDO TABARE FERNANDEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3970 y SILVIA ALEJANDRA VARELA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3918.

NELSON HUGO LAINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2278 Apto. 4 y JEANNETTE MURIALDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2208.

JOSE CARLOS LIMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 17 Metros N.o 4304 y MARINA GRELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4134.

OFICINA N.o 5

HEBER RAUL GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2208 y MARIA del HUERTO IBARRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2208.

HUGO LUIS GALLENI, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Palmar 2333 Apto. 203 y MARIA LUISA MEILAN, 30 años, divorciada, española, domiciliada Palmar 2333 apartamento 203.

ESMIR ELYS GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2816 Apto. 3 y LYDIA YOLANDA BENTANCOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2770.

JOSE HECTOR GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3871 y VILMA ESTELA PARRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3688.

JUAN FRANCISCO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soria 1391 y MARTHA RENEE IZQUIERDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 7 N.o 1033 (Sayago).

OFICINA N.o 6

ERNESTO MAIDANA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú N.o 2642 Apto. 1 y MERCEDES VIVIAN PEREZ 15 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2071.

OSCAR DARIO MELLO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerdeña 3232 y ELIDA CHAGAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 3232.

ALEJANDRO SALVADOR MORAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3837 y RITA SILVIA ABREU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3837.

WALDEMAR MARABOTTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomeque 505 y JUANA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Palomeque N.o 505.

MIGUEL ANGEL MOITIÑO, 16 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1019 y SANDRA ADRIANA MORENO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Larrobla 944.

WASHINGTON MARCENARO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1117 y MARIA ROSA ALBERTO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2128 Apto. 1.

OFICINA N.o 7

GUSTAVO DANTE QUINTANA, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Chuy 3526 Apto. 3 y ELSA COIROLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2856 bis Apto 2.

MARIO ABEL PIANA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5394 y MARIA RITA PANCELA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5409.

FRANCISCO, PICOS, 70 años, viudo jubilado, español, domiciliado Carlos de la Vega 4021 y DELIA JUANITA ATUCHA, 45 años, viuda, empleada oriental, domiciliada Pilar Costa 238.

RODOLFO PEIXOTO, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3271 y GLADYS PAULINA PODERE, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 925.

OFICINA N.o 8

DANIEL ADOLFO CAGNO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1520 y SILVIA MARTA GENTA, 29 años, soltera, abogada oriental, domiciliada Burgues 3311.

DANIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1421 y DELIA MARGARITA CIS, 29 años, soltera, locutora, oriental, domiciliada Gustavo A. Becquer 1374 Apto. 1.

DANIEL AMERICO ROCHINOTTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 6352 y LORELEY SEOANE, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1772.

FELIX ENRIQUE RIVERO 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Francisco Miranda 4477 y BLANCA ROSA CHARLETTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones N.o 2203 Apto. 14.

ITALO SANTIAGO ROMERO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pasaje 6 N.o 2226 (Cerro Norte) y ALBA ROSA MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3486 Apto. 3.

RUBEN TABARE REMIGIO, 25 años, soltero, zapatero, oriental domiciliado Guadalupe 2138 Apto. 4 y ALBA NEDY DE PAULA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1193

JUAN CARLOS RUIZ, 25 años, divorciado, técnico, oriental, domiciliado Panela 3383 y SILVIA MAGDALENA AGUILAR, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2087.

ROBERTO DANIEL ZANETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 894 y SYLVIA ISABEL GIANNETTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle P. N.o 3849 (Parque Posadas).

OFICINA N.o 9

FULGENCIO SILVA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Grecia N.o 3515 Apto. 2 y BEATRIZ VIERAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5508.

JOSE CARLOS SAVIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1381 y OLGA VIERA, 31 años soltera, oriental, domiciliada Camino Santos 4526.

ENRIQUE FRANCISCO SARAVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Luonais 5171 y NELLY TERESITA DA ROSA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 904

RUBEN WALTER JESUS SILVA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aranguá 4430 y MIRIAM MABEL CAMARGO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1239.

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR TERAN, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Morelli 4262 y CRISTINA ANA LOIK, 33 años, soltera, maestra, inglesa, domiciliada Morelli 4262.

EDUARDO JULIO TURELL, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Calle Q N.o 3277 Apto. 1205 (Parque Posadas) y CRISTINA ISABEL ALAYON, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Uruguay 1806 Apto. 9.

RAUL GERMAN URIOSTE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Paullier 2607 y DIANA CUELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garibaldi 2312.

MILTON MARIO VIOLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Lorenzo Latorre 1219 Apto. 301 y MARIA ESTHER ROSA KUSMINSKIY, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Suiza 1910.

ROONEY VARELA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Roberto Koch 3772 y ALICIA MARIA CORBO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Darwin 3321.

PABLO RUBEN VELO, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Bélgica 2180 y MARIA del CARMEN SOTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Los Ceibos 2460.

WASHINGTON LEANDRO JESUS OUVIÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1729 Apto. 010 y EXEQUIELA MARY TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1709 Apto. 12.

FREDDC RICARDO NEGRO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 2145 (Barrio Los Bulevares) y LUZ MARINA BIDONDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 número 7520 (Barrio Los Bulevares).

JOSE LUIS OPPIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán N.o 2666 y MARTHA EDITH HALLER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2654 Aptc 2.

14) N$ 5.00 3|pub. v.feb.15.

Montevideo, 10 de febrero de 1977

OFICINA N.o 1

MIGUEL ANGEL AMARAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1617 y MARIA CRISTINA BERNARDO, 24 años, soltera, empleada, portuguesa, domiciliada Turín 3547.

BLACITO D'ELIA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4348 y GINA STELLA MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4325.

MIGUEL ANGEL DELBONO 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4593 y MARISEL ALEJANDRINA BENTANCOR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez N o 3624.

JOSE LUIS AVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó N.o 2241 Apto. 4 y MARIA CRISTINA AURORA BLANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Acapulco 24 (Carrasco).

GUSTAVO DANIEL DE LEON, 27 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Capitán Osorio 3998 y MARIA de los ANGELES PERDOMO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madreselva 3902.

RAUL PEDRO DAMONTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1396 y MYRIAM ELIZABETH AGUILAR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Castro 507.

ROBERTO ANTELO, 29 años, soltero, empleado, español (ciudadano legal), domiciliado Burgues 2846 y NAIR ESCALANTE, 46 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Burgues 2846.

LUIS MIGUEL D'AMICO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1134 Apto. 1 y MARIA CRISTINA CALDERON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Resistencia 1636 Apto. 703.

OFICINA N.o 2

SERGIO BUFFA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 3807 y MIRIAM de los ANGELES ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Bois N.o 5015.

CARLOS EUGENIO BENAVIDES, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2749 y GLADYS IVONNE LUCY WILSON, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1285.

RUBEN GONZALO JUNCAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Islas Canarias 4148 y ANA MARIA DELUCCHI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia N.o 4135.

JORGE EDUARDO BRESCIANI, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1276 apartamento 12 y CELINA ALCIRA SERVETTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2218.

OFICINA N.o 3

NELSON CARLOS CARBAJAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1178 Apto. 4 y SONIA SUSANA VARELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 923 Apto. 2.

RUBEN NELSON CERIANI, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José María Delgado 1872 y MARIA ROSA RIOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 509 Apto. 202.

NELSON FREDDIE CURBELO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3319 Apto. 1 y MARIA del CARMEN PERNA, 33 años, divorciada, empleada textil, oriental, domiciliada Carabelas 3319 Apto. 1.

CARLOS LEDO CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 669 y ANGELICA del ROCIO BONE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 312 apartamento 2 bis.

WALTER WALDHEMAR CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 5377 Apto. 2 (Cno. Mendoza) y MARIA CRISTINA COPPOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1383.

OFICINA N.o 4

HEBER NELSON FULLADOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Nicolás Herrera 4116 y MARIA CRISTINA LEAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pirineos 2845.

ISRAEL FAIERMAN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Blandengues 1743 y GRACIELA ESTHER MAICHE, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1046 Apto. 502.

HECTOR FERNANDO LUZARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2476 Apto. 501 y SONIA MARIA JESUS ZABALA 20 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Gral. Caraballo 1182 Apto. 401.

VICTOR ANIBAL FUENTES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constancia 5030 y NIBIA TERESA GIRIBONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Constancia 5030.

WALTER LUNA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Peatonal 1 N.o 5238 y MARTHA ELISA MAYA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5461.

OFICINA N.o 5

WILFREDO ALBERTO GIMENEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4771 y RAQUEL IVONNE AGUIAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 1760 (Jardines de Peñarol).

EDGARDO CESAR GUBERMAN, 38 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Prudencio Vázquez y Vega 1001 y MARTA RAJTMAN, 29 años, soltera, médico, argentina, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1001.

JUAN MIGUEL GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siena 3140 y MARIA del CARMEN SHTORNE, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pasaje Alarcón 1438 apartamento 7.

OSCAR WALTER GOÑI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardino Duhalde 4939 y GLADYS PILAR COSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D'Azeglio 2046 apartamento 6.

RUBEN EDUARDO GISMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5241 bis y MARIA del CARMEN CARLOMAGNO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Petain N.o 1089.

OFICINA N.o 6

LUIS MARIO MORENO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 248 N.o 3540 (Punta de Rieles) y MARIA MABEL ALBO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Congreve 6896.

ISAX MELNIK, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1834 Apto. 2 y RIFKA JALOVICH, 28 años, seltera, estudiante, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2590 Apto. 14.

WALTER MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé 5357 Apto 2 y MIRTA GLADYS GOMEZ, 30 años, divorciada oriental, domiciliada Santo Tomé 5357 Apto. 1.

DANIEL ENRIQUE MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita Giott 5981 y SARA ISABEL BALBELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4336.

JUAN PEDRO MOTTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2739 e ISABEL EVALOISA MOREIRA, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2284 Apto. 2.

ROLANDO MONTOLI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Velsen 4575 Apto. 8 y BEATRIZ ESTRELLA CASALES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedernal N.o 2010.

RENE MARCELINO MAQUEIRA, 51 años, divorciado, chofer, oriental domiciliado Corumbé 4042 Apto. 1 y ROSALIA UBAL, 47 años, divorciada oriental, domiciliada Corumbé 4042 Apto. 1.

2 PEDRO ZOILO MARTINEZ 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado San Martín 2236 Apto. 6 e IRMA PALOMEQUE, 57 años, viuda, oriental, domiciliada San Martín 2236 Apto. 6.

CARLOS ENRIQUE MANCEBO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pernas 2368 y ALICIA MARGARITA BUSCONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1904 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

WALTER PABLO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caonabó 370 Apto. 1 y NORA MAGALLANES 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Las Tunas 474.

MIGUEL ANGEL PONCE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Durazno 1932 y GELCI TECHEIRA, 40 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Durazno 1932.

OFICINA N.o 8

JULIAN ROMERO, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Irureta Goyena 142 (Villa Española) y LIDIA ELENA AYALA, 51 años, divorciada, oriental domiciliada Irureta Goyena 142 (Villa Española).

JUAN RODRIGUEZ, 68 años viudo, jubilado oriental domiciliado Industria 2241 y MARTINA DIAZ, 66 años viuda, oriental, domiciliada Carmelo 1521

JORGE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4669 y BLANCA BEATRIZ DELGADO 16 años, soltera oriental, domiciliada Cno Antares 81.

LEOPOLDO WEINBERGER 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Maggiolo 549 y SOFIA SEGUI 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2694 Apto. 802.

JULIO CESAR ROSSINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3805 Apto. 303 y DELIA JUANA CRUZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domciliada Carapé 2235 Apto. 1.

ANGEL ROMUALDO RAMOS, 53 años, viudo, textil, oriental, domiciliado Vaz Ferreira 54 (Paso Carrasco) e INES MARIA ARIAS, 45 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Democracia 2217 Apto. 4.

OFICINA N.o 9

MANUEL SECO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3812 y LOREDANA MATRAI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2372.

GERARDO DANIEL SOTO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Minnesota 1991 y OLGA MARIA SANGUINETTI, 28 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Minnesota N.o 1991

LUIS ALCIDES SOSA, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2080 y MARIA SUSANA AGARRAYUA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2080.

JORGE ALBERTO SURRACO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 7888 y MARIA del CARMEN BEATRIZ SEVALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4537.

ANGELO SVEDESE, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Domingo Arena 1480 y AMABEL ESMERALDA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3489 Apto. 1.

OFICINA N.o 10

JUVENAL ANTONIO VAEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2210 Apto. 1 y LILIAN ROSA PIANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 620.

JULIO CESAR OVIEDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3690 Apto. 1 y CLAUDIA EVA MARIA ROSSI, 19 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Lozano 1009

GREGORIO ESTEBAN NUÑEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km 11 y MARTA RAQUEL ESNAL, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Nápoles 3426.

RAFAEL TAMBASCO, 23 años soltero, empleado, italiano, domiciliado Agustín Muñoz 4980 y MARIA ELENA FURTADO, 17 años, soltera, oriental domiciliada Groenlandia 587.

HUMBERTO VELEDA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ameghino N.o 4820 Apto. 2 y LUZ del ALBA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4796 Apto. 2.

14) N$ 5.00 3|pub. v.feb.14.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ENRIQUE BARRERE S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se convoca a los señores accionistas para que concurran al local social de la calle Juan M. Blanes 1080, de 9 a 12 y de 14 a 16 horas del día 16 de febrero al 28 de febrero de 1977 inclusives, para hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio 1975. — El Directorio.

15) N$ 8.70 1|pub. 1831 Feb.10-v.feb.10.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó FELICIANO MADRUGA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el número 91.045, sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Bernardino N. Silva del 10 de setiembre de 1913 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.111 del año 1947, se señala con el número 533 de la manzana B, con un área de 368 metros 8.405 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Pichinango, donde el número de la puerta de entrada es el 4.030; 8 metros 59 centímetros al Este, lindando con padrón número 91.029; 42 metros 95 centímetros al N. con padrón 91.046 y 42 metros 95 centímetros al S. lindando con padrón 91.044.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes: a) padrón 91.029, registrado en la Dirección General de Catastro a nombre de M.C.F. de Rodríguez Larreta; b) padrón 91.046 a nombre de Juan Merlaldi y c) 91.044 a nombre de María Ferreiro de Avila, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 1998 Feb.11-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos GUILLAUMA, EUFEMIO JULIO, "Prescripción". (Ficha C. 423|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eufemio Julio Guillauma iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al padrón número 86.118 con una superficie de 295 metros 65 centímetros y tiene de frente a la calle Ameghino.

El solar es el señalado con el número 59 Barrio Cadorna Vigésima Sección Judicial de Montevideo, plano levantado por el agrimensor Arrarte Victoria año 1917.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días con expresa mención de los linderos: Luis Lenin Sabariz, Alfredo Lorenzo y Paula Otilia Rodríguez de Rodríguez, a quienes se consideren con derecho a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se deja constancia que se le concedió la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

13) (R.20|4,955) 30|pub. 34344 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: RIVAS OCTAVIO "Prescripción treintañal" (Ficha V. 857|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizara a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble: Juanita Villagrán; Vicente Villagrán o a sus sucesores a cualquier título; y Andrés Berdomás; sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 113 064 que según plano del agrimensor Odyseo Alba, tiene una superficie de 226 metros 47 decímetros con metros 7.88 de frente a la calle Cocaceros cuya puerta de acceso se señala con el N.o 3850 entre Gral. Doroteo Enciso y Santiago de la Bandera; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — María Maresca, Actuaria

16) N$ 324.00 30 pub. 1119 Feb 7-v mar 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: VICENTE PESCIO CARMEN. Prescripción. (Ficha C. 483|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a los señores Carlos Elrín, Jesús Balsa y sucesores de Antonio Spósito y María Ulloa, linderos, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Descripción del bien: Solar de terreno y edificio en él construído ubicado en Punta Carreta 15.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 106.670 área 360 m.c. que se deslindan: por el E. con solar 34, por el S. con solar 61; por el O. con el N.o 32 y por el N. frente a la calle García Cortinas N.o 2462, según plano del Agrimensor don Manuel E. Avilés de diciembre de 1921. — Montevideo, 19 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta

16) N$ 324.00 30|pub. 25597 Feb.11-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos DRAGO, CAYETANO. Prescripción (Ficha B|425|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá, o con cualquier otro derecho en los mencionados autos, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Descripción del bien: Un solar ubicado en la Décimoprimera Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 51320 sito en la calle Pedro Primero número 746 entre Avda Millán y Leonor Hornos (ex Laguna Merín), con un área de 346 m. 25 dm. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub 29027 En.13-v.feb 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PALLELA, JOSE MARIA "Prescripción" (Ficha C. 369|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno y mejoras que le acceden situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 14.377 con una superficie de 199 metros cuadrados con 40; con 10 metros al N.O con frente a la calle Cervantes Saavedra entre las de José Irureta Goyena y Juan Vicente Arcas. — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo diciembre 29 de 1976. — Alba Derrég bus de Silva. Actuaria Adjunta.
16) N$ 252.00 30|pub 28887 Dic.31-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Mateo Frugoni Hilda Sala Frugoni de Pfeiff y Noemí Frugoni de Fabricio y Joaquín Sala Frugoni (F. C. 1131|1976), solicitando la prescripción adquisitiva de una veintiocho avas partes de la propiedad ubicada en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo paraje conocido por Manga, empadronado con el número 89.827 con una superficie de 11 hectáreas 9.746 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados y que tiene frente al Camino Teniente Galeano de 396. 26 centímetros y al Camino Casavalle con 297 metros 58 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión con especial mención a los linderos padrón número 166.171 Mantero y Cía. y padrón número 166.167 Juan Iriart bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose el feriado. — Montevideo 25 de octubre de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 26993 Dic.13-v.en.25. Feb.1.o-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JOSE BOJORGE PEÑA (F.C. 539| 975) solicitando la adquisición por prescripción del bien que se detalla. padrón 80.742 con una superficie de 319 mts. 6 dm. con 8 mts. 60 cm. al Norte de frente a la calle Criollos sin número entre las calles Gregorio Sanabria e Ibirocahy.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tuvieren derechos sobre el precitado bien por el plazo de noventa días. — Montevideo, mayo 17 de 1976 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
16) N$ 180.00 30|pub 25018 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos HERNANDEZ ICARDI, ISAL F. "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil 184|1976) se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Miguel Phovú y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones (Santa Lucía) manzana N.o 231 padrón N.o 279, que según plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani inscripto el 6 de febrero de 1970 con el N.o 14.892 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 2.017 metros 14 decímetros lindando al Noroeste en 43 metros 03 centímetros con el actor; al Noroeste en 43 metros 69 centímetros con frente a calle Artigas al Sureste en 35 metros 91 decímetros con frente a calle Francia y en la intersección de estas calles ochava de 5 metros; y al Suroeste en 43 metros 06 centímetros con frente a calle Rivera existiendo en la intersección de ésta y la calle Francia una ochava de 5 metros; para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de setiembre de 1976. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
16) N$ 360.00 30|pub. 27677 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: MARTINO CAMEJO, ROMAN SEGUNDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 583 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y especialmente a los linderos del mismo para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Una fracción de terreno con sus construcciones plantaciones y demás mejoras ubicado en el paraje "Rincón de Falsón" zona rural de la 17.a sección judicial del departamento de Canelones (antes 4.a sección) empadronado con el N.o 16.445 (antes padrón N.o 14.948 m|á) señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez Montero inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de abril de 1932 compuesto de una superficie de 1 Htá. 2.761 Mts. 20 Dcmts. y se deslinda: al Oeste: 117 Mts. 40 Cmts. parte con la fracción 2 y parte con el ancho de una servidumbre de paso que le sirve de acceso; al Norte: con Julio Saporiti; al Este: Mts. 117.40 con la fracción 5; y al Sur: Mts. 109.60 con la fracción 3. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) N$ 396.00 30|pub. 21081 Feb.9-v.mz.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos ANA CORREA de TABORDA, "Prescripción adquisitiva" (F. 625|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Correa de Taborda solicitando prescripción adquisitiva sobre la fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo empadronada en mayor área con el N.o 2.574 y que según el plano de agrimensor Simón López Chirico inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.704 el 9 de setiembre de 1976 tiene una superficie de 26 hectáreas 8.500 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 27518 Dic.17-v.dic.31. Feb. 1.o-v.mar.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: de la FUENTE REJA, VICENTA "Prescripción treintenaria" (Ficha 112|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se mencionará y muy especialmente a Manuela de la Fuente y|o sus sucesores y a los linderos Reynaldo R. Báez, Nelson Goldansky, Omar Bounous, Jorge Francisco Leys y Juan Carlos Ahunchain Ruiz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Un solar de terreno con las fracciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Colonia. Tercera Sección Judicial. zona rural, paraje Colonia Cosmopolita el que según plano del agrimensor Jorge Mondón de octubre de 1974, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7436 el 6 de octubre de 1976, tiene una superficie de 14 Hás., 9964 metros 03 y los siguientes límites 302 metros 10 centímetros, al Norte de frente a camino vecinal; 493 metros 70 centímetros al Este con el padrón 5584 propiedad de Omar Bounous; 309 metros 80 centímetros al Sur con parte del padrón 1703 propiedad de Jorge Francisco Leys y 493 metros 90 centímetros al Oeste con el resto del referido padrón 1703. — Rosario, noviembre 19 de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 28679 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos DAVILA CRESLA MABELL. "Prescripción treintenal" (Ficha 357|976), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título del causante Víctor Cornelio Rodríguez, sobre el siguiente inmueble

Fracción de terreno con el edificio en él construido padrón número 96, lote número 6, ubicado en la manzana 10 de Ombúes de Lavalle (Decimaprimera Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 3.685 metros 96 decímetros y con frente al Oeste sobre calle Colonia: al Sur con calle N.o 3 y al Este en parte con calle N.o 18 y en parte con padrón 630 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio: haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 19 de noviembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
16) N$ 288.00 30|pub. 27820 Dic.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.mar.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: GARRIDO, NICASIO ETELVINO "Prescripción treintenaria (F. C. 284 976), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4.882 ubicado en la Quinta Sección Judicial de este Departamento de Florida con una superficie de 8 hectáreas 8.264 metros; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de marzo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 26437 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Diano Sosa, Miguel c. Sucs. de BUSTAMANTE, PROXEDES y PETRONA Prescripción treintenaria" (Ficha 940|76), se cita, llama y emplaza a los demandados Sucesores de Próxedes y Petrona Bustamante, así como a cualquier otro interesado, que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido está ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado; padrones 3.500 y 3.503 (rurales), de 48 hectáreas y 42 hectáreas respectivamente; lindando con Ramón Vázquez, Juan Rodríguez, Suc. Epifania-Pereyra Leoncio Villanueva, Dagoberto Acosta, Suc. Vitalia Zunin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 28905 Feb.1.o-v.mar.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: EDUARDO ALBERTO CALDERON - Prescripción Adquisitiva (F.A. 176|76), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Tres fracciones contiguas de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Paysandú, empadronadas con el N.o 1042 con una superficie de 69 hectáreas 1423, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor — Paysandú, 3 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
16) N$ 180.00 30|pub. 29101 En.4-v.feb.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en los autos: SELLANES, OCTAVIANO "Prescripción" (F.A. 1065|975) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón 946 de la Séptima Sección Judicial de San José que según plano de Agr. José Ma. Telleiro tiene una superficie de 21 Hás. 2489 metros que se deslindan así: al Norte con Arturo Castro al Este arroyo Castellano; al Sur, Julia Betarte de Arrizabalaga y al Oeste con frente a Cno. público a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, noviembre 25 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 28139 Feb.9-v.mz.24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LEONCIO ARBELINO LESCANO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 610|976), se hace saber que an-

de este Juzgado se ha presentado Leoncio Arbelino Lesmino, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente raíz:

Padrón N.o 285, ubicado en la manzana 73 de la Villa Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto, registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2524 el 22 de junio de 1976, tiene una superficie de 3689 metros 4050 centímetros, lindando: 85.90 frente al Sudeste a calle N.o 48 Juan A. Lavalleja, 42.95 al Nordeste frente a calle N.o 29, Exodo del Pueblo Oriental, 85.90 al Nordoeste con el padrón 159 y 42.95 al Sudoeste frente a calle N.o 27 Instrucciones de 1813.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el raíz descripto y en especial a Carlos María Córdoba, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículos 307 y 308 del C.P.C.) con quien se sustanciará la litis.

Se hace constar que estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20|4|55 o ley N.o 13.209. — Fray Bentos, diciembre 14 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (ley 13 209) 30|pub. 24745 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: RAUL MARRERO. "Prescripción adquisitiva de un vehículo". (Ficha C. N.o 594|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Marrero iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien.

Un automóvil marca Mercedes Benz, modelo 1939 sedán de cuatro puertas, matrícula 203.814 N.o de motor 188.707, empadronado en Paysandú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, para que comparezcan en autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 10 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 28733 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MONTANO, DONATO "Prescripción Treintenaria". (F. 100|74), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien: inmueble sito en la manzana N.o 536 del Barrio Juan Domingo López, de esta ciudad, Decimocuarta Sección Judicial, empadronado con el N.o 3.030 y compuesto de una superficie de 1.650 mts. 0.600 cms. cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los linderos del inmueble, Sucesores de Victoria Frugoni, al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio dentro del término de noventa días. Está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30 pub. 30023 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JUAN Fco. BARIZ OYARZABAL "Prescripción Treintenaria" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles: padrones urbanos 7408 y 7417, y demás mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje La Pedrera según el cual tienen un área de 5 hectáreas y 07 hectáreas 4.000 metros respectivamente.

En consecuencia se cita y emplaza a Antolín Ibarra Más y sus sucesores; y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó agosto 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 76 Feb.1.o-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BUTTAFUOCO, FERMIN J. "Prescripción Treintenaria", (A. 221|976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Fermín J. Buttafuoso iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno padrón número 1.137, de la manzana número 146 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó que linda: al Noroeste en una línea de 30 metros sobre calle José Pedro Varela; y que tiene una superficie de 1.500 metros.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos y a los sucesores de Francisco Nogueira, a título universal o singular, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 288.00 30|pub. 26429 Feb.11-vmz 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TA.CO.VI. (Tacuarembó, Cooperativa Viviendas) "Prescripción treintañal". (Ficha 1119|976), se hace saber que compareció la nombrada Cooperativa iniciando acción prescriptiva, sobre los siguientes inmuebles, solares de terreno, empadronados con los N.os 369 370 y 371 (antes padrón número 246) de la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto cada solar, de 23 metros 633 milímetros de frente por 42 metros y 45 centímetros de fondo, que según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto el 28 de octubre de 1929, en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, se compone de los solares N.os 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 10, con un área total de 3.606 metros cuadrados 2460 centímetros cuadrados y deslinda: por el Sureste 84 metros 60 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; por el Noreste 42 metros 80 centímetros de frente a la calle Porvenir; por el Noroeste recta de 84 metros 60 centímetros con Victoriana y Segunda Suárez, María Raquel Baumvald, Sara Sprince Baumvald y Jette Grumberg de Baumvald y Praxedes Barboza y por el Suroeste 42 metros 45 centímetros de frente a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos en el bien descripto, especialmente a los sucesores de don Sixto Montesdeoca y Gervasia Rivero de Montesdeoca; y a don Alvaro Fernández, o sus causahabientes a cualquier título linderos del inmueble, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, habiéndose habilitado la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Tacuarembó 15 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 120 En.7-v.feb.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR BATISTA solicita la inscripción del mapa del Uruguay en escala del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 1945 Feb.11-v.feb.23.

JUAN CALVETE, solicita la inscripción del modelo artístico de calzado del cual se declara autor. — Montevideo 2 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 1890 Feb.10-v.feb.23.

ENRIQUE RUSSI, solicita la inscripción de la obra titulada "Perinola's" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 1889 Feb.10-v.feb.25.

ILLA TAMARA BERNHARD de MAGGIO, solicita la inscripción de diez modelos de muñecos denominados "Tamy" (pata, pato, patitos, payaso pájaro, perchero P. Lápices, g. cemisón, conejo y ratón) de los cuales se declara autora. — Montevideo 7 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 1858 Feb.10-v.feb.25.

CELIA TESTA de PEREIRA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Largos cuentos cortos" y "De los seres, las cosas y la vida" y el seudónimo "Celtes" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 1840 Feb.10-v.feb.25.

JOSE LAURINO, solicita la inscripción en el registro de derechos de autor de la obra titulada: "Boxeador máquina de pelea", de la que se declara autor. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director General.

17) N$ 29.00 10|pub. 997 Feb.9-v.feb.24.

JULIO CESAR OLIVERA solicita la inscripción de la composición musical titulada "Imposible amor" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 1390 Feb.3-v.feb.16

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY BEATRIZ PEREIRA BUENO (V. 562|975), pues donde dice: Carmen María debe decir: Nelly Beatriz y donde dice: Carmen Marcena Bueno debe decir: Carmen Marcina Bueno. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo diciembre 7 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34715 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDO HECTOR MARCHESONI BONNET, (V. 1166|976), pues en la misma donde dice: Machesoni, debe decir: Marchesoni. — Montevideo 9 de diciembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 27511 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MILDA ROSALIA GONZALEZ y CHARLES THOMAS y MARINA THOMAS GONZALEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E. 2370|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de Charles Thomas con Milda Rosalía González en el sentido de que donde figura como año de nacimiento de la contrayente 1937, debe decir, 1932 y b) de nacimiento de Marina Thomas González en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: Hilda, debe decir: Milda, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 1615 Feb.8-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: CORINA CIVETTI "Rectificación de partida" (Ficha E|1378|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) De su nacimiento en el sentido de que donde figura como hija de Conrado Sivetti debe decir Conrado Civetti y b) de nacimiento de su hijo Gastón Conrado en el sentido de que donde figura com hijo de Corina Sivetti debe decir Corina Civetti y donde figura como nieto de Conrado Sivetti debe decir Conrado Civetti por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30235 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: RICARDO SEHABIAGUE ARBURU "Rectificación de partida" (Ficha E. 2304|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como Schabiague debe decir Sehabiague por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 28834 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida.

Matrimonio de MOISES ALTERWAIN y CHA-

JA FABRYKANT (V. 594|976). donde la contrayente figura como Juan ta Fabrykant. debe decir Chaja Fabrykant. por así corresponder. — Montevideo setiembre 16 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 28267 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: NEROSSO. (V. 788|976). donde dice: Mollano debe decir: Moyano. por así corresponder. — Montevideo. diciembre 14 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 28467 Dic.28-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de GENOVEBA PENSADO con JESUS VARELA, pues en la misma donde la contrayente figura como Genoveva Pensado, debe decir: Genoveba Pensado, por así corresponder. — Montevideo febrero 2 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1938 Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado. se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONETTA o ANTONIETA ERRICO PESCA con EDMUNDO A. VENIER pues en la misma. donde el nombre de la contrayente figura como María Antonia Errico debe decir: Antonetta o Antonieta Errico Pesca por así corresponder. — Montevideo. diciembre 15 de 1976. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 28286 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de CARMEN GENTA de GHIGGIA, pues en la misma donde el apellido del esposo de la occisa figura como: Chiggia debe decir: Ghiggia. por así corresponder. — Montevideo. octubre 4 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 28565 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS JOSE BONAUDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. pues en la misma. donde el apellido paterno del inscripto figura como Bonandi, debe decir: Bonaudi, por así corresponder. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Tramita con auxiliatoria. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30327 Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NACELINA KARAMANIAN. solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Haig Zarzavidjián. en el sentido que donde el apellido figura como: Zarzavatjián. debe decir: Zarzavidjián. y donde el nombre de la esposa figura como: Marcelina. debiendo decir: Nacelina por ser como corresponde — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo. enero 5 de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 864 En.24-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de FERNANDO SANDALIO CALLEJAS y SUSANA RENEE GONDA. pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: 24 de diciembre de 1959 debe decir 24 de diciembre de 1949. — Montevideo diciembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 28288 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:
a) de matrimonio de Mauricio Feldsztein y Zelda Joelsohn donde la contrayente figura como: Joelsohn Zelda. debe decir: Zelda Joelsohn: b) de nacimiento de Anita Susana Feldstein Joelsohn donde su madre figura como: Joelsohn Zelda debe decir: Zelda Joelsohn: y c) de nacimiento de Manuel Feldsztein Joelsohn. donde el apellido paterno figura como: Feldztein. debe decir: Feldsztein y donde el apellido materno figura como: Jacson. debe decir. Joelsohn. — Montevideo. diciembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 28765 Dic.31-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber. que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ARTURO ACOSTA MACCAGNI. en el sentido que donde dice: Arturo Acosta Magagni. debe decir: Arturo Acosta Maccagni por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 20 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 1855 Feb.10-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARCEL VAN OOSTEROM STEENKAMER. pues donde dice: y por línea materna de Willem y Alijda Glowyer. debe decir: y por línea materna de Willem Steenkamer y Alijda Hooijer. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo diciembre 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 1469 Feb.9-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO ALFREDO ACOSTA AISPURU. pues en la misma donde el apellido materno figura como: Asqurú. debe decir: Aispuru. — Montevideo. diciembre 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 28179 Dic.24-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE CRISTOBAL GRANULLÚ y AMANDA ELISA MENDEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de José Enrique Grunullú Méndez en el sentido de que donde dice: Granullá debe decir: Grunulló que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 9 de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 28464 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HERMELINDA FRANCO solicitando la rectificación de la partida de defunción de José Antonio Oddone. en el sentido de que donde dice: José Oddone Paris. debe decir: José Antonio Oddone y donde dice: viudo. debe decir: divorciado. que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. diciembre 20 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34706 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos DA SILVA MANUEL "Rectificación de Partida". (F. 996|976). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Manuel Da Silva, pues donde dice de estado viudo, debe decir: casado. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. diciembre 3 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30328 Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: MARTORANO ROSA "Rectificación de partida" (Ficha F. 960|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Martorano pues donde su apellido paterno figura como Marturane debe decir Martorano. — Montevideo. noviembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 1527 Feb.7-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: SANCHEZ. CELESTINO ARAMI. "Rectificación de partida". (Ficha F. 558|976). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Celestino Aramí Sánchez, pues donde el nombre figura como: Celestina. debe decir: Celestino. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. octubre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30265 Feb 4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: ALVES de GARAY, MARIA ELDA. "Rectificación de partida". (F. 284|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Alejandrino Garay y María Elda Alves pues donde el apellido de la cónyuge figura como Píriz debe decir Alves. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 1366 Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: GHIGGIA GENTA, ROSA POLONIA. "Rectificación de partida", (Ficha F. 640|976). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Polonia Ghiggia Genta. pues donde el apellido paterno de la compareciente. figura: Ghigga. debe decir. Ghiggia — Montevideo. setiembre 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub 28673 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se ha presentado PUG HAUSMANN DI NA URSULA. (F.C. 1.900|976). solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Pugh Beate debe decir. Pugh Hausmann, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 28904 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DABILA PABLO GENTIL y otros (F. C. 1572|976). solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio ya que donde dice: Pablo Gentil Dávila. debe decir Pablo Gentil Dábila y donde dice: Jacinto Dávila. debe decir: Jacinto Dábila. de nacimiento de su hijo en el sentido que donde dice: Pablo Gentil Dávila. debe decir: Pablo Gentil Dábila y donde dice: Jacinto Dávila debe decir: Jacinto Dábila por ser como corresponde
Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. noviembre 23 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55 15|pub. 34720 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dictada en los autos: EDUARDO JACINTO GONZALEZ y ROSA ARACELI GUTIERREZ. "Rectificación de partida". (Ficha E. 2567|976). se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Dina Judith González Gutiérrez en el sentido de que donde su madre figura como: Rosa Araceli Delgado. debe decir: Rosa Araceli Gutiérrez Delgado por ser ello como corresponde. tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34716 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: EDITH RUBENS FONT "Rectificación de partida" (Ficha E|2529|76) se ha dispuesto hacer saber que ante este Juzgado se ha presentado Edith Rubens Font solicita la rectificación de las siguientes partidas:
De su nacimiento, de matrimonio del mismo con María Elisa Bassani y de nacimiento de la hija de ambos Graciela Elisa Font Bassani en el sentido de que en todas ellas se suprima el primer nombre del compareciente debiendo figurar el mismo en todas ellas solamente como Rubens y no como Edith Rubens por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 1562 Feb.7-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MARTIN KALAYDJIAN y ARCHALUIZ HAGOPIAN (V. 799|976) donde dice Calagdjian debe decir: Kalaydjian; nacie

mientos de Elizabet Vartuhi y Alejandro Martín Kalaydjian Hagopian, donde el padre figura como: Calagdjian debe decir: Kalaydjian. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34659 Feb.4-v.feb.28.
Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de AMERICA CARLOTA CAMPAGNOLI (V. 759|976) donde dice Compagnoli debe decir: Campagnoli, y donde dice por línea paterna de Carlos Compagnoli debe decir: Carlos Campagnoli. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo diciembre 24 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34731 Dic.28-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:
Matrimonio de FELIPE ESTEVEZ y EVARISTO NELYO BAZ. (V. 505 976), donde la contrayente figura como Nelly Baz debe decir: Evaristo Nelyo Baz.
Nacimientos de Pablo Fernando y Felipe Manuel Estévez Baz, donde la madre figura como: Nelly Baz debe decir: Evaristo Nelyo Baz.
Nacimiento de María Elizabeth Estévez Baz, donde la madre figura como: Evarista Nelly Baz, debe decir: Evaristo Nelyo Baz.
Nacimiento de Susana Martha Estévez Baz, donde la madre figura como: Nelly Baz, debe decir: Evaristo Nelyo Baz, y donde el apellido paterno figura como: Esteve debe decir: Estevez, por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30266 Feb.8-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos sucesorios de ZUM FELDE ALBERTO y SILVA BELINZON MARIA CLARA, "Sucesiones" (Ficha S. 563|976), se hace saber, que se ha presentado en estos autos María Concepción Silva Belinson solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde figura el apellido materno, como: hija de Isabel Medina, debe decir: hija de Rosa Belinzon, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 1918 Feb.11-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA de la MACARENA OLMOS pues en la misma donde la inscripta figura como hija legítima de Antonio Díaz y de María Alaides Olmos casada debe decir hija natural de María Alaides Olmos, soltera por así corresponder. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 1349 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor IVONNE GABRIELA BRUN LANZA pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como Souza debe decir Lanza por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo setiembre 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 1350 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor IGNACIO GONZALEZ MUZIO pues en la misma donde el inscripto figura como hijo de José Juan González debe decir: hijo de José Iván González. — Montevideo diciembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 28435 Dic.28-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE KLEJMAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde su apellido figura como: Kleiman, debe decir: Klejman, por así corresponder. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 28434 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRENE RIVERA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Natalia Vivián Gomensoro Rivera, pues en la misma se omitió poner el mes de nacimiento de la inscripta, debiendo por lo tanto decir: el 8 de noviembre de 1966. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub 28432 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARIDES CUADRO PONS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el inscripto figura como de sexo femenino debe decir: sexo masculino. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 34761 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIER PIÑEYRO PEREIRA pues en la misma donde dice Carlos Alberto Piñeyro debe decir Carlos Eduardo Piñeyro. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30293 Feb.7-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAMON CAJARAVILLE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Susana Margot Medina pues en la misma, donde el nombre del contrayente figura como: Antonio, debe decir: Ramón por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 1939 Feb.11-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CHIBELEQUIA MELKSETIAN, pues donde dice que su apellido paterno es: Chubalakián, debe decir: Chibelequia, y donde dice que su apellido materno es: Mesikia, debe decir: Melksetián. — Montevideo, noviembre 12 de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1940 Feb.11-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: CANNOBBIO, JUAN PEREZ ELSA y otra. "Rectificaciones de partidas. (Ficha A 533|975) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Antonio Cannobbio, Elsa Pérez de Cannobbio y Delfi Margot Cannobbio Pérez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de la última en el sentido de que donde dice Cannobio debe decir Cannobbio que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 1579 Feb.7-v.mz.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace constar que en este Juzgado se han presentado GREGORIO o GREGORIO FRANCISCO QUIBEN y SOCORRO GENOVEVA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la comparecientе figura como: 27 de junio de 1921, debe decir: 27 de setiembre de 1918.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 8 de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 28289 Dic.27-v dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LIPOVETSKY LUIS y otro "Rectificación de partida". (Ficha F. 661|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Lipovetsky y Rosita Neuman, pues donde el apellido del contrayente figura como Lipovetsky, debe decir: Lipovetck, y las de nacimiento de Graciela y Daniel Lipovetsky, pues donde el apellido paterno figura como: Lipovetsky, debe decir: Lipovetcki. — Montevideo, setiembre 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 28545 Dic.29-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JUAN PUSCHNEGG y MARGOT RUSSO (F.C. 2011|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor en el sentido que donde dice Suschnegg debe en realidad decir Puschnegg por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicacion. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30233 Feb.2-v.feb 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado KLOSS MARIA ANGELA y otros. "Rectificación de partidas" (F. C. 1629|976), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de Angela Margaritan en el sentido que donde dice:- Klos, debe decir: Klosz y donde dice: María Seijo, debe decir: María Joseía Seijo: de Zulma Gladys, donde dice: María J. Seigo, debe decir: María Josefa Seijo: de Juan Angel donde dice: Klos debe decir: Klosz y donde dice: María J. Seijo, debe decir: María Josefa Seijo, de María donde dice: Kloz, debe decir: Klosz y donde dice: Josefa Seigo, debe decir: María Josefa Seijo. Por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 28093 Dic.24-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: DIAZ de BALENZUELA, ZOILA HERMINIA. "Rectificación de partida" (F.C. 303|72), se hace saber que se ha presentado doña Zoila Herminda Díaz de Balenzuela solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
a) De Matrimonio de la compareciente con don Miguel Clemente Balenzuela en el sentido, donde dice: Erminda, debe decir: Zoila Herminda, y donde dice: hija de Juana Barrios debe decir: Hija de Juliana Blanco; y
b) De nacimiento de Washington Miguel, Brenda Juana, Walter y Milka Esther Balenzuela Díaz, en el sentido, donde dice: Erminda debe decir: Zoila Herminda y donde dice: Juana Barrios debe decir: Juliana Blanco. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 27 de mayo de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34783 Feb.1.o-v.feb.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: CUIMARAENS de BAÑALES ZULMA MERCEDES. "Rectificación de partida" (Ficha V 411|976) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Mercedes Ferreira Guimaraens, donde dice: Zulma Mercedes Ferreira Cuimaraens, debe decir: Zulma Mercedes Guimaraens García, por ser lo correcto. — Las Piedras, diciembre 7 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 1818 Feb.10-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos DA SILVA NANCY MABEL. "Rectificación de partida". (Ficha V 425|976), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy Mabel Da Silva, de la siguiente forma: donde dice: Silva debe decir: Da Silva, por ser lo correcto. — Las Piedras, diciembre 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 1817 Feb.10-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: BLANCO de BLANCO QUINTINA LUCINA y otro. "Rectificación de partidas". (F.318.V|1976), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de Juan Carlos Blanco Blanco en el sentido que donde dice: Sara Blanco debe decir: Quintana Lucila Blanco

b) De matrimonio de Quintina Lucila Blanco en el sentido que donde dice: Quintina Lucia Blanco debe decir: Quintina Lucila Blanco y

c) De defunción de Nepomuceno Cándido Blanco en el sentido que donde dice: Cándido Blanco debe de decir: Nepomuceno Cándido Blanco.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.

19) (R.20.4|55) 15|pub. 34790 Feb.1.o-v.feb.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de NELLY EDITH TORRES LARROSA (Fa 555|76) de la siguiente forma: donde el nombre y apellido de la madre de la inscripta y contrayente respectivamente figura como: Dona Suárez, debe decir: Abdona Larrosa, por ser lo verdadero — Colonia, diciembre 30 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 148 Feb 1.o-v.feb 23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: LELIS JUANITA BRUFAU ORTIZ "Rectificación de partida" (C|33|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice Brufao debe decir Brufau. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Durazno, diciembre 17 de 1976. — R. Landon de Rodríguez. Actuaria.

19) (R.20.4|55) 15|pub. 30152 Feb.1-v.feb.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ALVAREZ DIAZ, NELVA ELIZABETH. "Rectificación de partida". (Ficha 968 976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelva Elizabeth Alvarez Díaz pues en la misma donde dice: hija de doña Nilda Díaz Bertta, debe decir: hija de doña Nilda Diez Bertta; debe decir: hija de doñaNilda Díaz Bertta; y donde dice: nieta por línea materna de don Braulio Diez debe decir: nieta por línea materna de don Braulio Díaz. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, noviembre 1.o de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 30304 Feb 8-v.mz.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ALIS ELDER MENDEZ LLAMA. (B. 172|975), en el siguiente sentido: donde dice: sexo masculino hijo legítimo y nieto: debe decir: sexo femenino; hija legítima y nieta. — Rivera noviembre 1.o de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria

19) N$ 34 00 15|pub. 28609 Dic.30-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de Epaminondas Ciganda do Prado (B 418|76) y Santa Adela Olivera Núñez en el siguiente sentido: donde dice: Enaminondas do Prado, debe decir: Epaminondas Ciganda do Prado": hijo natural de Doroteo F. Ciganda y Perfecta do Prado;

b) De nacimiento de Mary Perfecta, donde dice: do Prado Olivera, Mary Perfecta, debe decir: Ciganda Olivera, Mary Perfecta, hija de Epaminondas Ciganda y Santa Adela Olivera.

c) De nacimiento de María Ofelia, donde dice: do Prado Olivera, María Ofelia, debo decir: Ciganda Olivera, María Ofelia, hija de Epaminondas Ciganda y Santa Adela Olivera.

d) De nacimiento de Edinson Alejandro, donde dice: do Prado Olivera Edinson Alejandro debe decir: Ciganda Olivera Edinson Alejandro; hijo de Epaminondas Ciganda y Santa Adela Olivera. — Rivera, 25 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria

19) N$ 44.00 15|pub 79 Feb 1.o-v feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ISABELINO GONZALEZ y CELIA ARAUJO, (B. 493|976), en el siguiente sentido: donde dice que la contrayente es de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, Primera Sección e hija de Tomasa Z. de Araújo debe decir: que es de nacionalidad brasileña nacida en Sant'ana do Livramento Estado del Río Grande del Sur, Brasil e hija de Thomazia Zapata Araújo. — Rivera, diciembre 9 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario

19) N$ 90.00 15|pub. 28607 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ENRIQUE PEDRO DEBAT MARTINEZ, (Ficha 1130|975), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el contido de que, donde dice: Devat en la nota marginal, debe decir: Debat y donde se expresa que es hijo legítimo de Emilia Pererra debe decir: Emilia Martínez por ser lo que corresponde. — Rocha, noviembre 22 de 1976 — Esc. José A. Ribot Llano. Actuario

19) N$ 72.00 15|pub. 28702 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARIA ELISA MONZON y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha N.o 818, año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Monzón y Luz del Alba Pedrozo solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos María Elisa, Estela y Juan José Monzón Pedrozo pues en las mismas aparece el apellido paterno como: Peña en lugar de Monzón, que es lo que corresponde. — Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, diciembre 15 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30335 Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — En autos: JUAN EULOGIO STIENGRUBER y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha N.o 802, año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Eulogio Stiengruber y Amanda Fabiana Sanguinetti solicitando rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio entre los comparecientes Juan Eulogio Stiengruber y Amanda Fabiana Sanguinetti, en el sentido de que donde dice: Stringuber, debe decir: Stiengruber, por ser lo que corresponde;

b) partida de nacimiento de Ricardo Ariel Stiengruber Sanguinetti en el sentido de que donde el apellido paterno dice: Stringuber, debe decir: Stiengruber, por ser lo que corresponde.

c) partida de nacimiento de Jorge Eduardo Stiengruber Sanguinetti en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: Stringuber, debe decir: Stiengruber, por ser lo que corresponde;

d) partida de nacimiento de Juan Carlos Stiengruber Sanguinetti en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: Stringuber, debe decir: Stiengruber, por ser lo que corresponde; y

e) Luis Alberto Stiengruber Sanguinetti en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: Stringuber, debe decir: Stiengruber, por ser lo que corresponde. — Mercedes, marzo 23 de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

19) N$ 180.00 15|pub. 2022 Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — En autos: CANDIDO FORTUNATO NEBOT. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 707 año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cándido Fortunato Nebot solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido materno como: Gaula en lugar de Guala que es lo que corresponde — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha ut supra. — Mercedes octubre de 1976. — Dra Luisa Elduayen Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 28631 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado CARLOS JACOBO CLEMENTE CHOCA ACOSTA, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: Jacosa, debe decir: Jacobo. — San José, 14 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15.pub. 2 Feb.1.o-v.feb.23.

20-Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Raúl J. Gómez Rosegno contra JUAN G. MOTTA RODRIGUEZ", (F. 1267|971), el 26 de febrero de 1977, desde las 14.30 horas en Uruguay 1022 el martillero Ruben Benech R.U.C. número 210295570016, rematará dos amplificadores de ... y 45 Watts, dos parlantes y dos micrófonos base 2/3 de su tasación, embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 60.00 10|pub. 1065 Feb.10-v.feb.23.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno dictada en autos: Villete, Herminda c| MORADOR FEDERICO "Indemnización por despido, licencia, sueldos impagos, sueldo anual complementario" (F. 52|1975) se hace saber que el próximo 3 de marzo de 1977 a la hora 11 en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por intermedio del martillero designado señor Alberto Vanoli a la venta en remate público del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con edificio sito en la 10 sección judicial de Montevideo padrón número 64.126 y P. 64.127 que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres de mayo de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro consta en conjunto de una superficie de 479 metros 75 decímetros.

Padrón N.o 64.127 tiene una superficie de 241 metros 15 ctm. y se deslinda así: 10 m... al sudoeste con frente a la calle Rostand con puerta de entrada en el N.o 1576.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificados impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone de su cargo; 3) Los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno Buenos Aires ... Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre ... de 1976. — Miguel Lafata Sanguinetti. Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 1339 Feb.7-v.mz.1.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados: "Souza Zaira contra DIOGENES BRITOS". (F. 820|975), se hace saber al público que el día jueves 17 de febrero próximo, el martillero Abel Lapizaga Mat. 1573, R.U.C. 9000000370014, a la hora ... en el local de Dr. Pouey y Colorado, rematará en subasta pública y con las 2/3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta, como asimismo son de su cuenta la comisión del rematador e impuesto nacionales y departamentales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 4 de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

20) N$ 21.60 3|pub. 1360 Feb.10-v.feb.14.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Máximo Stolovich contra SIXTO DUTRA PEREIRA. Juicio ejecutivo". (Ficha C. N.o 490|971), se hace saber al público que el día jueves 17 de los corrientes

el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 000000270014, a la hora 15.15, en el local de Dr. Pouey y Colorado, rematará en subasta pública y con las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta, como asimismo son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 4 de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
20) N$ 25.20 3|pub. 1859 Feb.10-v.feb.14.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Fernández, Nery contra RIBERIGNO de HUART, INES. Juicio ejecutivo", (F. 621| C|75), se hace saber que el día 25 de febrero de 1977, a la hora 10, y en el local de 25 de Mayo 922 (Pando) se rematará por el señor Adhemar Onesti, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles inventariados en 7 a 11 fs. de dichos autos.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 4 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 30.00 5|pub. 1854 Feb.10-v.feb.16.

COLONIA

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GEYMONAT, ALBERTO GERONIMO. "Juicio Ab-Intestado". (Ficha civil N.o 675 de 1969), se hace saber que el día viernes 11 de marzo de 1977 a las 10.30 horas en el escritorio de la firma Schnyder, negocios rurales S. C., sito en la calle Roosevelt 2134, de Tarariras, el martillero Carlos Uruguay Schnyder, asistido por el Alguacil Ad-Hoc. procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:
A) Padrón 6447 fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial con una superficie de 5 hectáreas 5341 metros, con la base de N$ 788,00.
B) Padrón 9321 fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial, con una superficie de 6 Hás., 8989 metros con la base de N$ 2.279,33.
Se previene que: el mejor postor deberá abonar en el acto el 20% de seña, la comisión del martillero y el IVA.
Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de la Decimosegunda Sección. — Tarariras, febrero 4 de 1977. — León J. Semaden, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 15|pub. 1857 Feb.10-v.mz.4.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito con MANUEL ALFONSO FARIÑA MONTAÑO. Medidas preparatorias". (Ficha 49|975), se hace saber que el día 9 de marzo de 1977 a las 10 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, por precio superior a las 2/3 partes de la tasación que es de N$ 5.456,00 presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario del siguiente bien:
Una fracción de campo ubicada en zona rural de la Sexta Sección Judicial de Lavalleja, compuesta de una superficie de 140 Hás. y 9.805 metros cuadrados, padrón N.o 3.158.
Se previene: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta, al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos se encuentran hipotecados por la suma de N$ 2.000,00 los que junto con los planos se encuentran en el Banco Hipotecario (Sucursal Minas). — Minas, febrero 2 de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 1783 Feb.9-v.mz.3.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Kutscher Widermann, Alejandro con MARTINEZ GARCIA, ABEL ARMANDO AURELIO "Cesación de condominio" (Letra A Ficha 679|972) se hace saber al público que el día 2 de marzo de 1977 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación calle Washington Beltrán 170 el martillero Benicio S. Cabral asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sobre la base del valor real el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 1.a sección judicial de Salto manzana catastral 455 y padrón N.o 11.024 con frente al Este a la calle Washington Beltrán entre las de Gral. Artigas y Rivera con una superficie de 715 mts. 48 dc. Base N$ 27.756.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificado e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 15|pub. 1520 Feb.7-v.mz.1 o.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA VERDEROSA de DREYER por el Banco Hipotecario del Uruguay solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Amelia Da Rosa el 28|8|63 en la ciudad de Rivera y por la cual Hermes Juan Goncalvez Correa casado con Sebastiana Machado Mello compró a Ana Teresa Correa de Goncalvez el siguiente bien:
Un terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 1.a sec. jud. de Rivera parte de la manzana 494 de la planta urbana de esta ciudad padrón 6083 señalado con el N.o 8 en el plano del Agr. Jacinto Chissoni de enero de 1935 inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Rivera con el N.o 4 el 21|1|35 y que según plano consta de un área de 236 ms. 77 dm. con 10 ms. 65 cms de frente al N.E. a calle pública por 22 ms. 232 mm. de fondo lindando además al N.E. con prolongación de Av. Brasil por ser esquina; al S.E. con solar N.o 10 y al S.O. con solar N.o 7 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
21) (C.C.) 10|pub. 30298 Feb.7-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GUMPEL ZADIK de LIEPMAN, STELLA y otro. "Segunda copia", (Ficha C. B. 554|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Stella Gumpel Zadik de Liepman y Werner Siegfried José Liepman solicitando la expedición de segunda copia de la escritura por la cual el 8 de setiembre de 1961, ante el escribano Luis Alberto Durán Mullin, Euro América Sociedad Anónima enajenó por compra venta, tradición a Erico Natan Liepman Cohn casado con Stella Gumpel Zadik de Liepman, la propiedad y posesión de la unidad 103 del edificio, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 53.705, que según plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti, de setiembre de 1957, inscripto en la D. Gral. de Catastro con el N.o 34.526, el 26 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 172 metros 90 decímetros, cuyo frente da en 7 metros 26 centímetros al S.E. a calle Baltasar Vargas, estando señaladas las puertas de acceso al edificio con los N.os 1137 y 1139. El departamento 103, padrón actual 53.705|103 (antes 209.454), según plano de los agrimensores Eduardo Larrieux y Eugenio Jauri, de enero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de junio de ese año, con el número 39.776, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 metros 43 centímetros, con una superficie de 42 metros 2011 centímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 1516 Feb.8-v.feb.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DI CICCO MUCCIACIARIO, de MEROLA ASUNCION. "Segunda copia", (Ficha V, N.o 234|976), se ha presentado Alfredo Fernández Vicente, como mandatario y en representación de Serafino Merola y Asunción Di Cicco Mucciaciario de Merola, solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada el 2 de setiembre de 1952 por el Esc. Jorge Piacenza Harriague, Serafino Merola Di Cicco compraron a Laura Artagaveytia, divorciada de Alberto Card y San Juan el siguiente bien:
Fracción de campo en la Tercera Sección Judicial de Canelones (hoy Decimoséptima) zona rural, paraje "Las Brujas", padrón 198 en mayor área (hoy 40.607) señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaurreche, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.598, el 25 de marzo de 1957, según el cual tiene un área de 3 Hás. 124 metros y se deslinda: 114 metros de frente al Este a Servidumbre de Paso de 17 Metros que la separa del padrón 198 (parte) de Laura Artagaveytia Marcenal; 264 metros al Sur, lindando con fracción 9; 114 metros al Oeste, con fracción N.o 15 y 264 metros 28 centímetros al Norte, con fracción 7.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, agosto 31 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
21) N$ 156.00 10|pub. 1891 Feb.10-v.feb.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: JOSE PETUTTO (hijo) "Expedición de segunda copia" (L. 44 F.o 249) se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano José V. Nogueira en esta ciudad el 20 de junio de 1910 por la cual don Juan Sarthou compró a don Jaime Serralta en mayor área la fracción de terreno padrón N.o 1363 de la manzana N.o 231 de esta ciudad con una superficie de 836 metros cuadrados y 6.987 centímetros cuadrados y lindando por el Norte con padrón 1363 de Fortunato Alberti en una extensión de 39.80 mts. por el Este en 21 m. con calle Manuel Oribe, Sur, 39.80 ms. con calle Basilio Muñoz y Oeste, 21 m. con padrón 1363 de Fortunato Alberti; y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, abril 16 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
21) N$ 120.00 10|pub. 879 Feb.1-v.feb.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: NOGUEROL OROSMAN. "Segunda Copia de Escritura". (Ficha 1073|976) se ha presentado Orosmán Noguerol solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura que en Montevideo autorizó el Escribano José F. Jaso el día 9 de abril de 1952, por la cual Orosmán Noguerol adquirió por compra-venta y tradición de Angel Ramón Castro y Elvira Valadán de Castro, dos fracciones de terreno con construcciones y mejoras ubicadas en Pueblo Mariscala, Octava Sección Judicial de Lavalleja, empadronadas en conjunto con el N.o 533, señaladas con las letras B y C en el plano del agrimensor Benito Bonasso, de 15 de agosto de 1913, consta de un área total de 10.335 m. 41 dm.. La fracción B) cuenta con un área de 2.956 m. 80 dm.; C) Con un área de 7.378 m. 61 dm.; ambas fracciones están atravesadas de NO. a SE. por el arroyo Sarandí.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 27 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
21) N$ 120.00 10|pub. 19 Feb.1.o-v.feb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Maldonado, dictada en autos: AGUIAR de DE LOS SANTOS, MARIA ELENA, "Segunda copia" (Ficha 1053|976), se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Elena Aguiar de los Santos, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Alejo Fernández Chávez el 17 de enero de 1945, por la cual el señor José Aguiar, casado con Agustina de los Santos, hubo por cesión y tradición de Américo Daniel Silva, el siguiente bien:

Solar con sus construcciones ubicado en la manzana 51, de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 638, zona urbana, con una superficie de 207 metros cuadrados.

Se hace saber, que la referida escritura se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, llevado por el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, San Carlos, con el N.o 25 al folio 6 v., de fecha 24 de enero de 1945.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 19 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 1637 Feb.8-v.feb.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADALI LOPEZ, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública que el 1|2|951 autorizó el Esc Hugo A. Macció en la ciudad de Salto y por la cual don Cantalicio López siendo de estado casado con doña Sixta Ferreira adquirió por título compra venta y modo tradición de doña Mercedes Alcira Arís de Rodríguez y su esposo don Delfino Rodríguez el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, padrón N.o 4049.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 20 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.

21) N$ 96.00 10|pub. 1584 Feb.7-v.feb.18.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EMP. VENDEDORA LTDA.

Contrato privado de 29 de diciembre de 1976, inscripto Registro Comercio: 25 de enero de 1977, N.o 54, folio 188 v., libro 1 de Contratos.

Capital y aportes: N$ 1.000,00 por partes iguales.

Socios: PASCUAL PICERNO JUAN MAZZULA.

Administración: indistinta.

Plazo: veinte años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: compra venta casas de comercio, marcas.

22) N$ 58.00 10 pub. 1917 Feb.11-v.feb.23

KARDJIAN HNOS. LTDA.

Contrato: 31 de diciembre de 1976.

Registro Público de Comercio: N.o 38, folio 129, libro 1.

Socios: PABLO y ABRAHAM KARDJIAN.

Objeto: Fabricación y venta de calzados y anexos, importación, exportación y representación.

Capital: N$ 40.000,00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

Administración: los dos socios indistintamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 1941 Feb.11-v.feb.28

BELCHI S. R. L.

Contrato: 1.o de octubre de 1974.

Inscripción: N.o 18, folio 65, libro 3.

Socios: MARIA CARMEN ROMANO GECHI y CELIA BALSA BELO.

Administración: indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogable.

Capital: N$ 100,00.

Objeto: gestoría contabilidades, asesoramiento y administración de empresas.

22) N$ 58 00 10|pub. 2015 Feb.11-v.feb.28

ARDALIM LIMITADA

Contrato: 18.1|77.

Registro: N.o 35, folio 134, libro 2.

Capital: N$ 800,00.

Socios y aportes: Ariel Jiménez Da Silva: N$ 300,00; Lilián María Rodríguez de Jiménez N$ 300.00; Mirtha Sonnia Durante d eApaola: N$ 100,00 y Daniel Antonio Ruiz Castiglioni: N$ 100,00.

Administración: Ariel Jiménez y Lilián María Rodríguez de Jiménez, indistintamente.

Objeto: Promoción de ventas y relaciones públicas.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub. 1971 Feb.11-v.feb.28.

TRIMEX S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Arturo Turene y María E. Martínez de Turene ceden total cuotas (5) a Jorge Enrique Melgarejo y José Ramón Melgarejo y Alda María Demetrio de Melgarejo, ceden de sus 55 cuotas a Raúl Roberto Melgarejo 20 cuotas y a Jorge Enrique Melgarejo 15 cuotas.

Contrato: 27|12.60, inscripto el 17|1|61, N.o 33, folio 138, libro 1.

22) N$ 87.00 10|pub 2023 Feb.11-v.feb.28.

LANDIS UNION S. R. L.

Contrato: 25 de marzo de 1976.

Registro N.o 227, folio 784, libro N.o 1.

Socios: RUBEN ANGEL DE PAOLI CASTELUCCIO y MARGARITA SEMPERE FRAGA.

Capital: N$ 4.000,00 en partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Taller de compostura, fabricación y venta de calzados y afines.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 1852 Feb.10-v.feb.25.

AGROMET URUGUAY LTDA.

Modificación del contrato de fecha 23|12|976 inscripta el 20|1|77 con el N.o 18 al folio 72 del libro N.o 2.

Incorporación de socios: Rodolfo Julio Mezger Schwarz y Marcial Ruiz Torres que aportan N$ 2.500,00 cada uno.

Administración: todos los socios indistintamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 1877 Feb.10-v.feb.25.

AUTOMOTORA GOES S. R. L.

Constituida: 1.o de enero de 1977, inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 24, folio 89, libro 2, por Francisco Donas Gujenfeld y Walter Ernani Retta Salvi.

Objeto: Consignación de automotores y afines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 3.000,00 aportado así: Donas nuevos pesos 2.700,00; Retta: N$ 300,00.

Administración: Exclusiva a cargo de Francisco Donas.

22) N$ 87.00 10|pub. 1826 Feb.10-v.feb.25.

INVES LTDA.

Inscripción 26|10|976 con N.o 768 a folio 2732 del libro 1 de Contratos.

Socios: LEON LIJTENSTEIN y ENRIQUE SASSON

Capital: N$ 10.000,00 integrado 50% (por mitades).

Plazo y domicilio: dos años renovables, Montevideo.

Objeto: Comercialización y representación de máquinas y materias primas.

22) N$ 58.00 10|pub. 1883 Feb.10-v.feb.25.

CALAFI Y ZUNINI LTDA.

Por instrumento privado otorgado en Salto, el 30 de diciembre de 1976, inscripto el 3 de enero de 1977, Registro Comercio de Salto, N.o 1, del folio 1 al 6.

Socios: ANTONIO CALAFI BERISSO y DIEGO ANTONIO ZUNINI de LORENZI.

Objeto: Industria de la cerámica y anexos.

Domicilio: 19 de Abril 2004, Salto.

Plazo: dos años a partir del 1.o de enero de 1977, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 5.000,00 totalmente integrado.

Administración: ambos socios.

22) N$ 116.00 10|pub. 1835 Feb.10-v.feb.25.

BALRA LTDA.

Cesión de fecha 27 de octubre de 1976.

Inscripta: Registro Público de Comercio número 850, folio 3016, libro 1.

Diego Balestra Pedrozo cedió su cuota social a Delia Carmen Zarzábal Bozzano de Raggio. — Efectos desde el 1.o de noviembre de 1973. — Precio: N$ 6.376,95.

22) N$ 58.00 10|pub. 1878 Feb.10-v.feb.25.

LA LLAVE S. R. L.

Los suscritos constituímos sociedad responsabilidad limitada, el 27|12|76, registrada el 19 de enero de 1977 en Montevideo, con N.o 12, libro 2.

Denominación y razón social: "La Llave Limitada".

Ramo: Panadería, confitería, afines.

Domicilio: Millán 2927.

Capital: N$ 15.000,00 dividido en 30 cuotas de N$ 500,00 cada uno.

Aportado: López N$ 11.250 (22 y ½ cuotas); Ayete N$ 3.750 (7 y ½ cuotas) Integrado.

Administración: los dos suscritos.

Uso de la firma: cada uno indistintamente.

Asambleas: Anuales con facultades máximas.

Resoluciones: por mayoría.

Cada socio tiene 1 voto por cada cuota integrada.

Balances anuales aprobados por asambleas.

Pérdidas y ganancias: fondo reserva 5% y resto se liquida en proporción a cuota de cada socio.

Plazo: períodos de tres años, prorrogable indefinidamente, salvo disolución pedida por un socio.

Liquidación: Administradores. Aprobación: asamblea. Firmado: Enildo López. — José Eyete.

Domicilio: Coimbra 5830 y Urtubey 1353.

22) N$ 203.00 10|pub. 1812 Feb.10-v.feb.25.

VITIVINICOLA CANTELE LTDA.

Contrato: 10|1|1977.

Registro de Comercio: N.o 48, F.o 169, libro 1 de Contratos.

Socios: RAFAEL y FRANCISCO CANTELE.

Capital: N$ 20.000,00.

Administración: ambos socios.

Objeto: Elaboración y venta vinos.

Plazo: 10 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 1468 Feb.9-v.feb.24

TOURIÑO HNOS. LIMITADA

Contrato: 22 de noviembre de 1976.

Socios: Juan Aurelio Touriño Tarter; Pedro Evaristo Touriño Tarter; María Angélica Mazzola de Touriño; Juan Aurelio Touriño Mazzola y José Evaristo Touriño Mazzola.

Objeto: Transporte automotor de pasajeros.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.

Administración: Juan Aurelio Touriño y José Evaristo Touriño Mazzola indistintamente.

Capital: N$ 12.000 aportado: Juan Aurelio Touriño Tarter N$ 4.000; Pedro Evaristo Touriño Tarter N$ 4.000; María Angélica Mazzola de Touriño N$ 2.000; Juan Aurelio Touriño Mazzola N$ 1.000 y José Evaristo Touriño Mazzola N$ 1.000.

Inscripción N.o 856 al F.o 3033 del Libro 1 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio el 25 noviembre 1976.

22) N$ 174.00 10|pub. 1763 Feb.9-v.feb.24

BAZAR HOGAR LIMITADA

El 26 de febrero de 1970 ABRAHAM ENRIRIQUE HABERKORN cedió todas sus cuotas sociales en Bazar Hogar Limitada a Ruben Isac Akerman inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1976 N.o 945 F.o 3347 L.o N.o 1 de Contratos y el 16 de marzo de 1970 el mencionado cesionario cedió dichas cuotas a Susana Weinberger de Hirschfeld inscribiéndose en el mencionado Registro el 22 de diciembre de 1976 con el N.o 946 al F.o 3349 del L.o N.o 1 de Contratos.

22) N$ 174.00 10|pub. 1805 Feb.9-v.feb.24

ANGEL Y COSME COPPOLA LIMITADA

Contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de enero de 1977 con el N.o 12 al F.o 6 del Libro 1 de Contratos.

Socios: ANGEL RAFAEL COPPOLA y COSME COPPOLA.

Objeto: Compra-venta importación y exportación de máquinas, vehículos, sus accesorios y repuestos.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Administración: Indistinta cualesquiera de los socios.

Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales en la República.

Capital: N$ 10.000 aportado en efectivo por partes iguales.

22) N$ 116.00 10|pub. 1798 Feb.9-v.feb.24.

LA FAVORITA LIMITADA

Contrato otorgado el 31 octubre 1976 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19|11|76 N.o 816 F.o 2794 Libro N.o 2 de Contratos.

Capital: N$ 20.000 aportado por partes iguales.

Socios: JORGE ITMAN POLISIUK y HUGO ALFREDO MANITO FERNANDEZ.

Objeto: Compraventa y explotación de comercio de fábrica de pastas y similares, comestibles, productos de granja, cereales, quesería, fiambrería, venta de bebidas, artículos comestibles y alimenticios en general, etc.

Domicilio: Tristán Narvaja 1586.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Plazo: 8 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.

22) N$ 145.00 10|pub. 1774 Feb.9-v feb.24

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S.I.C.A. LDA. (Fray Bentos)

Por documento privado del 22 diciembre 1976 se constituyó sociedad de responsabilidad limitada que se inscribió en Registro Comercio Río Negro N.o 33 del F.o 104 al F.o 108 vto.

Socios: ANASTASIO PERAZZA, PEDRO

BOGGIANI, LUIS ECHARRI, CARLOS EMENS MARIA CALVERMATER de GRASSO.
Capital: nuevos pesos un mil.
Razón social: Servicio Integral, Comercial y Agropecuario Limitada.
Denominación: S.I.C.A. Lda.
Administración: Carlos Emens y Luis Echarri en forma conjunta.
Plazo: Tres años prorrogables por períodos sucesivos de tres años.
Escribano certificante: Ruben Ruiz Morena.
22) N$ 145.00 10|pub. 1773 Feb.9-v.feb.24

CLEARING DE INFORMES ARTIGAS-CUARAI S R.L.

Contrato: 1|11|76.
Inscripto: N.o 53 F.o 162 L.o 3.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.000.
Socios: JUAN FRANCISCO SALDAÑA de MORAES y EDUARDO MANUEL MARTINEZ ARHANCET.
Objeto: Intercambio informaciones comerciales, registro de morosos, fotocopia, plastificado, trámites en general, toda operación civil, comercial e industrial en el país o extranjero, etc.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 1738 Feb.9-v.feb.24

ROCHA S R.L.

Constitución: enero 3 de 1977.
Inscripción: enero 31 de 1977 con el N.o 32 al F.o 121 del L.o 2.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: Aída Esther Tejera Barrios, Roberto Avila Batista, Gerardo Antonio Abila Tejera, Nelis Mabel Rodríguez Sosa, Lil Marta Maciello Fernández y Nelson Wilmare Amaral Garaza.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos para el hogar bazar menage, importación y exportación.
Duración: 2 años con prolongación automática por períodos iguales.
Administración: Aída Esther Tejera Barrios.
22) N$ 116.00 10|pub. 1616 Feb.8-v.feb.23

POLFES LTDA

Contrato: 10|12|76.
Registro: N.o 950 F.o 3362 libro N.o 1.
Socios: JUAN CARLOS DE MARIA TARALLO; GERMINAL LEONARDI PIÑA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrialización de resinas plásticas, importación y exportación.
Administración: Juan Carlos De María Tarallo y Germinal Leonardi Piña.
22) N$ 87.00 10|pub 1684 Feb.8-v.feb.23

METALHOGAR LTDA.

Contrato privado del 3 enero 1977 inscripción Registro Comercio N.o 26 F.o 85 N.o 1 el 12 enero 1977.
Capital y aportes: N$ 900 por partes iguales.
Socios: JULIAN y SABERIO ALEMAÑY MANES.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y venta artículos de metal.
22) N$ 58.00 10|pub. 1613 Feb.8-v.feb.23

DI PAPPO LTDA.

Razón social: Di Pappo Ltda.
Socios: Mario Riesgo Rodríguez, Mario Riesgo Larraz, Mario Menéndez, Marcelino Seoane, Manuel Riesgo Rodríguez Juan Francisco González Román.
Objeto: Explotación bar, restorán, pizzería, etc.
Capital: N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil).
Administración: Todos los socios conjunta e indistintamente.
Plazo: 5 años renovables cada dos años.
Registro Público de Comercio 807 folio 2751 libro 2.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 116.00 10|pub. 1692 Feb.8-v.feb.23.

KILL S.R.L.

Contrato: 19|1|1977.
Inscripción Registro Público de Comercio N.o 45 F.o 161 L.o 1.
Socios: HUGO ANGEL NUÑEZ FERNANDEZ, MANUEL ENRIQUE BLANCO RODRIGUEZ y CESAR FUNES.
Capital: N$ 3.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Fumigación industrial, agrícola y doméstica elaboración de insecticidas para la venta, etc.
Duración: dos años prorrogables.
Administración: Hugo Angel Núñez Fernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1680 Feb.8-v.feb.23.

ROSAS LTDA.

Contrato: 1.o de noviembre de 1976 Registro N.o 803 al F.o 2860 del libro N.o 1.
Socios: ROSA MOSCOVICH de WASERSZTEIN y BERNARDO MOSCOVICH SLEVITCH.
Capital: N$ 5.000,00 aportados N$ 3.000.00; Rosa Moscovich de Waserstein y N$ 2.000.00 Bernardo Moscovich Slevitch.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

Objeto: Compra venta de artículos de tienda y afines.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Andes 1366.
22) N$ 87.00 10|pub. 1669 Feb.8-v.feb.23.

STEINBERG LIMITADA

Por partición del 17|III|976 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con N.os 64 y 65 del libro 1 se adjudicó a: I) Olga Norma Steinberg Karpin de Stal el 78,58%, y II) los esposos José David Stal Karp, Olga Norma Steinberg Karpin el 8,92% de las cuotas sociales.
22) N$ 87.00 10|pub. 1575 Feb.7-v.feb.18.

INDEENES LTDA.

Por contrato del 1.o de abril de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11 al folio 46 del libro N.o 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:
Socios: OSVALDO IGNACIO de la FUENTE MARTINEZ y MARTA ISABEL PASTORINO CRESCINI
Objeto: Enseñanza de manualidades, publicaciones de revistas y libros de enseñanza, venta de accesorios para tejido.
Denominación y razón social: "Indeenes Limitada".
Domicilio: Soriano 1161.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años.
Capital: N$ 2.500,00 aportado por Osvaldo de la Fuente (80%) y Marta Pastorino (20%).
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10 pub. 1576 Feb.7-v.feb.18.

PUENTES DEL LITORAL LTDA.

Contrato privado del 1.o de diciembre de 1976.
Registro de Comercio N.o 960 F.o 3395, libro 1 el 30 de diciembre de 1976.
Socios: Esteban Bianchi Manso y Faustino Pereira Collazo.
Capital: N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios para terceros, preferentemente a despachantes de aduana, importadores y exportadores administración de inmuebles y empresas representaciones consignaciones seguros corretajes y negocios agropecuarios. Accesoriamente compra y venta de toda clase de mercaderías, exportación e importación.
Administración: conjunta por los señores Faustino Pereira Collazo y Esteban Bianchi Manso
Representación: Faustino Pereira Collazo y Este en Bianchi Manso indistintamente.
Plazo: dos años. Prórrogas automáticas anuales.
Domicilio: Montevideo calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 3, Esc. 316.
22) N$ 174.00 10|pub. 1546 Feb.7-v.feb.18.

VADEMECUM LTDA.

Contrato: 5|1|77. Registro: N.o 2 folio 6, libro dos.
Socios: PABLO MOKOBOCKI y SUSANA KULLA.
Objeto: Comercialización productos químicos
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Mokobocki.
22) N$ 58.00 10|pub. 1557 Feb.7-v.feb.18.

BAUTISTA GERPE LTDA.

Contrato: 1.o de enero de 1977.
Registro: N.o 31, folio 252, libro 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: Bautista Gerpe Moureira, Néstor W. Gerpe Marcos, Myriam M. Gerpe Marcos, Wilson R. Gerpe Marcos.
Domicilio: Francisco Romero 3741.
Plazo: 10 años.
Objeto: Empresa de transporte compra y venta materiales de construcción importación y exportación.
Administración: Bautista Gerpe individual y dos de los otros tres socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 1554 Feb.7-v.feb.18.

EL RAPIDO LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1976.
Registro: N.o 53, folio 206, libro 3.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: Leonardo Alfredo Campos Busto y Estrella María Martínez Gómez.
Domicilio: Soriano N.o 945.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Taller de compostura de calzado, venta de artículos de goma, etc.. importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 1555 Feb.7-v.feb.18.

ESTABLECIMIENTO LOS GALPONES S.R.L.

CESION Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento fecha 17 de agosto de 1976, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 926, folio 3278, libro 1 de Contratos. Hugo y Alberto Rey Lottermoser y David Alejandro Rivero del Portillo cedieron la totalidad de cuotas sociales a Juan Carlos y Rodolfo Raúl Raffo Costemalle y Gustavo Degeronimi Lema, y se modificó el contrato social en cuanto:
Capital: N$ 10.000,00, Juan Carlos Raffo 40%, Gustavo Degeronimi 30% y Rodolfo Raffo 30%.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Gustavo Degeronimi y Juan Carlos Raffo, indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 1561 Feb.7-v.feb.18.

WILKO S.R.L.

Otorgada por contrato privado del 18 de agosto de 1976.
Cesión Abel Wilkorwski Sipilivan cedió a Juan Carlos Vidal Trías dos cuotas sociales de valor nominal de N$ 2.00 por un precio de N$ 50.00.
Modificación: la administración de la sociedad estará a cargo de los socios Raúl Wilkorwski Juan Carlos Vidal Trías y Eduardo Curbelo López. La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de Raúl Wilkorwski.
Los demás actos requieren la firma de Raúl Wilkorwski y otro socio.
Para modificar el contrato se requiere la obtención de por lo menos el 75% del capital social conforme
El plazo será de diez años, prorrogable automáticamente.
El capital hábil para la segunda convocatoria a asamblea no podrá ser inferior al 30%
Cualquiera acto para el que no se prevea mayoría especial, exigirá por lo menos la del 70% del capital social.
Los efectos se retrotraen al 16 de abril de 1975.
Inscripción: N.o 621, folio 2108 del libro 2 de Contratos el 27 de agosto de 1976.
22) N$ 261.00 10|pub. 1577 Feb.7-v.feb.18.

AVIFA LIMITADA
RESOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato del 1.o de noviembre de 1975, inscripción N.o 41 del folio 187, año 190, del tomo del año 1975 el 13 de noviembre de 1975.
Resolución parcial: Cesa Oscar Delgado Acosta
Modificaciones Administradores: Eduardo Baridón y Doello Ricca, indistintamente.
Suplentes: Walter Michelin Salomón y Egar Peyronel.
Capital: N$ 25.570,00.
Total aportado por cada socio: Elbio Delgado: N$ 1.270,00; Egar Peyronel: N$ 2.160,00; Eduardo Baridón: N$ 2.580,00; Doelio Ricca: N$ 7.050,00; Gualberto Clara: N$ 7,050.00; Ar[illegible] Alilio: N$ 870,00; Sergio Porras: nuevos pesos 330,00; Atilio Michelin Salomón: N$. 500,00 y Walter Michelin Salomón: nuevos pesos 2.760,00.
22) N$ 145.00 10|pub. 1490 Feb.4-v.feb.17.

ORGANIZACION DE SEGURIDAD INTEGRAL LIMITADA
O. S. I. LTDA.

Contrato del 27 de diciembre de 1976, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1976, con el N.o 951 al folio 3.368 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: señores Eduardo Basilisc Olivera Montes, Waldemar Urbano Lazo Benavídez, Rodolfo Angel Bellomusto Martilotto, Lincoln Sócrates Lage Machado y Mario Luis D'Elía.
Plazo: Finaliza el 27 de diciembre de 1978, prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Capital: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Estará a cargo de todos los socios actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo calle Cerrito 507, piso 6, escritorio 61.
Giro: Prestación de servicios en la rama de la Seguridad Integral.
22) N$ 174.00 10|pub. 1496 Feb.4-v.feb.17.

GAMBERONI S.R.L.

Documento 13|5|1975 inscripto Registro Comercio 19|1|1977 N.o 14 F.o 58 L.o 2: Gustavo Gutiérrez, Enrique y Elías E. Demontel, Osvaldo D'Andrea y José E. Borba y Esther Sena de Gamberoni disolvieron parcialmente la sociedad Gamberoni SRL respecto de Esther Sena de Gamberoni; el capital quedó en N$ 5.520,00 la administración a cargo de los cinco primeros nombrados estableciéronse mayoría simple del número de socios decisiones asamblea y directorio
Documento 13|5|1975 inscripto el 19|1|1977 en el Registro de Comercio N.o 15 F.o 62 L.o 2, se modificó el plazo de duración sociedad fijando treinta años desde el 1|3|1971 con derecho de renuncia dada dos años
Efecto retroactivo 5|7|1974.
22) N$ 174.00 10|pub. 1400 Feb.3-v.feb.16

QUIMICA AYUDIN LTDA.

Contrato: 27 de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 10 Fos. 30 al 34 tomo año 1976 del Registro Púb. de Com. de Colonia.
Socios: MARTA ZIMMER, LUIS VIERA ALANIS y NESTOR MAGALLANES.
Capital: N$ 2.100 aportes iguales.
Domicilio: Juan Lacaze Dto. Colonia.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Marta Zimmer
Objeto: Industralización y comercialización de productos químicos y de limpieza en general.
22) N$ 87.00 10|pub. 1249 Feb. 1-v.feb.14.

BOYAMAR S.R.L.

Contrato del 14 de diciembre de 1967, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1976 con el N.o 933 al F.o 3.301 del L.o 1.

Socios: PABLO BOYADJIAN NAKASHIAN y JULIAN MARTINEZ FRESSIA.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales que giren en el ramo de bar, restaurant, confitería, pizzería y anexos; importaciones y exportaciones y en general la realización de todo tipo de actividad lícita.
Domicilio: Cartagena 1629 Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 145.00 10|pub. 1401 Feb.3-v.feb.16

INTERTRADE S.R.L.
Constitución: noviembre 1.o de 1976.
Inscripción: Noviembre 30 1976 con el N.o 872 al F.o 3087 del L.o 1.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: MAURICIO AVERBUJ PEREZ, MARIA DELIA MINETTI CERVIERI y JUAN PEDRO CRISCI PISANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de mercadería en general.
Duración: 2 años con prolongación automática por períodos iguales.
Administración: Mauricio Averbuj Pérez y Juan Pedro Crisci Pisano indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 1197 Feb.1-v.feb.14

DIR. ASESORA LTDA.
Contrato privado 28|4|76 Registro Comercio N.o 336. F.o 1120, libro 2 Contratos el 26|5|76.
Socios: PASCUAL PICERNO y JUAN MAZZULA.
Capital: N$ 100.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento, representaciones auditorías
Plazo: 20 años.
22) N$ 58.00 10|pub. 1069 Feb.1-v.feb.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.794. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Guzmán González Ruíz por Kardjián Hnos. (Uruguay) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1953 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 153.816. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Erna Siegmund, por Lancôme Société Anonyme (Francia), solicita marca

NUTRIX
LANCÔME

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10 pub. 1921 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 153.817. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Con esta fecha J. Bensión e hijos (Uruguay), solicita la marca 3 — 17, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1864 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 153.769. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay) solicita marca ALLCOCK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1842 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 153.768. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay), solicita marca TEDASMAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1841 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 153.797. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Oscar Bacot por "Corpasa" Corporation Papelera S. A. (Montevideo), solicita marca LAMICOT, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1829 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 153.795. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Billy Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca TEKTAMER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1830 Feb.10-v.feb 25.

ACTA N.o 153.796. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Billy Fox por Justerini & Brooks Limited (Inglaterra), solicita marca ROYAL AGES, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 1831 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 153.609. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Con esta fecha Gamacor Limitada (Uruguay) solicita la marca GAMACOR, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 459 Feb.10-v feb.25.

ACTA N.o 153.787. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Billy Fox por Amazonas Produtos para Calçados S. A. (Brasil), solicita marca



clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1656 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 153.735. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Juan C. Daiqui, por Promax Produtos S. A. Industrial e Comercial (Brasil), solicita la marca MAXLUB de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1542 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 153.800. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca STEDFAST clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1741 Feb.9-v.feb.24

ACTA N.o 153.799. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca CHEKWAY clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1742 Feb.9-v.feb.24

ACTAS Nos. 153.741 y 2.404. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Compagnie Internationale Pour L'Informatique CII Honeywell Bull (Francia) solicita marca CII, clases 12, 15, 16, 25, 26, 27 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 69.60 10|pub. 1238 Feb.9-v.feb.24

ACTA N.o 153.789. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Erna Siegmund, por María Teresa Marini Scavone (Uruguay), solicita marca DIDACTICA BORCA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1521 Feb.9-v feb.24

ACTA N.o 153.734. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo) solicita marca SEVEN STAR clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1690 Feb.8-v feb.23.

ACTA N.o 2.401. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Walter Jones por Herly S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 114.00 10|pub. 1151 En.31-v feb.11.

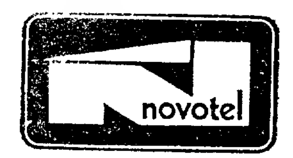
ACTA N.o 153.733. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Manfredo Cikato por Cuerygom S. A. (Montevideo) solicita marca NINA FOOTWEAR clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1691 Feb.8-v.feb.23

ACTA N.o 153.786. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Oscar Bacot por Servicios Internacionales del Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca ASLAVITAN clase 9. Publíquese diez días ionsecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1660 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 153.759. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Oscar Bacot por Chemie Linz Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca LIDAPRIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 1452 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.757. — Montevideo enero 31 de 1977. — Oscar Bacot por Roche International Ltd., (Bermuda) solicita marca VIBENOID, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1453 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 2.406. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones y Cía. S.A. por Novotel S.I.E.H. (Société d'Investissementts et d'Exploitation Hoteliers), Francia solicita marca



clase 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 376 Feb.3-v.feb.16.

ACTA N.o 153.756. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones y Cía. S.A. por Biofarma Société Anonyme, Francia solicita marca VECTARION clase 9 sld. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1369 Feb.3-v feb.16

ACTA N.o 153.736. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Juan C. Da'qui. Promax Produtos Máximos S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita la marca



de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 1543 Feb.7-v.feb.18.

ACTA N.o 153.793. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Pascual Paoliño Pesca (Uruguay) solicita la marca AGROPOLI, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1553 Feb.7-v.feb.18.

ACTA N.o 153.770. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Con esta fecha Domingo Barbieri (Uruguay), solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 1502 Feb.8-v.feb.23.

ACTA N.o 153.743 — Montevideo, enero 27 de 1977. — Erna Siegmund por Perma Sharp Mexicana S.A. (México) solicita marca PLATINE CHROME clase 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1237 Feb.1-v feb.14.

ACTA N.o 153.771. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Clairol Incorporated (USA), solicita marca SERIE BRUNETTE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1455 Feb.4-v feb.17.

ACTA N.o 153.781. — Montevideo febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund por Plough, Inc. (EUA), solicita marca NEW GIRL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1436 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.761. — Montevideo enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Manufacturas Aranzabal S. A. (España), solicita marca ITUR clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1437 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.753. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Erna Siegmund por Brittania Sportswear International Ltd. (Hong Kong) solicita marca



clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1267 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.696. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca MASTICANDY clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1355 Feb.2-v.feb.15

ACTA N.o 153.697. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca RIN-RIN clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1356 Feb.2-v.feb.15

ACTA N.o 153.695. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca MUCHO. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1354 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.693. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca FUERTES clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1352 Feb.2-v.feb.15

ACTA N.o 153.694. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca LA YAPA clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1353 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 2.403. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Oscar Bacot por Utrea S. A. (Montevideo). solicita marca: PRICE WATERHOUSE ASSOCIATES, clases 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1284 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.749. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Oscar Bacot por Passadore, Carrau y Mutio S. A. (Montevideo). solicita marca CASTEL COLON. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1283 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.750. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Oscar Bacot, por Udal S. A. (Montevideo). solicita marca ROY ROGERS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1282 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.751. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Oscar Bacot por Schering Corporation (USA). solicita marca TRELACIN. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1281 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.738. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Oscar Bacot por David Kahn. Inc. (USA). solicita marca WEAREVER. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 1280 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.739. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Oscar Bacot por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania). solicita marca: "Fibrogammin". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1279 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.737. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Oscar Bacot, por Toagosei Chemical Industry Co. Ltd. (Japón), solicita marca

aron alpha

clases 6, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1285 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.772. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Rhone Poulenc Industries (Francia), solicita marca RODOSTEN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1454 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.754. — Montevideo enero 28 de 1977. — Erna Siegmund por Brittsport Limited (Hong Kong) solicita marca BRITTSPORT clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1266 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 2.408. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Con esta fecha Marcelo Tei (Uruguay). solicita la marca VIAJE DEL SOL Y VIAGGIO DEL SOLE. de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1549 Feb.7-v.feb.18.

ACTA N.o 153.732. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Orientex Co. Ltda. (S.R.L.) (Montevideo) solicita marca ORIENTEX clase 14a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1223 Feb.1-v.feb.14.

ACTA N.o 153.674. — Montevideo, enero 18 de 1977. — Con esta fecha José Norberto Fachola (Uruguay), solicita marca SALGADORIXA J.N.F., clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1155 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.724. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Oscar Bacot por B. V. Koninklijke Tabakfabriek Koffiebranderij en Theehandel J. & A. C. Van Rossem (Holanda), solicita marca



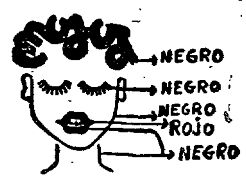
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 1178 En.31-v.feb.11.

ACTA N.o 153.740. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Oscar Bacot, por Citizen Jimuki Kabushiki Kaisha (también comerciando como Citizen Business Machines Inc.) (Japón), solicita marca

CITIZEN

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1286 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 153.755. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones & Cía. S. A., por Walter M. Proenza Rodríguez. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 1271 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 2.405. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Credi - Piedras Ltda., Las Piedras (Canelones), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 1270 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 2.402. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Walter Jones por Gilbert Weill (Uruguay), solicita marca CONTITOURS, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1476 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.760. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Oscar Bacot, por Standard Pressed Steel Co. (USA), solicita marca UNBRAKO, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1451 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.745. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Erna Siegmund por Perma Sharp Mexicana S.A. (México) solicita marca



clases 10 y 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1235 Feb.1-v.feb.14.

ACTA N.o 153.744. — Montevideo enero 28 de 1977. — Erna Siegmund por Perma Sharp Mexicana S.A. (México) solicita marca PERMA II, clase 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1236 Feb.1-v.feb.14

ACTA N.o 153.788. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca SERENELFI clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1659 Feb.8-v.feb.22

ACTA N.o 2.409. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Erna Siegmund por S.A.D.R.E.P. (Uruguay) solicita marca de servicio BRAVISIMO clases 29 y 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1629 Feb.8-v.feb.22

ACTA N.o 153.798. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Con esta fecha Punte & Elica S.A. (Uruguay) solicita la marca DURTEN de la clase 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1641 Feb.8-v.feb.22

ACTA N.o 153.718. — Montevideo, enero 24 de 1977. — P. Dubourg por Bursztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita marca CAMBRIDGE, clase 4a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1222 Feb.1-v.feb.14

ACTA N.o 153.758. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Oscar Bacot, por Kornbrennerei Schonau GmbH (Alemania), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 261.00 10|pub. 1456 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.782. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca MONTEVIDEANA, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1435 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.780. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca VIGIA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1432 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.778. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca BUHO clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 1433 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.779. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. solicita marca FLOR, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1434 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153.700. — Montevideo, enero 21 de 1977. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima Financiera & Comercial J. R. Williams, (Montevideo), Uruguay, solicita marca PLAINS' clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1004 Feb.4-v.feb.17.

ACTA N.o 153 729. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Industrias Lácteas de Durazno (Uruguay) solicita marca YI clases 1.a, 3.a, 9.a. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1412 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.728. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Industrias Lácteas de Durazno (Uruguay) solicita marca INLADU clases 1.a, 3.a, 9.a. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1413 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.746. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Montevideo) solicita marca WALABY clases 4.a, 5.a, 14.a. Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1414 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.762. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca ARTOMEY clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1389 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.766. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca CEREBROLISINA clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1385 Feb.3-v feb.16.

ACTA N.o 153.765. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca DOLNOT clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1386 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.764. — Montevideo enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca DRASEDIL clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1387 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.763. — Montevideo enero 31 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S.R.L. (Uruguay) solicita marca ANSIOLINA clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1388 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.767. — Montevideo, enero 31 de 1977. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca



clase [illegible]. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1406 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.742. — Montevideo, enero 27 de 1977. — Erna [illegible] por GHIA S.p.A. (Italia) solicita



clase 24. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 1384 Feb.3-v.feb.16

ACTA N.o 153.752. — Montevideo, enero 28 de 1977. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca



clases 3, 4, 5, [illegible] 14, 16 y 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 1374 Feb.3-v.feb.16

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCION N.o 10.351 — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Con esta fecha intímase a la firma Fabril Internacional S.A. sucesores de Ariel Limitada para concurrir en el plazo de cinco días a notificarse de la vista conferida bajo apercibimiento de declarar abandonada la gestión. Publíquese tres días consecutivos. — La Dirección.
24) (C.C.) 3|pub. 80315 Feb.11-v.feb.15

ACTA N.o U 134. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Osiris Rodríguez Castillo (Uruguay) solicita patente modelo de utilidad: "Nueva guitarra" y según ley 14.549, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1881 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 20.377. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Osiris Rodríguez Castillo (Uruguay) solicita patente invención para: "Cordal maestro" y según ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1880 Feb 10-v.feb.25.

ACTA N.o 20.288. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Opti Patent, Forschungs und Fabrikations Ag. (Suiza) solicita patente: "Cierre de cremallera, procedimiento y equipo para su fabricación". (denunciando prioridad alemana de 10|9|75). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1885 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 20.290. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Opti Patent, Forschungs und Fabrikations Ag. (Suiza) solicita patente: "Cierre de cremallera, procedimiento y equipo para su fabricación" (denunciando prioridad alemana de 10|9|75). Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1886 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 20.291. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Opti Patent, Forschungs und Fabrikations Ag. (Suiza) solicita patente: "Cierre de cremallera". (denunciando prioridad alemana de 10|9|75). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10 pub. 1887 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o U 102. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Lucas Echeverriborda (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Rueca accionada eléctricamente". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1888 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 1.048. — Montevideo enero 26 de 1977. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Nicolás Busiello (Uruguay), solicita modelo industrial "Juego de mate en miniatura". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1884 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 20.374. — Montevideo febrero 2 de 1977. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de productos fitosanitarios" denunciando prioridad solicitudes alemanas de fechas febrero 4 1976: abril 23 1976 y julio 23, 1976. Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1523 Feb.7-v.feb.18

ACTA N.o 20.275. — Montevideo. agosto 17 de 1976. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Acilados del 6-amino-2,2-Dimetil-3-(5-Tet azolil) Penam y proceso para su preparación" de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10 pub. 1662 Feb.8-v.feb.23

ACTA N.o 20.278. — Montevideo agosto 19 de 1976. — Billy Fox por Phillips Petroleum Company (USA) solicita patente para: "Proceso para decontaminar catalizadores de desintegración" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1661 Feb.8-v feb 23

ACTA N.o U132. — Montevideo. 3 de febrero de 1977. — Erwin O. Penedo de Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para rodillo automático de pintar y según ley N.o 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1611 Feb.8-v feb.23.

ACTA N.o 20.375. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de agentes herbicidas" denunciando prioridad solicitud alemana de fecha febrero 4, 1976. Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1522 Feb.7-v.feb.18

ACTA N.o 0976. — Montevideo, julio 20 de 1976. — Intra S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Tabla conformada en material plástico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25041 En.4-v.en.19.

ACTA U133. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Eduardo Pereira Altesor (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para "Junta termoplástica expandible". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1566 Feb.7-v.feb 18

ACTA N.o 0987. — Montevideo, agosto 12 de 1976. — Billy Fox, por A-Betong AB (Suecia) solicita patente de modelo para: "Durmiente de concreto", denunciando prioridad solicitud sueca Acta N.o 340|76, de fecha 13|2|76 de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 1257 Feb.3-v.feb.15.

ACTA N.o U124. — Montevideo, enero 24 de 1977. — Guillermo Enrique Moya (Montevideo) solicita modelo de utilidad sobre: "Dispositivo giratorio publicitario". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1219 Feb.1-v.feb.14.

ACTA N.o 20.367. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Oscar Bacot por Roussel Uclaf, (Francia), solicita patente para. "Un procedimiento de preparación de nuevas oximas derivadas del ácido 2 Amino Tiazolil Acetamido-

ACTA N.o U120. — Montevideo, enero 20 de 1977. — Rodelco S.A. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Bolsa de Material Plástico". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1220 Feb.1-v.feb.14

ACTA N.o U125. — Montevideo enero 24 de 1977. — Guillermo Enrique Moya (Montevideo) solicita modelo de utilidad sobre: "Reflector de Luz". Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1221 Feb.1-v.feb.14.

25-Ventas de Comercios

Dolores Lorenzo y Eladio Fernández cedimos compromiso de la panadería "La Valenciana" Manel Herrera y Obes 3997, a C... Doldán. — Acreedores: Juncal 1395. Esc. 30.
25) N$ 58.00 20|pub 28862 Dic.31-v.marz 2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ernesto Javier Lorenzotti García, la Gomería, calle Ejido 1533. — Acreedores: en la misma. — JUAN CARLOS PRIGGIONE. — VITALINA PRESA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1866 Feb.10-v.mz.11.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Echepa Ltda. almacén y fiambrería Guil-llapí 3601.
Acreedores en el mismo. — MARIA SAN ROMAN RIAL y JUAN FERNANDEZ GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1797 Feb.9-v.mz.10

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a La Favorita Limitada la fábrica de pastas La Favorita de Tristán Narvaja 1586.
Acreedores presentarse en la misma. — VICENTE GIL DOMINGUEZ. — ELENA DEL CARMEN LORENZO de GIL. — LUIS PRESNO GARCIA. — MARIA DEL CARMEN LOPEZ de PRESNO.
25) N$ 116.00 20|pub. 1775 Feb.9-v.mz.10

Prometí vender tienda Hocquart 2128.
Acreedores en misma. — RYWKA CABAN de SUCHOWOLSKI. Ley 26|9|904.
25) N$ 58.00 20|pub. 1558 Feb.7-v mz.8.

Ley 26 setiembre 1904.
Prometí vender a Mirtha Pérez Sanabria de Bello y Fernando Edgardo y Freddy Telmo Bello Pérez mi parte en comercio giro almacén y barraca frutos del país sito Rodó y Avenida Ceberio, San Carlos, Maldonado. — GERONIMO CAMPOMAR JAUME.
25) N$ 116.00 20 pub. 1631 Feb.8-v.mz.9

ESTEBAN RISSO MEGO y MARIA INES SPERANZA prometimos vender a Jorba S A establecimiento industrial textil sito Matilde Pacheco de Batlle 4173. — Acreedores: en el mismo. — Ley 2.904 de 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 1173 Feb.2-v.mz.4.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Washington Ramón Perdomo mitad indivisa café bar y parrillada sito en San Ramón, Canelones Av. Batlle y Ordoñez sin esquina Gonzalo Penela.
Acreedores presentarse en el mismo. — NELSON GONZALEZ IELICHICHE y NORMA RAQUEL PEÑA.
25) N$ 116.00 20|pub. 1529 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Mauricio Abeles comercio ramo fiambrería y lechería ubicada en Ibiray 2279.
Acreedores: Ejido 1391, Apto. 302. — DANTE FERRARI.
25) N$ 58.00 20|pub. 1382 Feb.3-v.mz.4.

Eladio Sanroman, Pérez Laura, Ribeiro Salgeiro, Adolfo González, Rial y Angelina, Sanromán Pérez, prometieron vender L y S S. A. la Confitería y Panadería "La Maxi" J. Benito Blanco 921. — Acreedores: presentarse en J. Benito Blanco 921. ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 1504 Feb.4-v.mz.7.

Ley 26|9|904. — Clausuramos totalmente la actividad de "Deme-Fer Ltda." al 28 de febrero de 1976, disolviendo la sociedad. — Acreedores. Ejido 1391, piso 8, Esc. 801.
25) N$ 58.00 20|pub. 1312 Feb.2-v.mz.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio. Magallanes 1250. — Acreedores al mismo. — MANUEL GARCIA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 605 En.19-v.feb.15.

Prometimos vender a Poseidón S.R.L.. comercio de Agraciada 1615. — Acreedores: al mismo. — ADOLFO SALDAÑA. — DORIS CAMPIONI.
25) N$ 58.00 20|pub 854 En.24-v.feb.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Anselmo Fernández, la Panadería, de Bolivia 2821|23. — Acreedores: en la misma. — DOMINGO FERNANDEZ PEREZ. — ROSA PENEDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 851 En.24-v.feb 18.

Prometimos vender almacén, venta de pan Cno. Castro 547 a Carlos Alberto y Mabel Renée Muyano Fittipalde. — Acreedores: Islas Canarias 4309 Apto. 4. — MANUEL AGUIRRE — SOFIA CASTRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 544 En.18-v feb.14.

Ley 26 IX|904. — Prometimos vender a Jose Horjales u Orjales, carnicería calle Estero Bellaco 2647. — Acreedores: Nicaragua 1428, piso 1. Apto. 2. — Sucesión JUAN D. PIÑEYRO. — JOSE HORJALES — Montevideo enero 7 de 1977.
25) N$ 116 00 20|pub 529 En.18-v.feb.14.

Prometimos vender a Calabria Sociedad de Responsabilidad Limitada, comercio de Fiambrería y Almacén de comestibles y bebidas embotelladas en general, sito en la Avda. 8 de Octubre 3092 bis — Acreedores en el mismo. — ALMACENES VILLAMARZO S. A.
25) N$ 116.00 20|pub. 1065 En.27-v.feb.25.

Ley 26|9|904. — MIRIAM VASILICH y JORGE MARIO ETCHART prometen ceder a Isabelino Roque Sánchez puesto Frutas y Verduras, sito Duvimioso Terra 1578 — Montevideo. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub 519 En.18-v.feb.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Corporación Imp Metales Ltda comercio, ramo bazar, artículos tienda mercería similares, afines etc Colonia 1551 — Acreedores: Zabala 1372 Esc 48. — CARMELO INFANTE SICA
25) N$ 58.00 20|pub 336 En.13-v feb 10.

Cedimos a Jose Ramón Grasso, derechos de promesa del Hotel Barreiro sito en Miguel Barreiro 3173. — Acreedores: Treinta y Tres 1374, Esc 101. — SONIA GII. — JOSE AYETE.
25) N$ 58.00 20|pub 28697 Dic 30-v en 28.

Ley 26.9|904. — Vendí a Teresita Figueira de González, almacén José Pedro Varela 800, Durazno. — Acreedores: Rivera 271. — FRANCISCO HUERTAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 880 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9 904. — Prometí vender comercio Pedro F. Berro 826. — Acreedores: al mismo — MIRTHA ISABEL MANCEBO de ANDA.
25) N$ 58.00 20|pub 28953 En.3-v.feb.1.o.

CAMBADU prometimos vender a Provicentro Laurita Limitada, comercio en Avda Rivera 4169, ley 26|9 904. — Acreedores: Magallanes 1412. — VICTOR BLAS SERGIO GAZZANEO. — TERESA BACCINO GRANDIO de SERGIO — FRANCISCO SERGIO GAZZANEO — NORMA DELIA FERNANDEZ RODRIGUEZ de SERGIO.
25) N$ 116.00 20|pub 454 En.17-v.feb.11.

Ley 26|9 904. — GILBERTO CAMARGO PORTO, vende a Jesús María Rosende Salgueiro, comercio ubicado en la calle Comercio 2168 en el ramo Panadería — Acreedores: Brandzen 1970 bis. — Montevideo 4 de enero de 1977
25) N$ 116.00 20|pub. 630 En.20-v.feb.16.

Ley N.o 1904. — HECTOR FERNANDEZ LANTES vende a Gabriel Ltda — Acreedores: Brandzen 1970. bis.
25) N$ 58.00 20 pub. 779 En.21-v.feb.17.

De acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, prometimos vender a Rogelio López Cendal y Silvestre Pérez Leiras, comercio ramo Bar "El Torrejón calle Yi 1251. — Acreedores: presentarse en esa dirección. — DOMINGO GUILLIN. — ALFREDO T. COCOREL.
25) N$ 116.00 20|pub. 973 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "De Rus Ltda. panadería. Cno Ariel 5044. — Acreedores: al mismo. — SABINO SANCHEZ PUGA.
25) N$ 58.00 20 pub 969 En.25-v feb 23

Ley 26,9|904. — Prometí vender a "El Rápido Ltda" taller composturas calzado Soriano 945. — Acreedores: al mismo. — MANUEL JACOME BERTOLEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 970 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Israel Faierman Salkin y Graciela Esther Marche, almacén comestibles de Juan Ortiz 3200. — Acreedores. al comercio — JOSE FERREIRO IGLESIAS. — MARIA ESPERANZA MAURI.
25) N$ 58.00 20|pub. 819 En.21-v.feb.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MILAGROS LEDO y ANTONIO ALVAREZ, prometimos vender a Gustavo Ernesto Mella y Lilián Susana Romeo, el 2 de diciembre de 1975 almacén de comestibles ubicado en Gral. Flores 3350. — Acreedores. Emilio Raña 2573.
25) N$ 116.00 20|pub. 1007 En.26-v.feb.24.

Prometí vender a Olivia Vázquez el comercio de venta de aves de la Avda. Arocena 2656. — Acreedores: Escribanía Rivera, calle Brandzen 1956. — OSCAR ALBERTO ROBLEDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 1075 En.27-v.feb.25.

Prometimos vender a Nilda Denes de Bonilla. Granja - Fiambrería. de Ana Monterroso de Lavalleja 2199. — Acreedores: al mismo. — EDUARDO ADINOLFI. — ROBERTO CAMBON.
25) N$ 58.00 20|pub. 1172 En.31-v.mz.1.o.

EUSEBIA BLANCO PALACIOS y JOSE LUIS MORENO BLANCO, prometieron vender Panadería, sita en 8 de Octubre 4271|73 a "Pérez Martínez Limitada" ley 26|9|904. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 58.00 20 pub. 1135 En.31-v.mz.1.o.

CAMBADU, prometimos vender a Catalina Trespuentes Rodríguez, comercio en Santa Ana 3649, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ELISEO SANCHEZ GARCIA. — MARIA REMEDIOS LOPEZ de SANCHEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 1920 Feb.11-v.mz.14.

Prometimos vender a Daniel Pereira - Ernesto Solé. Boutique para Damas, Local 003 Galería de las Américas. acreedores al mismo. — Mario Ceriani. — Ines Urioste.
25) N$ 58.00 20|pub. 1915. Feb.11-v.mar.14

Ley 26 IX|904. — Prometimos vender Boite "Samos", Colonia 882 bis, a Bolivar Vazquez. — Acreedores: Samos Ltda., — Esc. López Martini, San José 1143, piso 1.o Apto. 2.
25) N$ 58.00 20|pub. 2005 Feb.11-v.mar.14.

Ley 26|9|904. — José Ferrer Luisa Montes de Oca prometieron vender a Emp. Vendedora Ltda. hojalatería sita en Campisteguy 2964 — Acreedores Zabala 1372 escritorio 48.
25) N$ 58.00 20|pub. 1916 Feb.11-v.mz.14

27-Varios

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
S.C.R.A. (Arsenal de la Armada)

Se comunica al señor CARLOS H. FERNANDEZ que deberá presentarse en el SCRA (A|A) a notificarse de acta N.o 4037 del Poder Ejecutivo inserta en B.M.D.N. N.o 7071 bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. — Jefe Dpto. Personal.
27) N$ 7.20 3|pub. 1755 Feb.9-v feb.11.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
S.C.R.A. (Arsenal de la Armada)

Se comunica al señor HEDILBERTO GABARRIN que deberá presentarse en el SCRA (A|A) a notificarse de acta N.o 4037 del Poder Ejecutivo inserta en B.M.D.N. N.o 7071 bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. — Jefe Dpto. Personal.
27) N$ 7.20 3|pub. 1756 Feb.9-v feb.11

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
S.C.R.A. (Arsenal de la Armada)

Se comunica al señor LEONCIO NEVES que deberá presentarse en el SCRA (A|A) a tomar conocimiento de resolución N.o 8.797 del Poder Ejecutivo bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. — Jefe Dpto. Personal.
27) N$ 7.20 3|pub. 1757 Feb 11-v.feb.15.

O. S. E.
OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
VENTA DE ARBOLES EN PIE
Sección Concurso de Precios
TERCER LLAMADO

666 eucaliptus diferentes diámetros.
A talar de dos (2) predios en la ciudad de Rivera, cuyas condiciones pueden ser retiradas en Carlos Roxlo 1275, tercer piso, Sección Concurso de Precios, Teléfono 49 65 02 y en la Oficina Administrativa de O.S.E. en la ciudad de Rivera, calle Sarandí 761 Teléfono 3070.
Las ofertas se recibirán en Carlos Roxlo 1275 el día 14|3|77 a las 10 horas. — Pablo Díaz, Jefe de Suministros.
27) (C.C.) 3|pub. 30319 Feb.10-v.feb.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Walter Norberto Taboas Alvarez solicita un duplicado del título de propiedad del señor Manuel Pérez Otero vehículo Opel Sedan, motor N.o 17-0392814 matrícula 107-255 empadronado en Montevideo con el N.o 182.382 por extravío del original
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. Marta Vicuña F. Adjunta.
27) 87.00 10|pub. 2000 Feb.11-v.feb.28

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HORALDO LOPEZ STEMPHELET solicita un duplicado del título de propiedad del señor Luis Eduardo Rodríguez Goñi, vehículo Citroen. Motor N.o A48400433, Matrícula 130356, empadronado en Montevideo con el N.o 240.676 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10 pub. 1552 Feb.7-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MIGUEL LANATA SANGUINETTI, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Guillermo Lorenzo Strauch, vehículo Volswagen. Motor N.o 5390795, Matrícula 271.434, empadronado en Montevideo con el N.o 195.151, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 1548 Feb.7-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MIGUEL LANATA SANGUINETTI solicita un duplicado del título de propiedad del señor Luis Eduardo Oldan Ferreira, vehículo Commer 1955. Motor N.o D.453629, Matrícula 400.672, empadronado en Montevideo con el N.o 151.386 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 1547 Feb.7-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita MARIA NELIDA DELGADO RUIZ solicita un duplicado del título de propiedad de la señorita María Nélida Delgado Ruiz, vehículo Fiat, Modelo 1.100 B-1857, Motor N.o 326-555, Matrícula 246.020, empadronado en Montevideo con el N.o 165.076, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Margarita María Cleaff, Escribano Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 1506 Feb.7-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

EDUARDO L. PIRURINA solicita un duplicado del título de propiedad del señor Pinjos Kriz Viñeri vehículo Fiat 600 R motor número 2856762, matrícula 248.988 empadronado en Montevideo con el N.o 229.854, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc Elsa B. Amado Chanes Adjunta
27) N$ 87.00 10|pub. 1473 Feb.4-v.feb.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

SUSANA CHINELLI, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Héctor Mario Iprissevich Crotti, vehículo Renault L 4,

sedán, motor N.o Z 9831, matrícula 191.193, empadronado en Montevideo con el N.o 127.531 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Vicuña F. Adjunto
27) N$ 87.00 10/pub. 1375 Feb.3-v.feb.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
ILDA CROCCE RISSO solicita un duplicado del título de propiedad del señor Darwin Francisco Michelena Berrutti, vehículo Ford Doble Faeton, motor N.o 1060005, matrícula 110 049, empadronado en Montevideo con el N.o 74-634 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. Elsa B. Amado Chaues. Adjunto
27) N$ 87.00 10/pub. 1305 Feb.2-v.feb.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor DANIEL A. VIERA DE BRITOS solicita un duplicado del título de propiedad de la señora Alma Soto de Elorza vehículo Morris 1972 motor N.o 2H389NI115511 matrícula 180.144 empadronado en Montevideo con el N.o 227.474 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide, escribano.
27) N$ 87.00 10/pub. 1258 Feb.1-v.feb.14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
La señorita MIRTA G. D'ONOFRIO solicita un duplicado del título de propiedad del señor Pablo E. Lerena Harrison vehículo Auto motor N.o VI(4276 matrícula 216.534 empadronado en Montevideo con el número 124.981 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide, escribano.
27) N$ 87.00 10/pub. 1252 Feb.1-v.feb.14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
ALICIA VOLONTE DE ZITO, solicita un duplicado del título de propiedad de Alma Sylvia Ruiz Mengotti, vehículo Fiat, Topolino, 1950, motor N.o 244.694, matrícula 182.695, empadronado en Montevideo con el N.o 154.577 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide
27) N$ 87.00 10/pub. 1182 En.31-v.feb.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Departamento Jurídico
Notifícase al funcionario señor Enrique Balla Dato que se le confiere vista por un plazo de diez días a partir del 10 de febrero de 1977, del sumario administrativo que se le instruye (Exp. 69100/76 y anexos). — Las actuaciones respectivas se encuentran de manifiesto en el Departamento Jurídico de esta Secretaría de Estado. — Doctor Walter Barosio Gallo, Inst Sumariante.
27) (C.C.) 3/pub. 30331 Feb.11-v.feb.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
ANULACION
La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" ha resuelto anular los llamados a concurso de antecedentes para la provisión titular por ascenso de cargos de Jefe de Servicio Administrativo(Escalafón Ab Grado E2, 36 horas semanales de labor y N$ 929.98 de sueldo) y Jefe de Sección Administrativo (Escalafón Ab Grado E1, 36 horas semanales de labor y N$ 830.23 de sueldo). — Departamento de Personal. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 1/pub. 30368 Feb.15-v.feb.19.

COBRO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 113.087. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha O. 1065/976), se cita y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 113.087, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Diver E. Rial de Nin. Actuaria.
27) (O.C.) 30/pub. 34987 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos "Quagliotti de Garicoits María Teresa contra QUAGLIOTTI AMEGLIO JOSE LUIS y OTROS, Escrituración de oficio" (Ficha D. 642/976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Teresa Quagliotti de Garicoits solicitando la escrituración judicial del bien empadronado con el N.o 6/20.308, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este forma parte del edificio denominado Residencial Miguez consta de una superficie de 42,83 metros con 45,50 metros de frente al Suroeste sobre la calle 30 (Las Focas), según promesas inscriptas, de fecha 1° de julio de 1967 y 10 de octubre de 1968
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a José Luis Quagliotti Ameglio y a los sucesores de Roberto Francisco Quagliotti Ameglio a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta. — Montevideo 22 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 30/pub. 27215 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: VICTORICA TURENNE, CARLOS ALBERTO y otros. 'Acción reivindicatoria' (Ficha C 802/76), se cita llama y emplaza a los eventuales actuales tenedores de todo o parte de las acciones al portador emitidas por la sociedad anónima uruguaya Caurol S. A. así como a cualquier otro interesado a cualquier título de dichas acciones en autos dentro del término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 26 de 1976. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
27) N$ 2?2.00 30/pub 25484 Dic.21-v.dic 31.
Feb.1.o-v.mz.3.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos: PASSARELLA FIORATO, DOMINGO y otros Cancelación de hipoteca (F. C. 508/976), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Armando Salomón y Alberto Buchuc y a los herederos, causahabientes a cualquier título de Victor Buchuc, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos a los efectos de la cancelación de hipoteca referida, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
27) N$ 180 00 30/pub. 28436 Dic.28-v.dic 31.
Feb.1.o-v.mz.10.

POSESION DE LEGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Gobierno y Administración Departamental de Montevideo con Testamentaria de JOSE MANUEL SIENRA CARRANZA "Entrega de posesión de legado (L.o 64 F.o 283 actual ficha B 630/76) se cita llama y emplaza a los herederos de don José Manuel Sienra Carranza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
27) (C.C.) 30/pub. 30217 Feb.1.o-v mz.16.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: 'Blanco César Ramón contra SUCESORES de ROBERTO RADO PARDIÑAS, Escrituración Judicial" (V. 695/975), se cita llama y emplaza dentro del término de noventa días a los sucesores de Roberto Rado Pardiñas, para que reciban el pago del saldo de precio y otorguen la escritura de traslación de dominio del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 165.933 con un área de 240 metros 29 decímetros con frente a la calle Guardia Oriental número 3192/94, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y de efectuar la escrituración; intimándoseles asimismo la entrega al Juzgado de los títulos de propiedad del inmueble cuya escrituración se solicita.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 288.00 30/pub. 26845 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1.o-v feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CIPRIANA KAZINAUSKAS de RUSSO, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: un terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 2.419, que según título consta de una superficie de 576 metros 63 decímetros 6 milímetros, y que según plano del Agr. Nelson Galmarini de julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 del mismo mes y año con el N.o 43.863, tiene una superficie de 574 metros 85 decímetros con 10.70 metros de frente al N.N.O. sobre la calle Francia, entre las calles Turquía y Grecia, distando el punto más cercano de dicho frente 32.15 metros de la esquina con esta última Dicho bien, fue prometido en venta a la compareciente y a Tomás Tramajo Paracenko, quien cedió sus derechos a la compareciente, por la señora Iana Genov Stoianov de Angelski, actualmente fallecida. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de la promitente vendedora Iana Genov Stoianov de Angelski para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 11 de diciembre de 1975 — Tramita con auxiliatoria. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
27) (R 20.4-55) 30/pub. 34729 Dic 30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "Morena Petrella Angel y otra contra Sucesores de REMIGIO VIAZZO Escrituración de oficio" (Ficha D. 1843/976), se hace saber que se presentaron Angel Morena Petrella y Olga Inés Grecco solicitando la escrituración judicial del bien padrón N.o 160; Sexta Sección Judicial de Canelones; Superficie 410 metros 62 decímetros; 14.30 metros al Noroeste frente a la calle Carmelo González promesa del 20 de octubre de 1964 inscripta
Se cita y emplaza a los sucesores de Remigio Viazzo a título universal o particular que comparezcan a estar en derechos en estos autos dentro del término de noventa días. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30/pub 27652 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.2.

RESCISION DE PRECOMPROMISO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos "Rabé De Seré María Luisa contra SEVERA CLAVIJO y otros, Rescisión de precompromiso y cobro de multa" (Ficha 815/975) se cita llama y emplaza a los sucesores de Severa Clavijo de Coralez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
27) N$ 180 00 30/pub. 28094 Dic.24-v dic 31.
Feb.1.o-v mz 8.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos YOLANDA FALERO, en representación de su hija menor Mabel Yolanda. "Posesión notoria de hija natural, contra la sucesión de MANUEL A CASTRO GUIMARAES" (Ficha 845/75) se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título del causante Manuel Castro Guimaraes, Suc. (Ficha 195/73) y a todos los interesados en esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio — Montevideo diciembre 2 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
27) N$ 216.00 30/pub 27282 Dic 15-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que por resolución del 15 de setiembre de 1976 di-

tada en autos: LA PEÑA BLANCA S. A. "Cancelación de Personería". (Ficha C|57|975) se declaró disuelta a La Peña Blanca S.A. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Dra. Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
27) N$ 48.00 10|pub. 1590 Feb.7-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que por resolución del 15 de setiembre de 1976 dictada en autos: MATILDE S. A. "Cancelación de personería" (Ficha C|59|975) se declaró disuelta a Matilde S.A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Dra. Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
27) N$ 48.00 10|pub. 1589 Feb.7-v.feb.18

SIMULACION Y REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Otero Hilda Esther contra LAURA TEJERA de OTERO y otros. Acción de simulación y reivindicación" (Ficha C. 1135|973). se cita, llama y emplaza quienes puedan tener interés en las sucesiones de Alfredo Otero y Tolentino Rosa para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub 28095 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Lorena Cecilia contra ROQUE CIRINO e IGNACIA ALIDA ORTEGA. Contestación de Legitimidad". (Ficha B. 223|976). se cita, llama y emplaza a don Roque Cirino para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30.pub. 26602 Dic.6-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mirtha Noceto, contra ADOLFO MIGUEL BERGAMASCO Nulidad de matrimonio". (F.E. N.o 835|1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Adolfo Miguel Bergamasco, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis — María Emilia Gleiss, Actuaria
27) N$ 180.00 30|pub. 1905 Feb.11-v.feb.28.

HOMOLOGACION DE CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos TEXTIL DANTE S. A. "Homologación de Concordato" (F. C. 307 976). se hace saber. en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 38 de la ley 2.230, de junio 2 de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado, y a disposición de los Sres. Acreedores, el concordato preventico presentado para su homologación por Textil Dante S. A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato establecen el pago del 100 o|o de las obligaciones quirografarias verificadas al 22 de marzo de 1975 habiéndose comprometido la deudora por la cláusula 5a pagarlo en la siguiente forma: 40 o|o del total adeudado al obtener las mayorías legales; 10 o|o a los 30 días de la obtención de dichas mayorías; 20 o|o hasta el 31 de diciembre de 1976 y 30 o|o restante hasta el día 21 de marzo de 1977. Este convenio ha comenzado a ejecutarse efectuándose los pagos vencidos a través de la Liga de Defensa Comercial

Se convino el pago de intereses sobre el 50 por ciento final del total de la obligación adeudado que se devengan a partir del 1.o de setiembre de 1976 a razón del 3 o|o mensual calculado sobre los saldos deudores y que se abonarán una vez amortizado el capital en el tiempo y forma que establezca la Comisión Honoraria Fiscalizadora e Interventora que se crea por la cláusula 8.a y cuya integración es con un representante de los acreedores comerciales; dos de la Liga de Defensa Comercial y uno por el deudor. El convenio prevé los cometidos y facultades de dicha comisión, régimen de mora e intereses moratorios, régimen de rescisión, etc.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de treinta días a partir de la 1.a publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 192.00 10|pub. 1578 Feb.7-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Bentancur Toribio Mortimer y De los Santos de Bentancur Eva c| TORRES JOSE y VILLOTI, MARIA ANGELICA. Pérdida de la Patria Potestad" (C|393|76) se cita, llama y emplaza a José Torres y a María Angélica Villoti para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimietno de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12309 de fecha 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30300 Feb.8-v.mz.23

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Ramos Collares de García, Bertha María y García, José Máximo contra REHERMANN, JUAN CARLOS Pérdida de la Patria Potestad" (C. 346|976). se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Rehermann, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R|20|4|955) 30|pub 34519 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

MEDIDAS PREPARATORIAS Y PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a RUBENS JUAN ARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera Machado Elsa contra ARIAS SOCA RUBENS J. Med. preparatorias y pensión alimenticia" (Ficha A. 3641 976), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub 34746 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno se cita, llama y emplaza a Julia Teresa Balao para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bombau, Jaime y Rocha, María del Carmen c| BALAO, JULIA TERESA "P.P.P." (Ficha B 1184|76) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 21 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30214 Feb.1.o-v.mz.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón, se cita llama y emplaza a FELIX GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez Odila c. GOMEZ, FELIX Guarda". (Ficha "B" 1.078|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Hugo W Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 34247 Feb 1.o-v mar.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA del CARMEN BARRANQUET para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Arremón Verónica contra BARRANQUET MARIA del CARMEN. Pérdida Patria Potestad". (Ficha B. 1.149), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.200 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello; de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 3 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 15|pub. 34621 Feb.1-v.feb.23.

CONVOCATORIA
FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION DEL URUGUAY
Asamblea general ordinaria y acto eleccionario
1.a convocatoria

Conforme a los artículos 16 y 17 del estatuto convócase a las Cooperativas afiliadas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de febrero de 1977 a las 9 horas en la sede social Ejido 1175 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de la Mesa que presidirá la asamblea.

2) Consideración de balances y memorias (ejercicios 30|6|67 al 30|6|1974).

3) Acto eleccionario: Elección del Consejo Directivo Federal: a) Secretaría General; b) Secretaría de Asuntos Económicos; c) Secretaría de Finanzas; d) Secretaría de Vinculaciones; e) Secretaría de Educación y Difusión. Elección de la Comisión Fiscal. — Consejo Directivo Federal.
27) N$ 17.40 1|pub. 1784 Feb.19-v.feb 19.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

FRANCISCO VASALLO SCIANNI, solicita un duplicado del título de propiedad del camioneta, modelo Pick-Up, marca Dodge, motor N.o E T 10014, matrícula N.o 67.702, empadronado en Canelones, Sexta Sección Judicial, con el N.o 62.232 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro, Padrón anterior N. 6-1701, matrícula anterior: 62.091. — Canelones, junio 10 de 1976. — Esc. Pablo Mazón. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 1497 Feb.4-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos "Arrambide Riaño Venancio, Mirta Remee Arrambide Osorio, Modesto Antonio y Zulma Alcira Arrambide Pereira, Cancelación de hipoteca". (Ficha Civil 84|976) se cita, llama y emplaza a los herederos de Petronila Presa por el término de noventa días para que comparezcan en el juicio bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 28 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub [illegible] En 4-v.feb.16.

COLONIA

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, en los autos caratulados: "Gallardo de Quintana Gladys contra QUINTANA ELEAZAR. 'Guarda'". (Ficha 424|C|975). se cita, llama y emplaza a don Eleazar Quintana a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, mayo 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 30|pub. 27265 Dic.15-v.dic.31. Feb 1 o-v.feb 25.

MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
Emplazamiento

El señor ROBERTO PADRON solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Austin modelo 1946 N.o de motor 1H78908 matrícula B2-7491 padrón 7491 por extravío del original N.o 658 presentado el 18 agosto 1967.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Gonzalo Alvarez Ortiz, Escribano Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 1638 Feb.8-v.feb.23

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

DORA MARIA MENTA de COCCARO solicita duplicado del título de propiedad de un auto marca Hillman año 1946 motor número 1208276 matrícula de Paysandú número 102.903 antes N.o 21.873 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo H. Molinelli. Escribano-Director.

27) N$ 116.00 10|pub. 1647 Feb.8-v.feb.23

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE MATRIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: TEODORA SOLOVEY de JAREMCZUK. "Posesión notoria de Estado de matrimonio con el causante don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk. Miguel Pedro, Sara, Ana, Teodora y Anastasia Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk Solovey. Posesión notoria de hijos legítimos de don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yarenchuk o Yarenchuk y de doña Teodora Solovey de Jaremczuk" (Ficha C., número 320|1969), se emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados en esta gestión bajo apercibimiento, de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 30 de 1969 — Walter Caillabet, Actuario.

En fe de ello: siente el presente que signo, sello y firmo en Fray Bentos, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y nueve. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

27) N$ 288.00 30|pub. 25228 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar 7.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "M.a del Carmen Machado de Saravia, por sus menores nietos Daniel y Ana Paulina c. ANA MARIA CAIRELE. Pérdida de la patria potestad". (Ficha A.145|1975), se cita, llama y emplaza a Ana María Cairele, a efectos de que comparezca ante este Juzgado en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, octubre 22 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 70 Feb.1.o-v.mar.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: García Visent, Eduardo y Delia Fernández con HILDA PEREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (I.a. A|100|76) se cita, llama y emplaza a doña Hilda Pérez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 5 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub. 1586 Feb.7-v.mz.22.

PARTICION EN AUTOS SUCESORIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaído en autos: PECHI DE ALMEIDA, LEONARDO. "Partición en autos sucesorios de Ignacia da Silva de Pechi (L.a A F.a 219|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en representación de su padre legítimo don Nemesio o Nemecio Peche o Pechi a Aníbal y Carlos María Peche o Pechi Rodríguez: en representación de Cristina Peche o Pechi de da Cunha a sus hijos legítimos Nelbio y Noemí da Cunha Pechi o Peche para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de procederse a su respecto en legal forma. — Salto, 8 de octubre de 1976 — Esc Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 24582 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

TREINTA Y TRES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE TREINTA Y TRES

GENOVES PERUGORRIA solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet de 1951 motor C492473 padrón 1480 matrícula D.14-75 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Treinta y Tres, enero 26 de 1977. — Alfredo Yrigoyen.

27) N$ 87.00 10|pub. 1257 Feb.1-v.feb.14



1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PRUNELL PEÑA (S. 1226|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 26.00 10|pub. 28852 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VILARIÑO de FERNANDEZ, (S. 1244|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 2075 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO SATURNINO MESA. (S. 1200|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 2073 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turso, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ITRI o JUAN CARLOS ITRI MACEDA, (4|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 2027 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUFINA INOCENCIA o INOCENCIA MAC-ENTYRE GEREDA y MARIA TOMASA o MARIA MAC-ENTYRE GEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 1875 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDEZ de VISCA, (F. A. 500|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 2033 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GOCHICOA de PEREZ FONTANA, (F. 1072|976), citándose a herederos, acreedores y demás isteresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 2078 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ROMUALDA SANCHEZ CARRERA, (F. A. 578|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 2034 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD CORNES DE MELLO o de de MELLO o DE MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 2074 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AGUILAR, (S. 1197|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 2054 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIA VICENTA o VICENTA GARCIA ALZUGARAT y AMANDA o RAMONA AMANDA GARCIA ALZUGARAT (64|384) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 1720 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOHEMIO ALBO PEDREYRA GORGA, (75|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 2028 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NESTOR SENA. (S. 113|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, abril 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2029 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS NISIVOCCIA (S. 449|974); citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 11 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2031 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER PEÑA HERNANDEZ (S. 539|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2032 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA ELENA CARBAJAL CACERES de AGUILAR. (S. 329|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 2035 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO FIORAVANTI PAOLILLO CRECENCIA (S. 451|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 2030 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA ESCALANTE de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2076 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACHILLE o AQUILES o ATILIO COSENTINO o COSTANTINO GUERCIA o ESCUERCHA. (S 631|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2059 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ o BEATRIZ TAGLIASACCHI de CORSI. (F. A. 723|976): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2036 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SOFIA MORLAN de FIGUEIRA. (A. 581|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2083 Feb.14-v.mz.1.o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LOPEZ PONTON, (Ficha V 395|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2085 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMICONE, JOSE VICTOR HUGO. (F|351|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 29 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2088 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARREIRA SANCHEZ, SALVADOR (F|394|V|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2089 Feb.14-v.mz.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLEITAS o FLEITAS de SILVERA ANTONIA, (Sucesión 504|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de diciembre de 1976. — Hilda Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2093 Feb.14-v.mz.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA (Ficha C. 536|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2061 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO ALCAIRE, (Ficha C. 258|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2060 Feb.14-v.mz.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO TASSANO PEREZ, (Ficha 1114|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2092 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO PEREYRA o PEREIRA MARTINEZ, (Ficha 1160|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1976. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2091 Feb.14-v.mz.1.o.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA FERRARI de ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José diciembre 21 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2044 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA o CARMEN ZOILA RIBERO o RIVERO o RIVERA ALVAREZ de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2045 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GUSTAVO OCAMPO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 22 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2047 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO FAJARDO MARTINEZ y ESTANISLADA o CESAREA o ESTANISLADA CESAREA FAJARDO BENTANCOR de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 22 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2046 Feb.14-v.mz.1.o.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CYROFEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de febrero de 1977, a las 18 horas, en el local de la calle Minas 1487 piso 2 apartamento 5 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general de situación y balance de resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31|5|73, 31|5|74, 31|5|75 y 31|5|76, y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos. (artículo 7).

2.o) Elección de directores y Síndico para el ejercicio 1976|1977 (artículo 10).

Debe tenerse presente por parte de los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras, antes del acto de la asamblea en la Oficina de la Sociedad. (artículo 8). — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 2070 Feb.14-v.feb.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

En cumplimiento del decreto número 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó Susana Boymier de Lansac, solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del nicho número 595 Cementerio Central (Segundo Cuerpo), cuyo primitivo titular era Julio Lansac.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
3) N$ 43.50 3|pub. 2082 Feb.14-v.feb.16.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la señora MARIA YANES de MENDEZ solicitando Segundas Copias del Nicho N.o 264 C ubicado en el Cementerio de esta ciudad y que figura a nombre de María Yanes de Méndez.

Atento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ordenanza de Cementerios se efectuarán por el término de diez días las publicaciones correspondientes. — Conrado V. García Auxiliar Primero.

4) N$ 48.00 10|pub. 2048 Feb.14-v.mz.1.o.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT HUMBERTO ROSSETTI y ANA MARIA SILVEIRA, (Ficha E. 664|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 2081 Feb.14-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO JORGE OLASO y BEATRIZ MARIA OTERO, (Ficha AB. 353|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 2077 Feb.14-v.mz.15.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Piriz Parra, Francisco Eladio contra GAMBOA GULLY CONSTANZA RAQUEL Divorcio. (F. C. 952|976), se cita, llama y emplaza a Constanza Raquel Gamboa Gully para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para el previo juicio conciliatorio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) N$ 48.00 10|pub. 2037 Feb.14-v.mz.1.o.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.N.T.E.L.

Señor CESAR VICTOR PINTOS

Con relación al trámite sobre su servicio telefónico N.o 39 82 23 —solicitud de traslado— para la finca de Wenceslao Regules 3630, se cita y emplaza a usted a comparecer ante el Departamento de Suscritores de A.N.T.E.L. en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de anularse el mismo. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 5|pub. 30339 Feb.14-v.feb.18.

Sr. GERONIMO MILANESI SALMOIRAGHI

Con relación al trámite sobre su servicio telefónico instalado en la finca de Luis A. de Herrera 3868, se cita y emplaza a usted a comparecer ante el Departamento de Suscritores de A.N.T.E.L. (Palacio de la Luz, P. B., derecha), en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de supresión del servicio. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 30338 Feb.14-v.feb.16.

INTIMACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.) cita, intima y emplaza al señor PEDRO BRUST, (cargo N.o 181) para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones, en la Sección Suc. Piedras Blancas ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución de Directorio N.o 861|976 de fecha 8 de junio de 1976, concordantes y correlativas. — Alberto I. Darnauchans, Procurador.

8) (C.C.) 3|pub. 30337 Feb.14-v.feb.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a EMA LEITE de MIRALLE, funcionaria de la División Universitaria de la Salud a presentarse en las oficinas de esta División (Brandzen 1969 primer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 9233|976 Jur. numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Dr. Roberto Falchetti Director de la División Sumarios de la Universidad.

8) (C.C.) 3|pub. 30355 Feb.14-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "Santa Catanese de Martínez contra JACINTO MARTINEZ, Alimentos (F. E. 687|976), y auxiliatoria de pobreza, (F. C. 1795|976), Santa Catanese de Martínez contra Jacinto Martínez", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Jacinto Martínez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

8) (R.20|4|955) 10|pub. 30340 Feb.14-v.mz.1.o.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 99|976
Segundo llamado

Chapas de acero al manganeso de 1/4" (Plaza e Importación).

Fecha de apertura: 29 de marzo de 1977, hora 10.30. — Precio del pliego de condiciones: N$ 5,00 (nuevos pesos cinco).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 9 y 12 horas. — Por más información por el teléfono 98. 23. 53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 30345 Feb.14-v.feb.16.

LICITACION N.o 104|976

Zorras de vía y acoplados para cuadrillas de vía y obras. (Plaza e Importación).

Fecha de apertura: 26 de abril de 1977, hora 11.30. — Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 08.00 y 12.00 horas.

Por más información, por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.

12) (C.C.) 1|pub. 30346 Feb.14-v.feb.14.

LICITACION N.o 125|976

Detergentes en polvo. (Plaza e Importación)

Fecha de apertura: 22 de marzo de 1977, hora 11.30. — Precio del pliego de condiciones: N$ 5,00 (nuevos pesos cinco).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 8 y 12 horas. — Por más información por el teléfono 98. 23. 53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 30347 Feb.14-v.feb.16.

LICITACION N.o 57|976

Piedras de esmeril, tela esmeril y papel de lija. (Plaza e Importación).

Fecha de apertura: 26 de abril de 1977, hora 12. — Precio del pliego de condiciones: N$ 30,00 (nuevos pesos treinta).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 9 y 12 horas. — Por más información por el teléfono 98. 23. 53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 30344 Feb.14-v.feb.16.

LICITACION N.o 51|976

Zorras tractor para plataforma. (Plaza e Importación).

Fecha de apertura: 26 de abril de 1977, hora 10.30. — Precio del pliego de condiciones: N$ 5,00 (nuevos pesos cinco).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 8 y 12 horas. — Por más información por el teléfono 98. 23. 53. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 30343 Feb.14-v.feb.16.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
PLAN 30 LOCALIDADES
Préstamo B. I. D. N.o 432-SF-UR

Licitación pública internacional N.o 1331

Llámase a licitación pública internacional para el suministro de Equipos Electromecánicos para Usinas de Potabilización y Bombeo, a saber:

Electrobombas, motores eléctricos, instrumentos eléctricos de comando, de protección y de medida, accesorios y repuestos destinados a las ampliaciones de las Usinas de Potabilización y Bombeo de las ciudades de Rocha, Florida, Durazno, Treinta y Tres, Tacuarembó, Minas y Melo.

De acuerdo al Contrato de Préstamo número 432 SF-UR, aprobado por ley N.o 14.497, se deberá tener en cuenta:

a) Sólo se considerarán ofertas por suministros provenientes de países miembros elegibles del Banco Interamericano de Desarrollo;
b) Los pagos por suministros provenientes de Argentina, Brasil, México y|o Venezuela, podrán hacerse a opción del B.I.D. en la moneda de dichos países al cambio vigente para operaciones entre esos países y dicho Banco.

Los recaudos pueden consultarse en la Oficina de Licitaciones de O.S.E., Carlos Roxlo 1275, piso 3, en el horario de verano de 8 a 13 horas y puede adquirirse en la misma Oficina por la suma de N$ 100,00 (cien nuevos pesos).

El acto de apertura se llevará a cabo en el lugar antes indicado el día 29|3|977 a la hora 15.30. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30341 Feb.14-v.feb.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS
Demolición de una usina de Transformación

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la "Demolición de la usina de Transformación, ubicada en las calles Gonzalo Ramírez, Salto, Ceballos y Vázquez" (ex Usina de Amdet), de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios, piso cuarto del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:

Primer llamado: 3 de marzo de 1977, hora 11. — Segundo llamado: 3 de marzo de 1977, hora 12.

Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos tres (3) oferentes al primer llamado.

El valor de los recaudos es de N$ 20,00 (nuevos pesos veinte). — Montevideo, febrero 14 de 1977.

12) (C.C.) 3|pub. 30350 Feb.14-v.feb.19.

SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 11|977

Llámase a licitación pública para la adquisición de cubiertas, cámaras protectores, etc., de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados deberán retirar en este Servicio calle San José 1390 (sub suelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 7 de marzo de 1977 a las 18 horas.

El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriere ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco). — Montevideo, febrero 11 de 1977.

12) (C.C.) 1|pub. 30352 Feb.14-v.feb.14.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de febrero de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN ANTONIO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Millán 3783 Apto. 2 y ANA MARIA SILVERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3150.

JUAN VICTOR MARIA ACEVEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 937 y SUSANA JOSELINE CHANEQUIN, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 332.

CARLOS ANTINIO DOMINGO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1130 y LILIAN BEATRIZ PALERMO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1815.

JULIO CESAR ACOSTA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 513 y BLANCA SIPSEL PEREZ 29 años soltera, oriental, domiciliada Laureles 513.

LUIS WASHINGTON DEMURO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Joaquín Requena 2567 Apto. 2 y SUSANA BEATRIZ D'ANGIOLILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2288.

OFICINA N.o 2

SERGIO ALBERTO BAIRO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zumarán 4829 y MARIA del CARMEN GULARTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3144.

JORGE JULIO BALPARDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1758 Apto. 1 y DANILA DEANGELIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4119.

EMIR BORGES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uruguayana N.o 3395 Apto. 8 y MARIA VICTORIA ALMEIDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3707.

ENRIQUE PERNABE BUSTOS 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4186 y MARIA CRISTINA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1410.

SANTIAGO DOMINGO BAFFUNDO 22 años soltero, albañil, oriental, domiciliado Iguá 4585 y GRISEL CABALLERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1933.

EDUARDO LUIS ENRICO, 22 años, soltero, técnico en lechería, oriental, domiciliado Ramón Massini 3339 Apto. 801 y ALICIA BEATRIZ DEMARTINI, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Ramón Massini 3339 Apto. 801.

OFICINA N.o 3

JUAN LUIS CAVANNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3067 e IRMA MARGOT GHIANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda Ricaldoni 2565 Apto. 12.

MIGUEL ANGEL CANCHELO, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Cuareim 1124 Apto. 12 y GRACIELA WALKIRIA GUIGOU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación y Garzón (Block K N.o 114).

HEBERT DANIEL CHIRIBAO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 5340 y MARIA LETICIA DE LEON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1358 apartamento 3.

FRANCISCO PEDRO CARLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5434 y MYRIAM MAIDAN, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3842.

MARIO PEDRO CARBAJAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1452 y MARIA del ROSARIO LAITANO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1452.

JORGE NELSON CARDOZO, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Capitulares 1340 y MARIA ROSA OTTATI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1639.

JULIO CESAR CORREA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Chayos N.o 4969 y HAYDEE SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Valencia 3465.

WALTER CASTRO 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3163 Apto. 103 y MARIA ISABEL VIEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí N.o 3305 Apto. 402.

MARIO VICENTE CASTELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla del Perú 1139 P. 5 y PATRICIA DAISY CUCHET, 21 años, soltera, empleada, suiza, domiciliada Echevarriarza N.o 3396.

OFICINA N.o 4

RUBEN FRIEDMANN, 24 abos, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pablo de María 1148 Apto. 101 y SENELDA CONSTANCIA YHTZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1580 Apto. 4.

JORGE EDUARDO FORTEZA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1908 y NELLY MARA ALONSO, 23 años, soltera estudiante oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2934 Apto 101.

LUIS ALBERICO LOPEZ 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Tula 4369 y MARTHA MABEL SURRACO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4441.

EDUARDO LOPEZ, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Las Tres Gracias 3700 y MARY GRACIELA ROBLEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1684 apartamento 5.

OFICINA N.o 5

DANIEL GUSTAVO GOROSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Canope 3824 y MARIA IRIS DE LEON, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cno. Canope 3824.

RUBEN GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5180 y MARIELA RAQUEL DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Pose 623.

VICTOR GORLO, 26 años, soltero, cañista, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4638 y ELSA LILIAN LAGUZZI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faramiña 689.

OFICINA N.o 6

JORGE PEDRO MOLINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Uturbey 1360 Apto. 101 y PATRICIA DINORAH FABBIANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 1825 Apto. 303.

JULIO CESAR MOLINARI 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ellauri 725 y MARIA TERESA GASPARRI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 725.

JUAN LUIS MOLINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay N.o 2553 y NELLY MABEL TEJERA, 20 años, soltera empleada, oriental domiciliada Aparicio Saravia 3223.

JUAN ANGEL MASTROPIERRO, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1213 y ANA ELENA MORALES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1213.

JORGE MERLINSKI, 29 años divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Lord Ponsonby 2490 y VICKY LILIAN WEIL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2177.

NESTOR CRISOLDO MARTINEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Camino del Andaluz 5025 y NANCY SUSANA LORENZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3969.

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Paysandú 994 Apto. 202 y ELENA MABEL SIMA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1274.

JORGE FABIAN MUNIZ, 21 años soltero, marinero, oriental, domiciliado Purificación 3687 y ELIZABETH IVONNE MENDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 2765.

OFICINA N.o 7

CARLOS DANIEL PELUFFO 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2629 y CECILIA ROSALIA PONTE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2772.

RAUL ALEJANDRO PEÑA 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Martín 3616 Apto. 2 y NORMA GLADYS ETCHEVERRY, 31 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Felipe Contucci 3924.

OFICINA N.o 8

ISABELINO RAMIREZ, 22 años, soltero, jugador fútbol, oriental, domiciliado Tesino 3503 (Maroñas) y MARIA LUISA TABARES, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cno Cibils 1944 Sector D Apto 4.

ALVARO FERNANDO ESTEBAN RUBIO 52 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Chucarro 1171 y MARIA JOSEFINA BONINO, 46 años soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1171 apartamento 701.

JOSE PEDRO ROVERE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 4596 Pasaje A (Curva de Maroñas) y ELISA RENEE RUIZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 4937.

OFICINA N.o 9

RUBEN BRUNO SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 799 y ESMERALDA RENEE SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4474

HERIBERTO SILVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2030 Apto. 7 y ELIZABETH CORREA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 477.

RICARDO SEÑORINI, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1665 y MATILDE BEATRIZ CARRADORI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1665.

ALBERTO MARCELINO SANDOVAL, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 914 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Saldanha Da Gama 3629.

OFICINA N.o 10

JAIME ALCIDEZ TEXEIRA, 21 años, soltero, militar, oriental domiciliado Los Cedros 2354 y SUSANA BETY ALVEZ DO PRADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Los Cedros 2354.

ANGEL BALTAZAR NUÑEZ ("in-extremis"), 52 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5031 y ALBA ARASELI FABEIRO, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Cibils 5031

JORGE CARLOS VIERA, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Alcides de María 669 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alcides de María N.o 669.

OSMAR ISRAEL OSORIO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Gral. Eugenio Garzón 1673 Apto. 8 y MARIA ELENA DEL RIO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro de León 6720.

ANIBAL ARMANDO TOME, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3464 y MARIA ISABEL SANCHEZ, 18 años soltera, estudiante, oriental domiciliada Estanislao Vega 3509

GERMAN FRANCISCO VICENTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Badaraco 1246 y MARIA ELENA MAILLOT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Basso 6166 bis.

CARLOS JULIO TASSANO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cavalleja 1763 e ILDA ELSA VILLAR, 43 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2715 Apto. 702.

LUIS ANTONIO VANZULI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2873 y ELIZABETH GRACIELA CALCAGNO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 3007

14) N$ 5.00 3|pub. v.feb.16.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Alejandrina Matonte Russi de Martínez contra sucesores de JUANA TELLERIA y otros. "Prescripción treintañal". (F. C. 464|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana N.o 493, empadronado con el N.o 2.565, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 18 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 2071 Feb.14-v.mz.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ALBERTO CASABALLE FASSINI, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "El amor de mis amores", de la que se declara autor. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director General.

17) N$ 29.00 10|pub. 2026 Feb.14-v.mz.1.o.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA POSSE de RAGGIO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Oscar Virgilio Raggio en el sentido de que donde dice: nacido el 19 de setiembre de 1906, debe decir: nacido el 19 de setiembre de 1905, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 1729 Feb.14-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ZULLY VIANA y otros. (F. C. 1613|976), solicitando la rectificación de las partidas: de nacimiento de Zulma Viana, donde su madre figura como Josefa Méndez Arruda, debe decir: María Josefa Arruda, en la partida de nacimiento de Uincler Viana, donde su apellido materno figura como Arrúa, debe decir: Arruda, en la partida de nacimiento de Zully Viana, debe decir: hija legítima de Daniel Viana y María Josefa Arruda, por así corresponder.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 36949 Feb.14-v.mz.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: CARNAL LUIS EDUARDO y otra. "Rectificación de partida". (F. 390|M|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Beatriz Carnal en el sentido que donde figura hija de Antolín Luis, debe decir: Luis Eduardo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, febrero 3 de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 2098 Feb.14-v.mz.8.

20—Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL CABARA FORT
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial

Edificio con dos viviendas ubicado en la calle Treinta y Tres N.o 860 entre Washington y San Martín de la ciudad de Durazno.

Base: 197.2598 Unidades Reajustables, viernes 25 de febrero, hora 10.30, en la sucursal Durazno.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo viernes 25 de febrero de 1977 a las 10.30 horas, en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Cabara Fort (Mat. 989, R.U.C. 050005220013) rematará en la Primera Sección Judicial de Durazno, ciudad de Durazno, una fracción de terreno y edificio empadronado con el N.o 2848, ubicada de frente a la calle Treinta y Tres 860 entre las calles Washington y San Martín, teniendo el terreno una superficie de 321 metros cuadrados 9564 centímetros y el edificio 105 metros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 5365 N.o 2803 serie primera a cargo de Bibiano Santos y Edith Anomar Durand Rodríguez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, que no será inferior a N$ 1.300,00, el 3% de impuestos departamentales y el 1% más I.V.A. de comisión del rematador, en el acto y en efectivo.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1977 es de N$ 19,44 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 3.834,73 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1977, se hará con el valor de la Unidad Reajustable indicado. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) Informes en Montevideo en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en la Sucursal Durazno del Banco, 18 de Julio 551. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 36357 Feb.14-v.feb.18.

21—Segundas Copias

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTIN JUAN. "Segunda copia". (Ficha N.o 409|976), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano Maximiliano Montañes el 11 de diciembre de 1951, de los siguientes bienes inmuebles ubicados en "Terrenos del Golf", paraje de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado a saber: los lotes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, de la manzana 22, empadronados con el N.o 3677, compuesto de una superficie total por estar unidos de 11.953 metros, 86 decímetros; el lote "A" formando parte del padrón N.o 3.677, el solar Siete de la manzana N.o 22 del plano citado primeramente, superficie total 1.504 metros, 48 decímetros; la totalidad de la manzana N.o 5 que es parte del inmueble padrón N.o 3.605, integrada por los lotes: Uno al Seis inclusive, abarcando una superficie total de 8.424 metros, 81 decímetros; los lotes N.os 19 y 20 de la manzana N.o 24 formando parte del padrón N.o 3.677, superficies 1.439 metros 48 decímetros y 1.944 metros 33 decímetros, puntualizándose que el lote N.o 19 fue vendido al señor Cook por ante el escribano Esteban Bacigalupi y el lote N.o 20 al Dr. Paul por ante el escribano Andrés Fernández Arostegui.

Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, noviembre 12 de 1976. — Roger Cantón Señora, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10 pub. 2041 Feb.14-v mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: GRIMALDI, JUAN y otro. "Segunda copia". (Ficha N.o 414|976), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura que en Punta del Este, (Depto. de Maldonado), autorizó el Esc. Francisco H. Mesa Borrallo el 21 de marzo de 1964, del siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana N.o 63 que era parte del padrón N.o 375 anexada hoy al padrón N.o 374 señalada con la letra "B" de una superficie según plano de seis metros con setenta y cua-

tro decímetros, lindante cuarenta y dos centímetros de frente a la zona fiscal de la ribera del Río de la Plata al Oeste - Suroeste; 30 metros 15 centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 374 y 33 metros y 5 centímetros al Sur - Sureste lindando con la fracción "A" de ese plano.
Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Maldonado, noviembre 12 de 1976. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 2040 Feb 14-v.mz.1.o.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPAL S. R. L.

Cesión de cuotas sociales.
Roberto Vignale Moreno cedió su cuota de Impal S.R.L., a Juan Carlos Scapusio Pedrinelli con fecha 29|9|75.
Inscripción: Registro Público: 24|10|76, número 824, folio 2819, libro 2 de Contratos.
22) N$ 69.60 10|pub. 1828 Feb.14-v.mz.1.o.

IMPAL S. R. L.

Cesión de cuotas sociales.
Juan Carlos Scapusio Pecce, Eduardo Susena Scrigna. Graciela Natividad Martínez Silva, cedieron en su totalidad sus cuotas en Impal S. R. L. a Carlos Scapusio Stezano y Roberto Vignale Moreno que adquirieron por partes iguales con fecha 14|4|75.
Inscripción: Registro Público 24|9|76, número 823, folio 2816 libro 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 1827 Feb.10-v.feb.25.

ARQTO. OLIVELLA y LARROUTUROU LIMITADA

Contrato: 24 de enero de 1977.
Registro: N.o 48, folio 176, libro 2.
Socios: Arqto. EDUARDO J. OLIVELLA y PEDRO RAUL LARROUTUROU.
Objeto: Obras de construcción y afines.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente 98 más.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 2086 Feb.14-v.mz.1.o.

ERNESTO B. SOLARI LTDA.

María Irazoqui, Aldo Solari y Ada Solari, ceden a Desiderio Lindenfeld y Gladys Faraldo sus respectivas cuotas en "Ernesto B. Solari Ltda."
Documento privado: 10|7|70.
Inscripción: N.o 270, folio 1002, libro 2 el 28 de noviembre de 1972.
22) N$ 58.00 10|pub. 2080 Feb.14-v.mz.1.o.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.825. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Erna Siegmund, por Gallaher Limited (Irlanda), solicita marca GALLAHER clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2050 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 2.410. — Montevidoe, febrero 8 de 1977. — Erna Siegmund, por Rydon S. A., (Uruguay), solicita marca de servicio: INMOBILIARIA BUENOS AIRES, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2051 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 153.824. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Erna Siegmund, por The Black & Decker Manufacturing Company (EUA), solicita marca BLACK & DECKER, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2052 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 153.832. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Unicef Co. Ltd., (Japón) solicita marca UNISEF, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2087 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 153.818. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca RED CROSS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2065 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 153.819. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca AMALFI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2066 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 153.820. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda., (Montevideo), solicita marca BANDOLINO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2067 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 153.821. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda., (Montevideo), solicita marca COBBIES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2068 Feb.14-v.mz.1.o.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.380. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Erna Siegmund, por USM Corporation (EUA), solicita patente para: "Máquina y método para atiesar porciones de material en hojas", denunciando prioridad solicitud EUA, de fecha febrero 10 de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2053 Feb.14-v.mz.1.o.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Héctor Martín Pedreira Nieves panadería en Manuel Oribe 875 (San José). — Acreedores en la misma. — LYDIA MAURENTE de BARBATO E HIJOS. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 2043 Feb.14-v.mz.15.

27—Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental de Montevideo N.o 6.440 de fecha 15 de febrero de 1949 y resolución de la Intendencia Municipal de fecha 19 de febrero de 1949, han sido designados para expropiar con destino a el ensanche de la Avenida Italia en el tramo comprendido entre la calle Atlántico y el Arroyo Malvín, entre otros los siguientes inmuebles:
Padrón 104.621. Superficie afectada 1.446 metros cuadrados. Asociación de Enseñanza Católica para Niñas.
Padrón 96.684. Superficie afectada: 378 metros cuadrados. Asociación de Enseñanza Católica para Niñas.
Cuya expropiación tramita en conjunto en el expediente número 15.117 de este Servicio.
El presente edicto se publica en la fecha por no ubicarse los Diarios Oficiales originales.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de febrero de 1977.
27) (C.C.) 8|pub. 30351 Feb.14-v.feb.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Circ. 27|77 — Expte. 3427|76 ODO

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República que dice:
"Montevideo, 25 de enero de 1977.
Visto: lo solicitado en estos obrados por la Facultad de Odontología;
Atento: 1) a lo informado por las Direcciones Generales de Planeamiento Universitario y Servicios Jurídicos.
2) a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Estudios aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura el 30 de enero de 1976 (Circs. 50|76) el Decreto 921|73, y a las resoluciones de fecha 4|II|75 y el 3|11|76 del Poder Ejecutivo;
El Rector Interventor de la Universidad de la República,

Resuelve:

Apruébase la siguiente reglamentación del artículo 19 incisos A y B del Reglamento de Estudios (Circ. 50|76) para la Facultad de Odontología:
1) El estudiante podrá perder su calidad de tal en los siguientes casos:
I — Si pierde 5 veces el examen correspondiente a una asignatura de 1ero., 2do. o 3er. año;
II — Si pierde 2 veces un mismo curso de los correspondientes a 1ero., 2do o 3er. años de la carrera. Ello sin perjuicio de que si en esas pérdidas hubieran gravitado circunstancias especiales, pueda concederse al alumno, previo estudio de cada caso en particular, autorización para realizar por 3era. vez el curso perdido.
III — Si al finalizar 1er. año ha totalizado 5 exámenes aplazados;
IV — Si al finalizar 2do. año ha totalizado 9 exámenes perdidos;
V — Si al finalizar 3er. año ha sido aplazado en 11 exámenes;
VI — Si pierde un total de 5 cursos de los correspondientes al 1ero., 2do. y 3er. año de la carrera.
2) Comuníquese por Circular, publíquese en el "Diario Oficial" y oportunamente archívese. — Jorge A. Anselmi. Rector Interventor".
Saludo a Ud. atentamente, Esc. Juan A. Tróccoli, Director Gral. de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 30356 Feb.14-v.feb.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE SAN JOSE

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca Ford A, padrón de San José N.o 31.347 (anterior 25.852), matrícula M-31.291 de MANUEL NIEVES MORALES GARCIA, éste solicita duplicado de título.
Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición. — Marta Tenenguzzo, Directora.
27) N$ 87.00 10|pub. 2049 Feb.14-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Circ. N.o 28-77
Expte. 1165|76 Quím.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, que dice:

"Montevideo, 25 de enero de 1977.

Visto: lo solicitado en estos obrados por la Facultad de Química.
Atento: 1) A lo informado por las Direcciones Generales de Planeamiento Universitario y de Servicios Jurídicos.
2) A lo dispuesto en los artículos 20 y 25 del Reglamento de Estudios aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura el 30 de enero de 1976 (Circular 50|76), el decreto 921|73 y resoluciones de fechas 4|2|75 y 3|11|76, del Poder Ejecutivo.

El Rector Interventor de la Universidad de la República.

Resuelve:

1) Tomar conocimiento de la reglamentación estructurada por la Facultad de Química del artículo 25 del reglamento de Estudios.

2) Aprobar la reglamentación del artículo 19 del Reglamento de Estudios elevada por la Facultad de Química.

3) Comuníquese por Circular a todos los Servicios Universitarios, publíquese en el "Diario Oficial" y oportunamente archívese. — JORGE A. ANSELMI, Rector Interventor".

Reglamentación para la Facultad de Química del Reglamento de Estudios de 30 de enero de 1976

I) Validez de los cursos ganados. — La validez de los cursos ganados se perderá si el alumno fuera aplazado tres veces en el examen correspondiente, o hubiera transcurrido un plazo de dos años, contados desde la fecha de la ganancia del curso, sin aprobar el examen respectivo.
Excepcionalmente, podrá extenderse ese plazo a tres años, a juicio del Decano, en casos de ausencia del país o enfermedad debidamente documentada, u otro motivo justificado.
II) Pérdida de la calidad de estudiante. — El alumno perderá la calidad de estudiante, con las consecuencias señaladas en el Reglamento de Estudios:
a) Si perdiera el curso, de una misma asignatura, por tercera vez.
b) Si fuera reprobado por quinta vez en el examen de una misma asignatura.

c) En los casos en que pierda un número de cursos, o fuera aplazado en un número de exámenes, equivalente al 60 o|o del total de asignaturas correspondientes al Núcleo Básico; o al 33 o|o del total correspondientes al Núcleo Técnico de Química Farmacéutica.

d) También se perderá la calidad de estudiante, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Estudios, si el alumno no aprobara ningún curso o examen en un período de tres años desde su ingreso a la Facultad, o desde la fecha de su última ganancia de curso o aprobación de examen.

III) Disposiciones Transitorias. — Los alumnos que a la fecha de vigencia de esta reglamentación, tuvieran cursos ganados exclusivamente en el Núcleo Básico o en el Núcleo Técnico, dispondrán de dos años para aprobar los exámenes corerspondientes, a partir de la aprobación de esta Reglamentación.

Si, por el contrario, tuvieran cursos ganados simultáneamente en ambos Núcleos, dispondrán de dos años para aprobar los exámenes del Núcleo Técnico, contados desde la terminación del Núcleo Básico.

No se tendrán en cuenta a los fines de los cómputos mencionados en estas disposiciones los cursos y exámenes perdidos por los alumnos con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente Reglamentación.

IV) Tabla de calificaciones de examen. — Establécese la siguiente tabla de calificaciones de examen:

0 Deficiente.
1 Deficiente regular.
2 Regular Deficiente
3 Regular.
4 Regular bueno.
5 Bueno Regular
6 Bueno.
7 Bueno muy Bueno.
8 Muy bueno Bueno.
9 Muy bueno.
10 Muy bueno Sobresaliente.
11 Sobresaliente muy bueno.
12 Sobresaliente.

La nota mínima de aprobación estará dada por la nota 3 (Regular) y el alumno calificado con 0 (Deficiente) en un examen, deberá dejar transcurrir un período sin volverlo a rendir. — Prof. José Delfino Lema, Decano Interventor. — Susana Ricaud de Benasus, Jefe Int. Sección Reguladora de Trámite. — Montevideo, febrero 2 de 197. — Esc. Juan Antonio Tróccoli. Director General de Secretaría.

(27) (C.C.) 1|pub. 30354 Feb.14-v.feb.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Circ. N.o 25|77
Expte. 9301|76|Secr.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República que dice:

"Montevideo, 26 de enero de 1977.

Visto: lo solicitado en estos obrados por la Dirección de la División Suministros y Servicios;

Atento: 1) A lo informado por la Dirección General de Planeamiento Universitario;

2) A lo dispuesto en el artículo 12 de la resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 15 de diciembre de 1976 (Circular 265|76) en el decreto 92|73 y resoluciones de 4|2|75 y 3|11|76 del Poder Ejecutivo;

El Rector Interventor de la Universidad de la República,

Resuelve:

1) Apruébase el reglamento de traspaso de fondos a la partida de Proveeduría Central que luce de fs. 1 a fs. 2 de estos obrados.

2) Comuníquese por Circular, publíquese en el "Diario Oficial" y oportunamente archívese. — Jorge A. Anselmi. Rector Interventor".

Reglamento de traspaso de fondos
a Proveeduría Central

1) Anualmente se dispondrá de una partida presupuestal denominada —Proveeduría Central— destinada al funcionamiento del régimen de la misma denominación.

2) Dicha partida podrá ser afectada para la adquisición de materiales de stock, o para la contratación de servicios cuyo costo deba ser afectado en definitiva a varias dependencias.

3) Todos los servicios universitarios podrán solicitar materiales o artículos a la Proveeduría Central, quien atenderá los pedidos en la medida de sus posibilidades y prestando atención preferente a los servicios que hayan realizado adecuadas previsiones.

4) La entrega de artículos y materiales o la prestación de servicios a cualquier dependencia, estará sujeta a la realización de un traspaso de fondos por el monto que corresponda, a la partida —Proveeduría Central— desde la partida presupuestal del servicio beneficiario.

5) Los artículos, materiales y servicios mencionados en el artículo 4 serán los siguientes:

a) artículos y materiales de oficina.
b) útiles y materiales de limpieza.
c) nafta, lubricantes y reparaciones menores de vehículos.
d) materiales utilizados por el Depto. de Mantenimiento para reparaciones menores.

6) La Sección Proveeduría Central llevará para cada servicio universitario, una cuenta corriente de cargos por materiales y artículos suministrados o servicios prestados que hayan sido adquiridos o contratados con cargo a la partida centralizada.

Cuando las Divisiones Computación o Publicaciones presten servicios a otras dependencias universitarias, insumiendo para ello materiales adquiridos con cargo a sus respectivos créditos, comunicarán a la Proveeduría Central con la conformidad de los beneficiarios del servicio, las cantidades de materiales empleados.

El importe correspondiente a dichos materiales, se computará en las cuentas corrientes de la Proveeduría Central a favor de las Divisiones Computación o Publicaciones y en contra del servicio beneficiado.

En forma similar podrán cancelarse deudas internas entre servicios originados por traspasos de materiales o bienes.

7) El monto de los traspasos será determinado por la Proveeduría Central computando el último precio de adquisición o de referencia de cada item.

8) Los traspasos de fondos se tramitarán en formularios especiales numerados, de acuerdo al diseño adjunto, que serán suministrados por la Proveeduría Central.

9) Al recibir un resumen de imputaciones de la Proveeduría Central, el ordenador competente en cada servicio lo conformará, remitiéndolo a la Contaduría respectiva. Esta emitirá un comunicado de traspaso en tres vías, tramitándolo a la Contaduría de Oficinas Centrales y a la Proveeduría Central.

Cada una de las oficinas mencionadas archivará una de las vías del comunicado.

El Depto. de Contaduría de Oficinas Centrales, al registrar los comunicados, emitirá periódicamente un resumen, de traspasos a efectos de ser registrado por la División Servicios Contables y Financieros.

Saludo a usted atentamente. — Esc. Juan Antonio Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 30353 Feb.14-v.feb.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

LLAMADO A ASPIRACIONES

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a aspiraciones para proveer con carácter definitivo los cargos que se encuentran vacantes de:

Jefe de Servicio Administrativo Escalafón Ab Grado E2, 36 horas semanales de labor y N$ 929,98 de sueldo.

Jefe de Sección Administrativo, Escalafón Ab Grado E1, 36 horas semanales de labor y N$ 830.23 de sueldo.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal. Sección Concursos del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 15 de febrero de 1977 y hasta el 15 de marzo de 1977 a las 12 horas.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción:

1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
2) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
3) Certificado de Buena Conducta.
4) Certificado de Enrolamiento (Sólo los varones).
5) Certificado de Salud.
6) 2 fotos tipo carné, de frente.
7 Referencia de dos médicos o funcionarios de la Institución.

Los aspirantes deberán firmar en el momento de la inscripción, la Declaración Jurada de Fe Democrática, de acuerdo con la ley 14.248. — Departamento de Personal. Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30348 Feb.14-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Capellini, Juan José contra AMERICO E. TASSARA y OTROS, Escrituración" (Ficha A 2436|972, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Enrique Tassara y especialmente a los hijos del prenombrado señores Américo Enrique, Nelly y Juana, Amelia y Hugo Tassara Lorenzo, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento, dentro del término de noventa (90) días.

Descripción del inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo Padrón número 80.736, superficie: 321 metros 01 decímetro con frente al S.O. a la calle Felipe Contucci.

Se halla auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|955) 30|pub. 30320 Feb.14-v.mz.29.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE CANELONES
INTERES POR EL ARRENDAMIENTO DE
UNA FINCA PARA OFICINAS EN LA
CIUDAD DE CANELONES

La Intendencia Municipal de Canelones llama a ofertas para el arrendamiento de una finca apta para la instalación y funcionamiento de Oficinas Municipales con un área no inferior de trescientos cincuenta metros edificados.

El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Liquidaciones de Rentas de la Oficina Central (Ciudad de Canelones) en el horario de 7 a 13 horas.

Los interesados deberán presentar sus ofertas escritas a máquina con una copia carbónica y un croquis de la finca indicando ubicación y el precio pretendido en el Departamento de Hacienda de la Intendencia Municipal de Canelones, hasta el día 16 de febrero de 1977 a la hora 9 en que se procederá a la apertura de las ofertas, en presencia de los interesados que concurran. — Canelones, 3 de febrero de 1977

27) (C.C.) 1|pub. 30342 Feb.14-v.feb.14.

28—Balances de Sociedades Anónimas

EL TIGRE S. A.
(Inscripción N.o 144.340)
19 de Abril 1058 (Paysandú)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	7.748.03
Inmuebles e Instalaciones	976.94
Pérdidas Ejs. Anteriores	514.80
	9.239.77

Pasivo —

Acreedores Varios	611.39
Capital	600.00
Utilidades Ejs. anteriores	1.344.28
Utilidad del Ejercicio	6.384.10
Reserva	300.00
	9.239.77

Estado de resultados
al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gtos. Generales e Impuestos	18.537.13
Utilidad del Ejercicio	6.384.10
	24.921.23

Ganancias —

Arrendamientos	24.921.23

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del Ejercicio	6.384.10
Utilid. Ejs. Anteriores	1.344.28
	7.728.38
Pérdidas Ejs. Anteriores	514.80
Fondo de Reserva	7.213.58
	7.728.38

Aprobados en Asamblea de 20 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados y proyecto de distribución de utilidades se encuentran copiados a folios 33 y 34 del libro Copiador de Cartas certificado el 23 de diciembre de 1976.

N$ 108.00 — 654 — 1 pub.

CIA. AUSTRAL DE INVERSIONES Y FINANZAS (CADIF)

Inscripción N.o 40.321)

Buenos Aires 484 (P.o 2)

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	2.097.44
Deudores Varios	50.411.49
Cuentas Corrientes	18.066.89
Acc. de Otras Sociedades	15.200.00
Mandatos	4.748.00
Acciones Dep. en Custodia	15.200.00
Acc. Recibidas en Caución	5.050.10
	110.773.92

Pasivo —

Acreedores Varios	2.400.00
Previsiones y Reservas	3.676.58
Capital Integrado	60.000.00
Utilidades de Ej. Ant.	9.664.50
Utilidad del Ejercicio	10.034.74
Mandantes	4.748.00
Dep. de Acc. en Custodia	15.200.00
Acr. por Acc. Rec. en Cauc.	5.050.10
	110.773.92

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de noviembre de 1975 al 31 de octubre de 1976

Debe —

	U$S
Gastos Generales	1.621.20
Impuestos	310.55
Diferencias de Cambio	3.498.70
Honorarios	480.00
Utilidad del Ejercicio	10.034.74
	15.345.19

Haber —

Intereses	516.00
Dif. de Cambio	13.135.59
Ingresos Varios	1.693.60
	15.345.19

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Utilidad Ejercicios Anteriores.

Aprobados por la Asamblea realizada el 12 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 22 2del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1959 y anotado con el N.o 4.720 a folios 2 del libro 11.

N$ 144.00 — 715 — 1 pub.

SANSEL S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Bco. de Montevideo, Cta. Cte.	1.507.08
Imp. al Valor Agregado S.|compras	191.88
Gastos de importación	14.568.14
Gastos de Constitución	3.300.00
Suscriptores de acciones	14.640.00
Pérdidas del ejercicio	2.280.43
	36.487.53

Pasivo —

Acreedores varios	10.000.00
Acreedores de plaza	875.48
Caja de Asignaciones Familiares	46.18
Bco. de Previsión Social	37.78
Cuentas corrientes varios	426.33
Sueldos a pagar	461.76
Capital suscripto	14.640.00
Capital integrado	10.000.00
	36.487.53

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	498.37
Honorarios profesionales	350.00
Gastos local	36.36
Sueldos	1.116.56
Leyes sociales	279.14
	2.280.43

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	2.280.43
	2.280.43

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 25 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 y 4 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 122.40 — 720 — 1 pub.

DALVY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210279730012)

Galicia 1250 Esq. Yi

Balance General al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	N$
Caja y Bancos	280.35
Deudores varios	374.50
Accionistas	40.00
Mercadería	17.334.86
Muebles e Inst.	0.01
Pagos adelantados	399.93
O.I.R. Imp. Val. Agregado	150.01
Acciones a emitir	560.00
Resultados ejercicio 1974	295.58
	19.435.24

Pasivo —

Acreedores comerciales	17.462.39
Préstamo de directores	403.96
Capital autorizado	560.00
Capital suscrito	40.00
Capital integrado	300.00
Reserva Mant. Cap. Circ.	415.77
Utilidades acumuladas	253.12
	19.435.24

Cuenta de Resultados del Período 1.o de enero de 1974 al 31 de diciembre de 1974

Ingresos —

	N$
Ventas	16.118.10
Pérdidas del ejercicio	295.58
	16.431.68

Egresos —

Sueldos y cargas sociales	6.965.84
Costo de ventas	6.305.66
Amortizaciones	1.12
Gastos administrativos	3.141.06
	16.431.68

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 23 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a foja número 41 del Libro Copiador de cartas, certificado el 5 de octubre de mil novecientos sesenta y uno, en el Registro Público y General de Comercio con el número 8.952 al folio 576 del Libro 11.

N$ 117.60 — 722 — 1 pub.

Febrero 10 de 1977

10 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 8.189 a Fs. 342 del libro 14.

N$ 93.60 — 716 — 1 pub.

BLYCAR S. A.

(R. U. C. 210196220017)

Charrúa 2229

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja	9.421.86
Banco Palestino	22.96
Deudores	36.542.96
Mercaderías	1.266.03
Acciones	500.00
Acciones a Emitir	2.500.00
Suscriptores de Acciones	1.500.00
Pérdidas Ej. 75|76	60.958.04
	112.711.85

Pasivo —

Dividendos a pagar	8.000.00
Direc. Gral. Impositiva	37.652.99
Capital Autorizado	2.500.00
Capital Suscripto	1.500.00
Capital Integrado	1.000.00
Reserva Cap. Circulante	626.65
Fondo de Reserva	61.432.21
	112.711.85

Estado de resultados
1.o de julio de 1975 al 30 de junio 1976

Debe —

Desc. 2 o|o pagos del Estado	1.622.08
Caja de Jubilaciones	65.26
Gastos Generales	2.670.97
Gastos Bancarios	497.11
Recargos Impositivos	10.594.97
Impuestos	32.346.04
Intereses por facilidades	13.592.80
	61.389.23

Haber —

Descuentos obtenidos	381.19
Dividendos	50.00
Pérdidas Ejerc. 75|76	60.958.04
	61.389.23

Distribución de resultados

La pérdida de N$ 60.958.04 generada en el Ejercicio 75|76 se imputa al Fondo de Reserva existente.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 7976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran transcriptos en los folios 19 y 20 del Libro de Inventarios certificado el 16 de mayo de 1973 (N.o 1.841 al F.o 212 del Libro 23).

N$ 136.80 — 732 — 1 pub.

SEGOR S. A.

(R.U.C. 210169020010)

18 dee Julio 1224 (P. 5.o)

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Banco C. Obrera	257.23
Inmuebles	34.344.01
Mejoras de inmuebles	909.50
Gtos. de constitución (amortización totalmente)	
Pérdidas ejercicios anteriores	767.38
Pérdidas ejercicio 1976	1.392.31
	37.670.43

Pasivo —

Cuentas Corrientes	31.842.95
Bco. de Prev. Social (Caja Industria y Comercio)	125.49
Fondo Nacional de Vivienda	20.79
Acreedores varios	681.20
Capital integrado	5.000.00
	37.670.43

Estado de resultados al 31 de agosto de 1976

Ganancias —

	N$
Ingresos varios	2.150.00
Pérdidas ejercicio 1976	1.392.31
	3.542.31

Pérdidas —

Impuestos varios	897.92
Gastos generales	847.78
Intereses y descuentos	34.29
Material de escritorio	12.66
Amortizaciones	11.44
Contribución Inmobiliaria	470.00
Cargas sociales	1.268.22
	3.542.31

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 17 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del Libro Copiador de Cartas de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.406 al F.o 328 del libro número 21, el 1.o de julio de 1971.

N$ 117.60 — 746 — 1 pub.

LE VISON S. A.

(R.U.C. 210263910016)

San José 1056

Balance de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	6.592.00
Cuentas por cobrar	35.335.57
Mercaderías	38.830.50
Inversiones	1.18
Activo fijo	20.150.31
Varias cuentas deudoras	7.841.22
	108.750.78

Pasivo —

Cuentas por pagar	47.953.68
Capital integrado	1.000.00
Reservas y utilidades	59.797.10
	108.750.78

Estado de pérdidas y ganancias 1.o de abril de 1975 al 31 de marzo de 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías	90.996.22
Ingresos varios	1.382.87
	92.379.09

Pérdidas —

Retribuciones personales	17.027.68
Gravámenes legales	10.067.61
Gastos de explotación	40.233.06
Egresos varios	5.943.51
	73.271.86
Utilidad del ejercicio	19.107.23
	92.379.09

Distribución de utilidades

	N$
Reserva capital circulante	3.883.05
Dividendos	15.000.00
Reservas generales	224.18
	19.107.23

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 26|7 del Libro Copiador de Cartas, certificado per el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8.560 al folio 329 del libro N.o 15.

N$ 132.00 — 747 — 1 pub.

ORMAN S. A.

(R. U. C. 210260880019)

Buenos Aires 397 (Esc. 504)

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

Caja	1.392.28
Inmuebles	26.60.00
Gastos de Constitución	596.88
Pérdidas 73|74	319.53
Pérdidas 74|75	2.648.89
Cuentas a Cobrar	3.392.55
Suscriptores de Acciones	15.000.00
Acciones a emitir	25.000.00
	74.850.13

Pasivo —

Acreedores	18.400.00
Cuentas a pagar	3.762.00
Capital integrado	10.000.00
Capital autorizado	25.000.00
Capital suscrito	15.000.00
Amortización inmuebles	1.823.50
Amortización gastos de constitución	238.76
Utilidad ejercicio 1975-76	620.07
	74.850.13

Estado de resultados del 1.o de agosto de 1975 al 31 de julio de 1976

Debe —

Amortizaciones	622.08
Impuestos	371.00
Gastos generales	4.016.40
Utilidad 1975|76	620.87
	5.631.15

Haber —

Alquileres	5.631.15

Distribución de utilidades ejercicio 75|76

	N$
A compensar pérdidas ejercicio 73|74	319.53
A compensar parte de las pérdidas ejercicio 74|75	301.34
	620.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 22 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 a 11 del libro de Inventarios, certificado el 22 de marzo de 1974 y anotado con el número 794 al folio 6 del Libro N.o 24.

N$ 127.20 — 733 — 1 pub.

EL ALBA S. A.

(R.U.C. 2101722360013)

Avda. Rondeau 1921

Balance general al 30 de abril de 1976

Activo —

Activo Corriente:

Caja y Bancos	3.623.66
Cuentas a cobrar	361.061.42
Existencias	219.041.34
Pagos anticipados	2.437.72
	586.164.14
Títulos y acciones	300.00

Activo Fijo:

Tierras	451.750.00
Edificios y construcciones	160.902.24
Mejoras	95.098.90
Represa para riego	6.992.97
Fertilizantes	15.240.97
Forestación	29.12
Herramientas	892.01
Maquinaria agrícola	744.013.39
Material rodante	63.400.00
Muebles y útiles	5.023.47
Praderas mejoradas	4.550.29
Praderas permanentes	9.986.23
Praderas anuales	3.824.28
Semovientes	2.218.23
	1:563.922.10
Menos:	
Amortización acumulada	782.276.31
Activo fijo neto	781.645.79
Total del activo	1:368.109.93

Pasivo —

Pasivo Corriente:

Acreedores varios	136.298.69
Documentos a pagar	181.866.57
Total del pasivo corriente	318.165.26
Pasivo a largo plazo	212.793.98

Patrimonial:

Capital integrado autorizado	2.210.00
Fondo de reserva	3.898.03
Revaluación de activo fijo	743.784.57
Resultados de ejercicios anteriores	5.035.23
Utilidad del ejercicio	82.222.86
Total del patrimonio	837.150.69
Total del pasivo y capital	1:368.109.93

Cuenta de ingresos y gastos por el ejercicio terminado el 30 de abril de 1976

Ingresos brutos de explotación —

	N$
Venta de haciendas	171.822.51
Procreos y crecimientos	54.104.00
Producción lanar	8.298.70
Producción de granos y semillas	416.089.76
Producción de forrajes	5.580.75
Otros ingresos por ventas (cueros forrajes, e tc.)	52.704.63
	808.600.35

Costos de ventas y producción:

Haciendas	102.196.53
Producción lanar	907.86
Granos y semillas	64.693.60
Forrajes	1.975.68
	(169.773.67)
Ingresos netos de explotación	638.826.68

Gastos de explotación:

Sueldos jornales y leyes sociales	113.430.96
Gratificaciones especiales	7.236.00
Gastos generales	143.470.56
Otros	5.842.10
Praderas artificiales	4.799.03
Mortandad	5.553.00
Total gastos de explotación	(280.331.65)
Otros ingresos	
	(280.331.65)

Otros gastos:

Amortizaciones	82.340.29
Intereses y comisiones	83.749.48
Impuestos	21.349.43
Seguros	9.170.03
Varios	18.198.68
Diferencias de cambio	47.842.21
Revaluación e intereses préstamo a largo plazo Plan Agropecuario	13.622.05
Total otros gastos	(276.272.17)
Utilidad del ejercicio	82.222.86

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A fondo de reserva	82.222.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 17 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio N.o 43 y 44 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 249.60 — 782 — 1 pub.

TAYLOR S. A.

(Inscripción N.o 44.364)

Buxareo 1153 (P. 1)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja	697.22
Urbanización y fraccionamiento	167.19
Inmuebles para negociación	125.32
Deudores por solares vendidos a plazo	2.872.06
Edificios	2.056.33
Máquinas e instalaciones	6.903.07
Herramientas y útiles	1.85
Equipos de mantenimiento y vehículos	590.50
Muebles y útiles	4.82
Inmuebles para compra	558.08
Pérdidas Ejerc. anteriores	155.44
Deudores varios	14.593.72
	28.725.64

Pasivo —

Acreedores varios	21.817.36
Costo solares vendidos a plazo	52.64
Utilidades a realizar sobre solares vendidos a plazo	2.850.45
Capital integrado	300.00
Fondo de reserva	2.000.06
Amortizac. máquinas e instalaciones	1.380.62
Amortizac. herramientas y útiles	0.36
Amortizac. equipos de servicio y vehículos	118.19
Amortizac. muebles y útiles	0.86
Amortizac. edificios	82.26
Utilidad del ejercicio	122.37
	28.725.64

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Utilidad venta de tierras	710.68
Ingresos varios (Contribución inmobiliaria)	3.360.52
Contribución inmobiliaria por cuenta terceros	14.593.72
	18.664.92

Pérdidas —

Sueldos y jornales	7.740.83
Papelería y útiles	70.84
Luz, cables, franqueos	1.029.88
Honorarios	410.00
Gastos varios	210.56
Construcciones y reparaciones	549.68
Lubricantes	530.82
Combustibles	583.10
Repuestos	823.52
Cargas sociales	5.367.12
Impuestos, tasas, contribuciones	211.64
Recargos	223.64
Ajuste conversión nuevos pesos	0.01
Amortizaciones	791.15
Utilidad del ejercicio	122.37
	18.664.92

Aprobados por la asamblea de accionistas, de fecha 22 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 32|33 del libro Inventario de la sociedad, inscripto con el N.o 2.911 al folio 440 del libro 10 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 208.80 — 724 — 1 pub.

FORT VALLEY S. A.

(Inscripción N.o 164.806)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	18.828.39
Accionistas	30.000.00
Pérdidas a amortizar	14.798.62
Pérdidas del ejercicio	226.27
Acciones a emitir	240.000.00
	303.853.28

Pasivo —

Impuestos a pagar	28.28
Capital suscrito	30.000.00
Capital integrado	30.000.00
Cuenta nueva	3.825.00
Capital autorizado	240.000.00
	303.853.28

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de junio de 1975 al 31 de mayo de 1976

Debe —

	U$S
Gastos varios	226.27
	226.27

Haber —

Pérdida del ejercicio	226.27
	226.27

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la asamblea, realizada el 22 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 54 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1964 y anotado con el N.o 8.169 a Fs. 342 del libro 14.

N$ 93.60 — 716 — 1 pub.

PANTERA S. A.

(Inscripción N.o 46.954)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Circulante:

Caja	18.349
Deudores	121.162

Fijo:

Inmuebles	334.805
	474.316

Pasivo —

Obligaciones a corto plazo:

Acreedores varios	336.601

Obligaciones a largo plazo:

Banco Hipotecario del Uruguay	21.126

Patrimonio:

Capital integrado	200.000
Reservas	6.486

Menos:

Pérdida del ejercicio	89.897
	474.316

Estado de pérdidas y ganancias comprendido entre el 1.o de diciembre de 1969 y 30 de noviembre de 1970

Alquileres	496.800

Menos:

Impuestos y cargas sociales	209.718
Intereses	1.838
Gastos	375.141
Pérdida	89.897

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva	89.897

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 21 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances al folio 12.

N$ 103.20 — 748 — 1 pub.

CAMEROON S. A.

(Inscripción N.o 298.920)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	U$S
Títulos y acciones	60.000
Gastos de constitución	1.080
Pérdidas y ganancias	1.722
	62.802

Pasivo —

Cuentas corrientes	2.802
Capital integrado	60.000
	62.802

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	23
Gastos de administración	474
Amortización gastos constitución	360
Pérdidas del ejercicio	857

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 13 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1973, y anotado cos el N.o 3.836 a folios 269 del Libro 23.

N$ 62.40 — 769 — 1 pub.

ELECTRIC PAT S. A.

(Insiripción N.o 48.963)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	160.78
Pérdida del ejercicio	0.99
	161.77

Pasivo —

Capital integrado	20.00
Cuenta nueva	141.77
	161.77

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1975 al 30 de noviembre de1976

Debe —

	N$
Impuestos	0.59
Gastos administración	0.40
	0.99

Haber —

Pérdida del ejercicio	0.99
	0.99

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro "Cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 77 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de febrero de 1962, y anotado con el número 1.77 a folios 680 del Libro 11.

N$ 79.20 — 718 — 1 pub.

PANTERA S. A.

(Inscripción N.o 46.954)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

	$
Circulante:	
Caja	18.349
Deudores	152.389
Fijo:	
Inmuebles	334.805
	505.543

Pasivo —

Obligaciones a corto plazo:	
Acreedores varios	353.133
Obligaciones a largo plazo:	
Banco Hipotecario del Uruguay	12.825
Patrimonio:	
Capital integrado	200.000
Reserva	6.486
Menos:	
Pérdida Ejerc. 69/70	89.897
Más:	
Utilidades del ejercicio	22.996
	505.543

Estado de pérdidas y ganancias comprendidos entre el 1.o de diciembre de 1970 y 30 de noviembre de 1971

Alquileres	496.800
Menos:	
Impuestos y cargas sociales	312.156
Intereses	28.293
Gastos	133.355
Ganancias	22.996

Proyecto de distribución de utilidades

A cuenta nueva	22.996

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 21 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances al folio 13.

N$ 108.00 — 749 — 1 pub.

FINANCIERA SARMIENTO S. A.

(Inscripción N.o 39.475)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	127.08
Pérdidas a amortizar	44.12
Pérdidas del ejercicio	28.80
	200.00

Pasivo —

Capital integrado	200.00
	200.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de diciembre de 1975 _ 30 de noviembre de 1976

Debe —

	N$
Impuestos	55.20
Publicaciones	53.20
Gastos administración	0.40
	108.80

Haber —

Servicios	80.00
Pérdida del ejercicio	28.80
	108.80

La Pérdida del Ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a amortizar".

Aprobados por la Asamblea realizada el 14 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 93 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por le Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1958 y anotado con el número 7.141 a folio 12 del Libro 9.

N$ 86.40 — 717 — 1 pub.

PANTERA S. A.

(Inscripción N.o 46.954)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Circulante:	
Caja	18.349
Deudores	26.263
Fijo:	
Inmuebles	334.805
	379.417

Pasivo —

Obligaciones a corto plazo:	
Acreedores varios	230.768
Obligaciones a largo plazo:	
Banco Hipotecario del Uruguay	12.825
Patrimonio:	
Capital integrado	200.000
Reserva	6.486
Menos:	
Pérdida ejercicio 1969/970	89.897
Más:	
Ganancia ejercicio 1970/971	22.996
Menos:	
Pérdida del ejercicio	3.761
	379.417

Estado de pérdidas y ganancias comprendido entre el 1.o de diciembre de 1971 y 30 de noviembre de 1972

	$
Alquileres	346.800
Menos:	
Impuestos y cargas sociales	208.116
Gastos	142.445
Pérdida	3.761

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A cuenta nueva	3.761

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances, al folio 14.

N$ 110.40 — 750 — 1 pub.

PANTERA S. A.

(Inscripción N.o 46.954)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

	$
Activo —	
Circulante:	
Caja	18.349
Deudores	29.374
Fijo:	
Inmuebles	334.805
	382.528
Pasivo —	
Obligaciones a corto plazo:	
Acreedores	254.517
Obligaciones a largo plazo:	
Banco Hipotecario del Uruguay	1.718
Patrimonio:	
Capital integrado	200.000
Reserva	6.486
Menos:	
Pérdida ejercicio 1969|970	89.897
Pérdida ejercicio 1971|972	3.761
Más:	
Ganancia ejercicio 1970|971	22.996
Menos:	
Pérdida del ejercicio	9.531
	382.528

Estado de pérdidas y ganancias comprendido entre el 1.o de diciembre de 1972 y el 30 de noviembre de 1973

	$
Alquileres	346.800
Menos:	
Impuestos y cargas sociales	166.4?0
Intereses	18.956
Gastos	170.955
Pérdida	9.531

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A cuenta nueva	9.531

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances, al folio 15.

N$ 117.60 — 751 — 1 pub.

PANTERA S. A.

(Inscripción N.o 46.954)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

	$
Activo —	
Circulante:	
Caja	18.349
Deudores	462.195
Fijo:	
Inmuebles	334.805
	815.349
Pasivo —	
Obligaciones a corto plazo:	
Acreedores varios	683.307
Patrimonio:	
Capital integrado	200.000
Reserva	6.486
Menos:	
Pérdida ejercicio 1969|970	89.897
Pérdida ejercicio 1971|972	3.761
Pérdida ejercicio 1972|973	9.531
Más:	
Utilidades ejercicio 1970|971	22.996
Utilidades del ejercicio	5.749
	815.349

Estado de pérdidas y ganancias comprendido entre el 1.o de diciembre de 1973 y 30 de noviembre de 1974

	$
Alquileres	1:320.000
Menos:	
Impuestos y cargas sociales	898.997
Intereses	36.701
Gastos	378.553
Ganancia	5.749

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A cuenta nueva	5.749

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances, al folio 16.

N$ 108.00 — 752 — 1 pub.

PANTERA S. A.

(Inscripción N.o 46.954)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

	N$
Activo —	
Circulante:	
Caja	18.34
Deudores	52.64
Fijo:	
Inmuebles	334.81
	405.79
Pasivo —	
Obligaciones a corto plazo:	
Acreedores varios	234.13
Patrimonio:	
Capital integrado	200.00
Reserva	6.48
Menos:	
Pérdida ejercicio 1969|970	89.90
Pérdida ejercicio 1971|972	3.76
Pérdida ejercicio 1972|973	9.53
Más:	
Ganancias ejercicio 1970|971	23.00
Ganancias del ejercicio 1971-1974	5.75
Ganancias del ejercicio	39.62
	405.79

Estado de pérdidas y ganancias comprendido entre el 1 o de diciembre de 1974 y el 30 de noviembre de 1975

	N$
Alquileres	2.490.00
Menos:	
Impuestos y cargas sociales	1.474.54
Gastos	979.84
Ganancia	39.62

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A cuenta nueva	39.62

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances, al folio 17.

N$ 108.00 — 753 — 1 pub.

PANTERA S. A.

(Inscripción N.o 46.954)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

Circulante:

	N$
Caja	18.34
Deudores	16.46
Fijo:	
Inmuebles	331.74
	366.54

Pasivo —

Obligaciones:

Acreedores varios	197.76
Patrimonio:	
Capital integrado	200.00
Reserva	6.48
mas:	
Ganancias ejercicio 1970|971	23.00
Ganancias ejercicio 1973|974	5.75
Ganancias ejercicio 1974|975	39.62
menos:	
Pérdidas ejercicio 1969|970	89.90
Pérdidas ejercicio 1971|972	3.76
Pérdidas ejercicio 1972|973	9.53
Pérdida del ejercicio	2.88
	366.54

Estado de pérdidas y ganancias comprendido entre el 1.o de diciembre de 1975 y el 30 de diciembre de 1976

	N$
Alquileres	2.910.00
Otros	196.93
menos:	
Impuestos y cargas sociales	2.188.20
Gastos	921.53
	2.88

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A cuenta nueva	2.88

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 en el libro Copiador de Balances.

N$ 112.80 — 754 — 1 pub.

ALRECA S. A.

(Inscripción N.o 203.019)

Colonia 1181 (Esc. 606)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	2.153
Inmuebles	650.000
Vehículos	2:180.000
Pérdidas Ejer. anteriores	271.886
Pérdidas del ejercicio	139.343
	3:243.382

Pasivo —

Acreedores varios	2:743.382
Capital integrado	500.000
	3:243.382

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	$
Alquileres	480.000
Bonificaciones	6.832
Pérdidas del ejercicio	139.343
	626.175

Pérdidas —

Gastos generales	16.819
Impuestos	345.365
Intereses	1.580
Jubilaciones	46.411
Honorarios	216.000
	626.175

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 1 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de agosto de 1967.

N$ 105.60 — 785 — 1 pub.

RICARD S. A.

(R.U.C. 210002800012)

Monte Caseros 2600

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	136.978.35
Deudores varios	614.505.22
Mercaderías generales	764.318.79
Maquinarias y muebles	971.912.58
Cuentas transitorias	152.122.56
	2:639.837.50

Pasivo —

Acreedores varios	1:645.840.66
Capital integrado	72.000.00
Reservas	839.900.05
Cuenta nueva	36.412.89
Utilidad del ejercicio	45.683.90
	2:639.837.50

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Debe —

	N$
Impuestos	62.655.12
Sueldos y leyes sociales	243.364.35
Gastos financieros	375.780.73
Gastos de administración	115.363.69
Utilidad del ejercicio	45.683.90
	842.847.79

Haber —

Mercaderías	801.189.04
Ingresos varios	41.658.75
	842.847.79

Distribución de utilidades

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	42.000.00
Cuenta nueva	3.683.90
	45.683.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas con fecha 1.o de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 237, 238 y 239 en el libro Inventarios, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1969.

N$ 144.00 — 757 — 1 pub.

ENERGAT SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210222950013)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	U$S
Caja P.U.	790.30
Sucursal Argentina	13.968.23
Inmuebles en el exterior	5.638.93
Mobiliario y Equip. Inm. Ext.	2.206.40
Gastos de constitución	950.00
Pérdidas del ejercicio 1975|76	403.49
	23.957.35

Pasivo —

Partidas a liquidar	7.35
Acreedores del exterior	3.950.00
Capital integrado	20.000.00
	23.957.35

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Debe —

	U$S
Gastos de Adm. Sucursal Argentina	166.72
Gastos de conservación Inm. Ext.	19.76
Gastos generales	217.03
	403.49

Haber —

Pérdidas del ejercicio	403.49

Aprobados por la asamblea, realizada el 29 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1975 y anotado con el N.o 8.551 a Fs. 301 del libro 24.

N$ 100.80 — 796 — 1 pub.

SAGREDO y RUSSO S. A.

(Inscripción N.o 47.237)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	172.77
Varios deudores	17.070.33
Materias primas	72.100.00
Muebles y útiles	690.56
Materiales y herramientas ..	1.927.02
Anticipos fiscales	537.39
Intereses facilidades	468.62
	92.966.74

Pasivo —

Acreedores varios	72.542.33
Facilidades O.I.R. N.o 58.452	1.068.24
Capital integrado	200.00
Cuenta nueva	6.786.50
Utilidad del ejercicio 1975/76	12.369.77
	92.966.74

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Debe —

	N$
Muebles y útiles	30.00
Materiales y herramientas ...	40.00
Intereses	221.33
Impuestos	1.332.61
Recargos	43.02
Gastos generales	11.648.30
Banco de Previsión Social ..	1.067.64
A.S.S.E.	404.26
Sueldos	27.718.53
Asig. Familiares	4.111.57
Mano de obra contratada	10.069.43
Materias primas	70.583.17
Utilidad del ejercicio 1975/76	12.369.77
	139.639.71

Haber —

Explotación	139.432.22
Bonificaciones	207.49
	139.639.71

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 23 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 61 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1962 y anotado con el N.o 3.220 a Fs. 19 del libro 14.

N$ 132.00 — 802 — 1 pub.

CABAÑA "LA AMERICANA S. A."

(Inscripción N.o 22.943)

Colonia 1181 (Esc. 606)

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo —

	$
Caja	324.328.96
Inmuebles	417.428.61
Muebles y Utiles	12.129.64
Acciones a emitir	504.000.00
Haciendas	2:222.545.00
Valores depositados	15.000.00
Mejoras	52.313.64
Plantaciones	25.065.00
	3:572.810.85

Pasivo —

Capital Integrado	496.000.00
Capital autorizado	504.000.00
Depósitos de valores	15.000.00
Fondo de Reserva	29.846.18
Oficina Imp. a la Renta ..	27.992.00
Utilidades Ej. Ant.	2:224.307.79
Utilidad del ejercicio	275.664.88
	3:572.810.85

Estado de pérdidas y ganancias

Ingresos —

	$
Explotación	2.322.300.00
Ingresos varios	63.616.00
	2:585.916.00

Egresos —

Caja Rural	203.480.00
Gastos generales	398.876.54
Sueldos	840.635.78
Impuestos	328.704.80
Manutención personal	120.949.00
Intereses y comisiones	198.634.00
Productos veterinarios ...	218.971.00
Utilidad del ejercicio	275.664.88
	2:585.916.00

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades pasarán a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 2 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 90 del Libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 6.163 al F.o 284 el 30 de diciembre de 1950.

N$ 129.60 — 790 — 1 pub.

JUAN OREIRO S. A.

(R. U. C. 210308970012)

Avda. 30 Metros 2944

Balance general al 31 de mayo de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	23.865.35
Deudores Varios	26.679.20
Mercaderías	678.414.00
Acciones	12.80
Depósitos en Garantía	1.39
Mueb., Utiles e Instalaciones	19.231.87
O. I. R. — Adelantos	7.527.57
I. V. A.	94.998.72
	850.730.90

Pasivo —

Acreedores Varios	422.468.83
Obligaciones a Pagar	82.000.00
Acreedores Fiscales	107.400.30
Reservas	216.568.21
Capital Integrado	3.000.00
Utilidad del Ejercicio	19.293.56
	850.730.90

Estado de pérdidas y ganancias

1.o de junio de 1975 - 31 de mayo de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos Generales	42.633.31
Intereses y Descuentos	9.831.05
Sueldos y Jornales	17.267.01
Leyes Sociales	4.630.10
Impuestos	21.221.84
Recargos Fiscales	576.05
Seguros	1.655.14
Utilidad del Ejercicio	19.293.56
	117.108.06

Ganancias —

Utilidad bruta de ventas ...	117.108.06

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del Ejercicio	19.293.56
A Fondo Reserva Mant. Capital Circulante	19.293.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 37 y 38 del libro Inventario certificado por el Registlo Público y General de Comercio con el N.o 4.675 al folio 380 del libro N.o 12, el día 20 de junio de 1963.

N$ 146.40 — 805 — 1 pub.

PALACIO DE AUTOS S. A.

(R.U.C. 210176580018)

Avenida Rondeau 1800

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	2.742.75
Bancos	3.309.62
Deudores varios	170.514.45
Documentos a cobrar	235.913.95
Documentos a cobrar descontados	5.715.00
Mercaderías	49.101.75
Intereses a vencer	6.312.75
Muebles, útiles e instalaciones	5.564.16
Máquinas y herramientas	3.643.89
Reformas local	8.669.59
	491.487.91

Pasivo —

Acreedores varios	241.229.45
Acreedores por señas	94.965.00
Acreedores por documentos descontados	5.715.00
Acreedores fiscales	20.877.76
Utilidades a realizar	40.931.82
Capital integrado	10.000.00
Reserva P|Reval. Cap. circulante	11.166.35
Pérdidas y ganancias:	
Acumuladas	23.241.11
Del ejercicio	43.361.44
	491.487.91

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Ventas	1:662.795.67
Bonificaciones fiscales	2.306.13
	1:665.101.80

Pérdidas —

Gastos generales	34.863.55
Propaganda	12.250.90
Alquileres	6.082.00
Impuestos varios	6.825.11
Sueldos y jornales	80.154.48
Leyes sociales	26.571.03
Intereses y descuentos	20.997.10
Costo de ventas	1:429.086.02
Reserva P|Rev. capital circulante	4.910.17
Utilidad del ejercicio	43.361.44
	1:665.101.80

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 9 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 1.721 al folio 140 del libro N.o 19 el 21 de mayo de 1968.

N$ 163.20 — 789 — 1 pub.

INMOBILIARIA CENTRO S. A.

(R. U. C. 210194950018)

Plaza Independencia 842 (P.o 6, Apto. 605)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja	130.14
Inmuebles	31.249.08
Pérdida Ej. Anteriores	318.71
Pérdida Ej. 1975|976	127.99
	31.825.92

Pasivo —

Acreedores Varios	6.191.00
Capital Integrado	1.480.00
Fondo Rev. Activo Fijo	24.154.92
	31.825.92

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Ganancias —

Alquileres	1.210.56
Pérdida del Ejercicio	127.99
	1.338.55

Pérdidas —

Gastos Generales	92.42
Leyes Sociales	10.45
Tasas e Impuestos	1:235.68
	1.338.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 2 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de noviembre de 1974 al folio N.o 12.

N$ 91.20 — 806 — 1 pub.

ALRECA S. A.

(Inscripción N.o 203.019)

Colonia 1181 (Esc. 606)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	347.249.00
Inmuebles	2:420.266.00
Vehículos	2:180.000.00
Pérdidas Ejerc. anteriores	411.229.00
	5:358.744.00

Pasivo —

Acreedores varios	2:743.382.00
Reserva P|Reval. inmuebles	1:770.266.00
Capital integrado	500.000.00
Utilidad del ejercicio	345.096.00
	5:358.744.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Alquileres	480.000.00
Bonificaciones fiscales	5.159.00
	485.159.00

Pérdidas —

Impuestos	140.063.00
Utilidad del ejercicio	345.096.00
	485.159.00

Distribución de utilidades

Las utilidades del ejercicio quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 17 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de agosto de 1967.

N$ 105.60 — 786 — 1 pub.

ALRECA S. A.

(Inscripción N.o 203.019)

Colonia 1181 (Esc. 606)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	690.88
Inmuebles	2.420.21
Vehículos	2.180.66
Pérdidas Ejerc. anteriores	66.13
	5.357.28

Pasivo —

Acreedores Varios	2.743.38
Res. p|Rev. Inmuebles	1.770.27
Capital Integrado	500.00
Oficina Imp. a la Renta	284.11
Caja de Jubilaciones	18.27
Utilidad del ejercicio	41.25
	5.357.28

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Alquileres	480.00
Bonificaciones	6.82
	486.82

Pérdidas —

Impuestos	350.60
Leyes sociales	94.97
Utilidad del ejercicio	41.25
	486.82

Distribución de utilidades

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 17 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de agosto de 1967.

N$ 105.60 — 787 — 1 pub.

CABAÑA "LA AMERICA S. A.

(Inscripción N.o 22.943)

Colonia 1181 (Escritorio 606)

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Caja	6:586.298.66
Inmuebles	417.428.61
Muebles y útiles	43.129.64
Acciones a emitir	504.000.00
Valores depositados	15.000.00
Mejoras	52.313.64
Plantaiones	25.065.00
Haciendas	1:969.305.00
	9:612.540.55

Pasivo —

Capital integrado	496.000.00
Capital autorizado	504.000.00
Depósitos de valores	15.000.00
Fondo de Reserva	29.846.18
Caja Rural	157.020.00
Oficina de Impuesto a la Renta	25.283.00
Utilidad Ejerc. anterior	2:499.973.67
Utilidad del Ejerc.	5:885.417.70
	9:612.540.55

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Explotación	14:290.960.00
Ingresos varios	241.360.00
	14:532.320.00

Pérdidas —

Leyes sociales	278.890.00
Gastos generales	850.945.00
Sueldos	3:958.420.00
Impuestos	1:062.573.00
Manutención personal	239.789.00
Intereses y comisiones	79.216.00
Veterinaria	352.182.00
Castos de ventas	990.206.00
Alambrados	525.737.00
Gastos esquila	297.895.00
Fondo Nacional Vivienda	11.040.00
Utilidad	5:885.418.00
	14:532.320.00

Proyecto de distribución de utilidades

$

Las utilidades pasarán a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 2 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 91 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 6.163 al al F.o 284 el 30 de diciembre de 1950.

N$ 146.40 — 791 — 1 pub.

AMAZUL S. A.

(R.U.C. 210155860011)

Avenida Rondeau 1800

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	7.500.00
Caja	46.45
Susriptores de aciones	2.200.00
Pérdidas Ejerc. anteriores	255.55
Pérdidas del ejercicio	150.00
	10.150.00

Pasivo —

Capital integrado	7.800.00
Capital suscripto	2.200.00
Amortización inmuebles	150.00
	10.150.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Amortizaciones	150.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 9 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 8 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 483 al F.o 75 del Libro N.o 21, el 3 de marzo de 1970.

N$ 84.00 — 788 — 1 pub.

CABAÑA "LA AMERICA S. A.

(Inscripción N.o 22.943)

Colonia 181 (Esc. 606)

Estado de Situación al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja	11:040.704.66
Inmuebles	417.428.61
Haciendas	1:917.630.00
Muebles y útiles	43.129.64
Acciones a emitir	504:000.00
Valores depositados	15.000.00
Mejoras	52.313.64
Plantaciones	25.065.00
	14:015.271.55

Pasivo —

Capital autorizado	504.000.00
Depósitos de valores	15.000.00
Fondo de reserva	29.846.18
Caja Rural	775.810.00
Oficina de Imp. a la Renta	25.283.00
Plan agropecuario	2:710.156.00
Timbres Fondo Nal. de Vivienda	73.230.00
Utilidades Ejerc. anteriores	8:385.391.37
Utilidad del ejercicio	1:000.555.00
Capital integrado	496.000.00
	14:015.271.55

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	$
Ingresos varios	373.487.00
Explotación	16:900.825.00
	17:274.312.00

Pérdidas —

Sueldos	11:218.913.00
Gastos generales	677.393.00
Veterinaria	698.390.00
Comestibles	520.590.00
Impuestos	549.504.00
Alambrados	159.000.00
Gastos esquila	639.535.00
Gastos de ventas	589.654.00
Fletes	240.000.00
Impuestos compras	76.078.00
Intereses	17.980.00
Leyes sociales	886.720.00
Utilidad del ejercicio	1:000.555.00
	17:274.312.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las utilidades pasarán a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 2 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 92 de Libro Copiador de Cartas, certificado con el número 6.163 a folio 284, el 30 de diciembre de 1950.

N$ 153.60 — 792 — 1 pub.

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.

(R.U.C. 210137570015)

Camino Pavia 3112

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	280.983.11
Materiales	80.021.49
Deudores	372.057.67
Títulos y valores	119.094.26
Muebles, útiles, herramientas	2.437.26
Inmuebles	35.914.01
Material rodante	54.157.99
Planta industrial	223.965.79
Depósito en garantía	20.00
	1:168.651.60

Pasivo —

Acreedores	262.659.74
Acreedores documentados	14.000.00
Institutos de Previsión	54.851.68
Ventas anticipadas	385.80
Previsión para recuperación equipo industrial	178.854.90
Banco República (Crédito "A.I.D.")	542.665.46
Capital integrado	100.000.00
Reservas	11.191.56
Depósito en garantía	20.00
Saldo de utilidades en cuenta	4.022.46
	1:168.651.60

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Amortizaciones	137.656.88
Explotación	836.058.37
Retribuciones personales	328.377.09
Diferencias de cambio	157.256.00
Leyes sociales	115.261.51
Seguros	2.838.68
Imposiciones legales	90.80
	1:578.039.33
Utilidad del ejercicio	102.524.22
	1:680.563.55

Ganancias —

Intereses	16.695.49
Materiales	80.021.49
Ventas	1:583.846.57
	1:680.563.55

Las utilidades se destinan: N$ 98.501.46 a cancelar pérdidas anteriores y N$ 4.022.46 quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 18 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 65 y 66 del Copiador, rubricado el 20 de abril de 1949.

N$ 160.80 — 831 — 1 pub.

MARILIAN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 257.583)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja	23.62
Accionistas	100.00
Inmuebles 1 y 2	2.062.20
Pérdidas del ejercicio	215.41
Pérdidas a amortizar	408.77
Acciones a emitir	2.500.00
	5.310.00

Pasivo —

Acreedores varios	310.00
Capital suscrito	100.00
Capital integrado	2.400.00
Capital autorizado	2.500.00
	5.310.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1976

Debe —

	N$
Gastos de constitución	36.31
Impuestos	79.80
Gastos generales	99.30
	215.41

Haber —

De pérdida del ejercicio	215.41

Aprobados por la asamblea, realizada el 6 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 39 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1970 y anotado con el N.o 2.541 a Fs. 129 del libro 21.

N$ 88.80 — 799 — 1 pub.

SANTA MARIA S. A.

(R.U.C. 210390940011)

Balance General e Inventario al 30 de ------ de 1976

Activo —

Deudores en el Exterior:

	N$
Santa María Internacional dólares 4.271.27	20.294.39
Cuentas Corrientes:	
Chuy S. A.	379.25
	20.673.64

Pasivo —

Capital	10.00
Fondo de reserva legal	1.55
Ganancias y Pérdidas	20.662.09
	20.673.64

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

	N$
Gastos en moneda uruguaya	72.21
Caja de Jubilaciones	21.48
Gastos notariales y legalización para el exterior	1.250.10
Publicación balance	65.80
Gastos de administración Chuy S. A.	15.00
Imp. Sust. del de Herencias	240.00
Ganancia del ejercicio	19.429.78
Ganancia del ejercicio anterior	1.232.31
	22.326.68

Haber —

Saldo anterior	1.232.31
Ganancia por diferencia de cambio	19.094.37
Comisiones por servicios en el exterior	2.000.00
	22.326.68

Aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de diciembre de 1976, resolviéndose por unanimidad pasar las ganancias a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 62 del Libro Copiador Inventario de la Sociedad, rubricado el 8 de junio de 1949.

N$ 115.20 — 793 — 1 pub.

DALVY S. A.

(R. U. C. 210279730012)

Galicia 1250 (Esq. Yi)

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	3.436.49
Deudores Varios	1.172.68
Accionistas	40.00
Acciones a emitir	560.00
Caja de Jubilaciones	405.28
Mercaderías	37.760.24
Resultados Ej. 1974	295.58
	43.670.27

Pasivo —

Acreedores Varios	38.255.41
Préstamo de directores	403.98
Acreedores Fiscales	3.302.44
Capital autorizado	560.00
Capital suscrito	40.00
Capital integrado	300.00
Res. Mant. Cap. Circ.	415.77
Utilidades acumuladas	253.13
Utilidad ejercicio 1975	138.56
	43.670.27

Cuenta de resultados
Del período 1.o de enero de 1975
al 31 de diciembre de 1975

Ingresos —

	N$
Beneficio Ley 14.189	24.27
Mercaderías	20.094.51
	20.118.98

Egresos —

Sueldos, honorarios y cargas sociales	9.497.79
Gastos administración	8.751.99
Intereses	226.23
Imp., Contrib. y seguros	1.504.41
Utilidad ejercicio	138.56
	20.118.98

La distribución de utilidades del ejercicio pasa a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anonimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a foja 42 del libro copiador de cartas certificado el cinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8.952 al folio 576 del Libro 11.

N$ 151.20 — 810 — 1 pub.

YAKARTA S. A.

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

Caja	1.063.30
Cuentas Corrientes	51.350.00
Inmuebles	574.00
	52.987.30

Pasivo —

Gastos a Pagar	500.00
Impuestos a Pagar	4.472.00
Acreedores Fiscales	1.475.96
Capital Integrado	300.00
Utilidad Ej. anteriores	28.540.36
Utilidad del Ejercicio	17.698.98
	52.987.30

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Ganancias —

Alquileres	21.827.72

Pérdidas —

Honorarios Profesionales	1.250.00
Tasas e Impuestos	1.127.00
Gastos Generales	535.00
Reparación de Inmuebles	1.216.74
Utilidad del ejercicio queda en cuenta	17.698.98
	21.827.72

Aprobados por la asamblea general Ordinaria realizada el día 17 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 31 de julio de 1967 al folio 34.

N$ 98.40 — 809 — 1 pub.

NATAL S. A.

(Inscripción N.o 42.753)

Río Negro 1394 (Piso 10 Esc. 1002)

Balance al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Fondo fijo	100.00
Caja	3.381.11
Caja M. extranjera	1.224.00
Bank Of America	(257.15)
Banfed 20240	425.08
Banfed Paysandú	210.19
Banfed 20326	2.508.00
Socios a cobrar	35.940.97
Dif. a localizar	(100.00)
Cupones a facturar	29.501.90
Documentos a cobrar	1.082.21
Deudores varios	263.64
Adelantos al personal	96.28
Muebles y útiles	17.435.40
Instalaciones	250.00
Máquina impresora	5.000.00
Cargos diferidos	5.500.20
	102.561.83

Pasivo —

Establecimientos a pagar	51.578.32
Cuentas a pagar	4.960.84
Sueldos a pagar	574.67
Obligaciones a pagar	17.492.76
Acreedores varios	9.932.09
Caja Jubilaciones	10.139.87
Caja Asignaciones	4.196.30
Impuesto al V. A.	(234.27)
Capital autorizado	500.00
Capital integrado	500.00
Reserva	1.670.06
Resultado del ejercicio (a Fdo. Reserva)	1.251.19
	102.561.83

Estado de Ganancias y Pérdidas

Ingresos:

	N$
Descuento a establecimientos	61.940.46
Cuotas nuevos socios	25.063.13
Cuotas renovación socios	10.955.00
Cuotas afiliación comercios	2.715.30
Ingresos varios	5.811.83
Publicidad guía	1.708.12
Cuotas socios con Argentina	3.144.00
	111.337.84

Egresos:

Sueldos y comisiones	55.404.77
Aportes jubilatorios	6.729.23
Gastos administrativos	25.877.27
Publicidad general	14.899.21
Honorarios legales	2.511.13
Intereses bancarios	4.665.04
	110.086.65
Resultado del ejercicio	1.251.19
	111.337.84

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 17 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario del folio 28 al folio 46; certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1959 con el número 6.795 al folio 88 del Libro número 10.

N$ 177.60 — 811 — 1 pub.

YAKARTA S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

Caja	344.95
Inmuebles	574.00
Cuentas corrientes	16.350.00
	17.268.95

Pasivo —

2da. hipoteca	2.050.00
Impuestos a pagar	1.872.00
Acreedores fiscales	3.689.79
Capital integrado	300.00
Utilidad Ejs. anteriores	3.267.30
Utilidad Ej. 1973/74	6.089.86
	17.268.95

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

Alquileres	11.180.60

Pérdidas —

Intereses	1.728.29
Honorarios profesionales	500.00
Gastos generales	77.10
Tasas e impuestos	2.785.36
Utilidad del ejercicio queda en cuenta	6.089.85
	11.180.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 17 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 31 de julio de 1967 al folio 32.

N$ 98.40 — 807 — 1 pub.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

(RUC 210159490014)

Montevideo — Uruguay

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

A C T I V O

	N$	N$
Disponible:		
Banco Central del Uruguay	1:267.222.12	
Banco de la República Oriental del Uruguay	5.342.78	
Efectivo en Moneda Nacional	454.362.90	
Efectivo en Moneda Extranjera	148.574.91	
Bancos y Corresponsales	427.231.26	
Otros Conceptos	185.051.77	2:487.785.74
Inversiones:		
Valores Mobiliarios	1:441.449.00	
Otras Inversiones	41.20	1:441.490.20
Préstamos:		
Documentos descontados	2:820.391.09	
Otros Préstamos	6:363.210.56	
Préstamos Vencidos	28.361.32	9:211.962.97
Bienes de Uso Propio:		
Inmuebles	8.072.94	
Muebles y útiles	25.783.83	
Material Rodante	1.286.55	35.143.32
Otras Cuentas:		
Operaciones Pendientes	482.065.12	
Diversas	10:925.002.00	11:407.067.12
Subtotal		24:583.449.35
Cuentas de Orden		41:101.866.59
Total		65:685.315.94

P A S I V O

	N$	N$	N$
Depósitos:			
A la vista:			
Cuentas Corrientes	3:501.409.31		
Depósitos varios	400.364.23	3:901.773.54	
A plazo:			
Caja de Ahorros	63.054.67		
Plazo Fijo	110.000.00	173.054.67	4:074.828.21
Otras Cuentas:			
Corresponsales		5:977.546.28	
Operaciones Pendientes		9:748.610.95	
Varios Acreedores		52.503.57	
Varias Cuentas Acreedoras		1:444.322.08	17:222.982.88
Fondos y Provisiones			762.364.84
Subtotal			22:060.175.93
Capital y Reservas:			
Capital		250.000.00	
Reserva Legal		88.955.89	
Otras Reservas		283.133.51	
Utilid. Ejerc. Ant. no Capitalizados		751.418.65	1:373.508.05
Cuentas de Resultados:			
Utilidad del Ejercicio			1:149.765.37
Subtotal			24:583.449.35
Cuentas de Orden			41:101.866.59
Total			65:685.315.94

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

D E B E

	N$	N$
Intereses pagados:		
Por Depósitos	28.597.04	
Por Adelantos y Redescuentos	12.116.65	40.713.69
Cambios		111.565.19
Gastos generales:		
Impuestos, tasas y contribuciones	919.594.91	
Gastos del Personal	668.595.00	
Otros gastos	373.442.30	1:961.632.21
Amortizaciones y Castigos		4.147.55
Provisiones y Fondos		762.364.84
Subtotal		2:880.423.48
Utilidades del Ejercicio		1:149.765.37
Total		4:030.188.85

H A B E R

Intereses percibidos y descuentos:	
Por Préstamos	1:479.487.43
Comisiones	13.309.00
Cambios	2:057.157.47
Otras utilidades	480.234.95
Total	4:030.188.85

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Utilidad del Ejercicio	1:149.765.37
A Reserva Legal	77.446.50
A Ganancias y Pérdidas	1:072.318.87
	1:149.765.37

Se deja constancia que los precedentes estados de Situación y de Ganancias y Pérdidas, no han sido sometidos a Asamblea, por tratarse de Sucursal del Banco de la Nación Argentina, Buenos Aires, República Argentina.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro "Copiador Inventario" del Banco de la Nación Argentina, Agencia Montevideo, a fojas 741, 742 y 743 del mencionado Libro, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.734 al folio 380 del libro N.o 22, de fecha 26 de diciembre de 1973.

A. Adalberto Eusevi, Gerente R F E 491. — Domingo Ros Unzaga, Contador Público. — Luis Manuel García Lemos, Contador, R F E 495.

N$ 619.20 — 1759 — 1 pub.

BEN-LUI S. A.

(D.G.I. N.o 210420820019)

Colonia N.o 894

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ACTIVO	$	PASIVO	$
Caja	6:651.353.00	Cuentas a pagar	1:100.000.00
Banco Comercial	116.324.00	Capital integrado	500.000.00
Inmuebles	38:378.236.00	Acreedores varios	5:500.000.00
Instalaciones	611.318.00	Peletería Holandesa S. A.	479.345.00
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	137.602.00	Accionistas	1:846.000.00
Pérdidas ejercicio 1968	58.679.00	Capital integrado a autorizar	25:337.173.00
Pérdidas y ganancias	391.820.00	Reservas artículos 60/68	3:707.130.00
Gastos de constitución	6.400.00	Utilidad ejercicio 1969	448.929.00
		Utilidad ejercicio 1970	296.328.00
		Utilidad ejercicio 1971	132.724.00
		Pérdidas y ganancias	7:004.103.00
	46:351.732.00		46:351.732.00

BALANCE DE RESULTADOS

1.o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

GANANCIAS—	$	$
Alquileres	16:275.000.00	
Bonificaciones fiscales	103.692.00	
Utilidad venta vehículo	1:543.150.00	17:921.842.00
PERDIDAS—		
Gravámenes legales	187.140.00	
Banco Previsión Social	8.100.00	
Gastos comunes	1:020.000.00	
OSE	1.530.00	
Timbres comercio	97.100.00	
Tributos municipales	268.776.00	
UTE	1:181.650.00	
Impuesto Enseñanza Primaria	5.148.00	
Impuesto Sustitutivo del de Herencia	345.638.00	
Impuesto al Patrimonio	691.277.00	
Alumbrado y salubridad	8.400.00	
Contribución Inmobiliaria	1:501.380.00	
Gastos generales	181.600.00	
Intereses	4:320.000.00	
Honorarios	1:100.000.00	10:917.739.00
Utilidad del ejercicio		7:004.103.00

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 2 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 y 21 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de diciembre de 1961, anotado con el N.o 11799 al folio 651 del libro N.o 11.

N$ 367.20 — 29069 — 1|pub.

BEN-LUI S. A.

(D.G.I. N.o 210420820019)

Colonia N.o 894

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ACTIVO—

	N$
Caja	6.107.48
Banco Comercial	117.20
Títulos y acciones	27.880.00
Inmuebles	38.378.23
Instalaciones	611.32
Gastos de constitución	6.40
	73.020.63

PASIVO—

	N$	N$
Cuentas a pagar	2.000.00	
Acreedores varios	5.500.00	
Peletería Holandesa S. A.	479.35	7.979.35
Accionistas	1.846.00	
Capital integrado	500.00	
Capital integrado a autorizar	25.337.17	
Reservas Art. 669168	3.707.13	
Pérdidas y ganancias	33.650.98	65.041.28
		73.020.63

BALANCE DE RESULTADOS

1.o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

GANANCIAS—

	N$	N$
Alquileres	34.983.65	
Bonificaciones fiscales	322.03	35.305.68

PERDIDAS—

	N$	N$
Gastos generales	2.000.00	
Gravámenes legales	286.00	
Impuestos Municipales	130.90	
Ministerio de Trabajo	25.00	
Gastos comunes	1.534.00	
Banco Previsión Social	16.78	
Impuesto al Patrimonio	3.218.25	
Caja Compensación N.o 23	50.00	
Impuesto Primaria	35.15	
Timbres Tribunal de Cuentas	2.60	
Contribución Inmobiliaria	1.600.00	8.948.68
Utilidad del ejercicio		26.357.00

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 2 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de diciembre de 1961, anotado con el N.o 11799 al folio 651 del libro N.o 11.

N$ 331.20 — 29068 — 1|pub.

B. A. HOLDING S. A.

(RUC N.o 210454140010)

Ituzaingó 1324 (Of. 206)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1976

ACTIVO		PASIVO		
Caja	N$ 95.47	Capital integrado		N$ 50.00
		Capital suscripto		" 150.00
Accionistas	" 150.00	Utilidades anteriores	N$ 160.23	
Gastos de organización	" 38.60	Menos: Pérdidas del ejercicio	" 76.16	" 84.07
	N$ 284.07			N$ 284.07

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1976

Comisiones		N$ 231.10
Menos: Gastos generales	N$ 254.88	
Impuestos	" 52.38	" 307.26
Pérdidas del ejercicio		N$ 76.16

Aprobados por asamblea ordinaria realizada el 30 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1968.

N$ 187.20 — 29067 — 1|pub.

GUIA DE LAS AGENCIAS DEL INTERIOR DE "DIARIO OFICIAL"

Localidad	Agentes	Domicilios
Artigas	Ondina O. de Torterolo	Aparicio Saravia, 346.
Canelones	Walter M. Bordo	Héctor Miranda, 451.
Carmelo	Héctor M. Albernaz	19 de Abril esq. Defensa
Colonia	Claudio E. Maddalena	Baltasar Brum, 716.
Durazno	Helena C. Robano	Larrañaga, 1013.
Florida	Alberto Riva Buglio	Independencia, 825.
Fray Bentos	Gilberto F. Vico	25 de Mayo, 3380.
Las Piedras	Nelson Dos Santos	Treinta y Tres, 623.
Maldonado	M.a P. Rodríguez de Gallardo	Sarandí, 840.
Melo	José U. Bondoni	Dr. Luis A. de Herrera 685.
Mercedes	Ulises R. Echeverría	Colón, 284.
Minas	Edgardo N. Cardama	Wáshington Beltrán 617.
Pando	Alfredo Mercadal	Avda. Artigas, 1134.
Paysandú	Aparicio Castro Puig	Leandro Gómez, 1042.
Rivera	Amalia Díaz de Jubbet	Atilio Paiva Olivara 361.
Rocha	Ema Schiavo Guadalupe	Leonardo Olivera, 253.
Rosario	Nancy Saavedra de Rodríguez	Leopoldo Fuica (C. Com.).
Salto	Rosa Méndez Norbis	República Argentina, 43.
San Carlos	Rafael R. Píriz	Mariano Soler, 721.
San José	Adela Silva de Santos	18 de Julio, 590.
San Ramón	Eros J. Muscio	Av. Batlle y Ordóñez, (s|n.
Tacuarembó	Blanca González de Zaballa	Dr Herrera, 205.
Treinta y Tres	Tomás A. Hernández	Simón del Pino, 663.
Trinidad	Emilia O. de Martella	Artigas, 471.